



## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

**ASUNTO:** SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente.**

El día 19 de abril de 2023 a las 11:00 horas, en seguida el 28 de agosto de 2023 a las 12:00 horas, y posteriormente siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre de 2023, se reunieron de manera virtual por la plataforma Google Meet, las y los integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. JOAQUÍN CASO NIEBLA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y:

### RESULTANDO

Que por acuerdo del pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de marzo de 2023, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 67, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de **creación del programa educativo de Especialidad en Actualización Jurídica**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica proponente, y con la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como con los departamentos respectivos, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con funcionarios e integrantes de la comunidad de la unidad académica.
2. Que se realizaron las modificaciones, observaciones y recomendaciones pertinentes.



3. Que dichas modificaciones, observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta, incluidas entre éstas la modificación de la denominación del programa, por las consideraciones que se desprenden de los documentos anexos.
4. Que con las consideraciones anteriores, se emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

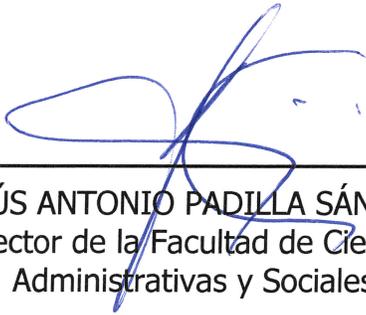
**ÚNICO.** - Se aprueba la **creación del programa educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2024-1.

**ATENTAMENTE**

Mexicali Baja California, a 11 de septiembre de 2023

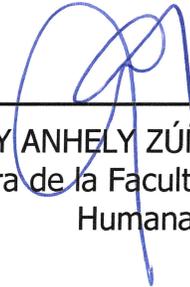
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS**




---

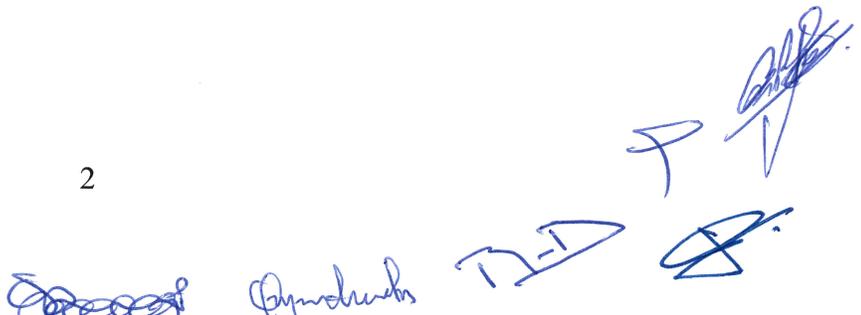
JESÚS ANTONIO PADILLA SÁNCHEZ  
Director de la Facultad de Ciencias  
Administrativas y Sociales




---

HEIDY ANHEL Y ZÚÑIGA AMAYA  
Directora de la Facultad de Ciencias  
Humanas

*Handwritten notes on the right margin:*  
Luzmar  
Quisiera





GRICELDA MENDÍVIL ROSAS  
Directora de la Facultad de Pedagogía  
e Innovación Educativa

CHRISTIAN ALONSO FERNÁNDEZ  
HUERTA  
Director del Instituto de  
Investigaciones Culturales-Museo

ENRIQUE RENÉ BASTIDAS PUGA  
Profesor de la Facultad de Ingeniería

LEONORA ARTEAGA DEL TORO  
Profesora de la Facultad de  
Humanidades y Ciencias Sociales

CARLOS DAVID SOLORIO PÉREZ  
Profesor de la Facultad de Ciencias  
Humanas

JESÚS MÉNDEZ REYES  
Investigador del Instituto de  
Investigaciones Históricas



Universidad Autónoma  
de Baja California

---

ENRIQUE BERRA RUIZ  
Profesor de la Facultad de Ciencias de  
la Salud

---

JESÚS ALBERTO LOZOYA CHÁVEZ  
Alumno de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

# ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS JURÍDICOS

Propuesta de creación del programa  
educativo de posgrado que presenta la  
Facultad de Derecho, Tijuana.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. SEPTIEMBRE DE 2023.



**Creación del Documento de Referencia de  
Operación del Programa de Posgrado  
Especialidad en Estudios Jurídicos**

Facultad de Derecho, Tijuana



## **DIRECTORIO**

**Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**  
Rector

**Dr. Joaquín Caso Niebla**  
Secretario General

**Dra. Haydee Gómez Llanos Juárez**  
Vicerrectora Tijuana

**Dra. Dora Luz Flores Gutiérrez**  
Coordinadora General de Investigación y Posgrado

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**  
Directora de la Facultad de Derecho Tijuana

**Mtra. Vanessa Saavedra Navarrete**  
Jefa del Departamento de Posgrado de la Coordinación General de Investigación y Posgrado

**Dr. Mario Ignacio Manríquez Quintana**  
Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación Campus Tijuana

**Dra. Gloria Puente Ochoa**  
Coordinadora de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho Tijuana

**Lic. Ana Karen Cuellar**  
Asesor curricular del Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación,  
Campus Tijuana

### **Comité de Creación del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos**

Dra. Gloria Puente Ochoa  
Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo  
Dr. Isaac de Paz González

# ÍNDICE

<b>1. Identificación del programa.....</b>	<b>7</b>
1.1 Pertinencia y suficiencia del programa .....	7
1.2 Panorama general del programa.....	10
<b>2. Descripción del programa .....</b>	<b>13</b>
2.1 Contextualización.....	13
2.2 Diferencias con programas afines.....	14
2.3 Posibles trayectorias de ingreso .....	22
2.4 Tiempo de dedicación .....	23
2.5 Mercado de trabajo .....	23
2.6 Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR).....	32
<b>3. Plan de estudios.....</b>	<b>36</b>
3.1 Justificación del plan de estudios.....	36
3.2 Objetivos, metas y estrategias .....	40
3.3 Perfil de ingreso .....	41
3.4 Proceso de selección .....	42
3.5 Perfil de egreso .....	43
3.6 Requisitos de egreso .....	44
3.7 Características de las Unidades de Aprendizaje.....	46
3.8 Mapa curricular .....	51
3.9 Ruta crítica para obtener el diploma .....	54
3.10 Programas de Unidades de aprendizaje .....	55
3.11 Evaluación del alumnado .....	55
3.12 Características del trabajo terminal.....	57
3.13 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) relacionadas con el programa .....	58
<b>4. Planta académica y productos del programa .....</b>	<b>59</b>
4.1 Núcleo Académico (NA).....	59
4.2 Profesores de tiempo parcial o dedicación menor .....	61

4.3 Participación de la planta académica en la operación del programa .....	61
4.4 Evaluación de la planta académica.....	62
4.5 Productos académicos del programa.....	62
4.6 Seguimiento de egresados y servicios ofertados .....	68
<b>5. Vinculación .....</b>	<b>70</b>
<b>6. Servicios de apoyo e Infraestructura física .....</b>	<b>72</b>
6.1 Servicios.....	72
6.2 Becas y apoyos estudiantiles .....	73
6.3 Infraestructura.....	74
<b>7. Recursos financieros para la operación del programa.....</b>	<b>87</b>
<b>8. Conclusiones de la propuesta de Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos .....</b>	<b>89</b>
<b>9. Referencias.....</b>	<b>95</b>
<b>10. Anexos .....</b>	<b>99</b>
Anexo 1. Programas de unidades de aprendizaje	
Anexo 2. Evaluaciones de pares externos	
Anexo 3. Manual de estudiantes	
Anexo 4. Estudio de fundamentación	

## Índice de tablas

Tabla 1. Oferta educativa de especialidad y maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel local .....	15
Tabla 2. Oferta educativa de especialidad en el área de las ciencias jurídicas a nivel nacional .....	18
Tabla 3. Oferta educativa de maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel internacional .....	20
Tabla 4. Conocimientos que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores .....	24
Tabla 5. Habilidades que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores .....	25
Tabla 6. Valores que requieren en el contexto actual los profesionistas del Derecho en la opinión de los empleadores .....	25
Tabla 7. Áreas de oportunidad para mejorar la formación de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores .....	26
Tabla 8. Áreas emergentes en la formación disciplinar de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores .....	27
Tabla 9. Área de especialidad por participante .....	29
Tabla 10. Opinión del grupo de especialistas respecto a la importancia de la actualización jurídica .....	29
Tabla 11. Opinión del grupo de especialistas respecto a las carencias intelectuales identificadas en el desempeño profesional de los egresados de derecho .....	30
Tabla 12. Opinión del grupo de especialistas respecto a las características deseables en el nuevo programa de especialidad .....	31
Tabla 13. Ocupación laboral por carreras en el área de ciencias sociales .....	38
Tabla 14. Objetivos, Metas y estrategias .....	40
Tabla 15. Unidades de aprendizaje de la trayectoria curricular y relación con perfil de egreso .....	46
Tabla 16. Unidades de aprendizaje obligatorias de la trayectoria curricular .....	52
Tabla 17. Unidades de aprendizaje optativas de la trayectoria curricular con énfasis en el Derecho Civil, Penal y Familiar .....	52
Tabla 18. Unidades de Aprendizaje de la trayectoria curricular con énfasis en Derechos Humanos .....	53
Tabla 19. Unidades de Aprendizaje de la trayectoria con énfasis en Derecho Administrativo .....	53
Tabla 20. Unidades de aprendizaje optativas de la trayectoria curricular con énfasis en Derecho Corporativo y Social .....	54
Tabla 21. Núcleo Académico del Programa .....	59
Tabla 22. Profesorado de tiempo parcial .....	61
Tabla 23. Participación de la planta académica en actividades económico-administrativas .....	61
Tabla 24. Seguimiento a egresados .....	69

Tabla 25. Proyección de ingresos para el programa de Especialidad en Estudios Jurídicos .....	87
---	----

## Índice de Figuras

Figura 1. Porcentaje Intrarregional. POT por región .....	9
Figura 2. Nivel de desarrollo profesional y laboral y perspectiva de los empleadores .....	28
Figura 3. Herramientas de acceso gratuito en diversas plataformas .....	34
Figura 4. Salario de profesionistas del derecho con posgrado .....	39
Figura 5. Mapa curricular .....	51
Figura 6. Unidades de Aprendizaje del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos y LGAC .....	58

## Índice de Diagramas

Diagrama 1. Proceso de selección y acceso al programa .....	43
Diagrama 2. Ruta de trayectoria y egreso .....	53

## **1. Identificación del programa**

**Unidad(es) académica(s) responsable(s):** Facultad de Derecho Tijuana

**Nombre del programa:** Especialidad en Estudios Jurídicos

**Campo de orientación:** Profesional

**Nivel del programa académico:** Especialidad

**Ámbitos institucionales y disciplinarios del programa académico de posgrado:** Derecho

**Tipología del Programa:** Escolarizado

### **1.1 Pertinencia y suficiencia del programa**

El derecho es una ciencia con diversas ramas jurídicas que no permanecen estáticas y que busca atender las necesidades sociales a través de distintas regulaciones con la finalidad de ser un marco de referencia en diferentes esferas. Es el caso, que la propuesta del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos pretende dar respuesta a las necesidades sociales y educativas en la región que a su vez tienen relación con el escenario nacional e internacional.

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California se caracteriza por formar personas altamente calificadas con un enfoque humanista en el que también se destaca el modelo flexible centrado en las habilidades profesionales y científicas<sup>1</sup>. Este modelo permite que las y los estudiantes desarrollen sus capacidades intelectuales, técnicas, reflexivas y críticas al máximo durante su proceso formativo, mismo que va acompañado de un sistema de valores con un alto sentido de la ética social en el entorno comunitario.

---

<sup>1</sup> Véase el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Universidad Autónoma de Baja California.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California 2019-2023 identifica las siguientes tendencias en el futuro próximo de la educación superior: a) expansión de los sistemas de educación superior; b) cobertura, calidad y equidad; c) transformación del mundo del trabajo; d) indicadores de desempeño como mecanismo para la rendición de cuentas, y e) ciudadanía, responsabilidad social y derechos humanos (Plan de Desarrollo Institucional, 2019). Nuestro plan coincide con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en las líneas estratégicas de generación de empleo, mejorar la administración de justicia y la educación superior (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Además, es importante considerar a la agenda 2030 relativa a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en la que se destaca el objetivo 4, referente a la calidad de la educación en donde se considera a la educación de estudios superiores como un componente de dicho indicador. Bajo esta tesitura y conscientes de las condiciones del entorno profesional, productivo y económico de la región transfronteriza y oferta de la demanda laboral, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) considera fundamental ofrecer programas orientados a la especialización para la formación de recursos humanos que se distinguen por su profesionalismo especialmente en áreas que demandan un alto sentido de la justicia social bajo un enfoque técnico y constructivo del tejido social.

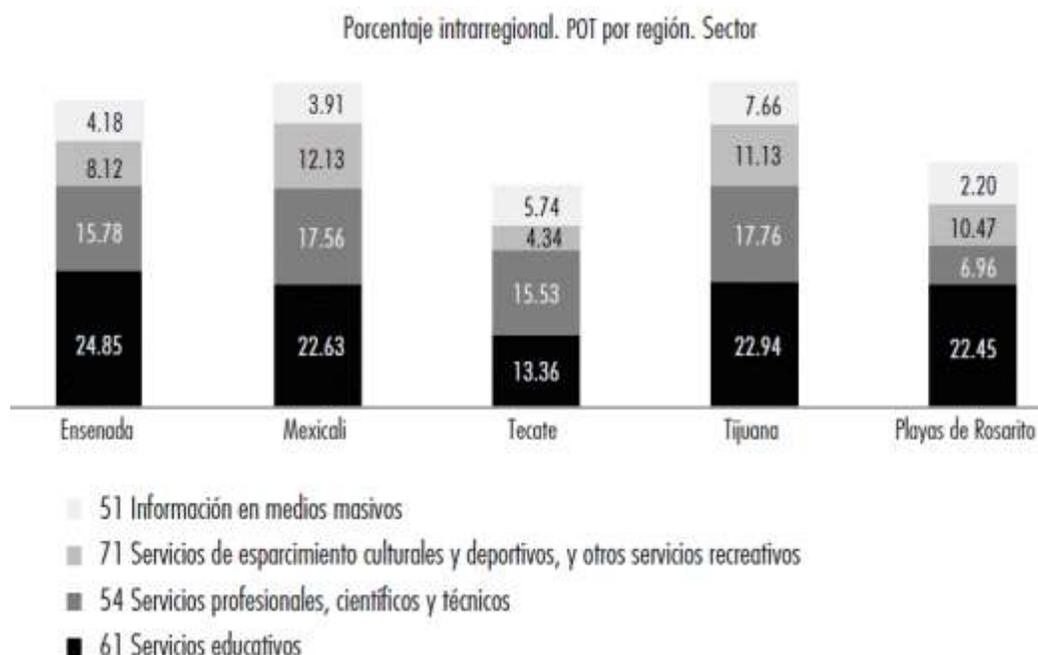
Se debe distinguir que nuestra universidad tiene el compromiso de estar en sintonía con el reconocimiento a la calidad educativa y de gestión institucional “que reafirma la vocación e impulso de esta institución de vanguardia, por una educación superior de excelencia, plural, inclusiva, formadora de valores y clave para democratizar y construir una ciudadanía solidaria y participativa” (COPAES, 2021). Conscientes de todo ello, en la Facultad de Derecho Tijuana queremos seguir forjando planes de trabajo y de estudio en el área de posgrado para maximizar las capacidades profesionales de las y los egresados de la región Noroeste de México.

Al respecto, es necesario señalar que los estudios recientes muestran que en Baja California converge una alta demanda en sectores profesionales diversos. Por

ejemplo, se apunta que los “servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, actividades económicas ligadas a museos, conciertos, espectáculos deportivos y diversas ofertas recreativas [...] a escala intrarregional sobresale Tijuana en información en medios masivos” (Sánchez-Jofras y Kuri-Alonso, 2020, p. 63).

Dicho trabajo de investigación expone los siguientes datos:

*Figura 1. Porcentaje Intrarregional. POT por región*



Fuente: Sánchez-Jofras, Jorge Francisco, & Kuri-Alonso, Ingrid. (2020, p. 64).

Ante este panorama, nuestra universidad reconoce que el mercado laboral es cada vez más competitivo y exige actualización de vanguardia en diversas áreas, pero en especial en la del Derecho por dos razones. La primera es que los distintos servicios requieren abogadas y abogados especializados en distintas materias, un caso concreto es la unidad administrativa económica de Tijuana que concentra una alta demanda de servicios profesionales (Sánchez-Jofras, & Kuri-Alonso; 2020). La segunda reside en los cambios cada vez más intensos y diversificados en el ejercicio del derecho. En un período de 13 años el sistema judicial legal y constitucional mexicano ha tenido reformas de procesos penales, civiles y

administrativos; laborales, ambientales y de amparo.<sup>2</sup> Estas reformas también exigen nuevas herramientas pedagógicas para aprehender los cambios legales y en consecuencia mejorar los enfoques de enseñanza, profesionalización, evaluación y ejercicio del Derecho a los nuevos profesionistas.

El sistema de procesos legales ha experimentado grandes cambios de todo tipo: legislativo, de procesos y de una nueva formación en todos sus ámbitos. Es por ello por lo que resulta pertinente que la Universidad Autónoma de Baja California, a través de la Facultad de Derecho Tijuana, proponga y lleve a cabo la creación de un programa de Especialidad con un enfoque orientado al ámbito profesional que atienda a personas egresadas de la licenciatura en Derecho que buscan opciones renovadas para el aprendizaje de las nuevas vertientes de los procesos legales de mayor incidencia: civil, familiar, penal, mercantil, fiscal y administrativo.

## **1.2 Panorama general del programa**

El derecho es una ciencia con diversas disciplinas de un sistema dinámico que busca atender las necesidades sociales a través de distintas regulaciones con la finalidad de ser un marco de referencia en diferentes esferas y resolver problemas concretos en la sociedad. Ante los constantes cambios del ejercicio del derecho surge esta propuesta del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos que pretende dar respuesta a las necesidades de formación profesional y educativas en la región que a su vez tienen relación con el escenario nacional de cambios en el sistema procesal y sustantivo de distintas áreas.

El gran cúmulo de reformas constitucionales, legales y procesales que han creado nuevas leyes, nuevas formas de resolver las controversias y nuevas jurisdicciones posiciona a la actualización jurídica como una de las necesidades más apremiantes en el campo del desarrollo profesional y en el ejercicio del derecho. Particularmente

---

<sup>2</sup> La reforma penal de 2008, la constitucional de 2011, la de las acciones colectivas en 2011, de amparo en 2013, la electoral en 2014 y la procesal penal de 2016; tan solo por citar algunos casos más conocidos. Véase por ejemplo: Hernández de Gante, Alicia. (2017). Reforma penal en México: ¿Mayor seguridad o mayor violencia?. *Revista de Derecho* (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho), (16), 137-163; Ferrer, Mac-Gregor, E. (2016). El nuevo juicio de amparo. *Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo*. 9va. ed., Porrúa-UNAM.

en Tijuana, Baja California, existe una amplia demanda de abogados y abogadas postulantes que desean actualizarse, pero no solo a través de talleres, seminarios o ciclos de conferencias, sino en un programa de posgrado, que si bien, no demande tanto tiempo de duración y dedicación como una maestría, si ofrezca una preparación seria y sólida, con la rigurosidad de un posgrado, pero también que sirva de transición para quienes deseen cursar una maestría en un futuro de continuidad profesional o incluso de investigación.

Ante el escenario planteado, la Facultad de Derecho Tijuana cuenta con los recursos humanos y materiales, con la capacidad de crear, diseñar y poner en práctica un Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos que responda a la demanda y necesidades académicas y profesionales de los diferentes sectores sociales de una ciudad tan dinámica como Tijuana.

También se debe destacar que la mayoría de las y los aspirantes buscan especializarse en un área en particular del derecho y desean cursos que tengan un enfoque profesional. De acuerdo con el seguimiento de las y los estudiantes y de diversas personas egresadas del programa de licenciatura se encuentran o buscan espacios para laborar en la función pública o en el desempeño como litigantes en el ámbito privado que les demanda el dominio y el conocimiento de los nuevos procesos legales y sus características de diseño reciente; a su vez, el Programa de Especialidad

El programa de especialidad que se forja en este aspecto cuenta con distintas vertientes teórico-prácticas para la creación de herramientas para formar recursos humanos de alta calidad en la práctica y que contribuyan al desarrollo social mediante la mejora de la cultura legal y de los procesos en áreas Derecho Administrativo, Fiscal, Legislación Aduanera, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Corporativo, Derecho Laboral, Derecho Ambiental y en los derechos humanos. De igual manera se abordará el conocimiento y práctica de los diferentes procesos orales en materia penal, civil, familiar y mercantil.

El programa también responde a la necesidad de la Facultad de Derecho Tijuana y la región de Baja California de contar con personas egresadas de un programa con orientación profesional que aborde temas del área legal prioritaria en torno a las recientes reformas que contribuyen a su vez, a la atención de ejes prioritarios del desarrollo nacional y líneas emergentes de interés en el derecho.

En suma, el Programa que se plantea busca impulsar con ello la calidad y pertinencia académica, social y local, favoreciendo las capacidades académicas y profesionales, en las áreas de interés de las personas egresadas de licenciatura que buscan especializarse y que impulsen el crecimiento profesional y legal en la ciudad y la región.

Bajo estas consideraciones, la Facultad de Derecho Tijuana está en posibilidad de abrir un programa con base en los resultados y experiencias adquiridas. Cabe mencionar que durante 22 años se ofreció un Programa de Especialidad en Derecho en nuestra Facultad, lo que demuestra la experiencia propicia para que se tomen en cuenta tendencias, análisis de pertinencia y problemáticas locales. Además, el programa se apoya en una evaluación de la demanda del mercado laboral y del campo de estudios llevada a cabo por expertos que se formen en la máxima casa de estudios de Baja California. En consecuencia, este programa de Especialidad es unisede pues adopta perfectamente la visión social y cultural de la legalidad que requiere un impulso renovado con enfoque hacia la dignidad y desarrollo humano.

## 2. Descripción del programa

### 2.1 Contextualización

La prioridad de avanzar hacia una educación de calidad humana y transformadora en el país es una tarea en la que se involucran gobierno, sociedad e instituciones. Así, las instituciones educativas juegan un papel de suma importancia en asegurar la inclusión y la calidad en la educación de conformidad con lo que disponen las directrices constitucionales en el artículo 3º de la Constitución Federal, pero también como una política internacionalista que México y –en este caso Baja California– adoptan. El sustento de lo anterior es el objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (ONU, 2022). A nivel institucional, el plan de desarrollo institucional (PDI) de la Universidad Autónoma de Baja California (2019) considera a la educación de calidad como eje fundamental para el fortalecimiento de los posgrados en la Universidad; tal como se desprende del PDI de la universidad que *“las Instituciones de Educación Superior mexicanas han incluido de manera diferenciada actividades vinculadas a la extensión universitaria. Sin embargo, hay poca evidencia de su sistematización e impacto en la sociedad. Las acciones más recurrentes incluyen servicios a la comunidad, servicios asistenciales o extensión académica relacionados con la extensión de la docencia (educación continua, centros de lenguas extranjeras, formación de profesores), servicios de apoyo a la docencia e investigación (biblioteca, producción editorial y audiovisual), servicios asistenciales a la comunidad externa (bufetes jurídicos, servicios médicos, asesoría técnica), clínicas odontológicas, recreación y deporte, asimismo, algunas incluyen becas, dormitorios y otros apoyos”* (UABC, 2019, p.47).

Una preocupación que busca responder este nuevo programa de especialidad es congruente con el PDI ya que busca que exista una extensión y vinculación efectiva de las y los estudiantes con los sectores público y privado. Así como también el enfoque práctico-profesional que distingue a este programa de Especialidad.

Ahora, atendiendo la factibilidad normativa resulta viable la creación de un nuevo Programa de Especialidad atendiendo al Reglamento General de Exámenes

Profesionales y Estudios de Posgrado, Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California y demás legislación universitaria aplicable vigente.

## **2.2 Diferencias con programas afines**

### **Oferta educativa a nivel local**

En este primer nivel de análisis se encontró que, en el estado de Baja California, existe una preeminencia de programas de maestría en comparación con los de especialidad, tanto en instituciones de educación superior (IES) públicas como privadas. Del conjunto de programas analizados, únicamente la Maestría en Ciencias Jurídicas de la UABC se encuentra en el padrón del PNPC (actualmente Sistema Nacional de Posgrado S.N.P.) en el nivel consolidado. El resto de la oferta educativa no cuenta con ningún tipo de acreditación de la calidad por un organismo externo a la IES. No obstante, todos comparten un enfoque formativo profesional. La Especialidad en Juicios Orales (Centro Universitario de Tijuana) es el único programa similar disponible en el municipio de Tijuana, Baja California, para los egresados de la carrera de derecho. El caso de la Especialidad en Juicios Orales corresponde con un plan de estudios de modelo curricular rígido con énfasis en el desarrollo de competencias para juicios orales; mientras que, la Especialidad en Estudios Jurídicos adopta un modelo curricular flexible, orientada a las áreas de derecho constitucional y administrativo, derecho corporativo, así como derecho social y penal. Ambas con una duración de doce meses y con un enfoque profesional. Como resultado, nuestro programa de Especialidad en Estudios Jurídicos se incorporaría como una tercera opción al mercado de ofertas educativas, dirigido a la población de profesionistas locales que pretenden profundizar su nivel de especialización en la disciplina en un promedio de doce meses.

*Tabla 1. Oferta educativa de especialidad y maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel local*

Programa	Institución	Ubicación	Características del plan de estudios			Acreditado SNP
			Créditos/Asignaturas	Tipo de ciclo	Enfoque	
Especialidad en Juicios Orales	Centro Universitario de Tijuana	Tijuana y Ensenada, Baja California	8 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en los procesos orales y la argumentación jurídico penal.	No
Maestría en Derecho Laboral	Universidad Xochicalco	Ensenada y Mexicali, Baja California	20 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en el marco legal, desarrollo de relaciones individuales y colectivas en el trabajo, así como de los aspectos procesales de las mismas.	No
Maestría en Ciencias Jurídicas	Universidad Autónoma de Baja California	Tijuana, Mexicali y Ensenada Baja California	80 créditos	Semestrales	Profesional Con énfasis en derecho constitucional y derecho penal.	Sí
Maestría en Ciencias Jurídico Penales	Centro Universitario de Tijuana	Tijuana, Baja California	21 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en intervención de técnicas legislativas y derecho penal.	No
Maestría en Derecho	Centro de Enseñanza Técnica y Superior	Tijuana y Mexicali, Baja California	14 asignaturas	Trimestral	Profesional Con énfasis en derecho constitucional y amparo, así como en derecho corporativo internacional.	No
Maestría en Derecho Aduanero	Escuela Superior de Comercio	Tijuana y Mexicali, Baja California	85 créditos	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en el diseño de	No

	o Exterior				estrategias jurídico-fiscales en operación aduanera.	
Maestría en Derecho Comercial Internacional	Centro Universi tario de Baja Californi a	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignatur as	Cuatrimestral	Profesional  Con énfasis en la formación y capacitación del manejo de normas jurídicas del comercio internacional.	No
Maestría en Derecho Constitucion al y Amparo	Universi dad Xochical co	Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California	16 asignatur as	Cuatrimestral	Profesional  Con énfasis en derecho constitucional y derecho de amparo.	No
Maestría en Derecho Familiar	CESUN Universi dad	Tijuana, Baja California	12 asignatur as	Cuatrimestral	Profesional  Con énfasis en derecho familiar, sucesorio y notarial, así como de los procesos penales y la familia.	No
Maestría en Derecho Fiscal	Universi dad Xochical co	Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California	14 asignatur as	Cuatrimestral	Profesional  Con énfasis en los marcos jurídicos fiscales mexicanos en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.	No
Maestría en Derecho Parlamentari o y Técnicas Legislativas	Centro Universi tario de Baja Californi a	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignatur as	Cuatrimestral	Profesional  Con énfasis en derecho la producción de normas jurídicas.	No
Maestría en Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar	Centro Universi tario de Baja Californi a	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignatur as	Cuatrimestral	Profesional  Con énfasis en los procedimientos civiles, mercantiles y familiares a través del proceso jurídico.	No

Maestría en Juicios Orales	Universidad Xochicalco	Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California	17 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en el análisis y diseño de estrategias jurídicas dentro del panorama legal en materia de juicios orales.	No
Maestría en Litigación Oral	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en la litigación oral dentro del área administrativa del derecho.	No
Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales	Mexicali, Baja California	12 asignaturas	Trimestral	Profesional Con énfasis en la comprensión y la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	No
Maestría en Sistema Integral de Justicia Penal para el Adolescente y Justicia Restaurativa	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	9 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en el análisis y aplicación de técnicas legislativas y el ejercicio del derecho del adolescente.	No

Fuente: elaboración propia con información de las instituciones educativas, el padrón del SNP del CONAHCYT y la DGAIR de la SEP. (Instituciones Educativas, 2021).

### Oferta educativa a nivel nacional

De igual manera, a nivel nacional, predomina la oferta de programas de maestría comparado con los de especialidad. Del conjunto de programas analizados, la mayor parte de ellos se imparten en IES del sector privado, el resto en universidades públicas estatales y, particularmente, en el Instituto Electoral del Estado de México. Las áreas de profesionalización que se cubren con la oferta de especialidades disponibles son: derecho fiscal, derecho penal, derecho electoral, derecho civil,

derechos humanos, derecho del trabajo y derecho notarial. Sin embargo, ningún programa educativo está acreditado por el CONAHCYT u otro organismo externo, aspecto que no garantiza la calidad de la formación académica recibida.

Finalmente, la oferta educativa se localiza, en mayor proporción, en los estados de la región centro (Ciudad de México, Hidalgo y Estado de México) y occidente (Jalisco y Querétaro) de nuestro país, muy lejos de Baja California y, especialmente, de la Zona Metropolitana (ver tabla 2).

*Tabla 2. Oferta educativa de especialidad en el área de las ciencias jurídicas a nivel nacional*

Programa	Institución	Ubicación	Características del plan de estudios			Acreditado como PNPC
			Créditos/Asignaturas	Tipo de ciclo	Enfoque	
Especialidad en Derecho Fiscal	Institución Nacional de Desarrollo Jurídico	Ciudad de México, CDMX	13 asignaturas	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en asesoramiento de conflictos legales en relación con impuestos y derecho fiscal.	No
Especialidad en Derecho Fiscal	Universidad Autónoma de Guadalajara	Guadalajara, Jalisco	No específica	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en asesoría legal en procesos comerciales y aduanales.	No
Especialidad en Derecho Penal	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Pachuca, Hidalgo	55 créditos	Semestral	Profesional Con énfasis en jurídico penal y ciencias penales.	No
Especialidad en Derecho Procesal Electoral	Instituto Electoral del Estado de México	Toluca, Estado de México	48 créditos	Semestral	Profesional Con énfasis en interpretación jurídica y criterios electorales.	No
Especialidad en Derecho Tributario Internacional	Universidad Iberoamericana	Ciudad de México, CDMX	8 asignaturas	Semestral	Profesional Con énfasis en áreas jurídicas, contables y financieras.	No
Especialidad en Justicia para Menores	Instituto de Ciencias Jurídicas y Forenses	Hermosillo, Sonora	12 asignaturas	Semestral	Profesional Con énfasis en la rehabilitación social y familiar por medio de los derechos humanos y normas jurídicas.	No

Especialidad en Derecho Civil	Universidad Autónoma del Estado de México	Toluca, Estado de México	11 asignaturas	Semestral	Profesional Con énfasis en el fortalecimiento del ejercicio profesional del derecho en el área civil.	No
Especialidad en Derecho de Amparo	Universidad Autónoma del Estado de México	Toluca, Estado de México	13 asignaturas	Semestral	Profesional Con énfasis en la aplicación de la normatividad de amparo para la tutela eficaz de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.	No
Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	46 créditos	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en materia de conflictos interpersonales, contratos y obligaciones que se derivan del derecho familiar, civil y mercantil.	No
Especialidad en Derecho del Trabajo	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	55 créditos	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en materia del trabajo, seguridad social, conciliación, conflictos y demás aspectos del derecho del trabajo.	No
Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	48 créditos	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en las principales problemáticas jurídicas, sociales y políticas que envuelven a la justicia constitucional y amparo.	No
Especialidad en Derecho Notarial	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	51 créditos	Cuatrimestral	Profesional Con énfasis en derecho notarial en las siguientes áreas: civil, mercantil, fiscal, registral, así como sobre la función pública del notariado.	No

Fuente: elaboración propia con información de las instituciones educativas, el padrón del PNPC del CONAHCYT y la DGAIR de la SEP. (Instituciones Educativas, 2021)

## Oferta educativa a nivel internacional.

Por la cercanía geográfica con Baja California, se realizó un análisis de la oferta educativa de las principales universidades de los estados de California y Arizona, en Estados Unidos. Derivado de este proceso analítico, se encontró que no existen programas de especialidad en el área jurídica, pero sí de maestría, enfocados en la enseñanza de las leyes y procesos legales que corresponden con los objetos de estudio del derecho corporativo, derecho del trabajo, derecho y política sanitaria, derecho de propiedad intelectual, derecho de la construcción, derecho y justicia penal, derecho del deporte, derecho y política de los pueblos indígenas, así como de la relación entre derecho y tecnología, derecho y sustentabilidad, derecho y economía, justicia social y derechos humanos, entre otras áreas. Mismos que se imparten en las modalidades escolarizada y virtual, como es el caso del *Master of Legal Studies* que oferta *Arizona State University* (ver tabla 3).

Pese a que los programas identificados representan una oportunidad educativa, no son para todos, ya que sólo las personas nacidas en aquel país o con un estatus migratorio legal que les permita estudiar en las universidades de California y Arizona pueden acceder a ellas. Sin olvidar que, la inversión económica promedio que un ciudadano estadounidense efectúa en su educación profesional es muy superior en comparación con lo que invierte un joven mexicano en el mismo nivel de estudios.

*Tabla 3. Oferta educativa de maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel internacional*

Programa	Institución	Ubicación	Características del plan de estudios			Acreditado como PNPC
			Créditos/Asignaturas	Tipo de ciclo	Enfoque	
Maestría de Estudios Legales	Pepperdine Caruso School of Law	Malibu, California	No específica	No específica	Profesional  Con énfasis en: Dispute Resolution, Human Resources y Litigation.	No aplica
Maestría en Estudios Legales	University of California	San Diego, California	15 unidades de enseñanza	No específica	Profesional	No aplica

					Con énfasis en: Business Law, Employment and Human Resources Law, Entertainment and Media Law, Public Interest Law, Health Law and Policy, Government and National Security Law, Law and Technology y Environmental Law.	
Maestría en Leyes, Ciencia y Tecnología	University of San Diego	San Diego, California	24 créditos	No especifica	Profesional	No aplica
					Con énfasis en: Business and Corporate Law, International Law, Taxation y General Concentration.	
Maestría en Estudios Legales	Arizona State University	Tempe, Arizona	30 créditos	No especifica	Profesional	No aplica
					Con énfasis en: Conflict Resolution, Construction Law, Criminal Justice, Criminal Law, Human Resources and Employment Law, Intellectual Property Law, Law and Sustainability, Legal Studies, Political Psychology, Social Justice and Human Rights y Sports Law and Business.	
Maestría en Estudios Legales	University of Arizona	Phoenix, Arizona	30 unidades de enseñanza	No especifica	Profesional	No aplica
					Con énfasis en: Alternative Dispute Resolution, Compliance and Legal Risk Management, Criminal Law and Policy, Environmental Law and Policy,	

---

Family and  
Juvenile Law,  
Health Law and  
Policy, Human  
Rights,  
Indigenous  
Peoples Law and  
Policy,  
Intellectual  
Property,  
International  
Trade &  
Business Law,  
Law &  
Economics,  
Mining Law and  
Policy, Tax Law  
and Policy.

---

Fuente: elaboración propia con información de las instituciones educativas. (Facultad de Derecho, Instituciones Educativas, 2021)

### **2.3 Posibles trayectorias de ingreso**

El Programa que se presenta adoptará una política que favorecerá el ingreso de las personas egresadas de la licenciatura en Derecho sin perjuicio de que ingresen personas egresadas de programas afines, siempre que cumplan con los requisitos específicos de la convocatoria.

- Las personas interesadas en ingresar al Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos deberán contar con título de la Licenciatura en Derecho o área afín.
- Deberán poseer un alto sentido de la responsabilidad y de justicia, tener una actitud crítica desde el respeto, así como habilidades para redacción y análisis de casos.
- Deberán de tener responsabilidad social y un compromiso profesional demostrable.
- Demostrará interés en mejorar sus capacidades profesionales en las áreas sustantivas y de procesos en materias con reformas constitucionales y legales recientes.

- Demostrará experiencia mínima de trabajo profesional en instituciones del sector público o privado.

#### **2.4 Tiempo de dedicación**

Atendiendo a la característica de este programa de Especialidad en Estudios Jurídicos el tiempo de dedicación serán tres días a la semana.

El tiempo dedicado al programa será de cinco horas clase a la semana durante los dos semestres respectivos y el tiempo de permanencia máxima será según lo estipulado en la normatividad aplicable vigente de la Universidad Autónoma de Baja California.

#### **2.5 Mercado de trabajo**

Con relación al mercado de trabajo se trae a colación el estudio realizado a las y los empleadores con el objetivo de identificar necesidades profesionales que sirvan como base para la creación del plan de estudio de la Especialidad en Estudios Jurídicos. Se desarrollaron una serie de entrevistas y se aplicaron algunos cuestionarios a empleadores y especialistas del área. En total, participaron 17 profesionistas residentes de la Zona Metropolitana de Tijuana, adscritos a diferentes instituciones y empresas locales en donde ocupan posiciones estratégicas, relacionadas con la contratación y evaluación del personal. En función de las características de la institución/empresa de procedencia se agruparon en 8 sectores de desempeño: fiscalía estatal, administración pública federal, administración pública estatal, administración pública municipal, poder judicial federal, poder judicial estatal, órganos autónomos, así como empresas o asociaciones civiles.

Específicamente, al grupo de empleadores se les proporcionó un cuestionario de preguntas cerradas sobre la perspectiva del campo profesional del derecho, con énfasis en la identificación de conocimientos, habilidades y valores que son primordiales para un desempeño deseable de los profesionistas del área.

Por el número de menciones, los conocimientos sobre argumentación jurídica (91.67%) y el método de estudio de casos jurídicos (75.00%) resultaron los más importantes para ellos, seguido del conocimiento sobre el marco normativo actual

(66.67%), sobre las reglas para la redacción de textos jurídicos (58.33%), y sobre la jurisprudencia nacional e internacional (50%). En cambio, los saberes con el menor número de menciones fueron: sobre técnicas para una expresión oral efectiva (25%) y las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito jurídico (41.67%) (ver tabla 4).

*Tabla 4. Conocimientos que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Conocimientos	Porcentaje
Sobre argumentación jurídica	91.67%
Sobre el método de estudio de casos jurídicos	75.00%
Sobre el marco normativo actual	66.67%
Sobre las reglas para la redacción de textos jurídicos	58.33%
Sobre jurisprudencia nacional e internacional	50.00%
Sobre las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito jurídico	41.67%
Sobre técnicas para una expresión oral efectiva	25.00%

Fuente: Kaab consultores (2022).

En cuanto a las habilidades esenciales para la práctica profesional, los empleadores señalan a la capacidad de análisis legal (66.67%), el pensamiento crítico (66.67%), el razonamiento lógico (66.67%), y la habilidad para la resolución de conflictos y de negociación (66.67%), como las cualidades más importantes en un abogado. Seguimiento de la habilidad para la organización y planificación de actividades (41.67%), capacidad de exégesis legal (41.67%), habilidad para la resolución de problemas profesionales (41.67%), habilidad para el uso de dispositivos y herramientas tecnológicas (33.33%), habilidad para comunicarse en forma asertiva en una lengua extranjera (25%), y habilidad para analizar y discutir casos jurídicos (25%).

En tanto que, las requeridas con menor frecuencia son: habilidad para la comunicación oral en forma asertiva (8.33%) y capacidad de autoaprendizaje (8.33%) (ver tabla 5).

Sin embargo, esto no quiere decir que las habilidades con el menor número de menciones no sean relevantes en el ejercicio profesional, todas lo son y, por lo tanto, es deseable que se les enseñe a aprenderlas y aplicarlas.

*Tabla 5. Habilidades que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Habilidades	Porcentaje
Capacidad de análisis legal	66.67%
Pensamiento crítico	66.67%
Razonamiento lógico	66.67%
Habilidad para la resolución de conflictos y de negociación	66.67%
Habilidad para la organización y planificación de actividades	41.67%
Capacidad de exégesis legal	41.67%
Habilidad para la resolución de problemas profesionales	41.67%
Habilidad para el uso de dispositivos y herramientas tecnológicas	33.33%
Habilidad para comunicarse en forma asertiva en una lengua extranjera	25.00%
Habilidad para analizar y discutir casos jurídicos	25.00%
Capacidad de autoaprendizaje	8.33%
Habilidad para la comunicación oral en forma asertiva	8.33%

Fuente: Kaab consultores (2022).

En relación con los saberes axiológicos, los empleadores coinciden que la ética profesional (91.67%), sentido de justicia social (83.33%), responsabilidad (66.67%), honradez (58.33%) y compromiso (50%), son los valores universales deseables en las personas que desarrollan alguna actividad propia de la abogacía. En cambio, los menos requeridos son: tolerancia, solidaridad, prudencia y humildad, todos con el 8.33% de las menciones.

*Tabla 6. Valores que requieren en el contexto actual los profesionistas del Derecho en la opinión de los empleadores*

Valores universales	Porcentaje
Ética profesional	91.67%

Sentido de justicia social	83.33%
Responsabilidad	66.67%
Honradez	58.33%
Compromiso	50.00%
Perspectiva de género	41.67%
Honestidad	41.67%
Lealtad	25.00%
Respeto	16.67%
Humildad	8.33%
Prudencia	8.33%
Solidaridad	8.33%
Tolerancia	8.33%

Fuente: Kaab consultores (2022).

Sobre el aprendizaje y desarrollo de competencias para la generación, aplicación y transmisión del conocimiento jurídico de carácter científico a través del programa de especialidad, el 66.67% y 33.33% de los empleadores responden estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente. Es relevante que ninguno manifiesta estar en desacuerdo con la formación de este tipo de competencias en los nuevos profesionistas del derecho.

Con respecto a las principales áreas de oportunidad que identifican en el perfil personal y profesional de los egresados de derecho con los que se relacionan en el ámbito laboral, los empleadores, por el número de menciones recibidas, recomiendan trabajar en la formación de enfoques legales actualizados (75%), en un enfoque humano de la profesión (66.67%), en la adquisición de habilidades para la redacción jurídica (58.33%), en la comprensión de protocolos nacionales e internacionales (50%), en el desarrollo de habilidades para la praxis legal (41.67%), en el ejercicio de valores universales (41.67%), así como en el conocimiento de reformas procesales recientes (41.67%) y la apropiación de habilidades socioemocionales (33.33%) (ver tabla 7).

*Tabla 7. Áreas de oportunidad para mejorar la formación de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Áreas de oportunidad	Porcentaje
Carencia de enfoques legales actualizados	75.00%
Carencia de un enfoque humano en la profesión	66.67%
Carencia de habilidades para la redacción jurídica	58.33%
Desconocimiento de protocolos nacionales e internacionales	50.00%
Carencia de habilidades para la praxis legal	41.67%
Carencia de valores universales	41.67%
Desconocimiento de reformas procesales recientes	41.67%
Carencia de habilidades socioemocionales	33.33%

Fuente: Kaab consultores (2022).

Adicionalmente, las seis áreas de formación disciplinar que el grupo de empleadores vislumbra como emergentes son: la aplicación de la perspectiva de género, reforma procesal laboral y sistema anticorrupción, con el 75% de coincidencia en cada categoría. Seguido de los temas actuales de derecho penal y procesal penal, así como de los medios alternativos en la solución de conflictos, con el 66.67%, y derecho migratorio, con el 50% (ver tabla 8).

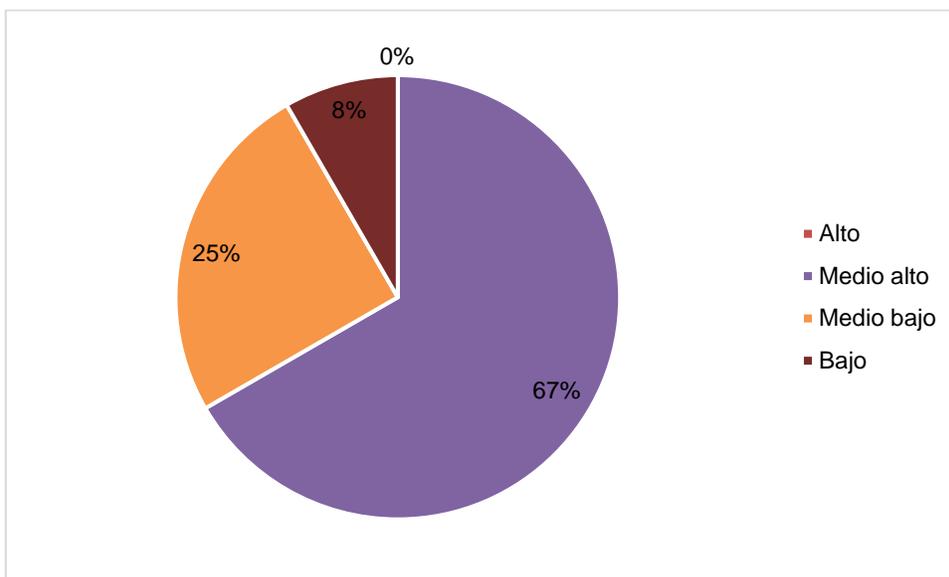
*Tabla 8. Áreas emergentes en la formación disciplinar de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores.*

Áreas de formación disciplinar	Porcentaje
Aplicación de la perspectiva de género	75.00%
Reforma procesal laboral	75.00%
Sistema anticorrupción	75.00%
Temas actuales de derecho penal y procesal penal	66.67%
Medios alternativos en la solución de conflictos	66.67%
Derecho migratorio	50.00%
Derecho ambiental	41.67%
Derecho aduanero y fiscal	16.67%
Derecho administrativo	8.33%
Derecho internacional	8.33%
Redacción de sentencias con lenguaje claro	8.33%

Fuente: Kaab consultores (2022).

Relacionado con el nivel de desarrollo profesional y laboral que tienen los egresados de las ciencias jurídicas en la Zona Metropolitana, el 67% de los empleadores comparten la idea de que las condiciones actuales del mercado ocupacional favorecen un nivel medio alto; mientras que, el 25% considera que es medio bajo. En cambio, sólo el 8% lo percibe como bajo (ver figura 2).

*Figura 2. Nivel de desarrollo profesional y laboral y perspectiva de los empleadores*



Fuente: Kaab consultores (2022).

Por último, al preguntarles en qué medida están de acuerdo o en desacuerdo con la creación de la Especialidad de Derecho en la UABC con el propósito de que más profesionistas se capaciten para intervenir en problemas y situaciones del derecho y áreas afines en el estado de Baja California, el 83.33% y 16.67% de los empleadores responden estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente. Es importante destacar que ningún empleador se opone a la apertura de dicho programa educativo.

Con el fin de completar las apreciaciones del grupo de empleadores, se llevaron a cabo 5 entrevistas con especialistas<sup>3</sup> del área jurídica, elegidos de manera intencional por su experiencia profesional y académica en derecho civil y penal, derecho ambiental y laboral, derecho procesal constitucional, derecho internacional y derechos humanos, así como derecho corporativo y fiscal (ver tabla 9). Las entrevistas fueron realizadas en la Facultad de Derecho Tijuana durante los meses de diciembre de 2021 a enero de 2022.

*Tabla 9. Área de especialidad por participante*

Participante	Especialidad
E1	Derecho civil y penal
E2	Derecho ambiental y laboral
E3	Derecho procesal constitucional
E4	Derecho internacional y derechos humanos
E5	Derecho corporativo y fiscal

Fuente: Kaab consultores (2022).

Para cumplir con el objetivo de este ejercicio, a cada especialista se le formularon tres preguntas:

1. ¿Por qué considera importante la actualización jurídica?
2. ¿Qué carencias se observa en el desempeño profesional de las y los profesionistas de su área?
3. ¿Cuáles son las características que debería de tener un programa de especialidad que responda a las necesidades actuales del mercado laboral y ejercicio profesional del derecho?

A continuación, se presentan las respuestas emitidas por cada especialista, desde su área de especialidad (ver tabla 10, 11 y 12).

*Tabla 10. Opinión del grupo de especialistas respecto a la importancia de la actualización jurídica*

Pregunta 1

<sup>3</sup> Los nombres y datos personales de las personas entrevistadas se omiten en virtud de los derechos de protección de datos personales vigentes en México.

---

¿Por qué considera importante la actualización jurídica?

---

E1: Es necesario que las y los estudiantes de derecho se actualicen de manera constante en las diferentes materias, pues esta profesión requiere de estudio constante. Se han suscitado diversas reformas procesales en materia penal, por lo que es imprescindible que los abogados se actualicen.

---

E2: Considero que las recientes reformas en justicia laboral exigen una preparación constante y actualizada en el área jurídica. Asimismo, en el área ambiental hay diversas acciones colectivas que son poco conocidas en la práctica, y creo que se debe a la falta de cursos que doten al profesionista del derecho de herramientas para poder ejercer su profesión con la responsabilidad debida.

---

E3: La actualización en el conocimiento de las nuevas categorías constitucionales es permanente. En este país, la abogacía no se puede quedar atrás del conocimiento de las reformas y una plataforma inmediata y accesible puede ser un programa de especialización jurídica que contemple el estudio de las mismas.

---

E4: La incidencia del derecho internacional en todos los procesos legales cada vez es más fuerte, sobre todo a partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, y en consecuencia se requiere que se hagan programas que contemplen este enfoque.

---

E5: La práctica corporativa y fiscal, debido a su cambio cada año por las misceláneas, exige una preparación constante. Creo que un programa de especialidad puede ofrecer esas herramientas a los abogados y abogadas del área.

---

Fuente: Kaab consultores (2022).

*Tabla 11. Opinión del grupo de especialistas respecto a las carencias intelectuales identificadas en el desempeño profesional de los egresados de derecho*

---

Pregunta 2

¿Qué carencias se observa en el desempeño profesional de las y los profesionistas de su área?

---

E1: Existe desconocimiento de las y los profesionistas ante las recientes reformas en materia penal, sobre todo de los criterios jurisprudenciales más novedosos en el nuevo sistema de justicia... He observado que no hay oferta educativa con énfasis específico en estas áreas.

---

E2: Considero que hay poca familiaridad con los principios y derechos vigentes en materia ambiental, el cuidado de la tierra y el derecho a un medio ambiente sano. Además en el área laboral hay una gran oportunidad para profesionales que les interese practicar en el nuevo sistema. Por lo tanto, el programa que se propone tendría mucha pertinencia y demanda dadas las recientes reformas.

---

E3: En la práctica del Derecho Proceso Constitucional se cuentan, por lo menos, con 12 tipos de procedimientos que en su mayoría se desconoce puesto que en los últimos 10 años el avance de la jurisdicción constitucional se ha incrementado en cuanto a casos y a efectos. Por lo que muchas formas de trabajo previas a las reformas han quedado superadas, y en este sentido estimo que un nuevo programa puede llenar ese hueco y ofrecer una ruta de formación profesional adecuada para los procesos constitucionales.

---

E4: A partir de la reforma constitucional de 2011 hay un área de oportunidad para que las y los abogados apliquen los principios de derechos humanos en el ejercicio de su profesión. Es imprescindible que se conozcan, se difundan y se ejerciten en la práctica profesional para salvaguardarlos. De igual manera, observó cierto grado de desconocimiento con relación a la aplicación de los mismos en la práctica.

---

E5: La internacionalización de las empresas y el pujante interés en diversificar la oferta de los servicios que somos capaces de ofrecer a los clientes. Ante tantos cambios fiscales, el derecho en los negocios se ve rebasado y, por lo tanto, es pertinente que existan programas enfocados en

---

---

la actualización jurídica respecto a los regímenes fiscales de las empresas, impuestos y obligaciones de las mismas en un contexto globalizado.

---

Fuente: Kaab consultores (2022).

*Tabla 12. Opinión del grupo de especialistas respecto a las características deseables en el nuevo programa de especialidad*

---

Pregunta 3

¿Cuáles son las características que debería de tener un programa de especialidad que responda a las necesidades actuales del mercado laboral y ejercicio profesional del derecho?

---

E1: Creo que debería ser un programa que contemple las recientes reformas, tanto en materia penal y civil, pues son áreas en las que hay mucha demanda laboral en el ejercicio profesional. También, creo que debería tener módulos de aprendizaje específicamente destinados a estas importantes áreas del derecho.

---

E2: Es muy pertinente que se considere una planta de profesoras y profesores expertos en el área, que se enfoquen en las situaciones más críticas que aquejan a la región trasfronteriza, que se tomen en cuenta la transversalidad de los mismos desde la óptica del derecho para dar una solución integral a los problemas.

---

E3: Creo que el programa debe tener mucha difusión para que alcance un buen nivel de oferta y demanda, sobre todo por el prestigio que tiene la UABC. Otra característica debe ser que las inscripciones sean accesibles, puesto que la mayoría de personas egresadas van iniciando su vida laboral y creo que buscan una especialización asequible. Por último, debe de tener facilidad en los horarios, que sea por las tardes, para dar oportunidad a quienes se desempeñan en diversos trabajos profesionales.

---

E4: Las características que deberían prevalecer en un programa de actualización jurídica deben de ser aquellas que permitan a los abogados y abogadas permanecer en dicho programa, tales como el tiempo de dedicación parcial. También, se debe de considerar los intereses de las y los aspirantes para que haya una armonía entre la planta docente y estudiantes.

---

E5: Es prudente considerar que los estudiantes del programa que se propone tienen diversas actividades, y creo que en ese sentido el programa debe maximizar la eficiencia del tiempo de dedicación. Lo anterior, para que los días que se imparta se logre aprovechar al máximo las capacidades de la planta docente, así como la experiencia e intereses profesionales de los alumnos. La principal cualidad del programa debe ser la relación de costo–beneficio, es decir, que la inversión del estudiante se vea reflejada en una formación de vanguardia y excelencia.

---

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021).

## **2.6 Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR)**

El programa cuenta con las Políticas, normas, proyectos y una estructura organizacional, enfocadas a propiciar y fortalecer la colaboración con la sociedad; así como el funcionamiento adecuado de acuerdo con lo siguiente:

### **a) Comité Académico del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos**

Se cuenta con un órgano interno que se encarga de la vigilancia de la aplicación de la normatividad universitaria, códigos de ética, nombramientos, gestión y atención al alumnado y al núcleo académico mediante los principios de:

- Integridad y ética en el quehacer académico.
- Equidad, no discriminación e inclusión de la dimensión de género.
- Transparencia, eficiencia y honradez.

De acuerdo con la legislación universitaria, el Comité del Programa llevará a cabo la vigilancia y procesos normativos del programa para la designación de tutorías, direcciones de trabajo terminal y resolver las controversias que se presenten debido a estos nombramientos o a desavenencias entre alumnado y sus tutores, tutoras y directores o directoras de trabajo terminal.

### **b) La existencia de normas o procedimientos para la prevención del plagio en la productividad académica del programa**

Para garantizar la probidad y objetividad de los trabajos de la trayectoria formativa se cuentan con las siguientes herramientas para prevenir y erradicar el plagio académico:

1. SAFE ASSIGN
2. ORIGINALITY REPORT
3. OTRAS HERRAMIENTAS

### **Blackboard**

La aplicación está disponible para miembros del Núcleo Académico, profesores, asesores o tutores y es usada bajo la plataforma de la UABC.

Safe Assign y Originality Report, son herramientas mediante las cuales se revisan los trabajos, ensayos, evaluaciones, reportes y avances de trabajo terminal de los estudiantes bajo los estándares de seguridad que previenen el plagio, identifican fuentes externas y verifican la originalidad.

## **1. Informes de originalidad de Safe Assign**

Ventajas:

- Después de procesar un documento, se genera un informe donde se detalla el porcentaje de texto del documento enviado que coincide con fuentes existentes. Este informe muestra las posibles fuentes de cada sección del trabajo enviado que devuelva una coincidencia. Puede eliminar las fuentes que coincidan del informe y volver a procesarlo si el trabajo es una continuación de un trabajo enviado anteriormente por el mismo alumno.
- Lee el informe con detenimiento e investiga si cada bloque de texto se atribuye correctamente a su autor.

## **2. Originality Report y otras herramientas**

Procedimiento de acuerdo a la plataforma Blackboard:

Con esta herramienta se agregará una columna de “originalidad” a la página “envíos”. Observe la lista para determinar rápidamente qué envíos pueden incluir material plagiado.

Puede activar el informe de originalidad de Safe Assign en cualquier momento, incluso después de que los alumnos hayan comenzado a realizar sus envíos, pero dichos envíos solo se comprobarán cuando Safe Assign esté activado. Los envíos que se reciban antes de que usted active el ajuste no se comprobarán con Safe Assign.

Los resultados de Safe Assign permanecerán ocultos mientras el método de calificación anónima esté habilitado. Después de que usted publique las calificaciones y se muestren los nombres, podrá ver los resultados de Safe Assign y los Originality Report:

Además, se cuenta con las siguientes herramientas de acceso gratuito en diversas plataformas:

Figura 3. Herramientas de acceso gratuito en diversas plataformas



Fuente: elaboración propia

### c) Protocolo institucional de atención a casos de violencia de género

- Se cuenta con el Acuerdo mediante el cual se crean los comités de prevención y atención de la violencia de género de los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California como órganos que ejercerán sus funciones en coordinación con quien ocupe la titularidad de la Secretaría General.

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

- Se cuenta con el *Acuerdo por el que se establece el Protocolo de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Baja California*, el cual tiene por objeto:

1. Garantizar en la Universidad un ambiente libre de discriminación de cualquier tipo y de hostigamiento y violencia por razones de identidad sexual, de género, acoso sexual, promoviendo condiciones de igualdad y equidad.
2. Adoptar medidas de prevención como principal método de combatir este tipo de acciones.
3. Generar un ambiente de contención y confianza para que las personas afectadas puedan denunciar su situación a fin de hacerlas cesar de inmediato.
4. Poner a disposición de las personas afectadas asesoramiento y asistencia.

Mediante la Coordinación de Investigación y Posgrado se gestionan los diferentes acuerdos específicos de colaboración, prácticas y acompañamiento en la trayectoria formativa del alumnado del programa con los distintos poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), así como el sector empresarial. La intención es que el programa mantenga un diálogo directo con el sector público y productivo para retroalimentar la formación y su vinculación con la sociedad.

### **3. Plan de estudios**

#### **3.1 Justificación del plan de estudios**

##### ***Análisis de necesidades sociales***

Los cambios legales que ocurren en México desde 2011 a la fecha demandan profesionistas de la más alta calidad en diversas áreas de la prestación de los servicios profesionales. En este sentido, el acceso a la justicia es una de las áreas que mayormente reclama juristas con un excelente nivel en el dominio de los procesos para solucionar todo tipo de controversias: laborales, civiles, familiares, de procesos penales, mercantiles y del área fiscal. La conflictividad social encuentra en los procesos legales la única salida civilizada para resolver las disputas que se presentan diariamente la lo que se denomina justicia cotidiana.

En consecuencia, este programa justifica su creación y operación porque atenderá diversos rubros de justicia cotidiana y estará enfocada en mejorar los procesos de atención orientación, gestión y solución de conflictos.

##### ***Análisis del Mercado Laboral***

La justificación de mejorar la oferta de capacitación profesional de personas egresadas parte del panorama actual de las sinergias laborales en México y, especialmente, en la región noroeste. Según el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), los profesionistas de derecho no se encuentran entre los 10 mejores pagados; los primeros cinco puestos son ocupados por egresados de finanzas, banca y seguros, ciencias políticas, minería y extracción, medicina y química.

A nivel estatal, en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula de estudiantes inscritos a un programa de posgrado en la modalidad escolarizada era igual a 6,668 personas. Una proporción significativamente menor si se considera que la matrícula de licenciatura, tanto en la modalidad escolarizada como no escolarizada, durante el mismo periodo, fue de 134,102 alumnos (ANUIES, 2021).

A pesar de esto, la tendencia apunta a que cada vez más profesionistas toman la decisión de ingresar a un posgrado, ya que del ciclo escolar 2018-2019 al 2019-2020 y del 2019-2020 al 2020-2021 hubo un ligero incremento en la matrícula del 1.43% y 2.10%, respectivamente.<sup>4</sup>

Por otro lado, en el último reporte de educación superior de la ANUIES se identifica la preferencia de los profesionistas de Baja California por los programas de posgrado escolarizados, ya que el 71.94% de las personas que actualmente están inscritas a uno, prefiere estudiar en esta modalidad educativa. Con respecto al tipo de programa que cursan (especialidad, maestría y doctorado), el 76.27% de la misma población es estudiante de maestría, el 14.86% de doctorado, y el 8.86% de especialidad.

Esta cifra tiene estrecha relación con la oferta educativa porque, en nuestro estado, el tipo de programa que más ofertan las instituciones educativas al mercado de profesionistas es de maestría; mientras que la oferta de especialidades es la más limitada.<sup>5</sup>

De aquí la pertinencia y viabilidad de abrir un nuevo programa especialidad en el campo de las ciencias sociales, particularmente, en actualización jurídica bajo los criterios curriculares de la modalidad escolarizada.

### ***Análisis de la prospectiva de la profesión***

Las y los egresados de la licenciatura en Derecho de Tijuana se desenvuelven en el mercado binacional, con clientes de esta ciudad y del otro lado de la frontera, y busca constantemente estar al día de los cambios del derecho, reformas constitucionales y legales, de fondo y procesales, y por ello demanda programas de corta duración, como el Programa de Especialidad, que continuaría con duración de un año, y en el cual, de

---

<sup>4</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) Anuario estadístico de población del ciclo escolar 2020-2021.

<sup>5</sup> Secretaría de Educación de Baja California (2021). Principales cifras estadísticas. Ciclo escolar 2020-2021. <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/publicaciones/Cuadernillo%202020-2021.pdf>

manera profesional, académica, rigurosa y responsable se les actualiza en el fondo y cambios de ciertas materias del Derecho que le resultan de mayor atractivo al mercado profesional.

Por otra parte, el Observatorio Laboral también señala que actualmente existen 870,900 profesionistas del derecho ocupados, de las cuales el 60% son hombres y el 40% mujeres, con un ingreso mensual de \$13,090.00 pesos mexicanos, siendo el segundo ingreso mensual más alto entre las carreras de las ciencias sociales.<sup>6</sup>

*Tabla 13. Ocupación laboral por carreras en el área de ciencias sociales.*

Carreras	Ocupados (miles de personas)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ingreso mensual (\$)
Ciencias políticas	79,459	47.3	52.7	\$19,083
Comunicación y periodismo	223,983	48.2	51.8	\$12,724
Criminología	49,806	51.8	48.2	\$11,242
Derecho	870,900	60.0	40.0	\$13,090
Sociología y antropología	44,468	47.7	52.3	\$12,408
Trabajo y atención social	92,736	11.2	88.8	\$8,860

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio laboral (2022). <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudiospublicaciones/Sociales.html>

Las cifras anteriores muestran que el mercado ocupacional en el derecho es pujante, es decir, se cuenta con un grueso de población económicamente activa, lo que nos da la posibilidad de crear estrategias de profesionalización mediante un nuevo programa de posgrado. Además, las cifras del mercado laboral son ilustrativas y demuestran la viabilidad en cuanto a población a quien se dirige el programa de Especialidad pues hay dos razones principales: cantidad de profesionistas en el área que se traduce en necesidades de formación y mejora competencial, y, en consecuencia, una necesidad de mejoría salarial.

<sup>6</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio laboral (2022). <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudiospublicaciones/Sociales.html>

*Figura 4 Salario de profesionistas del derecho con posgrado*



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2021.

De acuerdo con el reporte de carreras del Instituto Mexicano para la Competitividad sólo el 8.6% de los profesionistas del derecho cuenta con estudios de posgrado, es decir, aproximadamente 1 de cada 10 egresados. No obstante, el contar con este antecedente académico aumenta en un 57.6% el salario promedio mensual (\$18,522.00 pesos mexicanos). Por lo tanto, el programa de Especialidad en Estudios Jurídicos representa una oportunidad de profesionalización y superación para que las personas egresadas de la licenciatura puedan aspirar a obtener una remuneración más alta comparado con aquellas personas que deciden no ingresar a ella.

### ***Análisis factibilidad normativa***

El Plan de estudios de Especialidad en Estudios Jurídicos tiene apoyo en lo que dispone todo lo relativo y aplicable en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California reformado en 2019; el Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado publicado en la Gaceta UABC del 8 de junio de 2022; el Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California y conforme a otros lineamientos operativos que la propia universidad y la Facultad de Derecho Tijuana estimen pertinentes para efectos de la acreditación del programa ante diversos entes externos.

***Análisis de factibilidad de operación***

La Facultad de Derecho Tijuana cuenta con las capacidades materiales, técnicas y financieras; así como de núcleo académico para llevar a cabo las funciones de impartir un programa de especialidad con la intención de mejorar la capacidad profesional de las personas egresadas de la Licenciatura en Derecho y áreas afines. La Facultad cuenta con personal académico, administrativo, aula para el programa y capacidad de gestión para el mismo.

**3.2 Objetivos, metas y estrategias**

**Objetivo general**

Mejorar las capacidades profesionales de personas egresadas de licenciatura en Derecho o áreas afines para la actualización de su conocimiento en de nuevas reglas procesales y sustantivas en diversas áreas del ejercicio en los niveles operativos y prácticos para que sean capaces de responder a problemas jurídicos en los ámbitos estatal y nacional.

*Tabla 14. Objetivos, Metas y estrategias*

<b><i>Objetivos específicos</i></b>	<b><i>Metas</i></b>	<b><i>Estrategias</i></b>
Contribuir a la mejora de las capacidades legales de los operadores jurídicos con un contexto profesional específico.	En un plazo de dos años, tener un porcentaje de egreso de 90% de personas que obtienen su diploma de habilitación profesional actualizada en diversas áreas procesales y sustantivas.	Selección de aspirantes con el perfil adecuado y los intereses específicos en el área.
Ofrecer un programa permanente de actualización jurídica en	En dos años a partir de su primera generación, el programa buscará	Revisar los estándares de calidad y eficiencia profesional para adaptarlos

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Baja California bajo los más altos estándares de calidad y capacidad profesional.	acreditarse ante un organismo internacional.	al programa e implementarlos en el trayecto formativo.
Proporcionar las habilidades y aptitudes a las personas egresadas para mantenerse al día de los avances legislativos, procesales y sustantivos en diversas áreas.	En cada generación contar con un perfil de egreso medible en perfiles eminentemente prácticos.	Impartir los contenidos en un nivel mayormente práctico y actualizado con modelos de referencia en trabajo de campo.
Organizar talleres y seminarios que garanticen el entendimiento de problemas prácticos.	Cada semestre contar con al menos tres actividades prácticas dentro del programa.	Vincular actividades de la trayectoria académica con la impartición de talleres y seminarios.
<i>Crear una plataforma de vinculación profesional académica para la mejora del programa.</i>	<i>Fomentar al menos una actividad semestral de participación del alumnado en actividades de incidencia profesional</i>	<i>Revisar o crear convenios de vinculación profesional con los sectores público y privado.</i>

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Perfil de ingreso

Las personas interesadas en ingresar al Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos deberán contar con título de la Licenciatura en Derecho o área afín.

- Deberán poseer un alto sentido de la responsabilidad y de justicia, tener una actitud crítica desde el respeto, así como habilidades para redacción y análisis de casos.
- Deberán de tener responsabilidad social y un compromiso profesional demostrable.
- Demostrará interés en mejorar sus capacidades profesionales en las áreas sustantivas y de procesos en materias con reformas constitucionales y legales recientes.
- Demostrará experiencia mínima de trabajo profesional en instituciones del sector público o privado.

### **3.4 Proceso de selección**

La dinámica relativa al proceso de apertura de convocatoria y la respectiva selección será un proceso transparente que se publicará a través de las redes sociales oficiales de la Facultad de Derecho Tijuana y con afiches tanto impresos como digitales entre las instituciones de los sectores de incidencia y el foro jurídico de Tijuana, Mexicali y Ensenada.

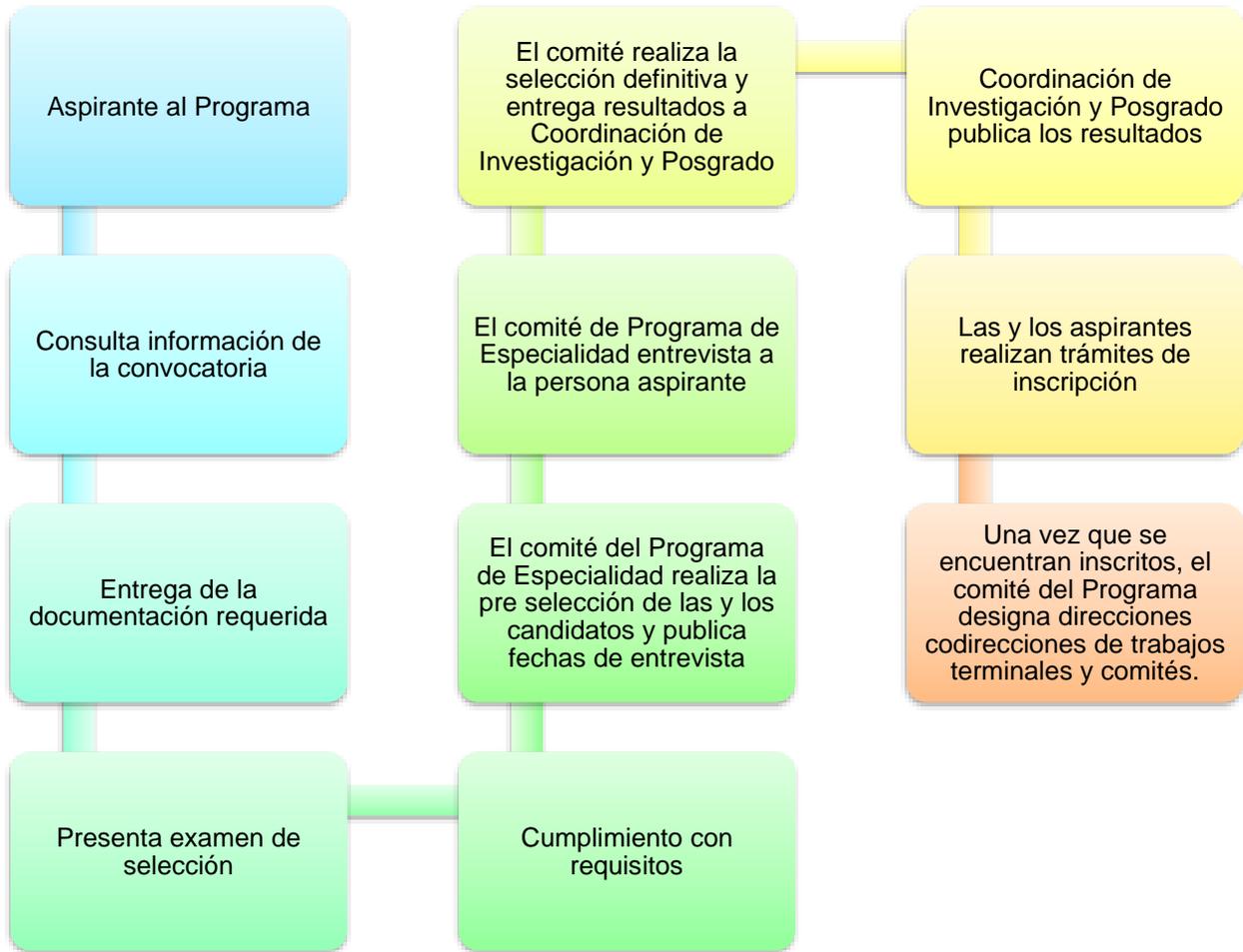
En atención a la demanda de las áreas de énfasis ofertadas por el Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos se tomarán en cuenta las condiciones de suficiencia y pertinencia académica y estudiantil con miras a satisfacer las necesidades de las personas interesadas en ingresar al programa. En este sentido, se podrán ofertar las cuatro Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento: Derecho Civil, Penal y Familiar, Derechos Humanos, Derecho Administrativo y Derecho Corporativo y Social y esto es viable ya que la Facultad de Derecho Tijuana cuenta con una amplia planta académica especializada en las distintas áreas mencionadas.

En un primer momento la convocatoria se hace pública, se realiza difusión por medio de publicidad en la página de internet oficial de la Facultad de Derecho Tijuana y sus redes sociales. Esto, con la finalidad de que la difusión de la convocatoria llegue a las personas interesadas en cursar una especialidad y satisfacer la demanda de la misma. La convocatoria tendrá la información básica del programa y requisitos de ingreso:

- Documentos requeridos y examen;
- Fechas de entrega de documentación,
- Plazos de entrevista; trámites administrativos,
- Contacto y fechas específicas del proceso de selección.

En un segundo momento se llevará a cabo el proceso como se ilustra a continuación:

Diagrama 1. Proceso de selección y acceso al programa



### 3.5 Perfil de egreso

Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.

Asimismo, podrán aplicar las nuevas directrices de las principales reformas en materia de derecho laboral, mercantil, civil, penal y ambiental. Asimismo, durante el programa las y los estudiantes fortalecerán sus conocimientos sobre los aspectos procesales en las

unidades de aprendizaje ofertadas con un énfasis en un área en particular. Lo anterior, atendiendo al plan de estudios y el enfoque profesional del programa.

- La persona egresada de la Especialidad en Estudios Jurídicos tendrá competencia para identificar las nuevas reglas procesales de diversas áreas emergentes del Derecho civil, mercantil, penal, familiar, laboral y derechos humanos en México.
- La persona egresada de la Especialidad en Estudios Jurídicos tendrá habilidad para resolver distintos problemas procesales y de sustancia dentro del Derecho civil, mercantil, penal, familiar, laboral y derechos humanos en México.
- La persona egresada de la Especialidad en Estudios Jurídicos será capaz de ofrecer un mejor servicio legal con enfoque actualizado y pertinente en diversas áreas emergentes del Derecho civil, mercantil, penal, familiar, laboral y derechos humanos en México.
- La persona egresada de la Especialidad en Estudios Jurídicos tendrá la habilidad de realizar tareas de procesamiento de información legal vigente sobre aspectos de proceso y de forma en áreas donde existen sendas reformas procesales.
- La persona egresada de la Especialidad en Estudios Jurídicos será capaz de tener un panorama actualizado de los avances procesales en Derecho civil, mercantil, penal, familiar, laboral y derechos humanos en México.
- Tendrá habilidad para contribuir al fortalecimiento social en la solución de problemas aportando criterios jurídicos actualizados y buscando siempre una solución pacífica de los conflictos que se susciten en el área de su especialidad.
- Tiene capacidad de responsabilidad, asertividad y honestidad en el desempeño de su actividad profesional.

### **3.6 Requisitos de egreso**

El plan de estudios será semestral y comprenderá un total de 45 créditos, de los cuales 32 corresponden a unidades de aprendizaje obligatorias y 13 créditos de unidades de

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

aprendizaje optativas. Por su parte, el trabajo terminal será el producto del trabajo que se realiza durante el seminario de trabajo terminal I y II que comprende un estudio de caso con énfasis práctico. Este trabajo requiere el voto aprobatorio de la dirección del trabajo terminal y, en su caso, co-dirección.

La escala de calificaciones será de 0 (cero) a 100 (cien). La mínima aprobatoria es 70 (setenta), con fundamento en lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable de la Universidad Autónoma de Baja California.

Para obtener el diploma de Especialista en Estudios Jurídicos las personas que formen parte del programa deberán:

- I. Completar 45 (cuarenta y cinco) créditos en el plan de estudios del programa, entre unidades de aprendizaje, obligatorios y optativos, de conformidad con el Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado y demás legislación universitaria aplicable.
- II. Haber aprobado satisfactoriamente el examen reglamentario para la obtención del Diploma de Especialidad que comprende el trabajo terminal bajo la supervisión de su director o directora de trabajo terminal de acuerdo a los lineamientos de Comité de Estudios del Programa de Especialidad, Comité de trabajo terminal y la normatividad vigente aplicable.<sup>7</sup>
- III. Acreditar el idioma inglés o segundo idioma nivel A2 del marco de referencia europeo o su similar con el examen TOEFL, IELTS o examen de la UABC.
- IV. Satisfacer los requisitos académicos establecidos por el plan de estudios vigente. En caso de readmisión, se deberá satisfacer los del plan de estudios vigente al momento de su reingreso.

---

<sup>7</sup> El Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado establece que los exámenes reglamentarios para obtener el diploma son los que presentan los alumnos y las alumnas de especialidad para demostrar que se cumplieron los objetivos propios del nivel de estudios realizado.

### 3.7 Características de las Unidades de Aprendizaje

Por la naturaleza del programa orientado al aspecto profesional, se integraron las unidades de aprendizaje y actividades que se describen en la tabla 15.

*Tabla 15. Unidades de aprendizaje de la trayectoria curricular y relación con perfil de egreso*

<b>Unidad de Aprendizaje</b>	<b>Competencia</b>	<b>Aportaciones al perfil de egreso</b>	<b>Obligatoria /Optativa</b>
1. Temas actuales de derecho constitucional	Identificar las reformas constitucionales recientes mediante el método sistemático para dar respuesta a problemas concretos de conocimiento práctico mediante una actitud propositiva y ética.	Se fortalece la habilidad de aplicar el nuevo conocimiento constitucional	Obligatoria
2. Seminario de actualización de derechos humanos	Identificar las nuevas directrices y protocolos de trabajo de forma y fondo materia de derechos humanos mediante	La persona egresada tendrá capacidad de identificar procesos de forma y fondo que requieran un enfoque de derechos humanos	Obligatoria
3. Seminario de justicia constitucional	Discutir los casos más relevantes de la SCJN mediante el método hermenéutico para conocer las aportaciones más relevantes con alto sentido crítico y propositivo.	Se logra obtener información de primer orden sobre casos constitucionalmente relevante	Obligatoria
4. Seminario de trabajo terminal I	Elaborar los pasos iniciales una ruta de solución normativa a un problema concreto en el área civil, penal, mercantil, corporativa o fiscal.	La persona egresada será capaz de identificar rutas y procesos de solución a distintos problemas del área jurídica mediante un enfoque práctico sustentado en casos	Obligatoria
5. Seminario de trabajo terminal II	Plantear la solución normativa a un problema concreto en el área civil, penal, mercantil, corporativa o fiscal.	La persona egresada será capaz de identificar rutas y procesos de solución a distintos problemas del área jurídica mediante un	Obligatoria

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

enfoque práctico sustentado  
en casos.

- 
- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| 6. Seminario de proceso civil | El profesionista identificará las nuevas fases de los juicios orales en casos concretos mediante el método sistémico con el fin de dar soluciones pertinentes y bien estructuradas a las problemáticas que se le presenten en el desempeño profesional. |
|-------------------------------|---|
- 
- |  |   |
|--|---|
| 7. Seminario de Derecho procesal penal | Identificar las nuevas fases de los juicios orales penales en casos concretos mediante el método sistémico con el fin de dar soluciones pertinentes y bien estructuradas a las problemáticas que se le presenten en el desempeño profesional. |
|--|---|
- 
- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 8. Temas actuales de derecho familiar | Analizar y explicar los conceptos e instituciones de derecho familiar desde perspectiva social y su régimen jurídico, a través del método y de enfoque normativo para conocer los derroteros actuales de derecho familiar siempre con una actitud de responsabilidad social como futuro asesor y con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga. |
|---------------------------------------|--|
- 
- |  |   |
|--|---|
| 9. Temas actuales de derecho procesal familiar | Analizar y explicar los conceptos y elementos del derecho procesal en materia familiar de forma integral a través del análisis de los elementos exigibles para procesales familiares a su para poder realizarla, a fin de que se forme un concepto de cada proceso familiar actual, siempre con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga. |
|--|---|
- 
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| 10. Justicia alternativa | Explicar las diferentes formas de manifestación de la justicia alternativa capaz de comprender |
|--------------------------|--|
-

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

través del análisis de la norma jurídica y desoluciones de mediación en la epistemología de la mediación, para quediversos tipos de se pueda diferenciar entre las diversasprocedimientos.

formas de justicia (retributiva, alternativa y restaurativa) a partir de una visión basada en un pensamiento crítico y metodológico.

---

		La persona egresada seráOptativa
11. Protocolos para juzgar con perspectiva de género	Identificar, mediante el método sistemático el significado y las vertientes legales de la perspectiva de género para implementarla en su praxis legal o judicial con una visión de inclusión y de equidad.	capaz de entender diversas perspectivas de la equidad, la igualdad y no discriminación entre hombre y mujeres en su praxis judicial.
12. Diálogos y debates interamericanos	Identificar las principales líneas conceptuales que se desprenden de lashabilidad para identificar sentencias de la Corte Interamericana denuevas dimensiones legales Derechos Humanos mediante el análisis dedesde la jurisprudencia casos para establecer vectores sobreinteramericana en los derechos humanos en los procesos legalesprocesos civiles, penales y actuales, con actitud analística y reflexiva. familiares.	La persona egresada tendráOptativa
13. Medios de protección ambiental	El estudiante identificará los principios actuales del Derecho Ambiental mediante eladquirirá nuevo método sistemático normativo paraconocimiento en materia revalorar la interdependencia del derechoambiental para asociar su ambiente en el sistema jurídico mexicano,conocimiento legal a con actitud reflexiva y valorativa.	La persona egresadaOptativa
14. Federalismo	Comprender y analizar el Estado Federal, mediante el estudio de las diferentes teorías capaz de generar nuevas y puestas en práctica que se han generado, ideas del sistema federal en para conocer las competenciasel sistema constitucional constitucionales y relaciones demexicano para aportar coordinación y desde lo local proponersoluciones prácticas a los soluciones a los problemas que seproblemas legales tanto presentan entre los diferentes órdenes delocales como nacionales. gobierno, con actitud profesional, responsabilidad y valor público.	La persona egresada seráOptativa
15. Temas actuales de derecho constitucional	El estudiante será capaz de identificar cuestiones constitucionales más relevantes	La persona egresada seráOptativa

---

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

en México mediante lecturas sistemáticas nuevas dimensiones de los litigios y su clasificación temática política, jurídicas y judiciales para evaluar los resultados de esos litigios y de la Constitución mexicana. ofrecer una crítica constructiva de los mismos mediante una actitud reflexiva y con sentido ético.

---

16. Temas actuales de derecho administrativo      Examinar las nuevas figuras conceptuales del derecho administrativo para conocer perspectivas de campo mediante el método sistemático.      La persona egresada será capaz de identificar los nuevos temas sustanciales del derecho administrativo.      Optativa

---

17. Procedimientos aduaneros      Explicar la trascendencia del conocimiento de la Legislación Aduanera como factor de desarrollo económico y su régimen jurídico a fin de que se forme un concepto claro de los procesos aduaneros, siempre con una actitud de responsabilidad social como futuro asesor de corporaciones y con espíritu de justicia y equidad.      La persona egresada tendrá nuevas habilidades de manejo y conocimiento de procesos en los procesos aduaneros.      Optativa

---

18. Régimen fiscal de las empresas      Explicar la trascendencia de los derechos y obligaciones en distintas áreas de las empresas a través del análisis de los elementos exigibles por la legislación fiscal, su régimen fiscal y para mejorar su en el servicio legal corporativo, a fin de siempre con una actitud de responsabilidad social como futuro asesor de corporaciones y con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga.      La persona egresada tendrá nuevas habilidades para asesorar a las empresas en su régimen fiscal y legal corporativo.      Optativa

---

19. Derecho Procesal Mercantil      El profesionista reafirma y actualiza los conocimientos del derecho procesal mercantil a casos concretos con un sentido de responsabilidad, disposición, compromiso, autoconfianza, respeto, justicia y honestidad, a través de la investigación, comprensión e interpretación de textos legales para el desarrollo de habilidades con el fin de dar soluciones de los procesos mercantiles.      La persona egresada será capaz de mejorar sus habilidades de conocimiento de los procesos judiciales mercantiles.      Optativa

---

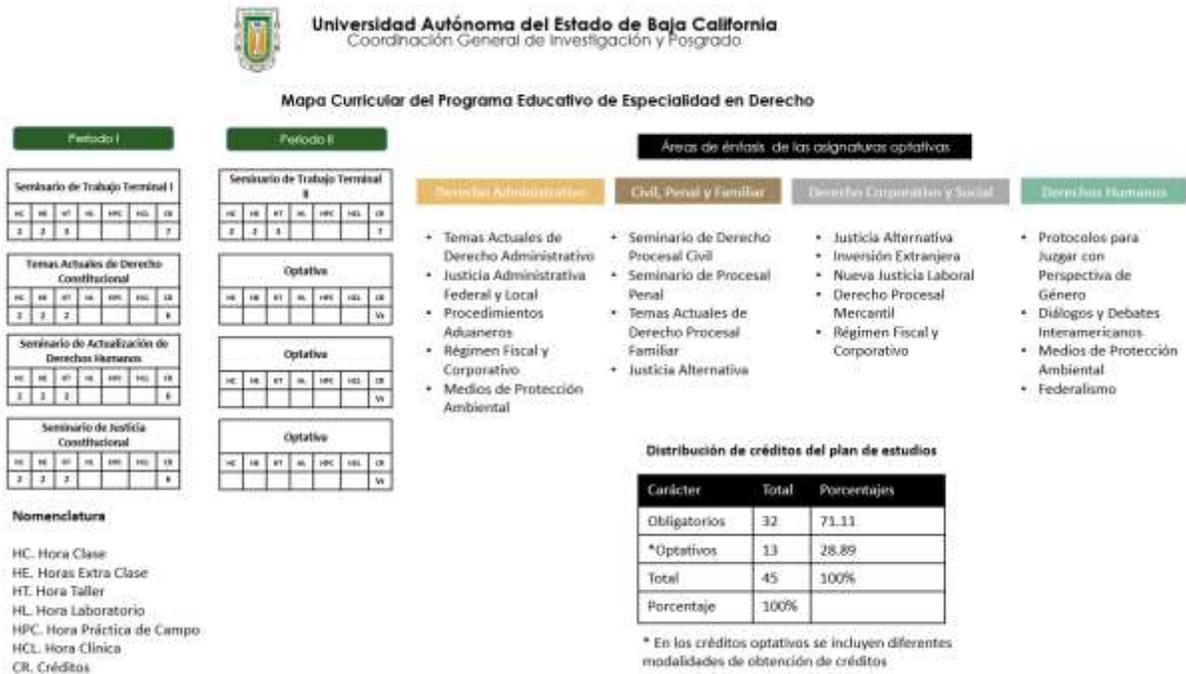
20. Justicia alternativa	Explicar las diferentes formas de manifestación de la justicia alternativa a través del análisis de la norma jurídica y de la epistemología de la mediación, para que se pueda diferenciar entre las diversas formas de justicia (retributiva, alternativa y restaurativa) a partir de una visión basada en un pensamiento crítico y metodológico.	La personas egresada será Optativa
21. Inversión Extranjera	Examinar y precisar la trascendencia de la inversión extranjera como factor de desarrollo económico y su régimen jurídico: derechos y obligaciones en distintas áreas según el derecho vigente, a través del análisis de los elementos exigibles para poder realizarla, para darle un enfoque normativo a las actividades de inversión, siempre con una actitud de responsabilidad social y ética empresarial.	La persona egresada será Optativa
22. Nueva justicia laboral	Revisar el derecho laboral, desde una perspectiva nacional e internacional, a través del estudio de conceptos teóricos y prácticos normativos con la finalidad de que los estudiantes cuenten un panorama integral del tema y puedan desempeñarse en las diferentes vertientes prácticas con una visión de trabajo en equipo, comunicación efectiva y bajo una óptica de derechos humanos.	La persona egresada será Optativa

Fuente: Elaboración propia

### 3.8 Mapa curricular

El programa se integra por unidades de aprendizaje que suman 45 créditos que se distribuyen de la siguiente manera:

*Figura 5. Mapa curricular*



*Tabla 16. Unidades de aprendizaje obligatorias de la trayectoria curricular.*

<b>Unidades de aprendizaje obligatorias</b>				
<b>Nombre de la unidad de aprendizaje</b>	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Temas Actuales de Derecho Constitucional	2	2	0	6
2. Seminario de Actualización de Derechos Humanos	2	2	0	6
3. Seminario de Justicia Constitucional	2	2	0	6
4. Seminario de Trabajo Terminal I	2	3	0	7
5. Seminario de Seguimiento de Trabajo Terminal II	2	3	0	7
				<b>Total= 32</b>

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021)

*Tabla 17. Unidades de aprendizaje optativas de la trayectoria curricular con énfasis en el Derecho Civil, Penal y Familiar.*

<b>Unidades de Aprendizaje Optativas LGAC Civil, Penal, Familiar</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Seminario de Proceso Civil	1	2	0	4
2. Seminario de Procesal Penal	1	2	0	4
3. Temas actuales de Derecho Familiar	1	1	0	3
4. Temas actuales de Derecho Procesal Familiar	1	1	0	3
5. Justicia Alternativa	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021)

*Tabla 18. Unidades de Aprendizaje de la trayectoria curricular con énfasis en Derechos Humanos.*

<b>Unidades de Aprendizaje optativas LGAC Derechos Humanos</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Género	1	1	0	3
2. Diálogos y Debates Interamericanos	1	2	0	4
3. Medios de Protección Ambiental	1	1	0	3
4. Federalismo	1	1	0	3
5. Temas Actuales de Derecho Constitucional	2	2	0	6
				<b>Total=20</b>

Fuente: elaboración propia (Facultad de Derecho, 2021).

*Tabla 19. Unidades de Aprendizaje de la trayectoria con énfasis en Derecho Administrativo.*

<b>Unidades de Aprendizaje optativas LGAC Derecho Administrativo</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Temas Actuales de Derecho Administrativo	1	2	0	4
2. Justicia Administrativa Federal y Local	1	1	0	3
3. Procedimientos Aduaneros	1	2	0	4
4. Régimen Fiscal de las Empresas	1	1	0	3
5. Procesal Mercantil	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021)

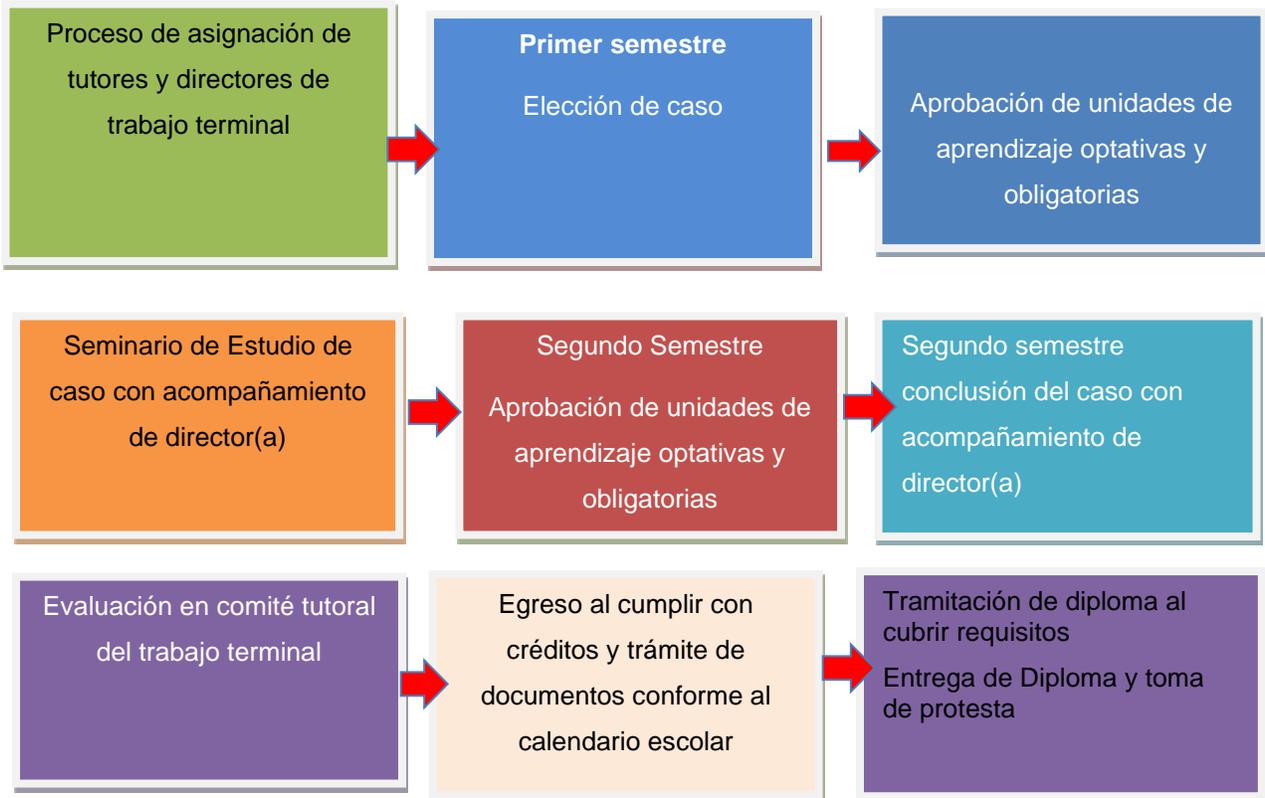
*Tabla 20. Unidades de aprendizaje optativas de la trayectoria curricular con énfasis en Derecho Corporativo y Social.*

<b>Unidades de Aprendizaje optativas LGAC Derecho Corporativo y Social</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Justicia Alternativa	1	1	0	3
2. Inversión Extranjera	1	2	0	4
3. Nueva Justicia Laboral	1	2	0	4
4. Procesal Mercantil	1	1	0	3
5. Régimen Fiscal y Corporativo	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

Fuente: elaboración propia (Facultad de Derecho, 2021).

### 3.9 Ruta crítica para obtener el diploma

*Diagrama 2. Ruta de trayectoria y egreso*



### **3.10 Programas de Unidades de aprendizaje**

*Los programas de las unidades de aprendizaje se adjuntan como Anexo A.*

### **3.11 Evaluación del alumnado**

Las Unidades de Aprendizaje (UA) obligatorias y optativas serán evaluadas por el personal docente responsable de la misma. La persona titular de la UA iniciará el semestre con una sesión en la que presentará el curso, la metodología, formas de evaluación y acreditación conforme a la norma vigente de la Universidad Autónoma de Baja California.

La persona docente expondrá los contenidos principales de la UA con el fin de integrar y guiar la construcción del conocimiento en plenaria.

Se cuidará que la retroalimentación que reciba el estudiantado sea positiva, que busque aprovechar sus cualidades y virtudes, así como corregir sus debilidades. Para la evaluación de los productos esperados en los dos semestres se tomará en cuenta la calidad, objetividad y metodología del trabajo presentado.

Se establecerá un sistema de autoevaluación de estudiantes, para que al término de cada semestre se evalúen, con el propósito de que identifiquen los avances y las carencias en su formación y participación en coloquios y/o jornadas académicas que se organicen. Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las sesiones, obtener calificaciones en las UA en una escala de 0 a 100, el mínimo aprobatorio será 70, y mantener un promedio general ponderado superior a 80 a partir del término del segundo período.

Los mecanismos de evaluación de aprendizaje se describen en las PUAS. Con base en la normatividad vigente aplicable, el alumno podrá solicitar ser evaluado por medio de un examen especial con la participación de hasta dos sinodales, cuando:

- No haya acreditado la evaluación ordinaria, dentro del período correspondiente.

- Que deba cursar por segunda ocasión una materia, y que ésta deje de ofertarse en el período que corresponde.

### **Evaluación de las y los estudiantes**

Al inicio del semestre se realizará una sesión informativa en la que se presentará al Núcleo Académico del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos en la que se compartan las políticas y lineamientos generales de la permanencia y requisitos de egreso del programa. Además, cada profesor o profesora de los cursos ofertados en dicho programa les proporcionarán los criterios de evaluación correspondientes en los que se contemplan la presentación de exposiciones, presentación de exámenes, estudios de caso y otros documentos escritos con la finalidad de demostrar que cada estudiante es competente y que posee los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores para generar una evidencia de desempeño en la que se plasmen aquellos conocimientos adquiridos durante el Programa de la Especialidad en Estudios Jurídicos.

Las evaluaciones serán por unidades de aprendizaje en las que la profesora o profesor del curso que dictará los lineamientos de su materia. Es importante que las políticas y lineamientos sean claras para las y los estudiantes y que exista una retroalimentación para atender dudas o inquietudes relacionadas con la unidad de aprendizaje. Se espera calidad en la escritura en los trabajos que realicen las y los estudiantes

Las personas estudiantes del programa estarán bajo la evaluación directa del núcleo académico en cuanto a las unidades de aprendizaje que se impartan y en supervisión directa de su directora o director del trabajo terminal para la obtención del diploma, así como del comité que se integre para tal efecto.

Cada unidad de aprendizaje tendrá sus criterios de evaluación y sus evidencias del desempeño.

La difusión efectiva de los mecanismos de evaluación se hará a través de los siguientes:

- Reunión informativa entre profesorado y estudiantes.
- Encuadres en cada unidad de aprendizaje al inicio del semestre.
- Con la entrega de la carta descriptiva en cada unidad de aprendizaje.

- Con las reuniones de trabajo con su director o directora de trabajo terminal.
- Con la difusión directa que haga la coordinación del programa al alumnado de todos los criterios y en su caso con el apoyo del personal administrativo auxiliar de la coordinación.

### **3.12 Características del trabajo terminal**

El trabajo terminal para obtener el diploma de Especialidad en Estudios Jurídicos será la realización de un estudio de caso, trabajo que desarrollan en el seminario I y II de trabajo terminal con enfoque práctico y bajo la óptica del énfasis profesional. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el Programa para que se acredite el trabajo terminal de las y los estudiantes. En un primer momento el trabajo terminal deberá ser debidamente concluido y validado por el comité de evaluación, y la/él directora de trabajo terminal con el respectivo visto bueno de la persona docente del seminario de trabajo terminal que comprende la realización de un Estudio de caso.

Debe de ser un trabajo original que cumpla con la metodología requerida para que el mismo pueda ser válido para la acreditación de los seminarios respetando en todo momento los derechos de autor y propiedad intelectual con base en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California y demás legislación aplicable vigente.

Una vez concluido y debidamente validado por directora o director y co-directora y co-director, así como el comité de especialidad la o él estudiante acreditará la conclusión satisfactoria de su trabajo terminal en su estudio de caso con enfoque práctico. Además, con el objetivo de difusión de estos estudios de caso se asignará una fecha para que puedan ser divulgados en un espacio en el que se involucre al núcleo académico y al público no especializado.

### 3.13 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) relacionadas con el programa

#### Líneas de generación, aplicación del conocimiento, y su transferencia al programa.

Las líneas de generación, aplicación del conocimiento y su transferencia al programa se dividen en bloques con un énfasis en un área del derecho como se observa en la figura 6.

Figura 6. Unidades de Aprendizaje del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos y LGAC



## 4. Planta académica y productos del programa

En los siguientes apartados se describen: Núcleo Académico; planta docente de tiempo completo; planta docente de tiempo parcial; participación de la planta académica en la operación del programa; formación de la planta académica para la modalidad no escolarizada; evaluación de la planta académica; productos académicos del programa; y seguimiento de egresados y servicios ofertados.

### 4.1 Núcleo Académico (NA)

*Tabla 21. Núcleo Académico del Programa*

<b>Nombre</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Álvarez López Michell	Maestría	1	Derecho económico	1	Políticas públicas y DDHH	California Western School of Law	-	-
Dávila Cota Norma	Maestría	1	Derecho administrativo	1	Derecho Público y su incidencia en el conflicto social	UABC	-	-
Esparza Puente Gloria Stephanie	Doctorado	1	Derecho ambiental	1	Justicia alternativa y social	IJJ-UNAM	-	-
Félix Jaramillo Karla Verónica	Doctorado	1	Derecho internacional	1	Estudios Jurídicos Internacionales	UABC	-	-
Gutiérrez López Eduardo Elías	Doctorado	1	Migración y estudios fronterizos	1	Derecho migratorio	COLEF	-	-
Lim Acosta Carlos Ariel	Maestría	1	Derechos humanos	1	Políticas públicas y DDHH	IJJ-UNAM	-	-

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

López Zúñiga Noé	Maestría	1	Derecho corporativo	1	Justicia alternativa y social	UABC	-	-
Palacios Xochipa Javier	Doctora-do	1	Medios alternos	1	Derecho Público y su incidencia en el conflicto social	UANL	-	-
Torres Sandoval Joshua Norberto	Doctora-do	1	Derecho internacional	1	Estudios Jurídicos Internacionales	UABC	-	-
García Barajas Tania	Doctorado	1	Derecho internacional	1	Justicia alternativa y social	UABC	-	-

Fuente: Elaboración propia . 1. Grado académico, 2. Horas promedio asignadas al programa a la semana, 3. Formación y experiencia, 4. Horas promedio asignadas a la semana para la atención de alumnos, 5. Línea(s) de trabajo o investigación, 6. Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido, 7. Total de alumnos involucrados en las líneas de trabajo o investigación y 8. Total de alumnos bajo su responsabilidad.

## 4.2 Profesores de tiempo parcial o dedicación menor

*Tabla 22. Profesorado de tiempo parcial*

<b>Nombre</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Lara Soto Omar Maestría	1	Derecho fiscal y administrativo	0	Abogado Despacho privado UABC	0	0		
Nubia Ismene Rivera Patiño Maestría	1	Derecho Familiar	0	Jueza familiar del Poder Judicial del Estado	UABC	0	0	
Flora Arguilés Robert Maestría	1	Derecho Administrativo	0	Magistrada Tribunal Contencioso Administrativo	UABC	0	0	

Fuente: Elaboración propia . 1. Grado académico, 2. Horas promedio asignadas al programa a la semana, 3. Formación y experiencia, 4. Horas promedio asignadas a la semana para la atención de alumnos, 5. Línea(s) de trabajo o investigación, 6. Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido, 7. Total de alumnos involucrados en las líneas de trabajo o investigación y 8. Total de alumnos bajo responsabilidad.

## 4.3 Participación de la planta académica en la operación del programa

*Tabla 23. Participación de la planta académica en actividades económico-administrativas*

**Codificación:** (escribir Sí o No en el espacio correspondiente)

1. Docencia	2. Conferencias							
3. Dirección de tesis	4. Participación en eventos especializados							
5. Exámenes de grado	6. Actividades de gestión							
7. Tutores	8. Promoción y difusión							
<b>Nombre</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
1. Álvarez López Michell	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
2. Dávila Cota Norma	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
3. Esparza Puente Gloria Stephanie	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

4. Félix Jaramillo Karla Verónica	Sí							
5. Gutiérrez López Eduardo Elías	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
6. Lim Acosta Carlos Ariel	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
7. López Zúñiga Noé	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
8. Palacios Xochipa Javier	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
9. Torres Sandoval Joshua Norberto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
10. García Barajas Tania	Sí							

Fuente: Elaboración propia

#### **4.4 Evaluación de la planta académica**

La evaluación de la planta académica será a través de la presentación de informes semestrales por parte del profesorado del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos en los que reporten su producción académica a través de artículos. Asimismo, se contempla:

- Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
- Perfil PRODEP
- Incorporación y/o participación en Cuerpos Académicos
- A través de la evaluación del posgrado
- Evaluación de la docencia por parte de los alumnos
- Evaluación por instrumentos de evaluación de actividades de investigación y posgrado

#### **4.5 Productos académicos del programa**

##### **1. Producción de los profesores que conforman la planta académica del programa**

La producción del programa se compilará mediante la comunicación permanente del área responsable del programa con cada profesor y profesora del núcleo académico. Los archivos digitales se almacenarán y se les dará difusión en la página web del programa

para que estén disponibles para el público en general como parte de la vinculación externa.

Los productos del programa serán:

- Libros.
- Capítulos de libro.
- Artículos de divulgación<sup>8</sup>.
- Trabajos terminales (estudios de caso).
- Presentaciones en eventos especializados.
- Ponencias para semanarios y talleres.

Asimismo, la producción de años recientes del Núcleo Académico se comparte a continuación:

---

**Álvarez López, Michell**

---

Redes:

- Society of International Economic Law

Capítulo de libro:

- “¿Quiénes son esenciales? El Derecho Económico ante el covid-19. Privilegiando las cadenas de suministro ante la contingencia” en Valdéz Delgadillo, Daniel Octavio, et. al. (coords.), *Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia*, UABC, México, 2020. ISBN: 9786076076569.
- “Crónica de una crisis en la frontera, los efectos de la emergencia sanitaria en la economía de la región Tijuana-San Diego” en González Martín, Nuria y Juan Vega Gómez (coords.), *Emergencia sanitaria por Covid-19: noroeste de México. Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional*, núm. 23, IIJ, UNAM, 2021. ISBN: 978-607-30-4996-2

---

**Bórquez Domínguez, Martha Patricia**

---

Capítulo de Libro:

- “Mecanismos de protección de las áreas naturales protegidas de Baja California”, en Macías Sandoval María del Refugio y Latorre Rodríguez Pablo, *Estudios constitucionales y de Derechos Humanos*, Artificios editorial y UABC (2021). ISBN: 978-947921-81-1
- “La regulación de los tratamientos de reproducción asistida en México en perjuicio de los menores”, en Macías Sandoval María del Refugio, *Temas selectos de las ciencias jurídicas*, Editorial Universitaria UABC (2021). ISBN: 978-607-607-742-9
- “El debido proceso en el juicio mercantil”, en *Ciencias jurídicas: Certezas, dilemas y perspectivas* Atena Editora (2021). ISBN: 978-65-5983-668-0

---

<sup>8</sup> Estos productos responden al énfasis profesional del programa y para incentivar la cultura de la legalidad hacia el público.

---

**Dávila Cota Norma**

---

Redes:

- Cuerpo Académico “Derecho Público y su incidencia en el conflicto social”, UABC-CA-328
- Red de colaboración UABC, UNACH, Ibero Puebla.

Capítulo de libro:

- Eduardo Elías Gutiérrez López, Luis Sandoval Figueroa y **Norma Dávila Cota** (2020): “La (l) legitimidad de los estados-nación para el cobro de los impuestos. Un estudio desde la filosofía política”, Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (junio 2020). En línea: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2020/06/legitimidad-estados-nacion.html> <http://hdl.handle.net/20.500.11763/cccss2006legitimidad-estados-nacion> ISSN: 1988-7833
- Burgeño Duarte, Luz Berthila, Palacios Xochipa, Javier y Dávila Cota, Norma, “Profesionalización del jurista como mediador y el conflicto del mediador como conocedor del derecho”, en Gorjón Gómez, Francisco y Jéssica Vera Carrera (coords.), *La profesión de mediador*, Tirant Lo Blanch, México, 2021. ISBN: 978-84-1378-478-6
- Burgeño Duarte, Luz Berthila, Palacios Xochipa, Javier y Dávila Cota, Norma “Violencia de género en México en tiempos de Covid-19”, en Gonzalez Martín Nuria ( Editora) Una visión jurídica global de la pandemia. Volumen III Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 2021, ISBN Obra Completa 978-607-30-4959-7, Volumen III 978-607-4962-7
- Padilla Orozco. Alejandra Edith, Burgeño Duarte, Luz Berthila, Davila Cota Norma, “ La violencia de género en las redes sociales” en Camarillo Govea Laura Alicia ( Coordinadora) Temas Selectos de las Ciencias Jurídicas, Homenaje a Ma. del R Macias, UABC, Mexicali 2021, ISBN 978-607-607-742-9
- Cisneros Panduro, Consuelo, Davila Cota Norma “La adopción de menores en Tijuana Baja California: principales obstáculos” en Macías Sandoval Maria del Refugio y Latorre Rodriguez Pablo ( coordinadores) Estudios constitucionales y en Derechos Humanos, Ed. Artificios, Mexicali, 2021 ISBN 978-1-947921-81-1

---

**Félix Jaramillo Karla Verónica**

---

Redes:

- Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C.
- Grupo de Reflexión sobre Integración y Desarrollo en América Latina y Europa

Capítulos de libro:

- Osuna García, José Candelario, Félix-Jaramillo, Karla Verónica y Villaseñor Amézquita (2017). La formación de nuevos investigadores en universidades públicas estatales de México: un estudio del quinquenio 2011-2015 en *Investigación y formación de los posgrados en educación para el desarrollo social y humano*.
- López Leyva, Santos y Félix Jaramillo, Karla Verónica (2021). El camino hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible en tiempos de COVID-19: el caso de la Alianza del Pacífico en Políticas Públicas para el Desarrollo Global: implicaciones para México pp.145-156.

Artículos:

Félix Jaramillo, K. (2022). Las cláusulas democráticas en los mecanismos de integración regional latinoamericana. *Ius Comitalis*, 5(10), 98-113. doi:10.36677/iuscomitalis.v5i10.19778

---

**González Torres Rosana**

---

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Libro:

- Herrera, Mario y Rosana González, *Historia de la lógica*, ILCSA Ediciones, Tijuana, 2021.

---

**Gutiérrez López, Eduardo Elías**

---

Redes:

Academia de Filosofía del Derecho

Artículos:

- Gutiérrez López, E. E., Sandoval Figueroa, L. y Norma Dávila Cota (2020): "La (l) legitimidad de los estados-nación para el cobro de los impuestos. un estudio desde la filosofía política", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (junio 2020). En línea: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2020/06/legitimidad-estados-nacion.html> <http://hdl.handle.net/20.500.11763/cccss2006legitimidad-estados-nacion> ISSN: 1988-7833
- Gutiérrez López, E. (2020). Principales enfoques analíticos de los derechos humanos: una revisión a su pertinencia metodológica. *Ius Comitalis*, 3(5), 115-130. doi:10.36677/iuscomitalis.v3i5.13654
- Gutiérrez López, E. (2020) "Disertación sobre la legitimidad moral de las fronteras en los contextos del siglo XXI", Revista Criterios, Vol. 13 Núm. 1 (2020): (Enero - Junio), DOI: <https://doi.org/10.21500/20115733.5351>
- Gutiérrez López, E. (2020). Derecho y migración. Una respuesta curricular a la sobrepoblación de licenciados en derecho y a las complejidades de su inserción laboral en la región norte de México. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(1), 177-194. doi: 10.5354/0719-5885.2020.54899
- Torre Cantalapiedra, E., París Pombo, M. D., & Gutiérrez López, E. E. (2021). El sistema de refugio mexicano: entre proteger y contener. *Frontera Norte*, 33. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2103>
- Gutiérrez López, E. (2021) "Límites de la libertad de cátedra en las instituciones de educación superior en México. Una forma de evitar el adoctrinamiento" [https://www.researchgate.net/publication/357355889\\_Limites\\_de\\_la\\_libertad\\_de\\_catedra\\_en\\_las\\_instituciones\\_de\\_educacion\\_superior\\_en\\_Mexico\\_Una\\_forma\\_de\\_evitar\\_el\\_adoctrinamiento](https://www.researchgate.net/publication/357355889_Limites_de_la_libertad_de_catedra_en_las_instituciones_de_educacion_superior_en_Mexico_Una_forma_de_evitar_el_adoctrinamiento)
- Gutiérrez López, E. E., Regalado Jacobo, H. J. y Diego Isaac Amador Magaña (2021). "Los movimientos afrodescendientes por los derechos civiles en Estados Unidos. Otra visión de derechos humanos", *Revista Methodos*, Núm. 21, julio-diciembre de 2021
- [https://www.researchgate.net/publication/357150076\\_Los\\_movimientos\\_afrodescendientes\\_por\\_los\\_derechos\\_civiles\\_en\\_Estados\\_Unidos\\_Otra\\_vision\\_de\\_derechos\\_humanos](https://www.researchgate.net/publication/357150076_Los_movimientos_afrodescendientes_por_los_derechos_civiles_en_Estados_Unidos_Otra_vision_de_derechos_humanos)
- Gutiérrez López, E. E., Regalado Jacobo, H. J., & Miranda Galindo, M. del C. L. (2022). Los efectos del cambio climático: otra razón para repensar las políticas migratorias. *Foro, Revista De Derecho*, (37), 75-95. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.37.4>

Capítulos de libro:

- "Los otros efectos del Covid-19: un utilitarismo sin maquillaje" en Valdéz Delgadillo, Daniel Octavio, et. al. (coords.), *Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia*, UABC, México, 2020. ISBN: 9786076076569

---

**Herrera Zárate, Mario Gerardo**

---

Libros:

- Herrera, Mario y Rosana González, *Historia de la lógica*, ILCSA Ediciones, Tijuana, 2021.

---

**Lim Acosta, Carlos Ariel**

---

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Redes:

- Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C.

Capítulos de libro:

- Lim, C. A. (2020). "Derecho de acceso al agua potable en México: un estudio de caso", en Díaz Revorio, F. J., et. al. (Coords.), Los derechos fundamentales: problemas de interpretación y garantías en perspectiva comparada e internacional, México: UBIJUS, UCLM. ISBN: 978-607-7822-61-5
- Lim, C. A. (2021) "La influencia del iusnaturalismo en el procedimiento legislativo de la reforma constitucional de derechos humanos" en Macías Sandoval María del Refugio y Latorre Rodríguez Pablo, *Estudios constitucionales y de Derechos Humanos*, Artificios editorial y UABC. ISBN: 978-947921-81-1.

●

**López Zúñiga Noé**

---

Redes:

- Cuerpo Académico Consolidado "Justicia Alternativa y Social".

Capítulo de libro:

- "La justicia restaurativa como instrumento de bienestar y paz social" en Vázquez Gutiérrez, Reyna Lizeth (coord.), Áreas emergentes de instrumentalización e investigación de los MSC, Tirant Lo Blanch, México, 2020.
- "Suspensión de actividades económicas en la industria maquiladora" en Valdéz Delgadillo, Daniel Octavio, et. al. (coords.), *Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia*, UABC, México, 2020. ISBN: 9786076076569.

**Palacios Xochipa Javier**

---

Redes:

- Cuerpo Académico "Derecho Público y su incidencia en el conflicto social", UABC-CA-328
- Colegio de mediadores de Nuevo León, A. C.
- Red de colaboración UABC, UNACH, Ibero Puebla.

Capítulo de libro:

- Burgeño Duarte, Luz Berthila, **Palacios Xochipa, Javier** y Dávila Cota, Norma, "Profesionalización del jurista como mediador y el conflicto del mediador como conocedor del derecho", en Gorjón Gómez, Francisco y Jéssica Vera Carrera (coords.), *La profesión de mediador*, Tirant Lo Blanch, México, 2021. ISBN: 978-84-1378-478-6.
- Burgeño Duarte, Luz Berthila, **Palacios Xochipa, Javier** y Dávila Cota, Norma "Violencia de género en México en tiempos de Covid-19", en Gonzalez Martín Nuria ( Editora) Una visión jurídica global de la pandemia. Volumen III Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 2021, ISBN Obra Completa 978-607-30-4959-7, Volumen III 978-607-4962-7.
- "Pandemia y confinamiento: retos de la mediación en la mitigación de violencia y conflictos dentro de la contingencia por SARS-CoV2" en Valdéz Delgadillo, Daniel Octavio, et. al. (coords.), *Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia*, UABC, México, 2020. ISBN: 9786076076569.
- Palacios Xochipa, Javier, "Gestión de conflictos en menores: mediación dentro del sistema penal de menores", en Cárceles, Marta María Aguilar et al. Justicia de menores. Astigui, Sevilla, España, 2019. ISBN: 978-84-948592-8-1.
- García Barrera, Myrna Elia, **Palacios Xochipa, Javier**, "Catálogo de conflictos mediabiles en materia civil" en Gorjón Gómez, Francisco Javier y Rodolfo Chávez de los Ríos (coords.), MANUAL DE MEDIACIÓN PENAL, CIVIL, FAMILIAR Y JUSTICIA RESTAURATIVA. Para mediadores, facilitadores e instructores. GUÍA PRÁCTICA PARA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Tirant lo Blanch, México, 2018. ISBN: 978-84-9190-108-2.

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Artículos:

- Palacios-Xochipa, J. (2020). La epistemología de la mediación y su impacto en la profesionalización de los MASC en la cultura de paz. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 3(4), 25-36.

---

**Torres Sandoval, Joshua Norberto**

---

Redes:

- CA-291 Estudios jurídicos internacionales
- Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C.
- San Diego Worldwide Initiative to Safeguard Humanity (Vice-president)

Capítulos de libro

- Torres Sandoval, Joshua (2020). "Las armas nucleares y la seguridad internacional: amenazas y acuerdos internacionales" en Lozano Vázquez, Alberto y Rodríguez Sumano, Abelardo (coords.), *Seguridad y asuntos internacionales, Siglo XXI Editores, AMEI, México, 2020. ISBN: 978-607-03-1094-2*
- Torres Joshua, Velázquez Rafael y Monjaraz Alejandro (2020). "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la política exterior de México: La diplomacia multinivel." Camarillo, Govea, Laura Alicia, Rafael Velázquez Flores, Jorge A. Schiavon, et. al. (Coords.), *El Marco Jurídico de la Política Exterior de México, UABC, México, 2020.*
- El impacto de las armas nucleares en los derechos humanos, Joshua Norberto Torres Sandoval, Calypso Jazmin Belmonte Torres (2019). *Estudios de derecho internacional de los derechos humanos, 1, Universidad Autónoma de Baja California y Defensoría de los Derechos Humanos de Toluca Ayuntamiento, Página de 45 a 96, 9786076075609, Publicado, Investigación, Co-autor (a), SI*
- Los tratados internacionales como mecanismo de mitigación en la carrera armamentista nuclear, Mirna Michelle Brambila Acosta, Joshua Norberto Torres Sandoval, Laura Alicia Camarillo Govea (2019). *Estudios de derecho internacional de los derechos humanos, 1, Universidad Autónoma de Baja California y Defensoría de los Derechos Humanos de Toluca Ayuntamiento, Página de 121 a 148, 9786076075609, Publicado, Investigación, Coautor.*

Artículos:

- Torres Sandoval, J. (2021). Desarme Nuclear y Derecho Internacional: Tratados y Las Conferencias Sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. *Ius Comitialis*, 4(7), 35-61. doi:10.36677/iuscomitialis.v4i7.14212

---

**García Barajas, Tania**

---

Redes:

- CA-291 Estudios jurídicos internacionales
- Abogada de Espacio Migrante, asociación civil que apoya a personas migrantes, deportadas y refugiadas en el área Tijuana-San Diego, quienes narrarán cómo encaran sus respectivas organizaciones la cuestión migratoria en esta frontera.
- Coordinadora de la Clínica Legal Espacio Migrante

Artículos:

- Voces desde la frontera: "Es muy difícil tener derechos" | Comunidades de refugiados y migrantes en Tijuana durante la pandemia

## ***2. Informes de los estudios de seguimiento de la trayectoria de los graduados***

El seguimiento de las personas diplomadas se hará en dos aspectos:

- a) El propiamente académico, de lo cual se encargará el área responsable del programa para mantener una comunicación constante y saber en dónde trabajan e invitarles a que continúen su formación académica en posgrado.
- b) La creación de un comité de personas egresadas para organizar actividades académicas y de divulgación de la cultura legal.

## ***3. Resultados, en su caso, de estudios de impacto del programa.***

**Los resultados del programa ofrecerán los siguientes productos tangibles:**

- Espacios y foros de discusión para el público profesional y general (interesado en las LGAC).
- Talleres especializados en las LGAC del programa.
- Estudios de caso (derivados de los trabajos terminales) que se traducirán en reseñas jurisprudenciales para revistas especializadas.

### **4.6 Seguimiento de egresados y servicios ofertados**

El seguimiento de las personas diplomadas se hará en dos aspectos: uno académico y otro de logros personales con el objetivo de conocer el desarrollo profesional de las personas egresadas del programa. Se contará en este aspecto con un registro permanente del tipo de institución para la que

- a) El propiamente académico, de lo cual se encargará el área responsable del programa para mantener una comunicación constante y saber en dónde trabajan e invitarles a que continúen su formación académica en posgrado.
- b) La creación de un comité de personas egresadas para organizar actividades académicas y de divulgación de la cultura legal.

c) Estadística de los egresados que deberán contar con:

- i. Seguimiento personalizado con información periódica de las actividades de la Facultad a través del área responsable y del comité de personas egresadas.
- ii. Indicadores (números por cohorte generacional) de incorporación al mercado de trabajo sector público, privado, sociedad civil.
- iii. Aportaciones de los graduados para el desarrollo del campo profesional.
- iv. Mecanismos permiten retroalimentar el programa con esta información para mejorarlo
  - a) Revisión cada tres años del mapa curricular por parte del Núcleo.
  - b) Sondeo con el sector de incidencia: público, privado y de la sociedad civil.
  - c) Encuestas a estudiantes de la licenciatura para conocer sus nuevos intereses profesionales para ampliar las LGAC.

*Tabla 24. Seguimiento a egresados*

2023	2024	2025	2026	2027	2028
Momento 1: al egreso	Generación 2023-2024	Generación 2024-2025	Generación 2025-2026	Generación 2026-2027	Generación 2027-2028
Segundo momento: dos años de egreso	x	x	Generación 2024-2025	Generación 2026-2027	Generación 2025-2026
Tercer momento: cinco años de egreso	x	x	x	x	Generación 2024-2025

*Fuente: Elaboración Propia*

## **5. Vinculación**

Para el programa de Especialidad un aspecto fundamental es vincularse con el sector profesional de los sectores de la administración pública federal, estatal y municipal; así como con los poderes judiciales del Estado y de la Federación y por ello busca crear y fortalecer dos aspectos:

El primero es la participación activa de los estudiantes mediante vínculos para que desarrollen el contenido teórico y práctico de las unidades de aprendizaje con instituciones públicas como el Ayuntamiento de Tijuana, la administración pública estatal y federal, la comisión estatal de derechos humanos, los juzgados locales: de control, de juicio oral, familiares, civiles y mercantiles, y de la materia administrativa; los Tribunales Colegiados, los Juzgados de Distrito, el Consejo de la Judicatura local y el federal. Además, se buscará también vinculación con el Congreso del Estado de Baja California para incentivar la participación de los estudiantes en el conocimiento de los medios de control parlamentario y la agenda legislativa.

El segundo busca la vinculación con sectores privados de desempeño profesional tales como los despachos jurídicos, las empresas que requieren personal en el ámbito jurídico. Otro sector privado importante son las barras y asociaciones de abogadas y abogados que hay en el Estado pues dicho vínculo genera oportunidades de interacción profesional y laboral para los estudiantes y personas egresadas del programa.

Además, el programa académico de Especialidad en Estudios Jurídicos incorporará los elementos de vinculación social acorde a la propuesta que ha realizado el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en cuanto al listado de actividades de retribución social contempladas en el Anexo I.

A través de Brigadas jurídicas, asesorías académicas, difusión de notas y artículos relacionados con su área de énfasis del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos. Asimismo, la participación en foros de intercambio de experiencias sociales y/o

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

institucionales y brindar asesorías gratuitas en materia de Derechos Humanos a grupos en situación de riesgo<sup>9</sup>.

Asimismo, la Facultad de Derecho Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California cuenta con convenios de vinculación con prestigiosas instituciones como San Diego State University, California Western University y con universidades nacionales para el fortalecimiento de cooperación y difusión de conocimientos en el área jurídica.

Tipo de resultados a considerar:

- a) **Informes técnicos:** serán aquellos que se obtengan del desarrollo de los trabajos terminales y en su caso de los proyectos de investigación dirigidos al ámbito profesional del profesorado, buscando siempre la vinculación con los sectores externos: administración pública estatal, federal y municipal.
- b) **Asesorías a empresas:** en el ámbito de las relaciones humanas y empresariales el programa, mediante el profesorado que aborda los temas de empresas y derechos humanos generará acercamientos para que las empresas de la zona se involucren en estrategias concretas de divulgación y respeto a los derechos humanos.
- c) **Talleres y foros:** con el objetivo de generar ambientes profesionales de capacitación dirigidos a público que no es experto en derechos humanos pero que requiere algunas herramientas de formación y capacitación.

---

<sup>9</sup> Véase Anexo I. Actividades de retribución social del CONAHCYT. Disponible en: [http://www.astro.ugto.mx/recursos/Formatos/Anexo1\\_Actividades\\_de\\_Retribucion\\_Social.pdf](http://www.astro.ugto.mx/recursos/Formatos/Anexo1_Actividades_de_Retribucion_Social.pdf)

## **6. Servicios de apoyo e Infraestructura física**

### **6.1 Servicios**

**Administración escolar:** este servicio se encuentra a cargo de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho Tijuana junto con la Jefatura de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar del Campus Tijuana. Quienes en colaboración estrecha proporcionan los siguientes servicios:

1. Gestión de las inscripciones y emisión de recibos
2. Recepción y registro de calificaciones
3. Registro, asignación y alta de unidades de aprendizaje
4. Registro y alta del profesorado en el programa
5. Establecimiento de fechas relativas a actividades de posgrado
6. Registro de bajas temporales y definitivas
7. Recepción de prórrogas y solicitud de exámenes especiales
8. Gestión y tramitación de los diplomas del Programa de Especialidad

Todo ello, mediante la gestión directa y en la siguiente plataforma de escolar posgrado <https://escolarposgrado.uabc.mx/posgrado/> .

### **Responsable del Programa Educativo y Comité de Estudios**

Con relación al Comité de Estudios de Posgrado se integrará de conformidad con lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable conforme al Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Baja California y el Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado.

La persona responsable del programa será designada por el director o la directora de la Facultad de Derecho, de acuerdo con la normatividad vigente del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California y de conformidad con los lineamientos del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado de la UABC.

## **Servicios estudiantiles**

El programa cuenta con el servicio completo de gestión escolar, emisión de recibos, recepción de pagos, la asignación de carga académica, orientación para el desarrollo de su trayectoria estudiantil en posgrado. Asimismo, con el servicio de tutorías, mismas que son un acompañamiento fundamental en su trayecto de adquisición y fortalecimiento de conocimientos profesionales en el área.

Estos servicios se proporcionan tanto por parte de la Unidad Académica como por parte del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar quienes mantienen una comunicación constante durante toda la trayectoria de ingreso y egreso. Existen también los servicios de estacionamiento y cafetería para los integrantes del programa.

### **6.2 Becas y apoyos estudiantiles**

Estos servicios se proporcionan conforme a la disponibilidad presupuestal de manera semestral por parte de la Unidad Académica y también se gestionan distintos tipos de becas ante la Coordinación de Movilidad Estudiantil.

Respecto a los apoyos son los siguientes:

1. **Becas de movilidad** (nacional e internacional) consiste en un apoyo económico para la exención del pago de matrícula, inscripción o cursos a los que hayan sido previamente aceptados conforme a los lineamientos del Programa.
2. **Apoyo económico** para sufragar gastos de traslado, transporte, viáticos y estancias profesionales.
3. **Becas prórroga** consiste en un crédito para que puedan pagar la totalidad del pago de manera diferida.
4. **Beca mérito escolar** que consiste en la condonación del pago a la inscripción semestral por contar con la distinción del mérito escolar de conformidad con la legislación universitaria.
5. **Otras becas y patrocinios** que se obtienen de particulares, asociaciones civiles y el Patronato Universitario, mediante la gestión de la Unidad Académica y el Programa de Especialidad.

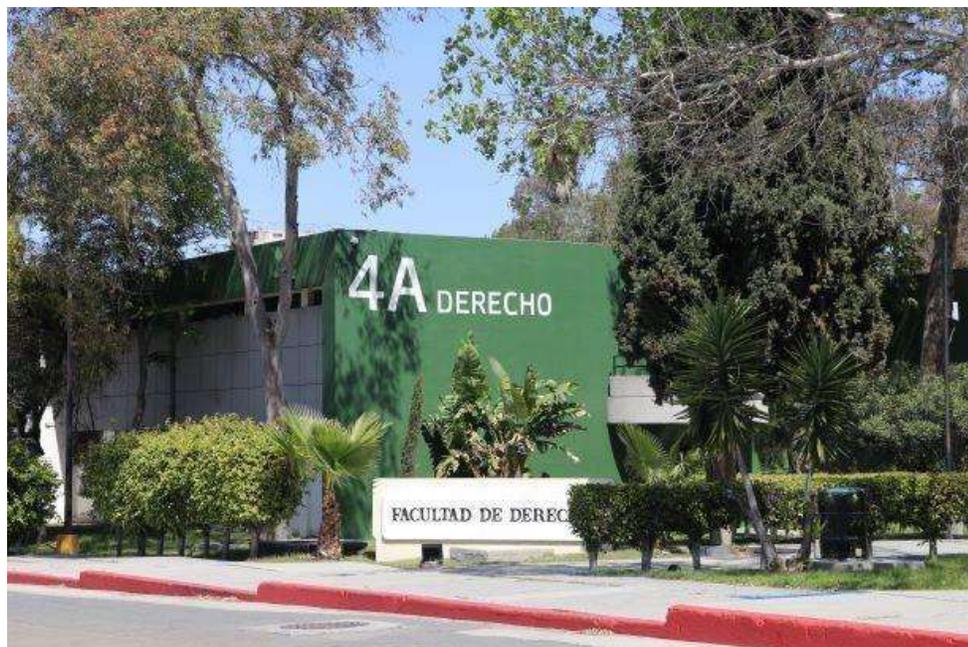
### **6.3 Infraestructura**

Infraestructura física donde se imparte el programa

La Facultad de Derecho-Tijuana dispone de 7 edificios, de los cuales 5 corresponden a aulas disponibles para la licenciatura. El edificio restante es dedicado a área administrativa, oficinas de directivos, sala de maestros y cubículos para los maestros de tiempo completo en su planta baja. La segunda planta alberga el área de posgrado y apoyo a la investigación jurídica, laboratorio de cómputo y Tribunal Universitario. Además, la Facultad de Derecho Tijuana cuenta con un edificio de uso exclusivo para el área de posgrado que contiene 5 salones.

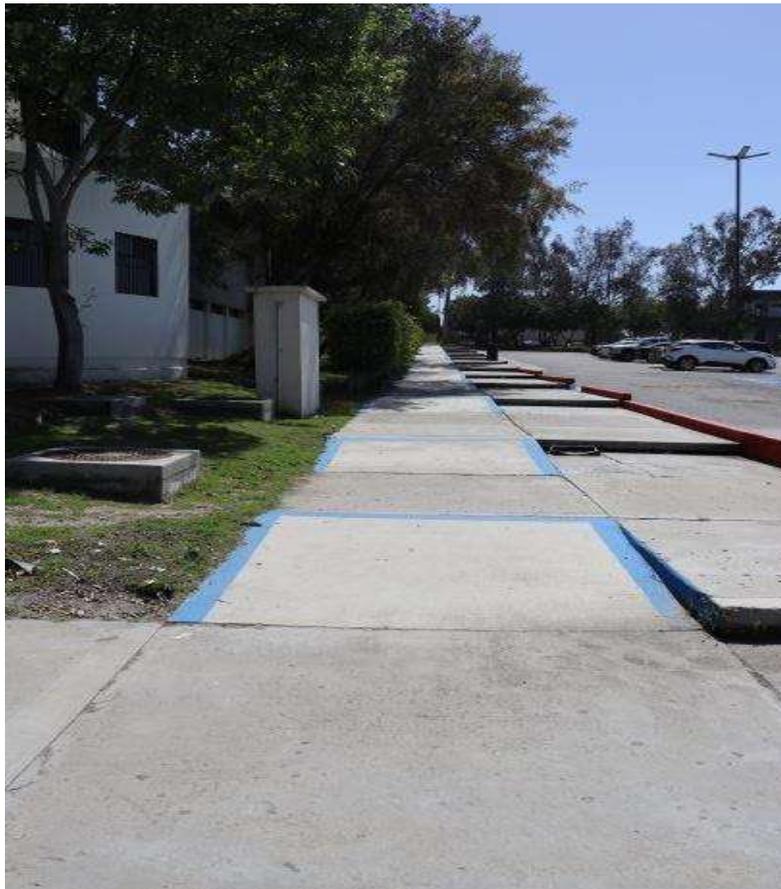
En las instalaciones de posgrado se cuenta con sala de recepción y con una sala de maestros habilitada para actividades académicas y de descanso.

#### **Instalaciones y edificios con espacios para facilitar la movilidad y el acceso**



#### **Señalamientos y rampas de movilidad**

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado



**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado



**Estacionamiento con espacios reservados**





**Aulas para el programa de Especialidad en Estudios Jurídicos**



**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado



### **Seguridad de personas y bienes**

La Seguridad de las personas en la Facultad de Derecho Tijuana es un aspecto prioritario para el Programa, se cuenta con la vigilancia ordinaria durante las 24 horas del día, incluyendo el acceso vehicular y peatonal de la comunidad universitaria de posgrado.

Por otra parte, las instalaciones de posgrado y área circundante cuentan con señalamientos para sismos, incendios u otros posibles riesgos. En cuanto a mecanismos de prevención y acción en casos de violencia de género se cuenta con el protocolo de atención y seguimiento a casos de violencia de género de la Universidad Autónoma de Baja California.

### **Áreas deportivas, de recreación y convivencia**

Las áreas de recreación y convivencia se ubican en la planta baja de la Facultad de Derecho Tijuana en donde las y los estudiantes y docentes pueden tomar asiento en el mobiliario que cuenta con mesas y bancas. Contamos con 8 mesas con tres bancas cada una. Asimismo, se cuenta con la cercanía del campus de la Facultad de Deportes que cuenta con tres canchas deportivas para llevar a cabo actividades deportivas como fútbol, béisbol y atletismo en las canchas ad hoc de la UABC.

### **Aulas y espacios para la docencia y su equipamiento**

La unidad académica que alberga el programa será Tijuana y cuenta con infraestructura suficiente de manera que se pueden ofertar programas de posgrado con espacios adecuados para la realización de seminarios, conferencias y reuniones entre alumnos y personal académico, además de aulas, equipo y programas de cómputo.

### **Laboratorios y Talleres**

Se dispone de un laboratorio de cómputo equipado con 20 computadoras todas con acceso a internet, adicionalmente en los salones de clase de posgrado hay conexión de

internet inalámbrico. El área de posgrado cuenta con 2 computadoras laptops. Se cuenta acervo digital especializado en ciencia jurídica nacional y de conocimiento práctico<sup>10</sup>.

Relación de alumnos por laboratorio o taller: Se espera un grupo de 20-30 personas en el aula. Se cuenta con el mobiliario adecuado para ello.

### **Cubículos a áreas de trabajo**

Para el programa de Especialidad en Estudios Jurídicos es importante contar con accesos y suficiencia de espacios para la impartición de cátedras, conversatorios y conferencias. Se dispone de la planta alta del edificio 4 A en las instalaciones de la Facultad de Derecho Tijuana campus Otay. De igual manera se encuentra en proceso de construcción el nuevo edificio que albergará cuatro salones destinados para uso de posgrado, por ende, estos salones y nueva sala audiovisual será utilizada para los fines de seminarios, clases, conferencias y demás trabajos académicos del Programa en Derecho<sup>11</sup>.

### **Equipo de cómputo y conectividad**

Se dispone de un laboratorio de cómputo equipado con 20 computadoras todas con acceso a internet, adicionalmente en los salones de clase de posgrado hay conexión de internet inalámbrico. El área de posgrado cuenta con 2 computadoras laptops de uso exclusivo de docentes o alumnos para la presentación de sus trabajos o tareas. En este aspecto, el programa aprovechará los recursos de la Universidad Autónoma de Baja California.

La universidad cuenta con conexión a internet y como herramienta auxiliar la “Cimarred” que proporciona los servicios de acceso digital al Núcleo Académico en sus funciones ordinarias de docencia e investigación. También este servicio está disponible en las aulas, espacios de estudio y áreas comunes para las y los estudiantes.

---

<sup>10</sup> Véase pág. 84

<sup>11</sup> Véase anexo V.

La sala de cómputo cuenta con equipo para el uso de los estudiantes. La relación de alumnos por computadoras del programa: (30) alumnos/ (30) computadoras del programa.

### **Equipo de apoyo didáctico**

El programa cuenta con equipo de cómputo; didáctico y conectividad eficiente, Wi-Fi Wireless en los salones donde se impartirán las clases. Así como también cañones, extensiones y retroproyectors.

Asimismo, se cuenta con Blackboard como la plataforma institucional de administración de cursos en internet que se utiliza como herramienta de apoyo a cursos impartidos en modalidad presencial, semipresencial y a distancia ofertados en los programas educativos de licenciatura, posgrado y educación continua de la institución.

### **Acervos bibliográficos**

El programa contará con distintos acervos.

#### **- CLACSO:**

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América y el Caribe de la red

Tipo de Fuente: Base de datos a texto completo. Descriptor: Paquete de 5 bases de datos, multidisciplinarias. Contenido:

#### **- Biblioteca virtual UABC**

**Journals.** Número de Títulos: 2,161. Número de Títulos con Factor de Impacto: 1571. Descriptor: Colección de revistas científicas divididas.

- Cambridge Collection
- American Journal of International Law
- Business and Human Rights Journal
- The Cambridge Law Journal
- Cambridge Yearbook of European Legal Studies

- Canadian Journal of Law & Jurisprudence
- European Constitutional Law Review
- German Law Journal
- Global Constitutionalism
- International & Comparative Law Quarterly
- Journal of African Law.

Otro acervo de recursos digitales en acceso abierto:

- **Semanario Judicial de la Federación** ([scjn.gob.mx](http://scjn.gob.mx))

Son recursos de Sistematización de Tesis publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a la fecha, desde el momento en el que se ingresan a este módulo de consulta semanal; sin menoscabo de que se integren al módulo referido inicialmente con los vínculos respectivos, durante los primeros 15 días naturales del mes siguiente, al que corresponde a la semana de su publicación.

Incluye: precedentes de Amparo de las salas de la SCJN, Tribunales Colegiados, y sistematización de las Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales.

- **Sentencias del Poder Judicial de la Federación**

Consulta de sentencias ([cjf.gob.mx](http://cjf.gob.mx))

- **Redalyc:** Redalyc es un sistema de indización de revistas de acceso abierto de calidad científica y editorial certificada con una colección de revistas esencialmente autores e investigadoras de Latinoamérica y esta base de datos de diez mil instituciones. [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)
- **Scielo:** La colección SciELO México está incorporada a la red regional SciELO, la cual está conformada por las colecciones de revistas académicas de 15 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México, Paraguay, Perú, Portugal, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela. La colección SciELO-México es desarrollada por la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

- **Latindex:** incluye revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Disponible en: <https://www.latindex.org/latindex>
- **Dialnet.** Centrado fundamentalmente en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, Dialnet se constituye como una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad que integra distintos recursos y servicios documentales mediante una base de datos (hemeroteca, repositorio y alertas) de contenidos científicos hispanos. En la actualidad podemos encontrar en Dialnet artículos de revista, libros y artículos de libros colectivos, actas de congresos, tesis doctorales, reservas de otras publicaciones en Dialnet. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

En estas bases destacan las siguientes revistas de contenido legal y jurisprudencial que será un referente para el programa de Especialidad en Estudios Jurídicos dados las condiciones:

- Alegatos (Universidad Autónoma metropolitana).
- Anuario (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). ▪ Anuario de Derecho Canónico.
- Anuario Mexicano de Derecho Internacional.
- Anuario de Derecho Internacional (Universidad de Navarra).
- Revistas en la base de datos Redalyc: ▪ Estudios Constitucionales (Talca, Chile).
- Revista IUS et Praxis, (Talca, Chile).
- Revista de Derecho Ambiental (Facultad de Derecho, Universidad de Chile).
- Revista Ius Comitalis (Facultad de Derecho de la UAEMex).
- Revista Dikaion (Universidad de la Sabana). ▪ Revista DE IURE (Universidad Autónoma de Zacatecas).
- Revista IUSTITIA, (Universidad de Santo Tomás, Colombia).
- Revista Derecho del Estado (Colombia).
- Cuadernos de Gobierno y Administración (Universidad Rey Juan Carlos).
- Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional
- Revista Vniversitas (Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá).

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

- Revista del Colegio de San Luis.
- Revista de Derecho constitucional Europeo (Instituto Andaluz de administración pública).
- Revista República y Derecho (Universidad Nacional de Cuyo). 93 Y, además, se cuenta con acceso ilimitado a la Biblioteca Jurídica Virtual “Jorge Carpizo MacGregor” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: ▪ Boletín Mexicano de Derecho Comparado.
- Cuestiones Constitucionales.
- Revista Mexicana de Derecho Constitucional
- Diálogo Jurisprudencial.
- Mexican Law Review.
- Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho.
- Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia.
- Revista Latinoamericana de Derecho Social.
- Revista Mexicana de Derecho Electoral.
- Revista Salud Pública de México.

## 7. Recursos financieros para la operación del programa

El programa de Especialidad en Estudios Jurídicos deberá ser autofinanciable. Dicho programa requiere de apoyo financiero para las actividades de la coordinación, para el pago al profesorado visitante, para la organización de coloquios y conferencias de invitaciones externas, adquisición de bibliografía especializada y publicidad para promoción del programa, entre otros.

Para estimar los costos unitarios se tomaron en cuenta varias condiciones: se pretende impartir un curso de apoyo por semestre a cargo de una profesora o profesor visitante (nacional o internacional) para lo cual se requerirá transportación, hospedaje, alimentación y honorarios. Se tomará en consideración que cada semestre habrá una conferencia magistral, jornadas académicas, coloquios y/o seminarios orientados a las líneas de conocimiento del Programa de Especialidad.

### Proyección de ingresos para el programa

En este rubro se contemplan los apoyos de la Facultad de Derecho Tijuana y los proyectos de investigación o vinculación del núcleo académico del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos.

Serían treinta personas aproximadamente que ingresan por semestre al Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos por lo que el costo de inscripción se muestra a continuación:

*Tabla 25. Proyección de ingresos para el programa de Especialidad en Estudios Jurídicos*

<b>Inscripción nuevo ingreso</b>	<b>Segundo semestre</b>	<b>Total anual</b>	<b>Número estimado de estudiantes</b>	<b>Ingreso total del programa</b>
5,000.00	5,000.00	10,000.00	30 unidades	300,000.00

Fuente: elaboración propia.

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

De acuerdo al costo de la inscripción semestral, las y los estudiantes pagarán 5,000.00 pesos mexicanos por semestre y con relación al número de ciclos serán dos por lo que se considera una proyección de treinta personas. Por lo tanto, el ingreso total del programa sería de 300,000.00 pesos mexicanos de manera anual. Dicho esto, se logra el punto de equilibrio entre los gastos fijos del programa y los gastos variables.

## **8. Conclusiones de la propuesta de Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos**

Después del análisis realizado y las conclusiones que arroja el estudio de factibilidad y pertinencia social se puede puntualizar que existen condiciones suficientes, en términos de demanda, viabilidad social, educativa e institucionales para la apertura del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos. Primeramente, hay una gran cantidad de profesionistas en el área jurídica que se desempeñan en el mercado laboral y es el mismo, a través de los empleadores del sector público o privado quienes optan por contratar a personal con mayor cualificación, es decir, personas con estudios de posgrado.

La especialización es inminente para la competitividad en el ámbito laboral y presupone una ventaja sobre las personas sin un área de énfasis de su especialidad, por esto, la propuesta del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos representa una herramienta para fortalecer el ciclo profesional de las y los operadores del derecho. A su vez, en la región noreste del país una iniciativa como lo es el Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos sería una propuesta sumamente atractiva para todas aquellas personas que busquen actualizar sus conocimientos en las áreas procesales y sustantivas del derecho, así como las emergentes.

Bajo este mismo tenor, se desprende del estudio de factibilidad que según las cifras que arroja la Secretaría de Educación del Estado de Baja California (2020-2021) se observa un incremento en el interés de las personas egresadas de licenciatura que buscan cursar estudios de posgrado. Así pues, uno de los objetivos de este nuevo programa es satisfacer esa ausencia de oferta de posgrados en modalidad de especialidad con orientación profesional.

También, cabe destacar que al sector de empleadores consultados se encuentra de acuerdo con la apertura del nuevo Programa de Especialidad en Estudios

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Jurídicos ofertado por la Facultad de Derecho Tijuana pues a partir de las experiencias recabadas de personas del sector de empleadores identifican la carencia de enfoques legales actualizados, del enfoque humano en el ámbito profesional, carencia de habilidades de redacción jurídica, así como de conocimiento de protocolos nacionales e internacionales.

En suma, con que, en el Estado de Baja California la oferta de estudios de posgrado en el área jurídica es sumamente limitada, específicamente en la modalidad de especialidad se encontró en el estudio realizado, que únicamente existen dos programas con enfoque profesional en los tres principales municipios: Mexicali, Ensenada y Tijuana. Uno de ellos enfocado en aspectos generales del derecho y el segundo de ellos en materia de Juicios Orales.

Así pues, al analizar las competencias de egreso de los Programas de Especialidad existentes, nuestro programa se distingue por las áreas de énfasis en Derecho Civil, Penal y Familiar, Derechos Humanos, Derecho Administrativo y Derecho Corporativo y Fiscal. El perfil de egreso del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos propuesto por la Facultad de Derecho Tijuana, se orienta a que la persona que egresa de este programa tendrá la capacidad para para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias. Además, es muy importante subrayar que el Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos que propone esta Facultad de Derecho Tijuana atiende a las realidades y necesidades específicas de este municipio. Es así, que existe un gran interés por parte del estudiantado recién egresado de la Licenciatura en Derecho y áreas afines, así como de las personas con una trayectoria consolidada en el ámbito jurídico que desean actualizar sus conocimientos en las distintas áreas del Derecho.

Asimismo, hay factibilidad académica con la planta docente propuesta, integrada

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

bajo el principio de equidad de género y especialización de las personas que integran el Núcleo Académico. Hay personal docente suficiente para satisfacer este rubro; no obstante el comité de estudios de posgrado tomará en consideración la contratación de profesorado externo a la institución tratándose de una asignatura novedosa o de reciente creación o en el caso que la trayectoria y área de especialidad de la persona sea relevante y distinguido en el área de derecho constitucional, derecho procesal civil, derecho procesal penal, derecho laboral, derecho corporativo, derecho mercantil, derechos humanos y género.

Finalmente, se atienden las recomendaciones para el diseño y operación del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos:

Después del análisis realizado y las conclusiones que arroja el estudio de factibilidad y pertinencia social se puede puntualizar que existen condiciones suficientes, en términos de demanda, viabilidad social, educativa e institucionales para la apertura del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos. Primeramente, hay una gran cantidad de profesionistas en el área jurídica que se desempeñan en el mercado laboral y es el mismo, a través de los empleadores del sector público o privado quienes optan por contratar a personal con mayor cualificación, es decir, personas con estudios de posgrado.

En el Estado de Baja California la oferta de estudios de posgrado en el área jurídica es limitada, específicamente en la modalidad de especialidad se encontró en el estudio realizado, que únicamente existen dos programas con enfoque profesional en los tres principales municipios: Mexicali, Ensenada y Tijuana. Uno de ellos enfocado en aspectos generales del Derecho y el segundo en materia de Juicios Orales. Por lo que, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Estudios Jurídicos conjuga las áreas de conocimiento Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Familiar, Derecho Corporativo y Social, Derecho Administrativo y Derechos Humanos, lo cual hace

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

su diferencia de los programas identificados. A su vez, en la región noreste del país una iniciativa como lo es el Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos sería una propuesta sumamente atractiva para todas aquellas personas que busquen actualizar sus conocimientos en las áreas procesales y sustantivas del derecho, así como las emergentes.

Así pues, al analizar las competencias de egreso de los Programas de Especialidad existentes, el Programa propuesto se distingue por las áreas de énfasis en Derecho Civil, Penal y Familiar, Derechos Humanos, Derecho Administrativo y Derecho Corporativo y Fiscal. El perfil de egreso del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos propuesto por la Facultad de Derecho Tijuana, se orienta a que la persona que egresa de este programa tendrá la capacidad para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias. Además, es muy importante subrayar que el Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos que propone la Facultad de Derecho Tijuana atiende a las realidades y necesidades específicas de este municipio. Es así, que existe un gran interés por parte del estudiantado recién egresado de la Licenciatura en Derecho y áreas afines, así como de las personas con una trayectoria consolidada en el ámbito jurídico que desean actualizar sus conocimientos en las distintas áreas del Derecho.

De acuerdo con las encuestas realizadas a las personas potenciales a ingresar al programa prefieren la modalidad escolarizada y presencial. Se tomarán en consideración los horarios laborales de juzgados y despachos legales, por lo tanto, se pretende ofertar en el turno vespertino. Lo anterior, sin perjuicio en cuanto a optar por la modalidad virtual de las clases ofertadas considerando la especificidad de las unidades de aprendizaje o eventualidades.

La especialización es inminente para la competitividad en el ámbito laboral y de

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

acuerdo el Instituto Mexicano de Competitividad (2021), presupone una ventaja de ingreso salarial para las personas que cuentan con estudios de posgrado, por esto, la propuesta del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos representa una herramienta para fortalecer el perfil profesional de las y los operadores del derecho.

Al ser un Programa de Especialidad y su duración de un año, conformado por dos semestres en coordinación con el calendario escolar universitario se ha señalado que el tiempo de dedicación sea de dos a tres días máximo entre semana, atendiendo a las necesidades del sector profesional y social, asimismo de las organizaciones empleadoras. Bajo este mismo tenor, se desprende del estudio de factibilidad que según las cifras que arroja la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California (2020-2021) se observa un incremento en el interés de las personas egresadas de licenciatura que buscan cursar estudios de posgrado. Así pues, uno de los objetivos de este nuevo programa es satisfacer esa ausencia de oferta de posgrados en modalidad de especialidad con orientación profesional.

A partir de los resultados del estudio con empleadores, se identifican conocimientos y habilidades que se requieren desarrollar en los profesionales del Derecho como; conocimientos sobre los enfoques legales actualizados, enfoque humano en el ámbito profesional, protocolos nacionales e internacionales, y la habilitación en redacción jurídica.

De la misma manera, según el análisis de los resultados de las entrevistas realizadas a las personas egresadas, se identifica que un factor relevante en la toma de decisión de ingreso al programa de posgrado propuesto es el posicionamiento social de la Universidad Autónoma de Baja California y adicionalmente el reconocimiento a la calidad profesional de su planta académica. Asimismo, hay factibilidad académica con la planta docente propuesta, integrada bajo el principio de equidad de género y especialización de

## **Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

las personas que integran el Núcleo Académico. Hay personal docente suficiente para satisfacer este rubro; no obstante el comité de estudios de posgrado tomará en consideración la contratación de profesorado externo a la institución tratándose de una asignatura novedosa o de reciente creación o en el caso que la trayectoria y área de especialidad de la persona sea relevante y distinguido en el área de derecho constitucional, derecho procesal civil, derecho procesal penal, derecho laboral, derecho corporativo, derecho mercantil, derechos humanos o género. Por lo que se considera la pertinencia de la apertura del nuevo Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos propuesto por la Facultad de Derecho Tijuana.

## 9. Referencias

- Alcaráz, D., y Bernal, D. (2017). Evaluación de la eficiencia técnica de las Universidades Públicas Estatales (UPE) del noroeste de México mediante Análisis Envolvente de Datos (DEA). *Nova Scientia*, 9(19), 393-410.  
<https://doi.org/10.21640/ns.v9i19.854>
- Anuario Estadístico de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2021). Disponible en:  
<http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (s.f.). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Astudillo, M. (2016). Las competencias blandas en la enseñanza del derecho. En Cáceres Nieto, E. (Coord.), *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico*. Tomo 1 (31-52). UNAM.
- Bonilla, M. (2015). Diagnóstico del posgrado en México. Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A. C.
- Bracho, T., y Hernández, J. (2009). Equidad educativa: avances en la definición de su concepto. Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Ciudad de México.  
[https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_10/ponencias/1852-F.pdf](https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1852-F.pdf)
- Camarillo, H., y Barboza, C. (2020). El aprendizaje disruptivo y expandido del derecho. Profesión tradicional y cultura digital. *Sinéctica*, (54), 1-16.  
[https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-005](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-005)

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

- Camarillo, H., y Barboza, C. 2020. El aprendizaje disruptivo y expandido del derecho. Profesión tradicional y cultura digital. Sinéctica, (54), 1-16. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-005](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-005)
- Camarillo, L. (2019). Plan de Desarrollo 2019-2023. Facultad de Derecho Tijuana. Universidad Autónoma de Baja California.
- Camarillo, L. (2021). II Informe de Actividades, 2020-2021. Facultad de Derecho Tijuana. Universidad Autónoma de Baja California.
- Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho (2021, 14 de diciembre). Evaluaciones y certificación profesional. <https://ceead.org.mx/como-transformamos/evaluacion>
- Centro para los Objetivos del Desarrollo Sostenible (CODS), 2020. Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (2021). Resultados destacados del Censo de Población y Vivienda 2020. [http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/pub-sociodemograficas/2021/Resultados\\_Decatados del Censo 2020-marzo.pdf](http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/pub-sociodemograficas/2021/Resultados_Descatados_del_Censo_2020-marzo.pdf)
- CONAMAT (2017, 13 de noviembre). ¿Cuánto cuesta estudiar una maestría en México? <https://www.conamat.com/blog/cu%C3%A1nto-cuesta-estudiar-una-maestr%C3%ADa-en-m%C3%A9xico>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2021). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Anexos. Instrumentos de evaluación. [https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/anexos/02\\_Anexo\\_Escolarizados.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/anexos/02_Anexo_Escolarizados.pdf)
- Contreras, R. (2015). Legalidad y convencionalidad como base del sistema penal acusatorio en México. Cuestiones Constitucionales (33), 33-51. <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n33/n33a2.pdf>
- Diario oficial de la Federación, DOF: 12/07/2019 PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

El País, La frontera más transitada de México y Estados Unidos vuelve a su frenética normalidad, <https://elpais.com/internacional/2021-11-09/la-frontera-mas-transitada-de-mexico-y-estados-unidos-vuelve-a-su-frenetica-normalidad.html>

Instituto Mexicano para la Competitividad (2021, 5 de enero). Comparar carreras 2021. <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/341>

Instituto Mexicano para la Competitividad, 2021. Comparar carreras 2021. <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/341>

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2021). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras Oportunas de Marzo de 2021. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_04.pdf)

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2020). Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2020. Informe español. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

KAAB consultores (2022). Estudio de factibilidad académica y pertinencia social. KAAB consultores.

Köster, A. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. *Alteridad*, 11(1), 33-52. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/alt.v11n1.2016.03>

Moreno, C., y Cedillo, D. (2021). Educación superior, ciencia y tecnología en el PPEF 2022: avances, rezagos, perspectivas. NEXOS. <https://educacion.nexos.com.mx/educacion-superior-ciencia-y-tecnologia-en-el-ppef-2022-avances-rezagos-perspectivas/>

Observatorio Laboral (s.f.). Tendencias del empleo profesional. Segundo trimestre 2021. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html)

Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado (2022). Universidad Autónoma de Baja California.

Sánchez-Jofras, Jorge Francisco, & Kuri-Alonso, Ingrid. (2020). Distribución del empleo en las industrias culturales y creativas en Baja California, México. Problemas del desarrollo, 51(202), 63-89. Epub 09 de noviembre de 2020. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.202.69672>

Secretaría de Educación de Baja California (2020). Principales cifras estadísticas. Anuario de datos e indicadores educativos. Ciclo escolar 2019-2020. <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/publicaciones/Cuadernillo%202019-2020.pdf>

Secretaría de Educación de Baja California (2021). Principales cifras estadísticas. Ciclo escolar 2020-2021. <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/publicaciones/Cuadernillo%202020-2021.pdf>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio laboral (2022). <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudiospublicaciones/Sociales.html>

Sepúlveda, R., Pelayo, C., Estrada, G., Cervantes, M. y Fuchs, M. (2021). Las reformas constitucionales de derechos humanos y Amparo. A diez años de su promulgación. UNAM-Tirant lo Blanch.

Universidad Autónoma de Baja California (2018) Modelo educativo de la UABC. Cuadernos de Planeación y Desarrollo Institucional. UABC.

Universidad Autónoma de Baja California (2019) Segundo informe de actividades 2019-2023. UABC.

Universidad Autónoma de Baja California (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. UABC.

## **10. Anexos**

- A. Programas de Unidades de Aprendizaje
- B. Dictamen de viabilidad de Kaab consultores
- C. Dictámenes externos de la Barra de Abogadas María Sandoval de Zarco y del Magistrado Rubén David Aguilar Santibáñez del Poder Judicial de la Federación.
- D. Cartas académicas

### Documentos del Sistema Interno del Fortalecimiento de la Calidad

- i. Manual de Estudiantes del programa
- ii. Principios éticos y de integridad de operación del programa
- iii. Reporte de herramientas Antiplagio
- iv. Protocolos para prevenir y sancionar la violencia de género

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b> <b>PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>		
	<b>Datos de identificación</b>		
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Trabajo Terminal I			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: obligatoria	
Horas clase (HC):	2	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	3	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	2
Créditos (CR): 7			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
<p>Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.</p>			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	El curso de seminario de trabajo terminal I tiene el propósito general de construir el trabajo terminal de investigación aplicando las técnicas y métodos de investigación jurídica a través de la elaboración del estudio de caso que atiende una problemática nacional o internacional con actitud de respeto y reconocimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.		

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Aplicar los pasos del método científico en el estudio de caso en particular, mediante el estudio y revisión de las herramientas metodológicas de interpretación jurídica, para desarrollar y construir su trabajo terminal mostrando responsabilidad y actitud crítica.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Presentación de su trabajo terminal de estudio de caso en donde integre las prácticas realizadas que analicen la problemática en el área jurídica, utilizando las técnicas y método científico de investigación bajo los principios de la responsabilidad y respeto a los derechos

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1. Introducción a la metodología y su utilidad en la investigación jurídica</b>	<b>Horas: 5</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Aplicar el método científico y su aplicación a la investigación jurídica con base en la bibliografía especializada con la finalidad de que las y los estudiantes tengan una introducción con la estructura metodológica para realizar un análisis de caso mostrando responsabilidad y actitud de respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b> 1.1 Introducción a la metodología de la investigación jurídica 1.1.1 Definiciones y aspectos generales 1.2 Generación de ideas y su potencial para el estudio de caso 1.3 Revisión de la literatura y fuentes 1.3.1 Tipos de fuentes 1.3 Justificación y pertinencia del estudio de caso 1.2 Tipos y métodos de investigación	
<b>Prácticas (taller):</b> 1. Identificar los pasos del método científico para la investigación jurídica (2:00 hrs) 2. Examinar los elementos esenciales de la justificación del estudio de caso (3:00 hrs) 3. Revisar definiciones y aspectos generales del estudio de caso (2:00 hr)	<b>Horas:07</b>

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Unidad 2. Planteamiento del problema de la investigación</b>	<b>Horas: 7</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Plantear la problemática de un caso relevante en el área jurídica con apoyo de bibliografía especializada para construir el inicio del estudio de caso con una actitud crítica y de responsabilidad social.	
<b>Tema y subtemas:</b> 2.1 La problemática de relevancia y áreas de oportunidad en el área jurídica 2.1.1 El problema de investigación 2.2 Estructura de una pregunta de investigación 2.2.1 La formulación de la pregunta 2.2.1.1 Los componentes de la pregunta de investigación 2.3 Título del proyecto de investigación	
<b>Prácticas (taller):</b> 1. Identificar la problemática de relevancia y áreas de oportunidad en el área jurídica (3:00 hrs) 2. Estructurar la pregunta general de la investigación (3:00 hrs) 3. Leer bibliografía especializada en torno al problema de investigación (6:00 hrs) 4. Determinar el título del trabajo terminal (Estudio de caso) (2:00 hrs)	<b>Horas: 14</b>

<b>Unidad 3</b>	<b>Horas: 8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Diseñar el objetivo general y los objetivos específicos con el apoyo de la bibliografía y recursos audiovisuales para delimitar el alcance del estudio de caso mostrando actitud crítica y con responsabilidad.	
<b>Tema y subtemas:</b> 3.1 Delimitación del objetivo general 3.1.1 La importancia de la delimitación en la investigación 3.2 Establecimiento de objetivos específicos 3.2.1 La congruencia entre los objetivos específicos y el objetivo general 3.3 Distinción de alcances del estudio 3.3.1 Alcance exploratorio 3.3.2 Alcance explicativo	
<b>Prácticas (taller):</b> 1. Delimitar el objetivo general (2:00 hrs)	<b>Horas: 12</b>

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

2. Identificar los objetivos específicos (1:00 hr) 3. Identificar la congruencia entre los objetivos específicos y el objetivo general (3:00 hrs) 4. Contrastar el alcance exploratorio y el explicativo en el estudio de caso (2:00 hr) 5. Escribir el apartado relativo al objetivo general y específicos (3:00 hrs) 6. Distinguir el alcance de la investigación y delimitación (1:00 hr)	
--	--

<b>Unidad 4. El protocolo de investigación</b>	<b>Horas: 8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Elaborar los primeros los apartados que conforman la estructura del estudio de caso que comprenderá el borrador de trabajo terminal con ayuda de la bibliografía metodológica especializada con base en los principios de respeto a los derechos de autor y objetividad.	
<b>Tema y subtemas:</b> 4.1 Elección del tema 4.2 Investigación preliminar 4.3 Antecedentes y definición del problema 4.4 Objetivos de la investigación 4.5 Justificación 4.6 Hipótesis 4.7 Bibliografía/Fuentes de información	
<b>Prácticas (taller):</b> 1. Identificar los antecedentes del tema de investigación (03:00 hrs) 2. Definir el problema de investigación (02:00 hrs) 3. Identificar la hipótesis del trabajo (02:00 hrs) 4. Construir la justificación del estudio de caso (03:00 hrs) 5. Leer bibliografía legal especializada (02:00 hrs)	<b>Horas: 12</b>

<b>Unidad 5. Nombre de la unidad: Formalidades en la presentación del estudio de caso</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Diseñar los primeros apartados que conforman la estructura del estudio de caso del trabajo terminal siguiendo los primeros pasos del método científico para avanzar en el borrador del trabajo y con respeto a los derechos de autor y objetividad.	

<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p>5.1 Formato y estilo          5.2 Redacción académica          5.3 Presentación oral y escrita          5.4 Los derechos de autor y el plagio</p>									
<p><b>Prácticas (taller):</b></p> <p>1. Identificar que el avance del estudio de caso cumpla con el formato y estilo correspondiente (01:00 hr)          2. Revisar redacción para subsanar errores y mejorar el trabajo terminal (02:00 hrs)</p>	<p><b>Horas: 3</b></p>								
<p><b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> El método de trabajo de este curso combina la ejecución de tareas individuales y colaborativas para el estudio, análisis y discusión de los temas durante el semestre. Análisis relativos a la aplicación de la metodología, selección de lecturas para el avance del curso y la elaboración de las prácticas que integrarán al final del curso en su trabajo terminal de estudio de caso que es de relevancia para el área jurídica.</p>									
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>Evidencia de desempeño</p> <table border="0"> <tr> <td>Entrega de trabajo terminal de estudio de caso</td> <td align="right">70%</td> </tr> <tr> <td>Presentación en coloquio de trabajo terminal</td> <td align="right">30%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL: 100%</td> </tr> </table> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li> <li>· <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li> </ul>		Entrega de trabajo terminal de estudio de caso	70%	Presentación en coloquio de trabajo terminal	30%	<hr style="width: 20%; margin: auto;"/>		TOTAL: 100%	
Entrega de trabajo terminal de estudio de caso	70%								
Presentación en coloquio de trabajo terminal	30%								
<hr style="width: 20%; margin: auto;"/>									
TOTAL: 100%									
<p><b>Bibliografía:</b></p> <p>Argelich, C. (2019). Aprender cooperando: la enseñanza del Derecho Civil mediante la técnica del puzle. <i>Revista CIDUI</i> 2018.</p>									

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Ebneyamini, S. & Reza Sadeghi, M. (2018). Toward Developing a Framework for Conducting Case Study Research. *International Journal of Qualitative Methods*. Volume 17: 1-11. <https://doi.org/10.1177/1609406918817954>

García-Fernández, D. (2018). *La metodología de la investigación jurídica en el siglo XXI*. IJ-UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/24.pdf>

Garfella, E., & Morera, I. (2017). El aprendizaje cooperativo. En, B., Gargallo López (coord.), *Enseñanza centrada en el aprendizaje y diseño por competencias en la Universidad: fundamentación, procedimientos y evidencias de aplicación e investigación*. (pp. 79-96).(s.l): Tirant lo Blanch.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C.& Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6ª ed., McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Mancheno Romero, Solange Elizabeth, Ludeña Gómez, Dayanna Nicole, & Vilela Pincay, Wilson Exson. (2020). El estudio de caso como metodología de la enseñanza del Código Civil. *Conrado*, 16(72), 89-95. Epub 02 de febrero de 2020. Recuperado en 12 de octubre de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000100089&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100089&lng=es&tlng=es).

Martínez Pichardo, J. (2019). *Lineamientos para la Investigación Jurídica*, 12 Ed., Porrúa, México.

Legal Desk. (2022, noviembre). Practice and types of legal research. <https://legodesk.com/blog/legal-practice/types-of-legal-research/>

Leiden University. (2022, noviembre). Case Study Research in Law. <https://www.leidenlawmethodsportal.nl/topics/case-study-research>

Revelo, O., Collazos, A., & Jiménez, J. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. *Tecnológicas*, 21(41), 115-134.

Rodríguez-Holguín, J. (2020). El método del estudio de caso en la enseñanza de la investigación del derecho. UACH. [http://fd.uach.mx/noticias/2020/12/18/LJ51\\_9.pdf](http://fd.uach.mx/noticias/2020/12/18/LJ51_9.pdf)

[https://www.academia.edu/37370868/Manual\\_para\\_la\\_presentacion\\_de\\_anteproyectos\\_e\\_informes\\_de\\_invescion\\_ed](https://www.academia.edu/37370868/Manual_para_la_presentacion_de_anteproyectos_e_informes_de_invescion_ed) (clásico)

**Fecha de elaboración / actualización: 03 de enero 2023**

**Perfil del docente:** La persona que imparta la materia de seminario de estudios de caso deberá poseer título de la Licenciatura en Derecho, contar con maestría y doctorado en derecho o área afín. Dentro de las cualidades se deberá reconocer su ética, liderazgo, compromiso y mostrar alto grado de responsabilidad y respeto a los derechos de las y los autores en el desempeño de su trabajo en congruencia con los fines de la Facultad de Derecho Tijuana y los valores fundamentales de la Universidad Autónoma de Baja California como la honestidad, justicia y libertad.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) diseñó(arón) el Programa de Unidad de Aprendizaje:

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje: (*Director de la Unidad Académica como responsable del programa*)

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:

**CUERPO ACADÉMICO**

**UABC 328 Derecho Público y su Incidencia en el Conflicto Social**

Dra. Luz Berthila Burgueño Duarte

Dr. Javier Palacios Xochipa

Mtra. Norma Dávila Cota



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Temas Actuales de Derecho Procesal Familiar			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
<p>Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos o serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.</p>			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	<p>El propósito de esta unidad de aprendizaje es aportar elementos que actualicen al alumno en materia de derecho procesal familiar con calidad de especialista, con la finalidad de que al término de este curso, esté en posibilidad de continuar con las unidades de aprendizaje que lo formarán como especialista en esta área del conocimiento jurídico, tanto en lo teórico como en lo práctico y pueda insertarse en el campo profesional con una preparación específica para resolver problemas jurídicos con enfoque innovador y con los valores éticos que se espera de un profesional calificado.</p>		

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Analizar y explicar los conceptos y elementos del derecho procesal en materia familiar de forma integral, a través del análisis de los elementos exigibles a fin de que se forme un concepto de cada proceso familiar actual, siempre con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Al final de curso, deberá participar en una práctica que implique la solución de un caso hipotético del derecho familiar con enfoque práctico y con una extensión mínima de diez cuartillas en donde se evidencie el análisis de las normas aplicables en el tema y su aplicabilidad al caso concreto y un Portafolio que contenga: Reportes de lectura, ensayos y participaciones en los seminarios

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Términos Procesales</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Aplicar los conceptos básicos y los fundamentos teóricos del proceso familiar, a través del análisis de conceptos, procesos de reflexión y aplicación a casos concretos, a fin de dominar los conceptos, incorporando los valores de responsabilidad, justicia y respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Instancias procesales</li> <li>1.2. Proceso</li> <li>1.3. Procedimiento</li> <li>1.4. Procesado</li> <li>1.5. Partes procesales</li> <li>1.6. Demanda</li> <li>1.7. Contestación de la demanda</li> <li>1.8. Audiencia</li> <li>1.9. Pruebas</li> <li>1.10. Alegatos</li> <li>1.11. Resolución judicial o sentencia</li> <li>1.12. Recursos procesales</li> </ul>	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 3</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Seminario: 2 horas.</li> <li>2. Ensayo: 1 hora.</li> </ul>	

<b>Unidad 2: Medios alternos de solución de conflictos en el Derecho Familiar</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar los distintos medios alternos de solución de conflicto aplicables al derecho de familia, para resolver los conflictos de carácter familiar, a través del análisis de sus características y pertinencia dentro del proceso, incorporando los valores de justicia y respeto en el diálogo.	

<b>Tema y subtemas:</b>	
2.1. Conflictos familiares 2.2. Mediación 2.3. Conciliación 2.4. Otros medios alternos 2.5. Mediadores y conciliadores	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b>	<b>Horas: 3</b>
1. Análisis de casos: 1 hora. 2. Ensayo de una mediación: 1 hora. 3. Reportes de lectura: 1 hora.	

<b>Unidad 3: Procedimiento Civil</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar los elementos del proceso civil-familiar, mediante el estudio de las etapas legales para estar en aptitud de resolver controversias en la materia con una visión práctica, incorporando los valores de justicia, ética profesional, y respeto en el diálogo.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
3.1. Autoridad competente 3.2. Reglas generales de procedimiento en materia familiar 3.3. Intervención del juez en los conflictos familiares 3.4. Actuación inicial de las partes en el proceso 3.5. Requisitos que debe cumplir la demanda 3.6. Medidas provisionales 3.7. Etapa de presentación de pruebas 3.8. Sentencia 3.9. Recursos procesales 3.10. Los incidentes	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 3</b>
1. Análisis de casos: 1 hora 2. Seminarios: 2 horas.	

<b>Unidad 4: La Familia en el procedimiento administrativo</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar los conceptos relacionados con proceso administrativo relativo a la familia para conocer sus implicaciones legales, a través del análisis y la aplicación a casos concretos, incorporando los valores de responsabilidad, respeto y honestidad.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
4.1. Conceptos generales 4.2. Características y requisitos	

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

4.3. Procedimientos administrativos de orden familiar	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Análisis de casos: 1 hora 2. Ensayo: 2 horas.	<b>Horas: 3</b>

<b>V. Nombre de la unidad:</b> JUICIOS ORALES EN MATERIA FAMILIAR	<b>Horas: 2</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar el juicio oral en materia familiar, mediante la descripción de las categorías procesales civiles, con el objetivo de conocer las rutas de cada etapa de dicho proceso, con especial énfasis en la práctica; y con respeto, responsabilidad y humanismo.	
<b>Tema y subtemas:</b>  5.1. Sujetos y actores 5.1.1. Partes formales 5.1.2. Partes materiales 5.2. Objetivo 5.3. Principios 5.4. Procedimiento oral ordinario 5.5. Procedimiento oral especial 5.6. El rol del juez 5.6.1. Facultades y límites en la actuación del juez 5.6.2. Dirección de audiencias 5.6.2.1. Control procesal 5.6.2.2. Control disciplinario 5.7. Etapas	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Análisis de casos: 1 hora 2. Debate: 1 hora. 3. Seminario: 2 horas.	<b>Horas: 4</b>

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b>  Reporte de lecturas Seminarios Ensayos Análisis de casos Debate
<b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b>  Evidencia de Aprendizaje (Práctica que implique la solución de un caso hipotético del derecho familiar con enfoque práctico y con una extensión mínima de diez cuartillas en donde se evidencie el análisis de las normas aplicables en el tema y su aplicabilidad al caso concreto.) 60%

Portafolio que contenga: Reportes de lectura, ensayos y participaciones en los seminarios: 40%

Total .....100%

**Criterios de acreditación:**

El estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.

La calificación es en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

**Bibliografía:**

Ayala Escorza M. (2019). *Juicios Orales en materia Mercantil*, IURE, Colección jurídica, México.

Contreras Vaca, J.F. (2021). *Derecho procesal civil. Teoría y clínica*.

Dworkin R., (2016), *Freedom's Law: The Moral Reading of the American Constitution*, Cambridge, Harvard University Press. (Clásico).

Díaz Infante de la Mora, M. (2019). *Cien casos para el estudio del derecho familiar*, Tirant Lo Blanch.

Gittens, D.(2016), *The Family in Question: Changing Households and Familiar Ideologies*, Basingstoke, Macmillan,

González Carbonell, J. (2012). *Las familias en el siglo XXI: una mirada desde el derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.(Clásico).

Méndez Corcuera, L.A. (2017). *¿Cómo litigar en el juicio oral familiar?* Editorial Flores. (Clásico).

Mendoza Aguirre, J.A. (2020) *El juicio oral familiar*. Porrúa.

Ovalle Favela, J. (2021). *Derecho procesal civil*, Universidad Nacional Autónoma de México Colección Textos Jurídicos Universitarios

Sutherland, E. (2017). *The Future of Child and Family Law. International Predictions*, Cambridge University Press. (Clásico).

Lathrop, F.(2019), *"Towards the Constitutionalization of Family Law in Latin America"*, Cambridge University Press,

Villalobos de González, E. (2016). *Manual de derecho de familia*. Tirant lo Blanch.(Clásico).

Código Civil para el estado de Baja California

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

Código de Procedimientos Civiles para el estado de Baja California

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

**Fecha de elaboración / actualización: 03 de enero 2023**

**Perfil del docente:** Licenciado en derecho, de preferencia con Especialidad o Maestría en Derecho, con experiencia profesional mínima en el litigio y/o en la administración de justicia (juez, secretario de acuerdos) y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado con énfasis en Derecho Procesal Familiar.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

Mtra. Michell Álvarez López

Dra. Gloria Puente Ochoa

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.**

CUERPO ACADÉMICO  
ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios: 2023-2	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Actualización en Derechos Humanos			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Obligatoria	
Horas clase (HC):	2	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	2	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra-clase (HE):	2
Créditos (CR): 6			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos, desarrollen sus habilidades del pensamiento y utilicen herramientas metodológicas, lo que les permitirá poder prever y resolver diferentes problemas jurídicos, así como generar conocimiento crítico en materia de derechos humanos.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Analizar los contenidos teóricos y metodológicos en materia de derechos humanos, a partir de la revisión de fuentes bibliográficas, normativas y jurisprudenciales, para poder determinar el contenido y características de los derechos humanos, con una visión de responsabilidad social y justicia.		
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Portafolio de evidencias, en el que sean incluidos controles de lectura, ensayos y la solución de casos prácticos en materia de derechos humanos.		

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Derechos humanos: concepto, fundamentos y características</b>	<b>Horas: 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Determinar los diferentes conceptos, fundamentos y características de los derechos humanos, para identificar sus rasgos esenciales, a partir de la revisión de contenidos bibliográficos, normativos y jurisprudenciales, con una actitud crítica y reflexiva.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Marco conceptual en materia de derechos humanos               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Concepto de derechos humanos</li> <li>1.1.2 Conceptos semejantes                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.2.1 Derechos subjetivos</li> <li>1.1.2.2 Derechos fundamentales</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>1.2 Fundamentos de los derechos humanos               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 Teorías subjetivas: justificación de los derechos en la autonomía individual</li> <li>1.2.2 Teorías intersubjetivas: un fundamento dialógico para los derechos humanos</li> <li>1.2.3 Teorías éticas: derechos humanos como derechos morales</li> <li>1.2.4 Teorías objetivas: la realidad de lo humano como fundamento de los derechos humanos</li> </ul> </li> <li>1.3 Características generales de los derechos humanos               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Universalidad</li> <li>1.3.2 Interdependencia</li> <li>1.3.3 Indivisibilidad</li> <li>1.3.4 Progresividad</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 2</b>
1. Control de lectura	
<b>Unidad 2: Dignidad de la persona humana</b>	<b>Horas: 4 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Establecer el surgimiento y evolución de la dignidad humana en el pensamiento filosófico contemporáneo, para poder analizar su dimensión jurídica y social, a partir de la revisión de contenidos bibliográficos, normativos y jurisprudenciales, con una actitud crítica y de responsabilidad social.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Dimensión filosófica de la dignidad               <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Origen y evolución de la dignidad</li> <li>2.1.2 Concepto de dignidad</li> <li>2.1.3 Rasgos característicos de la dignidad</li> </ul> </li> <li>2.2 Dimensión jurídica de la dignidad               <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 La dignidad en el constitucionalismo contemporáneo</li> <li>2.2.2 La dignidad en el derecho internacional de los derechos humanos</li> </ul> </li> <li>2.3 Dimensión empírica y social: casos emblemáticos               <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1 Gestación subrogada</li> <li>2.3.2 Voluntad anticipada, eutanasia y muerte digna</li> <li>2.3.3 Identidad de género</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 6</b>
1. Control de lectura	
2. Debates	
<b>Unidad 3: Principios y métodos para la interpretación de los derechos humanos</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Explicar los principios y métodos de interpretación en materia de derechos humanos, para aplicarlos en la solución de conflictos jurídicos derivados el ejercicio de los derechos humanos, a partir de la revisión de contenidos bibliográficos, normativos y jurisprudenciales, con una actitud crítica y responsable.	
3.1 Principios constitucionales para la interpretación de derechos humanos	
3.1.1 Principio de interpretación conforme	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>3.1.2 Principio pro persona</p> <p>3.2 Métodos y herramientas para la interpretación de derechos humanos</p> <p>3.2.1 Principio de proporcionalidad</p> <p>3.2.2 Contenido esencial o núcleo duro</p> <p>3.2.3 El método de la ponderación</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <p>1. Reporte de lectura</p> <p>2. Solución de casos prácticos</p>	<b>Horas: 4</b>
<p><b>Unidad 4: Igualdad y no discriminación</b></p>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Examinar las situaciones sociales y jurídicas en las cuales se actualizan los principios en materia de igualdad y no discriminación, a partir del análisis de contenidos bibliográficos, normativos y jurisprudenciales, para determinar el contenido y alcance del derecho humano a la igualdad y no discriminación, con una visión de solidaridad y de responsabilidad social.</p>	
<p>4.1 Principios de igualdad y equidad</p> <p>4.2 Prohibición de discriminación y las categorías sospechosas</p> <p>4.3 Igualdad sustantiva</p> <p>4.4 Igualdad y equidad de géneros</p> <p>4.5 Test de igualdad y no discriminación</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <p>1. Mesas de discusión</p> <p>2. Elaboración de ensayo</p>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Unidad 5: Libertades públicas</b></p>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Analizar los múltiples ámbitos jurídicos en los que se ejercen las libertades públicas, a partir del análisis de contenidos bibliográficos, normativos y jurisprudenciales para determinar estrategias legales para la defensa de los derechos humanos, , con una visión de justicia social.</p>	
<p>5.1 Fundamentos constitucionales e internacionales de las libertades públicas</p> <p>5.2 Prohibición de la esclavitud y la proliferación de formas contemporáneas de esclavitud</p> <p>5.3 Libertad de expresión y democracia participativa</p> <p>5.4 Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales</p> <p>5.5 Libertades reproductivas</p> <p>5.6 Migración en un contexto transfronterizo y transterritorial</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <p>1. Análisis de casos</p> <p>2. Mesa de discusión</p>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Unidad 6: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)</b></p>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Explicar el contenido y alcance de los DESCAs en la época contemporánea, para identificar las problemáticas más relevantes en la materia, a partir del análisis de contenidos bibliográficos, normativos y jurisprudenciales, con una visión de co-responsabilidad y justicia social.</p>	
<p>6.1 Aspectos generales</p> <p>6.1.1 Exigibilidad de los DESCAs</p> <p>6.1.1 Justiciabilidad de los DESCAs</p> <p>6.1.2 Los DESCAs en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>6.1.3 Políticas públicas para los DESCAs</p> <p>6.2 Análisis específico de los DESCAs: cinco casos relevantes</p> <p>6.2.1 Salud pública</p> <p>6.2.2 Vivienda y derecho a la ciudad</p> <p>6.2.3 Agua potable y saneamiento</p>	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

6.2.4 Cambio climático y medio ambiente sano 6.2.5 Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> 1. Ensayo 2. Análisis de casos	<b>Horas: 6</b>
<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Discusión de textos, análisis de problemas sociales y sentencias judiciales.</li> <li>● Discusión de diferentes perspectivas legales en torno a los derechos humanos.</li> <li>● Elaboración de estudios de caso.</li> </ul>	
<b>Criterios de evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Exámenes: 20%</li> <li>● Prácticas o actividades en clase: 20%</li> <li>● Resolución de casos hipotéticos: 20%</li> <li>● Evidencia de Aprendizaje (Portafolio de evidencias): 40%</li> </ul>	
<b>Criterios de acreditación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El estudiante debe cumplir con lo establecido en el Estatuto Escolar vigente y demás normatividad aplicable.</li> <li>● Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</li> </ul>	
<b>Bibliografía:</b>	
<p>Barak (2020), La aplicación judicial de los derechos fundamentales, Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.</p> <p>Bernal &amp; De Paz (coords.) (2016), Fundamentos axiológicos de los derechos humanos, Toluca: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (<i>obra clásica</i>)</p> <p>Bustamante (2018), La idea de persona y dignidad humana, Madrid: Dykinson.</p> <p>Cabrales (2019) El principio de interpretación conforme en la justicia constitucional, Porrúa: México.</p> <p>Camarillo &amp; et. al. (coords.) (2022), Juzgar con perspectiva de género: aportaciones teóricas para la judicatura en Baja California, Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>Carvajal (2020) La dignidad humana como norma de derecho fundamental, Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.</p> <p>De la Quadra-Salcedo (2022), Derechos fundamentales económicos en el Estado Social, Madrid: Marcial Pons.</p> <p>De Paz (2018), The Social Rights Jurisprudence in the Inter-American Court of Human Rights. Cheltenham: Edward Elgar.</p> <p>De Paz (2022), Mujeres en el sistema interamericano. Sobrevivientes y constructoras de la jurisprudencia progresista. México: Tirant lo Blanch.</p> <p>González (2021), La interpretación conforme en la optimización del Estado Constitucional de Derecho, México: Porrúa.</p> <p>Herrera (coord.) (2022), Derechos humanos: perspectivas de juristas iusnaturalistas. Tomo I. Sustento histórico, antropológico y filosófico de los derechos humanos, México: Tirant lo blanch.</p> <p>Hunt, L. (2009) La invención de los derechos humanos, Barcelona: Tusquets. (<i>obra clásica</i>)</p> <p>Klatt (2021), La estructura constitucional del principio de proporcionalidad, Madrid: Marcial Pons.</p> <p>León (2021), Derechos a la igualdad y no discriminación, Lima: Palestra.</p> <p>Macías &amp; Latorre (coords.) (2021), Estudios constitucionales y de derechos humanos, Mexicali: Artificios Editorial y Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>Monge (2022), Derechos económicos y ambientales, Lima: Palestra.</p>	

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Morales (2020), Políticas públicas y derechos humanos, Porrúa: México.  
Ovalle (2021), Derechos humanos y garantías constitucionales, México: Porrúa.  
Rabinovich-Berkman (2017), ¿Cómo se hicieron los derechos humanos?, Buenos Aires: Ediciones Didot.  
Ramírez & Pallares (2021), Derechos humanos. Protección y defensa de la dignidad, México: Tirant lo blanch.  
Ramírez & Soberanes (coords.) (2021), El artículo 1º. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, México: IIJ-UNAM.  
Ríos & Spigno (Dirs.), Vademécum de derechos humanos. México: Tirant lo blanch.  
Romero (2020), Contribuciones para una teoría de los derechos humanos, México: Tirant lo blanch.  
Romero (2021), Derechos de libertad, Lima: Palestra.  
Salazar & Alonso (coords.) (2022), Igualdad y no discriminación. Comentarios a las sentencias de la SCJN. México: IIJ-UNAM.  
Salomé (2022), Derechos sociales, Lima: Palestra.  
Salvioli (2020), Introducción a los derechos humanos: concepto, fundamentos, características, obligaciones del Estado y criterios de interpretación jurídica, Valencia: Tirant lo blanch.  
Simón (2017), Entre el deseo y la razón: los derechos humanos en la encrucijada, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.  
Steiner & Christine (coords.) (2020), Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario. México: Tirant lo blanch.

### Marco Jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Convención Americana sobre Derechos Humanos  
Declaración Universal de los Derechos Humanos  
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos  
Pactos Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California  
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".

**Fecha de elaboración / actualización: 03 de enero 2023**

### Perfil del docente:

La persona docente que imparta la presente unidad de aprendizaje debe contar con la licenciatura en Derecho, con especialidad o maestría en Derecho o en áreas afines, deseable que también cuente con doctorado en Derecho, con áreas de énfasis en teoría de los derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos y derecho constitucional, así como que cuente con al menos dos años de experiencia docente. Debe tener actitud positiva, ser paciente y proactivo.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

**Mtro. Carlos Ariel Lim Acosta**

**Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo**

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**

Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.

**CUERPO ACADÉMICO  
ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Justicia Constitucional			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: <i>Optativa</i>	
Horas clase (HC):	2	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	2	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra-clase (HE):	2
Créditos (CR): 6			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Aportar el conocimiento práctico de las resoluciones más novedosas en materia de amparo, controversias, y juicio político.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Identificar mediante lecturas sistemáticas de las sentencias de amparo, acciones, controversias y procesos de juicio político, las vertientes prácticas actuales de la justicia constitucional para aplicar este conocimiento mediante el método interpretativo con una visión de alto sentido ético y objetividad jurídica.		

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Un ensayo
---	-----------

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Las nuevas directrices prácticas de la justicia constitucional</b>	<b>Horas: 8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Describir las nuevas directrices del sistema constitucional en México mediante la sistematización de los nuevos rasgos de los medios de control constitucional para conocer sus funciones prácticas, con actitud crítica y honestidad intelectual.	
<b>Tema y subtemas:</b> 1.1. Reformas a la Ley de amparo 2013-2021 1.2. Procedimientos de controversias y acciones de inconstitucionalidad 1.3. Procedimientos de juicio político y supresión de la inmunidad procesal penal	

<b>Prácticas (Taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>  Revisar las últimas reformas de amparo en un esquema comparativo del antes y después (2013-2022): 2 horas por cada período de reformas (2013, 2016 y 2019). Elaborar esquema: 2 horas.	<b>Horas: 8</b>
---	-----------------

<b>Unidad 2: Nuevas sentencias de Amparo</b>	<b>Horas: 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar las sentencias de amparo más relevantes de los últimos tres años, mediante un análisis comparativo a través del estudio de casos, para establecer los principales actores y resultados, con actitud histórico-reflexiva y sentido de justicia social.	
<b>Tema y subtemas:</b> 2.1. Amparo vs prisión preventiva oficiosa 2.2. Amparos sobre la compensación económica entre ex cónyuges 2.3. Amparo de perspectivas de género	

<b>Prácticas (Taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>  Hacer una síntesis de los argumentos a favor y en contra en el Amparo contra la prisión preventiva oficiosa: 4 horas. Analizar cada postura doctrinal en la SCJN respecto del amparo vs prisión preventiva oficiosa: 4 horas.	<b>Horas: 8</b>
--	-----------------

**Universidad Autónoma de Baja California**  
**Coordinación General de Investigación y Posgrado**

<b>Unidad 3: Praxis de las acciones de inconstitucionalidad</b>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Identificar los nuevos rasgos procesales de las acciones de inconstitucionalidad, mediante el análisis normativo y jurisprudencial, para conocer la tramitación actual de estos mecanismos, con una actitud constructiva y analítica.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b>            3.1. Legitimación de las acciones de inconstitucionalidad            3.2 Medios probatorios en las acciones de inconstitucionalidad            3.3. Sentencias de las acciones de inconstitucionalidad            3.4 Politización de las acciones inconstitucionalidad</p>	
<b>Prácticas (Taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 8</b>
<p>Analizar los argumentos del Pleno de la SCJN en la Acción 105/2018 y sus acumuladas: 2 horas.</p> <p>Casos de procedencia: 2 horas.            Argumentos: 2 horas:            Sentencia y casos similares: 2 horas.</p>	

<b>Unidad 4: Controversias constitucionales</b>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Identificar los nuevos rasgos procesales de las controversias constitucionales, mediante el análisis normativo y jurisprudencial, para conocer la tramitación actual de estos mecanismos, con una actitud constructiva y analítica.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b>            4.1. Legitimación de las controversias constitucionales            4.2 Medios probatorios en las controversias constitucionales            4.3. Sentencias de las controversias constitucionales            4.4 Politización de las controversias constitucionales</p>	
<p><b>Prácticas (Taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>            Describir la participación de los sujetos legitimados en la controversia y un esquema de proceso de controversia tomando como ejemplo alguna referencia nacional. 4 horas.</p>	<b>Horas: 4</b>

<b>Unidad 5: Mecanismos de control parlamentario</b>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Identificar los nuevos rasgos procesales de los mecanismos de control parlamentario, mediante el análisis normativo y jurisprudencial, para conocer la tramitación actual de estos mecanismos, con una actitud constructiva y analítica.</p>	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Tema y subtemas:</b> 5.1. Legitimación de los Mecanismos de control parlamentario. 5.2 Medios probatorios de los Mecanismos de control parlamentario. 5.3. Sentencias de los Mecanismos de control parlamentario. 5.4 Politización de los Mecanismos de control parlamentario.	
<b>Prácticas (Taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>  Realizar un simulacro de supervisión de auditoría forense tomando como ejemplo las realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación: 4 horas en total para la búsqueda de información y elaboración del informe.	<b>Horas: 4</b>

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> <i>Lecturas y análisis de casos</i>
<b>Criterios de evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia de Aprendizaje (Ensayo): 100%</li></ul>
<b>Criterios de acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li><li>• <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li></ul>
<b>Bibliografía:</b>  Astudillo, C. (2017). <i>Derecho Procesal Constitucional Local</i> . Porrúa. (Clásico) Cruz Martínez, M. y González de la Vega, G. (2021). <i>Nuevas narrativas Constitucionales y Derechos Humanos en México</i> , Tirant lo Blanch. Hernández Macías, J.L. (2019). <i>La Suprema Corte y el Constitucionalismo Dialógico Un Estudio sobre Jueces y Democracia en México</i> , México, Tirant lo Blanch. Urquiza Martínez, H. (2020). <i>La inconstitucionalidad por omisión legislativa en materia electoral</i> . Tirant lo Blanch. Gutiérrez León, G. (2019). <i>El amparo adhesivo</i> . Tirant lo Blanch. Romo Valencia Hernández Pablo. (2022). <i>Los delitos de la Ley de Amparo</i> . Tirant lo Blanch.
<b>Fecha de elaboración / actualización:</b> 03 de enero 2023
<b>Perfil del profesor:</b> Docente con <i>expertise</i> en derecho constitucional y práctica en las áreas legislativas, de amparo, órganos autónomos y judicatura federal.
<b>Nombre(s) y firma(s) de quién(es) diseñó(aron) el Programa de Unidad de Aprendizaje:</b>

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Dr. Isaac de Paz González

Dra. Gloria Puente Ochoa

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Directora de la Facultad de Derecho Tijuana

**Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Gloria puente Ochoa

Mtro. Noé López Zúñiga

Dr. Isaac de Paz González



**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Trabajo Terminal II			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Obligatoria	
Horas clase (HC):	2	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	3	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	2
Créditos (CR): 7			
Requisitos: <i>ninguno</i>			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	El curso de Seminario de Trabajo Terminal II tiene el propósito general de construir el trabajo terminal de investigación aplicando las técnicas y métodos de investigación jurídica a través de la elaboración del estudio de caso que atienda una problemática nacional o internacional con actitud de respeto y reconocimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Aplicar los pasos del método científico en el estudio de caso en particular, mediante el estudio y revisión de las herramientas metodológicas de		

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

	interpretación jurídica, para elaborar su trabajo terminal mostrando responsabilidad y actitud crítica.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Presentación de su trabajo terminal de estudio de caso en donde integre las prácticas realizadas que analicen la problemática en el área jurídica, utilizando las técnicas y método científico de investigación bajo los principios de la responsabilidad y respeto a los derechos de autor.

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1:</b>	<b>Horas:10</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar el método científico de la investigación jurídica, con base en la bibliografía especializada, para la elaboración de la estructura del estudio de caso, mostrando responsabilidad y actitud de respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b> 1.1 El estudio de caso y su incidencia 1.1.1 Los pasos del método científico en el estudio de caso 1.2 Relevancia de la aplicación del estudio de caso 1.2.1 Textos especializados para el estudio de caso 1.2.2 La pertinencia del estudio de caso en la investigación jurídica	
<b>Prácticas (taller):</b> 1. Identificar los pasos del método científico para la investigación jurídica. 2. Examinar la estructura del estudio de caso. 3. Estudiar lecturas legales especializadas. 4. Distinguir fuentes primarias y secundarias. 5. Elaborar el borrador de protocolo del estudio de caso.	<b>Horas:12</b>

<b>Unidad 2: Enfoques y delimitación del estudio de caso</b>	<b>Horas: 10</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Establecer la delimitación temporal y espacial del trabajo terminal, con el apoyo de la bibliografía y recursos audiovisuales relevantes en la materia, para identificar el alcance del estudio de caso mostrando actitud crítica y con responsabilidad.	
<b>Tema y subtemas:</b> 2.1 La delimitación del Estudio de caso 2.1.1 La delimitación espacial del estudio de caso 2.2 La temporalidad del Estudio de caso	

2.2.1 Relevancia de la temporalidad en la investigación jurídica 2.3 La relación del estudio de caso y el análisis jurídico 2.3.1 Pertinencia del estudio de caso como método para la enseñanza del derecho	
<b>Prácticas</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la relevancia de la delimitación en la investigación jurídica.</li> <li>2. Determinar cuál será la delimitación espacial</li> <li>3. Elaborar la justificación de la delimitación espacial</li> <li>4. Determinar cuál será la delimitación temporal</li> <li>5. Elaborar la justificación de la delimitación temporal</li> <li>6. Atender observaciones realizadas por la persona docente del curso</li> <li>7. Entregar una versión final con las correcciones u observaciones atendidas.</li> </ol>	<b>Horas: 16</b>

<b>Unidad 3: La presentación del estudio de caso.</b>	<b>Horas: 12</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Organizar los apartados que conforman la estructura del estudio de caso que comprenderá el trabajo terminal, con ayuda de la bibliografía y recursos audiovisuales de relevancia para concluir el trabajo terminal con base en los principios de respeto a los derechos de autor y objetividad.	
<b>Tema y subtemas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 La estructura del estudio de caso.           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 Los elementos del estudio de caso</li> </ol> </li> <li>3.2 Los elementos del estudio de caso y la investigación jurídica           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.2.1 Congruencia metodológica en la investigación jurídica</li> </ol> </li> <li>3.3 La relación del estudio de caso y el análisis jurídico           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.3.1 El análisis legal a través del estudio de caso</li> <li>3.3.2 Los requisitos formales del estudio de caso</li> </ol> </li> </ol>	
<b>Prácticas</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leer textos especializados para el estudio de caso</li> <li>2. Aplicar la metodología de la investigación jurídica en la estructura del estudio de caso</li> <li>3. Identificar los elementos del estudio de caso</li> <li>4. Atender las observaciones de la persona docente</li> <li>5. Elaborar las conclusiones del estudio de caso</li> <li>6. Revisar con directora o director de tesis el estudio de caso</li> <li>7. Atender observaciones realizadas por directora o director y la persona docente del curso</li> </ol>	<b>Horas: 20</b>

<b>8.</b> Presentar una versión final con las correcciones u observaciones atendidas	
<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> El método de trabajo de este curso combina la ejecución de tareas individuales y colaborativas para el estudio, análisis y discusión de los temas durante el semestre. Análisis relativos a la aplicación de la metodología, selección de lecturas para el avance del curso y la elaboración de las prácticas que integrarán al final del curso en su trabajo terminal de estudio de caso que es de relevancia para el área jurídica.	
<b>Criterios de evaluación:</b>  Evidencia de desempeño  (Entrega de trabajo terminal de estudio de caso)            70%  Presentación en coloquio de trabajo terminal            30%  _____  TOTAL: 100%	
<b>Criterios de acreditación:</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>· <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li> <li>· <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li></ul>	
<b>Bibliografía:</b>  Argelich, C. (2019). Aprender cooperando: la enseñanza del Derecho Civil mediante la técnica del puzle. <i>Revista CIDUI</i> 2018.  Barkan, Steven M. and Mersky, Roy M. and Dunn, Donald J., Fundamentals of Legal Research, Ninth Edition (June 12, 2009). Steven M. Barkan, Roy M. Mersky (deceased), and Donald J. Dunn (deceased), FUNDAMENTALS OF LEGAL RESEARCH, NINTH EDITION, Foundation Press, 2009, Available at SSRN: <a href="https://ssrn.com/abstract=1418652">https://ssrn.com/abstract=1418652</a>  Ebneyamini, S. & Reza Sadeghi, M. (2018). Toward Developing a Framework for Conducting Case Study Research. <i>International Journal of Qualitative Methods</i> . Volume 17: 1-11. <a href="https://doi.org/10.1177/1609406918817954">https://doi.org/10.1177/1609406918817954</a>  García-Fernández, D. (2018). <i>La metodología de la investigación jurídica en el siglo XXI</i> . IJ-UNAM. <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/24.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/24.pdf</a>  García-Fernández, D. (2014). <i>Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación jurídica</i> . Porrúa (obra clásica).	

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Garfella, E., & Morera, I. (2017). El aprendizaje cooperativo. En, B., Gargallo López (coord.), *Enseñanza centrada en el aprendizaje y diseño por competencias en la Universidad: fundamentación, procedimientos y evidencias de aplicación e investigación*. (pp. 79-96).(s.l): Tirant lo Blanch. (obra clásica).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C.& Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6ª ed., McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Mancheno Romero, Solange Elizabeth, Ludeña Gómez, Dayanna Nicole, & Vilela Pincay, Wilson Exson. (2020). El estudio de caso como metodología de la enseñanza del Código Civil. *Conrado*, 16(72), 89-95. Epub 02 de febrero de 2020. Recuperado en 12 de octubre de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000100089&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100089&lng=es&tlng=es).

Martínez Pichardo, J. (2019). *Lineamientos para la Investigación Jurídica*, 12 Ed., Porrúa, México.

Legal Desk. (2022, noviembre). Practice and types of legal research. <https://legodesk.com/blog/legal-practice/types-of-legal-research/>

Leiden University. (2022, noviembre). Case Study Research in Law. <https://www.leidenlawmethodportal.nl/topics/case-study-research>

Revelo, O., Collazos, A., & Jiménez, J. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. *Tecnológicas*, 21(41), 115-134.

Rodríguez-Holguín, J. (2020). El método del estudio de caso en la enseñanza de la investigación del derecho. UACH. [http://fd.uach.mx/noticias/2020/12/18/LJ51\\_9.pdf](http://fd.uach.mx/noticias/2020/12/18/LJ51_9.pdf)

**Fecha de elaboración / actualización: 03 de enero 2023**

**Perfil del docente:** La persona que imparta la materia de seminario de estudios de caso deberá poseer título de la Licenciatura en Derecho, contar con maestría y doctorado en derecho o área afín. Dentro de las cualidades se deberá reconocer su ética, liderazgo, compromiso y mostrar alto grado de responsabilidad y respeto a los derechos de las y los autores en el desempeño de su trabajo en congruencia con los fines de la Facultad de Derecho Tijuana y los valores fundamentales de la Universidad Autónoma de Baja California como la honestidad, justicia y libertad.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) diseñó(aron) el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje: (*Director de la Unidad Académica como responsable del programa*)

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:

**CUERPO ACADÉMICO**

**Cuerpo Académico Estudios Jurídicos Internacionales**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios: 2023-2	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Justicia Administrativa Federal y Local			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje:	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	0
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	0
Horas laboratorio (HL):	0	Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	El propósito de esta unidad de aprendizaje es aportar elementos que introduzcan al alumno al conocimiento de la justicia administrativa junto con el proceso ante el tribunal contencioso administrativo y los derechos humanos en calidad de especialista, con la finalidad de que al término de este curso, esté en posibilidad de continuar con el aprendizaje que lo formarán como especialista en esta área del conocimiento jurídico, tanto en lo teórico como en lo práctico y pueda insertarse en el campo profesional con una preparación específica para resolver problemas jurídicos con		

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	enfoque innovador y con los valores éticos que se espera de un profesional calificado.
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Demostrar la trascendencia del conocimiento de los temas de la Justicia Administrativa, el proceso de recursos administrativos nacionales a través del método legal-sistemático del régimen administrativo mexicano, a fin de comprender la trascendencia e importancia de este régimen, siempre con una actitud de responsabilidad social y con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Al final de curso, el alumno debe presentar un ensayo sobre una propuesta jurídica de algún tema tratado durante el curso.

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1:</b> Antecedentes de la Justicia Administrativa.	<b>Horas: 3</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> identificar los antecedentes históricos que dieron origen a la Justicia Administrativa al igual que las reformas legales, mediante la revisión de literatura especializada en la materia administrativa, para distinguir sus orígenes, con actitud de responsabilidad y justicia.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
1.1 Antecedente histórico de la Justicia Administrativa a nivel Federal	
1.1.1 Historia del Tribunal Administrativo.	
1.1.2 Reformas en la ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del estado de Baja California.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b>	<b>Horas: 2</b>
Elaborar un mapa conceptual sobre la justicia administrativa (1hrs)	
Presentar exposición donde se abordan a fondo los temas previstos en la unidad I. (1hrs)	
<b>Unidad 2: Concepto y Contenido de la Justicia Administrativa.</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> distinguir los distintos conceptos de la Justicia Administrativa, y las características de sus normas integradoras, a través de la doctrina, al igual que conocer la competencia del tribunal, sus normas y leyes aplicables para diferenciar las funciones de los órganos reguladores con actitud de respeto y solidaridad.	
<b>Temas y Subtemas:</b>	
2.1 Conceptos de Justicia Administrativa con diferentes enfoques y debates.	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

2.1.1 Características legales de la Justicia Administrativa. 2.1.2 Competencia de Justicia Administrativa. 2.1.3 Funcionamiento del Pleno y sus funciones.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> 1. Revisión de la bibliografía especializada (2:00 hrs) 2. Elaborar cuadro sinóptico sobre las competencias y funcionamiento del pleno (2:00 hrs)	<b>Horas: 4</b>

<b>Unidad 3: Recurso Administrativo: Tipos de Recursos y su Forma de Impugnación.</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> examinar el concepto de recurso administrativo, mediante el método de exégesis legal el proceso, para impugnar el actuar de la autoridad, los tipos de recursos y ante quien va dirigido o interpuesto, con actitud crítica y propositiva.	
<b>Tema y subtemas:</b> 3.1 Concepto de Recurso Administrativo de acuerdo a varios autores. 3.2. Tipos de Recursos Administrativos. 3.2.1 Recurso de Reclamación 3.2.2 Recurso de Queja 3.2.3 Recurso de Revisión 3.2.4 Recurso de Apelación 3.3 Tribunal Administrativo, autoridad responsable y el proceso legal para interponer el Recurso Administrativo. 3.3.1 Plazo para interponer un Recurso Administrativo.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> El alumno deberá realizar un cuadro comparativo entre los diferentes recursos administrativos.	<b>Horas: 4</b>
<b>Unidad 4: La Responsabilidad de la Administración y de los Tribunales Administrativos.</b>	<b>Horas: 5</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir la estructura y funcionamiento del Tribunal Administrativo, mediante la revisión de literatura especializada para conocer el funcionamiento de los órganos competentes que imparten la Justicia Administrativa al igual que sus responsabilidades, con actitud constructiva y de justicia.	
<b>Temas y subtemas:</b> 4.1 Concepto y estructura del Tribunal Administrativo. 4.2 Órganos Competentes de la Justicia Legal Administrativa. 4.3 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y sus cualidades. 4.4 Atribuciones de los Tribunales Administrativos. 4.5 Ventajas e inconvenientes de los Recursos Administrativos. 4.6 Concepto de contencioso Administrativo	

<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 7</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de la bibliografía especializada (1:00 hr)</li><li>2. Elaboración de ensayo final (5:00 hrs)</li><li>3. Participar en foro de discusión (1:00 hr)</li></ol> <p><b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b></p> <p>Análisis, discusión, organización de estrategias para superar el curso. Reportes de lectura, portafolio que integre los diferentes textos científicos, participación en clase</p>	
<p><b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b></p> <p>Tareas (Evidencia de entrega de controles de lectura, reportes con análisis y reflexiones, exposiciones, mapas conceptuales): 35%</p> <p>Participación en clase (evidencia de participación con análisis y aportaciones en la materia): 30%</p> <p>Ensayo y Trabajo Final (Evidencia de Aprendizaje con aportaciones y diagnóstico en la materia): 35%</p> <p><b>Total 100%</b></p> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li><li>· <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li></ul>	
<p><b>Bibliografía:</b></p> <p>Aceves Díaz de León, L. (2018). “El derecho a la buena Administración Pública en la Constitución Política de la Ciudad de México y su aporte a la gobernanza”. En La gobernanza en la Ciudad de México, visiones multidisciplinares. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Unam.</p> <p>Aguado, V. (2013) <i>La prueba en el proceso contencioso administrativo, supletoriedad de la legislación procesal civil o necesidad de una regulación específica</i>. Jurídicas de la UNAM.</p> <p>Amitai Etzioni, The Case for a Liberal Communitarian Jurisprudence, 42 J. Nat’l Ass’n Admin. L. Judiciary 207 (2022) Available at: <a href="https://digitalcommons.pepperdine.edu/naali/vol42/iss2/5">https://digitalcommons.pepperdine.edu/naali/vol42/iss2/5</a>.</p> <p>Barnes, J. (2013) <i>Las transformaciones del derecho administrativo contemporáneo y el control judicial de la administración pública</i>. Jurídicas UNAM.</p> <p>Carmen, A (2013). <i>La jurisdicción contenciosa administrativa en el contexto de los Estados democráticos</i>. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Autónoma de México UNAM.</p>	

Carbonell, Miguel. Los derechos fundamentales en México. México: Porrúa, 2019.

Cornelio Zamudio, Leticia del Rocío, "Derecho humano a la buena Administración pública". Revista Perfiles de las Ciencias Sociales, vol. 5, n.º 10, 2018.

Deacon, D. and Litman, L.,(2022). The New Major Questions Doctrine . Virginia Law Review, Forthcoming, U of Michigan Law & Econ Research Paper No. 22-033, U of Michigan Public Law Research Paper No. 22-033, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4165724> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4165724>

Misuraca, G. & Van Noordt, C. (2020), 'AI Watch -Overview of the use and impact of AI in public services in the EU', Science for Policy report, Joint Research Centre, JRC Working Paper JRC 120399, [https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC120399/jrc120399\\_misuraca-aiwatch\\_public-services\\_30062020\\_def](https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC120399/jrc120399_misuraca-aiwatch_public-services_30062020_def).

Muzi, L. (2017), 'Administrative due process of law in the light of the jurisprudence of EU Courts: a quantitative and qualitative analysis', in: Harlow, C., Leino, P., Della Cananea, G. (Eds.), Research Handbook on EU Administrative Law, Edward Elgar, 468-489.

Ramos Vera, R. y Vásquez Avedillo, J. (2023). [El derecho humano a una buena administración en los ejidos mexicano](#). *Revista digital de Derecho Administrativo. Universidad Externado de Colombia*.

Scheltema, M. & Timmer, I. (2022), 'Putting humans first. Digitisation of government services from the citizen's perspective', forthcoming in Kai Jacob, Dierk Schindler, Roger Strathausen, Bernhard Waltl (Eds.), Liquid Legal -Humanization and the Law, Springer Publishers.

Schneider, J.-P. (2017), 'Information exchange and its problems', in C. Harlow, P. Leino & G. della Cananea (Eds.), Research Handbook on EU Administrative Law, Cheltenham: Edward Elgar, p. 81-112.  
Simoncini, M., Administrative Reg,

Schultz Bressman, L. (2022). The Jurisprudence of "Degree and Difference": Justice Breyer and Judicial Deference. THE YALE LAW JOURNAL FORUM.

**Fecha de elaboración / actualización: 28 de agosto de 2023**

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

**Perfil del docente:** El docente en esta asignatura debe de poseer grado de doctor, maestría o especialidad, con conocimientos sobre derecho Administrativo, dominio en el estudio de los temas de Justicia Administrativa, el Tribunal Contencioso Administrativo Federal, derecho procesal Administrativo y el derecho desde una perspectiva pública.

**Nombre y firma de quienes diseñó carta descriptiva:**

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval

Mtra. Norma Dávila Cota

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.**

CUERPO ACADÉMICO  
ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación.</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Procedimientos Aduaneros			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: <i>Optativa</i>	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	0
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	0
Horas laboratorio (HL):	0	Horas extra-clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	El propósito de esta unidad de aprendizaje es aportar elementos que introduzcan al alumno al conocimiento de la legislación aduanera en calidad de especialista, con la finalidad de que al término de este curso, esté en posibilidad de continuar con el aprendizaje que lo formarán como especialista en esta área del conocimiento jurídico, tanto en lo teórico como en lo práctico y pueda insertarse en el campo profesional con una preparación específica para resolver problemas jurídicos con enfoque innovador y con los valores éticos que se espera de un profesional calificado.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Explicar la trascendencia del conocimiento de la Legislación Aduanera como factor del desarrollo económico y su régimen jurídico de: derechos y obligaciones en distintas áreas según el derecho vigente, a través del análisis de los elementos exigibles por la legislación fiscal, a fin de que se forme un concepto claro de lo que comprende ser especialista en este régimen, siempre		

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	con una actitud de responsabilidad social como futuro asesor de corporaciones y con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Al final de curso debe presentar control de lectura y análisis de un caso.

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Naturaleza jurídica, conceptos y principios del derecho aduanero.</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar el marco constitucional que regula la actividad del comercio exterior en México, así como los principios que la regulan así a través de la revisión de la regulación de la actividad comercial y la Función Pública, para comprender los diversos factores que influyen en la vinculación de un proceso de despacho aduanero con las diversas autoridades y organismos que componen la Administración Pública Federal y sus potestades específicas con actitud de respeto y justicia.	
<b>Tema y subtemas:</b> 1.1 Origen y naturaleza del Derecho Aduanero; 1.2 Principios Generales y Constitucionales en materia aduanera y de comercio exterior; 1.3 El Derecho Aduanero desde la óptica del Derecho Fiscal y Administrativo; 1.4 Fuentes del derecho aduanero; 1.5 Elementos fundamentales del derecho aduanero; 1.6 Tratados Internacionales.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Reportes de lectura: 2 horas. 2. Debate: 2 horas. 3. Análisis de casos: 4 horas.	<b>Horas: 6</b>
<b>Unidad 2: Marco Jurídico de las aduanas</b>	
	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir el funcionamiento de los diversos organismos públicos que intervienen en la recaudación tributaria, a través del estudio de las normas jurídicas que regulan la actividad comercial de los particulares, para comprender el origen de sus obligaciones y mecanismos de defensa con actitud honesta y de respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b> 2.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2.2 Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y crédito Público; 2.3 Ley del Servicio de Administración Tributaria y su reglamento interior; 2.4 Ley de Comercio Exterior y su reglamento; 2.5 Ley Aduanera y su Reglamento; 2.6 Leyes tributarias en materia de comercio exterior; 2.7 Reglas Generales del Comercio Exterior; 2.8 Código Fiscal de la Federación; 2.9 Normas secundarias.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Diagrama de estructura administrativa: 3 horas. 2. Control de lectura: 3 horas.	<b>Horas: 4</b>

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Unidad 3: Reglas del Impuesto de Importación y Restricciones No Arancelarias.</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar la metodología utilizada por la Organización Mundial de Aduanas, a través de la revisión del marco jurídico internacional, con la finalidad de establecer criterios de nomenclatura homogéneos para el tránsito de mercancías nacionales e internacionales, con actitud crítica y reflexiva.	
<b>Tema y subtemas:</b> 3.1 Clasificación arancelaria general; 3.2 Impuesto General de Importación (IGI); 3.3 Regulaciones y Restricciones No Arancelarias del Comercio Exterior; 3.4 Sistema Tarifario y de Valor Aduanero; 3.5 Reglas de Origen de los Impuestos de Importación y Exportación; 3.6 Reglas de Valoración para el cálculo de la carga tributaria.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> 1. Ensayo: 2 horas.	<b>Horas: 1</b>

<b>Unidad 4: La Norma Aduanera Mexicana</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar las potestades administrativas que en materia de control y despacho aduanero ejerce el Poder Ejecutivo Federal a través de la literatura especializada para distinguir cada una de las etapas del despacho de mercancías, las autoridades y concesionarias que intervienen en el régimen aduanero con actitud de respeto y justicia.	
<b>Tema y subtemas:</b> 4.1 Control aduanero y despacho de mercancías 4.1.1 Servicio de Administración Tributaria y Recintos fiscales autorizados 4.1.2 Obligaciones de los particulares que ejercen concesiones de recinto fiscal 4.1.3. Depósito Aduanero 4.2 Reglas referentes al despacho aduanero 4.2.1 Agentes y agencias aduanales 4.3 Regímenes Aduaneros 4.4 Franja y región fronteriza	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Análisis de casos: 1 horas por cada caso (4hrs casos).	<b>Horas: 1</b>

<b>Unidad 5: Ilícitos, infracciones y sanciones en materia de Derecho Aduanero</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Estudiar las infracciones y sanciones que en materia de derecho aduanero estipula la Ley mediante prácticas forenses y estudio de caso para distinguir los diferentes medios de defensa jurídica que se podrán utilizar en materia de derecho aduanero, con justicia y responsabilidad social.	
<b>Tema y subtemas:</b> 5.1 Infracciones y sanciones en materia aduanera 5.2 Recurso de Revocación 5.3 Procedimiento Contencioso Administrativo	

5.4 Amparo	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Prácticas forenses 1:00 hr 2. Estudio de caso 30 min 3. Análisis de caso 30 min	<b>Horas: 2</b>

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> 1. Acercamiento al estudio de caso combinado con esquemas de análisis y diagramas de flujo con la intención de que el alumno pueda observar el proceso de despacho y mecanismos de defensa.
<b>Criterios de evaluación:</b> (Evidencias de Aprendizaje) <i>Control de lectura: 60 %</i> <i>Análisis de caso: 40%</i>
<b>Criterios de acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li><li>● <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li></ul>
<b>Bibliografía:</b>  Ley Aduanera (Octubre, 2022). <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyAduanera">Móvil - Ley Aduanera (diputados.gob.mx)</a>  Organización Mundial de Aduanas (2022, diciembre). <i>Procedimientos aduaneros.</i> <a href="https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/tarifainformacion.html#:~:text=La Organización Mundial de Aduanas,eficiencia de las administraciones aduaneras.">https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/tarifainformacion.html#:~:text=La Organización Mundial de Aduanas,eficiencia de las administraciones aduaneras.</a>  Organización Mundial del Comercio (2022, noviembre). <i>México y la OMC.</i> <a href="http://www.wto.org">OMC   México - Información por Miembro (wto.org)</a>  Gobierno de México (2022). <i>Comercio exterior.</i> <a href="http://www.gob.mx">Comercio Exterior, Organismos Multilaterales   Secretaría de Economía   Gobierno   gob.mx (www.gob.mx)</a>  Herrero Gómez, J., Caraveo Valdez, J., Ramos Flores, A. Rodríguez Chacón, C. (2018). <i>Aduanas en México.</i> Tirant lo Blanch.  Pardo Carrero, G. (2019). <i>Derecho Aduanero Tomos I y II,</i> Tirant lo Blanch, Universidad del Rosario.  Cisneros, J. (2013). <i>Derecho Aduanero,</i> Porrúa, México. (clásico)  Witker Velázquez Jorge Alberto, 1999, <i>Derecho Tributario Aduanero,</i> UNAM, México. (clásico)
<b>Fecha de elaboración / actualización: 03 de enero 2023</b>
<b>Perfil del docente:</b> Especialista en Derecho con área de énfasis de Derecho Fiscal, Derecho Administrativo, Derecho Aduanero y Comercio Exterior.

**Nombre y firma de quienes diseñaron la carta descriptiva:**

Dr. Dasaev Sosa Arellano

Dra. Gloria Puente Ochoa

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Directora de la Facultad de Derecho Tijuana

**Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

**CUERPO ACADÉMICO  
UABC 191 JUSTICIA ALTERNATIVA Y SOCIAL**

Dra. Gloria Puente Ochoa

M.D. Noé López Zuñiga

Dr. Isaac de Paz González



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Medios de protección ambiental			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa:</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje:</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	El curso proporcionará al alumno el conocimiento sobre el significado y contenido del Derecho Ambiental, su evolución y desarrollo en el ámbito internacional y la construcción del derecho ambiental en México. Conocerá la estructura y regulación de la política ambiental en nuestro país y sus instrumentos. Adquirirá conocimientos sobre los mecanismos de acceso a la justicia ambiental.		

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Identificar los elementos que conforman el Derecho Ambiental como ciencia, a través del estudio de la normatividad existente tanto a nivel nacional (constitución, leyes, reglamentos y otras disposiciones ambientales) como a nivel internacional (declaraciones, tratados, protocolos, acuerdos, entre otros) para reconocer la relevancia de esta disciplina jurídica y sus implicaciones con actitud crítica y de respeto.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Elaboración de ensayo final.

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Derecho Internacional Ambiental</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar los orígenes, antecedentes, conceptos, terminología, fuentes, características, fines y principios que constituyen el Derecho Ambiental como ciencia, a través de la revisión de la literatura especializada en materia ambiental para distinguir las generalidades de la disciplina jurídica con actitud propositiva y con responsabilidad social.	
<b>Temas y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Interés por la protección del medio ambiente</li> <li>II. Conceptualización y caracterización del derecho ambiental</li> <li>III. Orígenes y evolución del derecho internacional ambiental             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972)</li> <li>b. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992)</li> <li>c. Cumbres conexas</li> </ul> </li> <li>IV. Principios generales del derecho internacional ambiental</li> </ul>	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Leer la bibliografía especializada (:00 hr)</li> <li>2. Hacer un resumen (2:00 hrs)</li> </ul>	
<b>Unidad 2: Construcción del Derecho Ambiental</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar el marco jurídico nacional a través de la revisión de convenciones internacionales para garantizar la protección del ambiente y del derecho a un medio ambiente sano con actitud de respeto y responsabilidad social.	
<b>Temas y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Antecedentes históricos y evolución de la regulación ambiental en México</li> <li>II. Bases constitucionales del derecho a un medio ambiente sano</li> </ul>	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>a. <i>Reconocimiento del derecho a un medio ambiente sano</i>          b. <i>Principales reformas constitucionales en materia ambiental</i>          c. <i>Reformas constitucionales en materia procesal y de derechos humanos que impactaron a la materia ambiental</i></p> <p>III. Fuentes del derecho ambiental          Características del derecho ambiental</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <p>1. Clasificar las principales reformas constitucionales en materia ambiental (1:00 hr)          2. Leer bibliografía especializada en Derecho ambiental (2:00 hr)</p> <p>IV. Identificar las fuentes de derecho ambiental (1:00 hr)</p>	<b>Horas: 4</b>
<p>1.</p>	

<b>Unidad 3: Gestión Ambiental</b>	<b>Horas: 4</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Clasificar el conjunto de actos normativos y materiales que buscan la ordenación del ambiente, mediante el método sistemático, para el fortalecimiento de la gestión ambiental con valor de justicia social y respeto.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p>I. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA)          a. <i>Objeto de la LGEEPA</i>          b. <i>Modificaciones de 1996 a la LGEEPA</i></p> <p>II. Componentes de la Gestión Ambiental</p> <p>III. Distribución de competencias y concurrencia ambiental</p> <p>IV. La Política Ambiental          a. <i>Métodos para la formulación de la política ambiental</i>          b. <i>Principios de la política ambiental nacional</i>          c. <i>Los instrumentos para la aplicación de la política ambiental</i></p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <p>1. Leer la bibliografía especializada en gestión ambiental (2:00 hrs)          2. Ordenar los instrumentos jurídicos relacionados con La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA) (1:00 hr)</p>	<b>Horas: 3</b>
<p><b>Unidad 4: Mecanismos de acceso a la Justicia Ambiental</b></p>	
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Mostrar la naturaleza de los mecanismos jurídicos tradicionales para la protección del medio ambiente, a través de la revisión de las legislaciones en materia administrativa, civil y penal, así como la responsabilidad</p>	

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

ambiental, las acciones colectivas y el juicio de amparo, como instrumentos procesales para reconocer la tutela del derecho humano a un medio ambiente sano en el sistema jurídico mexicano con una actitud de responsabilidad ambiental y social.	
<b>Tema y subtemas:</b>  I. Acceso a la Justicia Ambiental a. Derechos e intereses difusos y colectivos b. Los derechos de Acceso c. El Convenio de Aarhus y el Acuerdo de Escazú  II. Mecanismos jurídicos tradicionales para la protección del derecho a un medio ambiente sano a. Previstos en la LGEEPA (Denuncia Popular, Recurso de Revisión, Responsabilidad Civil, Denuncia Penal) b. Previstos en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (Procedimiento Judicial de Responsabilidad Ambiental y Mecanismos Alternos) c. Delitos Ambientales (en el Código Penal Federal y leyes estatales).  III. Las Acciones Colectivas en materia ambiental El juicio de amparo en materia ambiental	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>  IV. Elaboración de un ensayo final (5:00 hrs)	
1.	<b>Horas: 5</b>
<b>Estrategias de aprendizaje:</b> El método de trabajo de este curso combina la ejecución de tareas individuales y colaborativas para el estudio, análisis y discusión de los temas durante el semestre.	
<b>Criterios de evaluación:</b>	
Evidencia de Aprendizaje: Investigación final (ensayo)	70%
Exposición del ensayo final	30%
_____	
TOTAL: 100%	
<b>Criterios de acreditación:</b>	
· <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i>	
· <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i>	

**Bibliografía:**

**Básica:**

Anglés Hernández, M. (2021). *Manual de derecho ambiental mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Brañes Ballesteros, R. (2000). *Manual de derecho ambiental mexicano*, 2a. ed., México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental, Fondo de Cultura Económica. (obra clásica)

Carmona Lara, M. (2015). *Derechos del Medio Ambiente*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las revoluciones de México, UNAM, IIJ.Ambiente y Recursos Naturales-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. (obra clásica)

Correal Torres, Paula Nathalia y Nohemí Bello Gallardo (2021). «Propuesta de deconstrucción del discurso del desarrollo y alternativas basadas en la sustentabilidad». *Prolegómenos: Derechos y Valores*, 24 (47): 39-54. DOI: 10.18359/prole.4611 .

De Paz, & Macías, M. (2019). “La justiciabilidad de los derechos sociales. Altibajos de su interpretación constitucional en México”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, No. 29, julio-diciembre.

IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2021). *Cambio climático 2021: Climate Change 2021*. Cambridge: Cambridge University Press.

Nava, C. (2018). *Estudios ambientales*, 3a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Poesche, J. (2022). ¿Qué significa la inestabilidad climática para el derecho ambiental occidental basado en el desarrollo sostenible?. *Revista De Derecho Ambiental*, 2(18), 95–119. <https://doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67680>

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (2020). *Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano*, Serie Cuadernos de Jurisprudencia, Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.

Trejo , J. (2018). *Acciones Colectivas y Protección al Medio Ambiente*, México, SEMARNAT, PROFEPA, Miguel Ángel Porrúa.

**Fecha de elaboración / actualización:** 03 de enero 2023

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

**Perfil del docente:** Licenciado en Derecho con experiencia profesional y actualización reciente en el área ambiental. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

Dra. Gloria Stephanie Esparza Puente

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.

**CUERPO ACADÉMICO**

**ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Derecho Proceso Civil			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	2	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 4			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Analizar y aplicar en casos prácticos los elementos procesales más relevantes de los procedimientos civiles y penales, así como lo referente a los juicios orales tomando en cuenta la legislación vigente y jurisprudencia aplicable.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Identificar los conocimientos del derecho procesal civil y procesal penal, así como de los juicios orales a casos concretos, a través de la investigación, comprensión e interpretación de textos legales vigentes y jurisprudencia aplicable que permitan el desarrollo de habilidades, con el fin de dar soluciones pertinentes y bien estructuradas a las problemáticas que se le presenten en el desempeño profesional, con un alto sentido de responsabilidad, justicia y honestidad.		
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Al final del curso, debe presentar un modelo de trilogía procesal- demanda, juicio y sentencia.		

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Generalidades y Reglas del Derecho Procesal Civil</b>	<b>Horas: 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir la legislación civil y los actos prejudiciales a través del estudio de la literatura procesal especializada para identificar las notificaciones y términos en el juicio de materia civil con actitud crítica y de respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b> 1.1. Concepto 1.2. La legislación 1.3. Capacidad y personalidad. 1.4. De las acciones y excepciones 1.5. De la competencia 1.6. Impedimentos, recusaciones y Excusas 1.7 De los Actos prejudiciales 1.8 Del juicio ordinario 1.8.1 De la demanda, la contestación y fijación de la cuestión 1.8.2 De las pruebas en general 1.7. Notificaciones y términos 1.9. Competencia y excepciones procesales	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> <i>(describir)</i> 1. Realizar un acuerdo inicial de incompetencia por territorio en juicio civil	<b>Horas: 6</b>
<b>Unidad 2: Los juicios ordinarios civiles</b>	<b>Horas: 3</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Diferenciar los tipos de juicios en materia civil a través de la revisión de la literatura especializada para distinguir las particularidades de la demanda en materia civil y sus etapas con responsabilidad y respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b> 2.1. Generalidades 2.2. Procedencia 3.3. Demanda. Requisitos 3.4. Emplazamiento 3.5. Contestación de demanda. 3.6 Actitudes del demandado 3.7. Dilación Probatoria y términos de prueba 3.8. Alegatos 3.9. Sentencia	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> Realizar una demanda civil con auto admisorio y diligencias de emplazamiento: 6 horas.	<b>Horas: 6</b>

<b>Unidad 3: Juicio Sumario Civil</b>	<b>Horas: 3</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar las generalidades del juicio sumario civil a través del estudio de la legislación aplicable para clasificar las etapas de la demanda con actitud de justicia y responsabilidad social.	
<b>Tema y subtemas:</b> 21. Generalidades 2.2. Procedencia 3.3. Demanda. Requisitos 3.4. Emplazamiento 3.5. Contestación de demanda.	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

3.6 Actitudes del demandado 3.7. Dilación Probatoria y términos de prueba 3.8. Alegatos 3.9. Sentencia	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> Realizar contestación de demanda: 6 horas.	<b>Horas: 6</b>
<b>Unidad 4: Juicios sucesorios</b>	<b>Horas: 3</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir las generalidades del juicio sucesorio a través de la revisión de la normatividad vigente en la materia para diferenciar las etapas de la demanda con respeto y justicia.	
<b>Tema y subtemas:</b> IV.1. Disposiciones generales IV.2. De las testamentarias y de los intestados IV.3. Su procedencia IV.4. Etapas	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> Realizar la denuncia de un sucesorio intestamentario: 6 horas.	<b>Horas: 6</b>
<b>Unidad 5: De la Jurisdicción voluntaria</b>	<b>Horas: 2</b>
Competencia de la unidad: distinguir los mecanismos y reglas de la jurisdicción voluntaria mediante el método legal-analítico a través de la revisión de la normativa especializada en la materia civil para elaborar un formulario práctico con actitud reflexiva y crítica.	
<b>Tema y subtemas:</b> V.1. Disposiciones generales V.2. Tipos de jurisdicciones voluntarias V.3. Casos en que procede	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> Elaborar el esquema del proceso de jurisdicción voluntaria: 5 horas.	<b>Horas: 5</b>
<b>Unidad 6: De los Juicios orales</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar las nuevas reglas de diversos juicios orales en materia civil, mediante el estudio de la legislación en la materia procesal civil para distinguir las etapas del nuevo procedimiento civil y oral mediante una actitud constructiva y reflexiva.	

<p>4.1. Generalidades          4.2. Procedencia          4.3. Demanda. Requisitos          4.4. Emplazamiento          4.5. Contestación de demanda.          4.6 Actitudes del demandado          4.7. Etapa probatoria y términos de prueba          4.8. Alegatos          4.9. Sentencia</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>           Elaborar el esquema del proceso de jurisdicción voluntaria: horas.</p>	<p><b>Horas:3</b></p>
<p><b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> Lectura de formatos y análisis de expediente combinado con análisis de contenido legal.</p>	
<p><b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b>          Presentación del modelo de trilogía procesal- demanda, juicio y sentencia: 100%.</p> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li> <li>● <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li> </ul>	
<p><b>Bibliografía:</b></p> <p>Gascón Inchausti, Fernando (2022) <i>Derecho Procesal Civil (2022) Materiales para el estudio.</i> [Materiales de enseñanza]</p> <p>Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nacional Colegio de Abogados México &amp; Ilustre Colegio de abogados de Madrid (2015). <i>La Legislación en materia civil y la defensa de la defensa.</i> IJ. UNAM. <i>(obra clásica)</i></p> <p>Julià Pijoan, M. (2020). <i>Proceso penal y (neuro)ciencia: una interacción desorientada. Una reflexión acerca de la neuropredicción,</i> Madrid.</p> <p>Kaplan, J. (2017). <i>Inteligencia Artificial. Lo que todo el mundo debe saber,</i> Zaragoza.</p> <p>Nieva Fenoll, J. (2018). <i>Inteligencia artificial y proceso judicial,</i> Madrid.</p> <p>Nieva Fenoll, J. (2019). <i>Derecho procesal, II, Proceso civil,</i> Valencia.</p> <p>Nieva Fenoll, J. (2022). <i>Inteligencia artificial y proceso judicial: perspectivas tras un alto tecnológico en el camino,</i> en Rev. gen. der. proc.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020). <i>Tesaurus Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Derecho Procesal.</i> SCJN.</p>	

**Legislación nacional:**

Código Procesal Civil  
Código Civil para el Estado de Baja California  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Convención Americana sobre Derechos Humanos  
Declaración Universal de los Derechos Humanos  
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

**Fecha de elaboración / actualización: 03 enero de 2023**

**Perfil del docente:**

Licenciado en derecho y maestría en derecho, con experiencia profesional en el litigio y/o en la administración de justicia (juez, secretario de acuerdos) y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado con énfasis en Derecho Privado.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

Mtro. Víctor Hugo Saldaña Guevara

Dr. Isaac de Paz González

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.**

**CUERPO ACADÉMICO  
UABC 191 JUSTICIA ALTERNATIVA Y SOCIAL**

Dra. Gloria Puente Ochoa

M.D. Noé López Zúñiga

Dr. Isaac de Paz González



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios: 2023-2	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Derecho Procesal Penal			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	2	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 4			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Analizar y aplicar en casos prácticos los elementos procesales más relevantes de los procedimientos civiles y penales, así como lo referente a los juicios orales tomando en cuenta la legislación vigente y jurisprudencia aplicable.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Conocer con mayor profundidad los elementos técnicos y normativos de juicios penales y sus procedimientos alternos mediante en análisis de casos y evidencia fáctica con el fin de maximizar las habilidades prácticas en el proceso acusatorio, siempre con actitud reflexiva y de ética social en el ejercicio de la profesión.		

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Al final del curso, debe presentar un modelo de actuación procesal en el procedimiento penal en sala de juicio oral.
---	--

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Sujetos y partes procesales relevantes en el proceso penal</b>	<b>Horas: 6</b>
Competencia de la unidad: Identificar la actuación legal de quienes intervienen en el proceso penal mediante el análisis legal y documental con el objeto de visualizar los derechos y obligaciones procesales, siempre con actitud reflexiva y colaborativa.	
<b>Tema y subtemas:</b> II.1. b) Ministerio Público. e) Acusador Coadyuvante. d) Imputado La víctima c) Defensor. g) Policía. h) Testigos. i) perito. Juez Penal.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Unidad 2: Actos procesales desarrollados por las partes</b>	<b>Horas: 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b>	
<b>Tema y subtemas:</b> IV. a) La noticia criminal. b) Medios de investigación. c) Actuaciones preliminares. d) Custodia de personas (Orden de aprehensión, flagrancia, caso urgente) e) Ejercicio de la acción penal y audiencias de control de detención e imputación	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): Realizar actuación procesal</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Unidad 3: El proceso penal ordinario</b>	<b>Horas: 8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Conocer en general todas las etapas del juicio oral ordinario mediante el método sistemático-legal para instrumentar su realización mediante una actitud colaborativa y responsable.	
<b>Tema y subtemas:</b> V.1. Primer Etapa Investigación desformalizada. . a) Debate de control de detención. b) Formulación de la imputación c) Medidas Cautelares. d) Vinculación a proceso, tiempos para resolver. e) Plazo de cierre para la investigación.  V.2 Investigación Formalizada a).- La acusación. · Naturaleza Jurídica. · Contenido. · Plazos y formalidades. b).- El sobreseimiento. c).- Salidas Alternas. · Acuerdo reparatorio. · Archivo. · Reserva provisional. d) Suspensión de proceso a prueba	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): Realizar audiencia de control de detención</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> revisión de juicios en video.	
<b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b> supervisión y análisis de audiencias orales de las etapas vistas en la unidad.	
<b>Unidad 4: Etapa Procesal Intermedia</b>	<b>Horas: 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar la utilidad de la etapa de apertura a juicio oral y su estructura con el fin de allegarse de elementos argumentativos bajo el método de análisis documental y videográfico, siempre con actitud de honestidad intelectual y sensibilidad social en el proceso penal.	
<b>Tema y subtemas:</b> Auto de apertura a Juicio Oral.	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Audiencia de debate</li> <li>· Sustanciación de incidentes.</li> <li>· Apertura del juicio.</li> <li>· Alegatos de apertura,</li> <li>· Reglas para el acusado,</li> <li>· Desahogo de pruebas.</li> <li>· Alegatos finales.</li> <li>· Deliberación, votación y sentencia.</li> </ul>	
<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> revisión conjunta de video de audiencia oral	
<b>Unidad 5: Etapa de Juicio</b>	<b>Horas: 8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Desarrollar los recursos en las etapas del juicio oral mediante el análisis sistemático con el fin de identificar plazos, esquemas y argumentos en cada uno de ellos, siempre con actitud reflexiva y honesta.	
<b>Tema y subtemas:</b> Recursos Los medios de impugnación en el actual Código de Procedimientos Penales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la intensidad del régimen de recursos.</li> <li>• ¿Cómo se recurre?</li> <li>• Acto de interposición del recurso.</li> <li>• Requisitos legales para la tramitación de los recursos.</li> <li>• El interés en recurrir.</li> <li>• El Agravio.</li> <li>• La Revocación.</li> <li>• La Apelación.</li> <li>• La Casación.</li> <li>• La Revisión.</li> <li>• Organización Judicial y competencias</li> </ul>	
<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b>	
<b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b>	
<b>Criterios de acreditación:</b>	
<b>Unidad 6: El procedimiento abreviado.</b>	<b>Horas: 6</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Conocer el funcionamiento del procedimiento abreviado mediante el método hermenéutico con el fin de establecer su utilidad como mecanismo de acceso a la justicia, siempre con actitud constructiva y de ética profesional en los asuntos penales.	
<b>Tema y subtemas:</b>	

<p>Fundamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Casos en que procede.</li><li>● Oportunidad de solicitarlo</li><li>● Problemática de su aplicación Fases del procedimiento</li></ul>	
<p><b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b></p> <p>Evidencia de actuación procesal: 100%</p> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <p>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</p> <p>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</p>	
<p><b>Bibliografía:</b></p> <p>Ávila Silva, J.M. (2022), <i>Perspectivas actuales del proceso penal acusatorio</i>, Tirant lo Blanch.</p> <p>Champo Sánchez N.M (2019), <i>Justicia Restaurativa. Su injerencia en el proceso penal</i>, Tirant lo Blanch.</p> <p>Carreón Perea H. (2021) <i>Los criterios de oportunidad en el proceso penal mexicano. Teoría y práctica</i>, Tirant lo Blanch.</p> <p>Hoyl Moreno, G (2021) <i>La audiencia de control de detención y sus repercusiones a través del proceso penal</i>, Tirant lo Blanch.</p> <p>Paredes Calderón, R. (2016, <i>Los datos de prueba ilícitos en el control de la detención</i>, Colofón, colección juicios orales.</p> <p>Silva Meza J.N (2020), <i>El proceso penal acusatorio, los jueces y el Estado de Derecho. Algunas reflexiones</i>. UNAM.</p> <p>Ponce Villa M. (2019), <i>La epistemología del proceso penal</i>, Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro.</p> <p><b>CODIGOS Y LEYES</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Código Nacional de Procedimientos Penales</p> <p>Ley Nacional de Ejecución Penal</p>	

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Pacto de San José de Costa Rica

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**Fecha de elaboración / actualización:**28 de agosto de 2023

**Perfil del docente:**

Licenciado en derecho y maestría en derecho, con experiencia profesional mínima en el litigio y/o en la administración de justicia (juez, secretario de acuerdos) y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado con énfasis en Derecho Penal y Juicios Orales

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

Dr. Isaac de Paz González

M.D. Víctor Hugo Saldaña Guevara

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.**

CUERPO ACADÉMICO  
ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios: 2023-2	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Temas actuales de Derecho Procesal Familiar			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Aportar elementos que actualicen los conocimientos en materia de derecho procesal familiar con calidad de especialista tanto en lo teórico como en lo práctico y pueda insertarse en el campo profesional con una preparación específica para resolver problemas jurídicos con enfoque innovador y con los valores éticos que se espera de un profesional calificado.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Analizar y explicar los conceptos y elementos del derecho procesal en materia familiar de forma integral, a través del análisis de los elementos exigibles a fin de que se forme un concepto de cada proceso familiar actual,		

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	siempre con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Portafolio que contenga, reportes de lectura, ensayos y participaciones en los seminarios.

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Términos Procesales</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Aplicar los conceptos básicos y los fundamentos teóricos del proceso familiar, a través del análisis de conceptos, procesos de reflexión y aplicación a casos concretos, a fin de dominar los conceptos, incorporando los valores de responsabilidad, justicia y respeto.	
<b>Tema y subtemas:</b>  1.1. Instancias procesales 1.2. Proceso 1.3. Procedimiento 1.4. Procesado 1.5. Partes procesales 1.6. Demanda 1.7. Contestación de la demanda 1.8. Audiencia 1.9. Pruebas 1.10. Alegatos 1.11. Resolución judicial o sentencia 1.12. Recursos procesales	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>  1. Seminario: 2 horas. 2. Ensayo: 1 hora.	<b>Horas: 3</b>

<b>Unidad 2: Medios alternos de solución de conflictos en el derecho familiar</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar los distintos medios alternos de solución de conflicto aplicables al derecho de familia, para resolver los conflictos de carácter familiar, a través del análisis de sus características y pertinencia dentro del proceso, incorporando los valores de justicia y respeto en el diálogo.	
<b>Tema y subtemas:</b>  2.1. Conflictos familiares 2.2. Mediación 2.3. Conciliación 2.4. Otros medios alternos 2.5. Mediadores y conciliadores	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b>	<b>Horas: 3</b>
1. Análisis de casos: 1 hora. 2. Ensayo de una mediación: 1 hora. 3. Reportes de lectura: 1 hora.	

<b>Unidad 3: Procedimiento Civil</b>	<b>Horas: 4</b>
--------------------------------------	-----------------

**Competencia de la unidad:** Examinar los elementos del proceso civil-familiar, mediante el estudio de las etapas legales para estar en aptitud de resolver controversias en la materia con una visión práctica, incorporando los valores de justicia, ética profesional, y respeto en el diálogo.

**Tema y subtemas:**

- 3.1. Autoridad competente
- 3.2. Reglas generales de procedimiento en materia familiar
- 3.3. Intervención del juez en los conflictos familiares
- 3.4. Actuación inicial de las partes en el proceso
- 3.5. Requisitos que debe cumplir la demanda
- 3.6. Medidas provisionales
- 3.7. Etapa de presentación de pruebas
- 3.8. Sentencia
- 3.9. Recursos procesales
- 3.10. Los incidentes

<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 3</b>
1. Análisis de casos: 1 hora 2. Seminarios: 2 horas.	

<b>Unidad 4: La familia en el procedimiento administrativo</b>	<b>Horas: 2</b>
--	-----------------

**Competencia de la unidad:** Identificar los conceptos relacionados con proceso administrativo relativo a la familia para conocer sus implicaciones legales, a través del análisis y la aplicación a casos concretos, incorporando los valores de responsabilidad, respeto y honestidad.

**Tema y subtemas:**

- 4.1. Conceptos generales
- 4.2. Características y requisitos
- 4.3. Procedimientos administrativos de orden familiar

<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b>	<b>Horas: 3</b>
1. Análisis de casos: 1 hora 2. Ensayo: 2 horas.	

<b>Unidad 5: Juicios orales en materia familiar</b>	<b>Horas: 2</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar el juicio oral en materia familiar, mediante la descripción de las categorías procesales civiles, con el objetivo de conocer las rutas de cada etapa de dicho proceso, con especial énfasis en la práctica; y con respeto, responsabilidad y humanismo.	
<b>Tema y subtemas:</b>  5.1. Sujetos y actores 5.1.1. Partes formales 5.1.2. Partes materiales 5.2. Objetivo 5.3. Principios 5.4. Procedimiento oral ordinario 5.5. Procedimiento oral especial 5.6. El rol del juez 5.6.1. Facultades y límites en la actuación del juez 5.6.2. Dirección de audiencias 5.6.2.1. Control procesal 5.6.2.2. Control disciplinario 5.7. Etapas	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b>  1. Análisis de casos: 1 hora 2. Debate: 1 hora. 3. Seminario: 2 horas.	<b>Horas: 4</b>

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b>  Reporte de lecturas Seminarios Ensayos Análisis de casos Debate
<b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b>  Evidencia de Aprendizaje (Práctica que implique la solución de un caso hipotético del derecho familiar con enfoque práctico y con una extensión mínima de diez cuartillas en donde se evidencie el análisis de las normas aplicables en el tema y su aplicabilidad al caso concreto.) 60%  Portafolio que contenga: Reportes de lectura, ensayos y participaciones en los seminarios: 40%  Total .....100%
<b>Criterios de acreditación:</b>

El estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.  
La calificación es en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

**Bibliografía:**

- Ayala Escorza M. (2019). *Juicios Orales en materia Mercantil*, IURE, Colección jurídica, México.
- Contreras Vaca, J.F. (2021). *Derecho procesal civil. Teoría y clínica*.
- Dworkin R., (2016), *Freedom's Law: The Moral Reading of the American Constitution*, Cambridge, Harvard University Press. (Clásico).
- Díaz Infante de la Mora, M. (2019). *Cien casos para el estudio del derecho familiar*, Tirant Lo Blanch.
- Gittens, D.(2016), *The Family in Question: Changing Households and Familiar Ideologies*, Basingstoke, Macmillan,
- González Carbonell, J. (2012) *Las familias en el siglo XXI: una mirada desde el derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.(Clásico).
- Méndez Corcuera, L.A. (2019). *Temas actuales de Derecho Familiar*. Flores editorial.
- Mendoza Aguirre, J.A. (2020) *El juicio oral familiar*. Porrúa.
- Ovalle Favela, J. (2021). *Derecho procesal civil*, Universidad Nacional Autónoma de México Colección Textos Jurídicos Universitarios
- Sutherland, E. (2017), *The Future of Child and Family Law. International Predictions*, Cambridge University Press.
- Lathrop, F.(2019), *"Towards the Constitutionalization of Family Law in Latin America"*, Cambridge University Press,
- Villalobos de González, E. (2016). *Manual de derecho de familia*. Tirant lo Blanch.(Clásico).

Código Civil para el estado de Baja California

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

Código de Procedimientos Civiles para el estado de Baja California

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Fecha de elaboración / actualización: 03 de enero 2023**

**Perfil del docente:** Licenciado en derecho, de preferencia con Especialidad o Maestría en Derecho, con experiencia profesional mínima en el litigio y/o en la administración de justicia (juez, secretario de acuerdos) y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado con énfasis en Derecho Procesal Familiar.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Mtra. Michell Álvarez López

Dra. Gloria Puente Ochoa

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.**

CUERPO ACADÉMICO  
ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Joshua Norberto Torres Sandoval



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Justicia Alternativa			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	La persona egresada tendrá capacidad para analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en sus diversas manifestaciones, en especial para comprender a cabalidad a la justicia alternativa con actitud de respeto a los derechos humanos y con responsabilidad social.		

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Identificar las diferentes formas de manifestación de la justicia alternativa a través del análisis de la norma jurídica y de la epistemología de la mediación, para que se pueda diferenciar entre las diversas formas de justicia (retributiva, alternativa y restaurativa) a partir de una visión basada en un pensamiento crítico y metodológico.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	1 portafolio de evidencias, el cual contendrá los ensayos de cada unidad y 1 examen de conocimientos al finalizar las cuatro unidades.

Temario	
<b>Unidad 1: Teoría del conflicto</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar la manera en la que se desarrolla el conflicto dentro de la justicia alternativa, derivado de considerarlo parte fundamental para que existan los MASC (Mediación, Conciliación, Negociación y Arbitraje) a través de la revisión de la literatura especializada de los MASC para diferenciar las fuentes del conflicto con una perspectiva ontológica o fáctica de la justicia alternativa.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
1.1 Contexto de la justicia alternativa a partir de la Teoría General del Proceso	
1.1.1 Autotutela	
1.1.2 Autocomposición	
1.1.3 Heterocomposición	
1.2 Métodos Autocompositivos	
1.3 Métodos Heterocompositivos	
1.4 Teoría del conflicto	
1.4.1 Definición de conflicto	
1.4.2 Motivos y causas del conflicto	
1.4.3 <i>Conflict Analysis Typology</i>	
1.4.4 Clasificación del conflicto	
1.4.5 Tipología del Conflicto	
1.4.6 Formas de finalizar el conflicto	
1.4.6.1 Resolver conflictos	
1.4.6.2 Solucionar conflictos	
1.4.6.3 Gestionar conflictos	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> <i>(describir)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de la bibliografía relevante sobre los medios alternos (1:00 hr)</li> <li>2. Elaboración de ensayo (3:00 hrs)</li> </ol>	<b>Horas: 4</b>
<b>Unidad 2: Justicia Retributiva, alternativa y restaurativa</b>	
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Identificar los elementos de las diferentes manifestaciones de la justicia, a través del estudio dogmático de los MASC, para distinguir los conceptos entre justicia retributiva, justicia alternativa y justicia restaurativa con actitud crítica y de respeto.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p>2.1 Justicia retributiva</p> <p>2.1.1 Antecedentes</p> <p>2.1.2 Características</p> <p>2.1.3 Alcances y limitaciones</p> <p>2.2 Justicia Alternativa</p> <p>2.2.1 Antecedentes</p> <p>2.2.2 Características</p> <p>2.2.3 Alcances y limitaciones</p> <p>2.3 Justicia Restaurativa</p> <p>2.3.1 Antecedentes</p> <p>2.3.2 Características</p> <p>2.3.3 Alcances y limitaciones</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de la bibliografía especializada en justicia restaurativa (1:00 hr)</li> <li>2. Elaboración de ensayo (3:00 hrs)</li> </ol>	<b>Horas: 4</b>

<b>Unidad 3: Métodos de Finalización de Conflictos</b>	<b>Horas: 4</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir las diversas manifestaciones de la justicia alternativa, a través de los Métodos de Finalización de Conflictos y sus formas de finalizar dichos conflictos (resolución y solución) para su comprensión profunda siempre con una actitud crítica y de respeto.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p>3.1 Negociación</p>	

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>3.1.1 Pretensiones</p> <p>3.1.2 Necesidades</p> <p>3.1.3 Posiciones</p> <p>3.1.4 Las partes dentro de la negociación</p> <p>3.1.5 Los tipos de negociación</p> <p>3.2 Arbitraje</p> <p>3.2.1 Definición</p> <p>3.2.2 Clases de arbitraje</p> <p>3.2.3 Tipos de arbitraje</p> <p>3.2.4 Acuerdo arbitral</p> <p>3.2.4.1 Clausula arbitral</p> <p>3.2.4.2 Compromiso arbitral</p> <p>3.2.5 Cláusulas ineficientes</p> <p>3.2.6 Proceso arbitral</p> <p>3.2.7 Laudo</p> <p>3.3 Conciliación</p> <p>3.3.1 Definición</p> <p>3.3.2 Diferencias con la mediación</p> <p>3.3.3 La resolución de conflictos a través de la conciliación</p> <p>3.3.4 Proceso de conciliación</p>		
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de la bibliografía especializada en justicia restaurativa (1:00 hr)</li><li>2. Elaboración de ensayo (3:00 hrs)</li></ol>	<p><b>Horas: 4</b></p>	
<p><b>Unidad 4: Epistemología de la mediación</b></p>	<p><b>Horas: 4</b></p>	
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Investigar sobre la mediación como una ciencia en desarrollo y auge, por medio de un estudio epistemológico para entender el constructo científico e instrumental de la ciencia jurídica, con actitud crítica y sentido de la justicia.</p>		
<p><b>Temas y subtemas</b></p> <p>4.1 Definición</p> <p>4.2 De la instrumentalización a la científicidad</p> <p>4.3 Epistemología de la mediación</p>		

<p>4.3.1 Nivel axiológico</p> <p>4.3.1.1 La paz positiva</p> <p>4.3.1.2 Cultura de paz</p> <p>4.3.2 Nivel lógico</p> <p>4.3.2.1 Proceso de mediación</p> <p>4.3.2.1.1 Procedimiento administrativo</p> <p>4.3.2.1.2 Procedimiento de gestión</p> <p>4.3.3 Nivel ontológico</p> <p>4.3.3.1 Conflicto social</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de la bibliografía especializada en justicia restaurativa (1:00 hr)</li> <li>2. Elaboración de ensayo (3:00 hrs)</li> </ol>	<p><b>Horas: 4</b></p>
<p><b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> Redacción de cuatro documentos que desarrollen las ideas que se plantean durante todo el curso a partir de una visión objetiva, crítica y metodológica, para que el conocimiento se vea reflejado con el análisis de la justicia alternativa y de los MASC que impacta de manera directa e indirecta al entorno social donde se desenvuelve el estudiante.</p>	
<p><b>Criterios de evaluación y evidencias de desempeño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 portafolio de evidencias (el cual contendrá los ensayos de las unidades del programa)      50%</li> <li>● 1 examen de conocimientos      50%</li> </ul> <p align="center">_____</p> <p align="center">TOTAL: 100 %</p> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <i>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</i></li> <li>· <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li> </ul>	
<p><b>Bibliografía:</b></p>	

- Aguiló Regla, J. (2015). *El arte de la mediación. Argumentación, negociación y mediación*. Madrid: Trotta.(Obra clásica)
- Baule, C. Conflictos que surgen de la confrontación por el poder político en los procesos electorales y sus mecanismos de resolución. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 2(3).  
<https://doi.org/10.29105/msc2.3-30>MSC MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | VOL. 02, NÚM. 03, JULIO 2022.
- Cossío Díaz, J. R. (2018). *El sistema de justicia. Trayectorias y descolocaciones*. México, México, México: Fondo de Cultura Económica.
- LNMA SCMP. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. México.
- Martín Diz, F. (2017). Mediación en la administración de justicia: balance actual y perspectivas de futuro. En F. Martín Diz, *Mediación en la administración de justicia. Implantación y desarrollo* (págs. 65-113). Santiago de Compostela: Andavira Editora. (Obra clásica)
- Nava González, W., & Breceda Pérez, J. A. (julio-diciembre de 2018). Mecanismos alternativos de resolución de conflictos: un acceso a la justicia consagrado como derecho humano en la constitución mexicana. *Cuestiones Constitucionales*(37), 2013-228.
- Ramos Morales, M. L., Carvajal Muñoz, P., & Palencia Ramos, E. La naturaleza mediadora de los partidos políticos . *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 2(3). <https://doi.org/10.29105/msc2.3-34>MSC MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | VOL. 02, NÚM. 03, JULIO 2022
- Roiz Elizondo, A. (2022). Pertinencia de los mecanismos alternativos de solución de controversias para la materia electoral. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 2(3). <https://doi.org/10.29105/msc2.3-32>MSC MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | VOL. 02, NÚM. 03, JULIO 2022
- Villegas Alarcón, L., & Velasco Becerra, S. (2022). Los métodos alternos de solución de controversias: un reto para la autoridad electoral. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 2(3).  
<https://doi.org/10.29105/msc2.3-33>.

**Fecha de elaboración / actualización:** 03 de enero 2023

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

**Perfil del docente:** Maestro en Derecho con perfil profesional en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

Dr. Javier Palacios Xochipa

Mtro. Noé López Zúñiga

**Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:**

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.**

CUERPO ACADÉMICO  
UABC 191 JUSTICIA ALTERNATIVA Y SOCIAL

Dra. Gloria Puente Ochoa

M.D. Noé López Zuñiga

Dr. Isaac de Paz González



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Datos de identificación**

Unidad académica: Facultad de Derecho Tijuana

Programa: **Especialidad en Estudios Jurídicos**

Plan de estudios: 2024

Nombre de la unidad de aprendizaje: **Inversión extranjera**

Clave de la unidad de aprendizaje:

Tipo de unidad de aprendizaje: *Optativa*

Horas clase (HC):

2

Horas prácticas de campo (HPC):

0

Horas taller (HT):

1

Horas clínicas (HCL):

0

Horas laboratorio (HL):

0

Horas extra clase (HE):

2

Créditos (CR): 5

Requisitos: Ninguno

**Perfil de egreso del programa**

Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán capaces de aplicar las nuevas directrices de las principales reformas en materia de derecho laboral, mercantil, civil, penal y ambiental. Asimismo, durante el programa las y los estudiantes fortalecerán sus conocimientos sobre los aspectos procesales en las materias ofertadas con un énfasis en un área en particular. Lo anterior, atendiendo al plan de estudios y el enfoque profesionalizante del programa.

**Definiciones generales de la unidad de aprendizaje**

**Propósito general de esta unidad de aprendizaje:**

El propósito de esta unidad de aprendizaje es aportar elementos que introduzcan al alumno al conocimiento de los aspectos jurídicos de la inversión extranjera, en calidad de especialista, con la finalidad de que al término de este curso, esté en posibilidad de continuar con las unidades de aprendizaje que lo formarán como especialista en esta

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	<p>área del conocimiento jurídico, tanto en lo teórico como en lo práctico y pueda insertarse en el campo profesional con una preparación específica para resolver problemas jurídicos con enfoque innovador y con los valores éticos que se espera de un profesional calificado.</p>
<p><b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b></p>	<p>Examinar la trascendencia de la inversión extranjera a través del análisis de los elementos normativos y económicos, mediante el método de análisis de variables y fuentes, con una actitud de responsabilidad social como futuro asesor de corporaciones e instituciones en la solución de problemas jurídico-económicos.</p>
<p><b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b></p>	<p>Al final de curso, debe presentar un ensayo sobre algún tema tratado con enfoque práctico.</p>

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Marco conceptual de la inversión extranjera</b>	<b>Horas: 8</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Comprender y aplicar los conceptos básicos y los fundamentos teóricos de la inversión extranjera, a través del análisis de conceptos, procesos de reflexión y aplicación a casos concretos, a fin de dominar los conceptos del lenguaje de inversión global, incorporando los valores de responsabilidad, justicia y respeto.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Inversión nacional y extranjera</li> <li>1.2 Inversión extranjera directa e indirecta</li> <li>1.3 Evolución histórica de la inversión extranjera</li> </ul>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b></p> <p>Discusión en las horas taller de los temas expuestos en clase y llegar a conclusiones</p>	<b>Horas: 2</b>

<b>Unidad 2: Aspectos generales de la teoría económica de la inversión extranjera</b>	<b>Horas: 8</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Examinar discutir los elementos de la Teoría Económica en relación con la inversión extranjera, desde la óptica económica, creando un diálogo multidisciplinario y más completo al identificar las teorías económicas en los fenómenos globales, a fin de entender la efectividad de las políticas económicas, incorporando los valores de justicia y respeto en el diálogo.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 La economía internacional y los movimientos de factores de producción</li> <li>2.2 Efectos económicos en el país emisor y en el receptor de inversión</li> </ul>	

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

2.3 Política económica de la inversión extranjera	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Análisis de casos	<b>Horas:2</b>

<b>Unidad 3: Régimen jurídico de la inversión en México</b>	<b>Horas:8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Analizar y describir la inversión extranjera en México, partiendo del derecho positivo, incluyendo las normas de derecho interno y del derecho internacional público, a fin de tener una visión completa del panorama de las inversiones en nuestro sistema legal, a través del estudio de los cuerpos de normas, los efectos de estas y los resultados, incorporando el trabajo colaborativo, el respeto y la libertad de opinión.	
<b>Tema y subtemas:</b> 3.1. Aspectos constitucionales 3.2. Ley de Inversión Extranjera 3.3. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera 3.4. Otras normas aplicables 3.5. Tratados internacionales vigentes	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b> Reportes de lectura	<b>Horas: 4</b>

<b>Unidad 4: La empresa con inversión extranjera</b>	<b>Horas:8</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Analizar y examinar los distintos tipos de empresa con inversión extranjera y sus características singulares, a través del estudio de casos, a fin de ilustrar la unidad más básica de inversión extranjera, aplicando los conceptos y observando los efectos, con una actitud de analítica y de responsabilidad.	
<b>Tema y subtemas:</b> 4.1. Empresa global, multinacional, extranjera y/o transnacional o plurinacional. 4.2. La empresa multinacional en México	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Análisis de casos 2. Debate en clase	<b>Horas: 4</b>

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> Reporte de lecturas de temas de interés de la materia Un ensayo de 10 cuartillas análisis de caso Debates en clase
<b>Criterios de evaluación:</b> <i>Actividades que consisten en Reportes de lectura de temas de interés: 30%</i> <i>Ensayo: 70%.</i>

**Criterios de acreditación:**

- *El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.*
- *Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.*

**Bibliografía:**

- Azamar, Aleida [2022], "El litio en México: verdades y mentiras", Aleida Azamar e Isidro Téllez (coordinadores) *Minería en México: panorama social, ambiental y económico*, México, Semarnat, - UAM-X.
- Casado Izquierdo, J. M. y Sánchez Salazar, M. T. (2019). Los mineros en el México neoliberal. *Investigaciones Geográficas* (98), 1-20.
- Cotula L. (2019) *Foreign investment, law and sustainable development: A handbook on agriculture and extractive industries*, Natural Resource Issues No. 31. IIED, London, 3rd Edition.
- Cruz Barney, Oscar, y Reyes Díaz, Carlos H. (2018), *El T-MEX/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM (obra clásica).
- Herdegen, Matthias (2012), *Derecho económico internacional*, UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (Clásico).
- Hailes, Oliver, (2022) Lithium in International Law: Trade, Investment, and the Pursuit of Supply Chain Justice, *Journal of International Economic Law*, Volume 25, Issue 1, pp. 148–170.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. INEGI: México.
- Neil K. Patterson (2004). *Foreign direct investment: trends, data availability, concepts, and recording practices*. International Monetary Fund, Washington, D.C.
- Krajewski, Markus and Hoffmann, Rhea T., (2019), *Research Handbook on Foreign Direct Investment*, Edward Elgar Publishing.
- López Herrera, Francisco y Venegas Martínez, Francisco (2017), *Flujos de inversión extranjera de cartera y crecimiento económico en México*, Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional.
- López Noria, Gabriela, y Zamudio Fernández, Juan José, (2018) *The Effect of Uncertainty on Foreign Direct Investment: the Case of Mexico*, Working Papers 2018-03, Banco de México, México.
- Morales Fajardo, María Esther, y Almonte, Leobardo de Jesús (2016), *La inversión extranjera directa en América Latina: Una revisión en los albores del siglo XXI*, Bonilla Artigas Editores-UNAM.
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) (2019). Anuario estadístico de la minería mexicana. Servicio Geológico Mexicano: México.
- Sornarajah, M. (2017). *The International Law on Foreign Investment* (4th ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Tinoco-García, María José, & Guzmán-Anaya, Leo. (2020). "Factores Regionales de Atracción de Inversión Extranjera Directa en México." *Análisis económico*, 35(88), 89-117.
- Witker, Jorge (1999), *Introducción al Derecho Económico*, UNAM- McGraw-Hill. (Clásico)
- World Bank. (2020), *Investment Policy and Regulatory Review - Mexico*. World Bank, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33599>
- World Bank. (2019) *Retention and Expansion of Foreign Direct Investment: Political Risk and Policy Responses*. World Bank, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33082>

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

World Bank. (2020) *Doing Business 2020: Comparing Business Regulation in 190 Economies*. Washington, DC: World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/32436>

World Bank. (2021) *Global Economic Prospects, January 2021*. Washington, DC: World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34710>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Inversión Extranjera

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera

Ley minera (reforma de 2022)

**Fecha de elaboración / actualización:** 29 de agosto 2023

**Perfil del docente: Especialista en Derecho con área de énfasis en comercio exterior, Derecho corporativo e inversión extranjera.**

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

**Mtra. Michell Álvarez López**

**Dra. Gloria Puente Ochoa**

**Dr. Isaac de Paz González**

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**

Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.

**CUERPO ACADÉMICO  
UABC 191 JUSTICIA ALTERNATIVA Y SOCIAL**

Dra. Gloria Puente Ochoa

M.D. Noé López Zúñiga

Dr. Isaac de Paz González



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios: 2023-2	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Régimen Fiscal y Corporativo			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: <i>Optativa</i>	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: <i>Ninguno</i>			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de la literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Aportar elementos que introduzcan a la persona profesional del derecho al conocimiento del derecho corporativo y aduanero en calidad de especialista, con la finalidad de que al término de este curso, esté en posibilidad de continuar con las unidades de aprendizaje que lo formarán como especialista en esta área del		

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	conocimiento jurídico, tanto en lo teórico como en lo práctico y pueda insertarse en el campo profesional con una preparación específica para resolver problemas jurídicos con enfoque innovador y con los valores éticos que se espera de un profesional calificado.
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Explicar la trascendencia del Derecho corporativo como factor del desarrollo económico por medio de la empresa, su clasificación en PYMES y Holdings y su régimen jurídico: derechos y obligaciones en distintas áreas según derecho vigente, a través del análisis de los elementos disponibles para la constitución jurídica y función social de la empresa como sociedad mercantil, con el fin de formar un concepto claro de lo que comprende ser especialista en Derecho corporativo, siempre con una actitud de responsabilidad social como futuro asesor de corporaciones y con espíritu de justicia y equidad en la solución de problemas en los que intervenga.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Un ensayo

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Aspectos generales del Derecho corporativo</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Analizar los conceptos básicos que definen el Derecho corporativo a través del estudio de la bibliografía especializada recomendada con la finalidad de identificar los elementos esenciales de esta rama del derecho con actitud de honestidad y respeto.	
<b>Temas y subtemas:</b> <b>1.1 Importancia del Derecho Corporativo</b> <b>1.2 Marco conceptual básico</b> 1.2.1 Elementos definitorios del Derecho corporativo 1.2.2 Relación con otras disciplinas afines	

1.2.3 Temas que introducen al Derecho corporativo 1.2.3.1 La empresa 1.2.3.2 La negociación mercantil 1.2.3.3 El establecimiento 1.2.3.4 La sociedad mercantil 1.2.4 La empresa y sus obligaciones laborales, ambientales y societarias 1.2.5 Las figuras asociativas en el mundo de los negocios 1.2.6 La sociedad civil	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> 1. Lectura en equipo: discusión, análisis de conceptos de la unidad y puesta en común ante el grupo. 2. Comentarios en grupo sobre la importancia de especialistas en Derecho corporativo: Formular conclusiones en común.	<b>Horas taller: 4</b>

<b>Unidad 2: Las sociedades mercantiles y su tipología</b>	<b>Horas: 6</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> analizar los elementos característicos de las sociedades mercantiles de acuerdo la tipología societaria más utilizada en el mundo de los negocios, a través de la lectura atenta de los autores más destacados recomendados para esta unidad y de los ordenamientos jurídicos de la materia para que esté en condiciones de dimensionar la importancia de cada organización societaria y su función profesional como especialista, tomando en consideración los valores éticos e intelectuales de la honestidad, el sentido de responsabilidad y la constante actualización.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p><b>2.1 Tipología societaria</b></p> <p>2.1.1 Sociedad Anónima de Capital Variable S. A. de C.V.</p> <p>2.1.2 Sociedad Anónima Promotora de Inversión de C.V.</p> <p>2.1.3 Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable</p> <p>2.1.4 Sociedad Por Acciones Simplificadas de C.V.</p>	

<p><b>2.2 Personalidad y capacidad jurídica de la sociedad mercantil</b></p> <p><b>2.3 Atributos de la persona moral privada</b></p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.1 Nombre de la sociedad mercantil</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.2 El patrimonio de las sociedades mercantiles</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.3 El capital social</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.4 El domicilio</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3.5 Nacionalidad</p> <p><b>2.4 El objeto o finalidad de la sociedad mercantil</b></p> <p>2.5 El reparto de las ganancias o utilidades en las sociedades mercantiles</p> <p>2.6 La duración de las sociedades mercantiles</p> <p>2.7 La administración y representación de la sociedad mercantil</p> <p>2.8 La forma y requisitos constitutivos</p> <p style="padding-left: 20px;">2.8.1 La escritura constitutiva (Escritura Notarial)</p> <p style="padding-left: 20px;">2.8.2 Autorización y disposiciones administrativas para las sociedades mercantiles</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b></p> <p>1. Análisis de un acta constitutiva de una Sociedad Anónima de Capital Variable para identificar sus elementos o características conforme a lo que exige la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>2. Resolver un cuestionario identificando cada uno de los elementos o características que se destacan de un acta constitutiva de una S.A. de C.V.</p>	<p><b>Horas: 2</b></p>
<p><b>Unidad 3: Los órganos societarios, el patrimonio y los derechos de propiedad industrial</b></p>	<p><b>Horas: 6</b></p>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Explicar la organización societaria, la constitución de su patrimonio y los derechos y obligaciones derivados del tipo de acciones, así como la manera de proteger el patrimonio generado en la industria y el comercio, según lo dispone la Ley de Propiedad Industrial y su reglamento, por medio del análisis de los ordenamientos jurídicos y casos</p>	

prácticos, para identificar todos los elementos que constituye la práctica del especialista en Derecho corporativo y se disponga a relacionarse con el entorno corporativo favoreciendo siempre la armonía social y el arreglo pacífico de los conflictos que puedan suscitarse en el ambiente societario con actitud de honestidad y justicia.

**Tema y subtemas:**

**3.1 La organización societaria y sus relaciones internas**

3.1.1 Los órganos sociales y la relación entre ellos

3.1.2 La prevención y solución pacífica de los conflictos internos

**3.2 La asamblea general de socios**

3.2.1 Facultades y competencia de la Asamblea General

3.2.2 Funcionamiento y operatividad de las Asambleas

3.2.2.1 Ordinarias

3.2.2.2 Extraordinarias

**3.3 Órgano de Administración, Gestión y Representación**

3.3.1 Administrador Único y Gerente

3.3.2 Los Consejos de Administración

3.3.3 Facultades y competencia de los órganos de administración

**3.4 Órgano de Vigilancia**

3.4.1 Comisario

3.4.2 Facultades y competencia de los órganos de vigilancia

**3.5 Conceptos de estatus o calidad de socio**

**3.6 Patrimonio de la sociedad mercantil**

3.6.1 Capital social

3.6.2 Las acciones

3.6.2.1 Valor de las acciones

<p>3.6.2.2 Tipo de acciones</p> <p>3.6.2.3 Derechos y obligaciones derivadas de las acciones:</p> <p><b>3.7 Derechos corporativos o de consecución de los socios</b></p> <p><b>3.8 Derechos patrimoniales o económicos</b></p> <p><b>3.9 Patentes, diseños, modelos de utilidad y mejoras</b></p> <p>3.9.1 Procedimiento para su obtención ante el IMPI y la Protección que ofrece a su titular;</p> <p>3.9.2 Marcas, avisos, comerciales, logotipos, denominación de origen, anuncios, slogans;</p> <p>3.9.3 Procedimientos para su obtención ante el IMPI y la Protección que ofrece a su titular;</p> <p>3.9.4 La licencia de uso o explotación de patentes y marcas y el contrato de Franquicia.</p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b></p> <p>1. Crear un organigrama de una sociedad que elija el alumno dentro de la tipología estudiada (1 hora)</p> <p>2. Presentar una ruta y protocolo de registro ante el IMPI de patente, marca o modelo de utilidad con base en un caso práctico (3 horas)</p>	<p><b>Horas: 4</b></p>
<p><b>Unidad 4: Control corporativo y normas de cumplimiento</b></p> <p><b>Competencia de la Unidad:</b> Explicar la importancia de aplicar de forma efectiva el control y detección de riesgos potenciales para la prevención de delitos y sanciones dentro de la empresa, a través del análisis de las políticas de integridad, previstas en el marco regulatorio nacional, como la Ley General de Responsabilidad Administrativa y el Código Nacional de Procedimientos Penales para que esté en posibilidad de tener claridad sobre lo que implica ser asesor de una empresa, pública o privada, mostrando actitud crítica y de respeto.</p> <p><b>Horas clase: 4</b></p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio...)</b></p> <p><b>taller: 2</b></p>	<p><b>Horas</b></p>

1. Desarrollo de matrices de Cumplimiento regulatorio.
2. Diseño de un programa de evaluación de riesgos; prevención del lavado de dinero y sector financiero.

**Estrategias de aprendizaje utilizadas:**

1. Lectura comentada en equipo y en reunión plenaria de textos especializados sobre los temas del curso.
2. Resolución de ejercicios sobre la práctica corporativa, planteados por el profesor o por la experiencia de los participantes.
3. Exposición de los temas fijados en clase para el análisis, la reflexión en grupo hasta derivar conclusiones pertinentes.

**Criterios de evaluación:**

Tres reportes de lectura: 15%

Ejercicios prácticos sobre lo que se pide en cada unidad: 30%

Exposición del tema asignado: 15%

Ensayo sobre un tema del curso con enfoque práctico y con extensión mínima de 10 cuartillas:  
40% (*Evidencia de Aprendizaje*)

*Total: 100%*

**Criterios de acreditación:**

- Para tener derecho a la calificación ordinaria, se debe contar con el mínimo de asistencias que marca la reglamentación universitaria y haber presentado los trabajos que se exigen en cada unidad.
- La calificación mínima aprobatoria es de 70 y la máxima es de 100.

**Bibliografía:**

Ayllón González, María Estela (Coord.) *Introducción al derecho de la empresa, Colección de derecho corporativo*, Tomo I, México, Porrúa - Anáhuac, 2016. (Clásico)

Burbidge, Rosie, *European fashion Law, A Practical Guide from Start-up to Global Success*, London, Edward Elgar, 2019.

Christie, George C., Sanders, Joseph & Cardi, W. Jonathan, *Cases and Materials on the Law of Torts*, 6<sup>th</sup>. Ed., New York, West Academic, 2019.

Coañe Be, Luis David, *La responsabilidad Penal y el compliance para empresa*, México, Centro de Estudios Miguel Carbonell, 2019.

Coca Vila, Uribe Manríquez, et al. *Compliance y responsabilidad penal de las personas jurídicas, perspectivas comparadas*, México, Flores editores, 2020.

Guadarrama López Enrique, *La sociedad anónima en el derecho mexicano*, México, Porrúa, 2018.

López Zúñiga, Noé, *Introducción al estudio del derecho societario*, Mexicali, Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, 2015. (Clásico)

Martin Barba Paul, *La responsabilidad penal de las personas morales en México*, Porrúa, México, 2015. (clásico)

Nissen Ricardo, Augusto, et al., *Responsabilidad y abuso en la actuación societaria*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2017.

Quintino Rubén, *Responsabilidad Penal de las empresas en México*, México, Centro de Estudios Miguel Carbonell, Arquinza, 2019.

Sanromán Aranda, Roberto y Angélica Cruz Gregg, *Derecho corporativo y la empresa*, México, Cengage Learning, 2019.

Wellner, Philip A. *Effective Compliance Program and Corporate Criminal Prosecutions*, Law Review Cardozo, Vol. 27:1 2017.

**Fecha de elaboración / actualización: 28 de enero de 2022**

**Perfil del profesor:** Que cuente con el Especialidad o Maestría en Derecho y haya desarrollado experiencia profesional en Derecho corporativo, que haya participado en proyectos de investigación o que tenga publicaciones especializadas sobre esta materia.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) diseñó(aron) el Programa de Unidad de Aprendizaje:

***Mtro. Noé López Zúñiga***

***Dra. Gloria Puente Ochoa***

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje: *(Director de la Unidad Académica como responsable del programa)*

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**  
**Directora**

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje: *(normalmente pueden ser Cuerpos Académicos de la unidad académica y responsables de la CPI)*

**CUERPO ACADÉMICO**  
**DERECHO CONSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA**

Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante

Dr. Sixto Luna Cruz

M.D. Víctor Hugo Saldaña Guevara



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Género			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	
Horas laboratorio (HL):		Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: <i>Ninguno</i>			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinar las implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Aportar el conocimiento práctico de las resoluciones más novedosas en materia de amparo, controversias, y juicio político.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Identificar las vertientes legales y la metodología de la perspectiva de género, mediante el método sistemático, para implementarla en su praxis legal o judicial con una visión de inclusión y de equidad.		
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a</b>	1 ensayo		

<b>evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	
--	--

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1: Significado de la perspectiva de género</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir el concepto de perspectiva de género en el sistema legal mexicano mediante un análisis sistemático de sus conceptos, para entender su alcance legal con una visión propositiva y ética.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
1.1. Origen conceptual de la perspectiva de género	
1.2. Significado y alcances de la perspectiva en lo político	
1.3. Significado y alcance de la perspectiva de género en el ámbito legal mexicano	
<b>Prácticas (taller):</b>	<b>Horas: 4</b>
1. Ubicar el origen conceptual y las dimensiones de la perspectiva de género (1:00 hr)	
2. Revisar la bibliografía especializada en materia de género (1:00 hr)	
3. Establecer las implicaciones de la perspectiva de género en el ámbito legal mexicano (2:00)	
<b>Unidad 2: La praxis de la perspectiva de género en el ámbito procesal familiar</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Distinguir el concepto de perspectiva de género en el sistema legal mexicano, mediante un análisis sistemático de sus conceptos, para entender su alcance legal con una visión propositiva y ética.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
2.1. La equidad de género en los juicios familiares	
2.2. Equidad de género y el interés superior	
2.3. La perspectiva de género en los juicios de guarda y custodia	
<b>Prácticas (taller):</b>	<b>Horas: 4</b>
1. Revisar bibliografía especializada en torno al género en los juicios familiares (2:00 hrs)	
2. Describir la incidencia de la perspectiva de género en los juicios de guarda y custodia (1:00 hr)	

<b>3. Identificar el interés superior de niños, niñas y adolescentes (1:00 hr)</b>	
--	--

<b>Unidad 3: La praxis de la perspectiva de género en el ámbito civil y familiar derivado de las relaciones de hecho y de derecho</b>	<b>Horas: 4</b>
---	-----------------

**Competencia de la unidad:** Identificar nuevas directrices de la perspectiva de género, mediante el análisis jurisprudencial, para conocer cómo son las consecuencias jurídicas de las relaciones humanas de hecho y de derecho, con una actitud constructiva y analítica.

**Tema y subtemas:**

**3.1. Distinciones entre la compensación y la pensión alimenticia.**

**3.2. Compensación y causales de divorcio.**

**3.3. Reconocimiento de la compensación en las legislaciones que no la regulan en forma expresa.**

**3.4 Perspectiva de género y divorcio incausado: el fin de las causales de divorcio.**

<b>Prácticas (taller):</b>	<b>Horas: 4</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leer bibliografía especializada en torno al género y sus concepciones (2:00 hrs)</li> <li>2. Revisar los conceptos de definiciones de compensación y pensión alimenticia (1:00 hr)</li> <li>3. Mostrar el fin de las causales de divorcio a través de la legislación local (1:00 hr)</li> </ol>	

<b>Unidad 4: La perspectiva de género en el ámbito procesal penal</b>	<b>Horas: 4</b>
---	-----------------

**Competencia de la unidad:** Identificar los rasgos conceptuales y normativos de la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito procesal penal mediante el análisis legal, constitucional y jurisprudencial, para conocer su desarrollo en el sistema legal mexicano, con una actitud constructiva y ética.

**Prácticas (taller):**

**1. Identificar los vicios en el proceso del juicio de Mariana Lima (3:00 hrs)**

**2. Revisar los elementos de la metodología de la perspectiva de género (1:00 hr)**

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b> <i>Lecturas y análisis de casos</i>	<b>Horas: 4</b>
---	-----------------

**Criterios de evaluación:** Evidencia de Aprendizaje (Ensayo): 100%

**Criterios de acreditación:**

- *El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.*

*Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.*

**Bibliografía:**

Azaola Garrido E. (1996). *El Delito de Ser Mujer: Hombres y Mujeres Homicidas En La Ciudad de México: Historias de Vida.* (obra clásica)

Butler, J. (2016). *Deshacer el género.* Grupo Planeta Spain (obra clásica)

Castañeda Rivas, M. L. (2022). *El reto de hoy: juzgar con perspectiva de género.* Tirant lo Blanch.

De Buen Unna, C. E., & de la Garza Marroquín, J. M. (2018). *El derecho desde una perspectiva de género.* Tirant lo Blanch.

Felix Jaramillo, K.& Camarillo Govea, L.A. (2022). El camino hacia la igualdad de género: una perspectiva desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en L. Camarillo, R. Velázquez y M. Neria (coords.), *Juzgar con perspectiva de género: aportaciones teóricas para la judicatura en Baja California* (pp.159-168). Universidad Autónoma de Baja California.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2022, noviembre). *Indicadores Femicidio en América Latina.* <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2022, mayo). *Objetivos del Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.* <https://www.ohchr.org/es/about-us/what-we-do/our-roadmap/advancing-sustainable-development-through-human-rights#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20generan%20las,sin%20dejar%20a%20nadie%20atr%C3%A1s.>

Dirección General de Derechos Humanos (2020). *Protocolo para juzgar con perspectiva de Género.* Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Galván Tello, M. (2018). *Juzgar con perspectiva de género.* México: Tirant lo Blanch, México.

Human Right Watch World Report (2017). World Report. [https://www.hrw.org/sites/default/files/world\\_report\\_download/wr2017-web.pdf.](https://www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/wr2017-web.pdf)

Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia.* Siglo XXI.

Organización de las Naciones Unidas (2021). *“La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”* disponible en <https://undocs.org/es/S/2017/783>

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

- Popalzai, E. (2021, 28 de diciembre). *Talibanes exigen a las mujeres que un hombre las acompañe en viajes de larga distancia*. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/12/28/talibanes-viajes-mujeres-afganistan-trax/>

**Fecha de elaboración / actualización:** 03 enero de 2023

**Perfil del profesor:** Maestría o Doctorado en derecho constitucional y práctica en las áreas legislativas, de amparo, órganos autónomos y judicatura federal.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) diseñó(aron) el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Dr. Isaac de Paz González

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Directora de la Facultad de Derecho Tijuana

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:

CUERPO ACADÉMICO  
JUSTICIA ALTERNATIVA Y SOCIAL

Dra. Gloria puente Ochoa

Mtro. Noé López Zúñiga

Dr. Isaac de Paz González

**Universidad Autónoma de Baja California**  
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b>			
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b>			
<b>PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>			
<b>Datos de identificación</b>			
Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana			
Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos		Plan de estudios: 2024	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Diálogos y Debates Interamericanos			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Obligatoria	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	0
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	0
Horas laboratorio (HL):	0	Horas extra clase (HE):	0
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Ninguno			
<b>Perfil de egreso del programa</b>			
<b>Definiciones generales de la unidad de aprendizaje</b>			
<b>Propósito general de esta unidad de aprendizaje:</b>	Conocer las sentencias emblemáticas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el alumno (a) esté en aptitud de comprender el carácter vinculante y emblemático de aquéllas y su alcance en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.		
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Identificar las principales líneas conceptuales que se desprenden de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante el análisis de casos para establecer vectores sobre derechos humanos, con actitud analística y reflexiva.		
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño)</b>	Ensayo y análisis de casos.		

<b>o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	
---	--

<b>Temario</b>	
<b>Unidad 1:</b> Aspectos procesales del sistema interamericano de Derechos Humanos	<b>Horas: 3</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Identificar las diversas líneas jurídicas a partir de la Convención Americana sobre Derechos Humanos con metodología sistemática para revelar los aspectos procesales del sistema interamericano con actitud de responsabilidad, crítica y reflexiva.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
1.1 De los derechos y deberes consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos	
1.2 Funciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
1.3. Las facultades contenciosas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
1.4. De los procedimientos que establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos ante la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos	
1.5. De las pruebas y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 2</b>
1. Lectura asignada (1 hr)	
2. Ensayo (1 hr)	

<b>Unidad 2:</b> Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	<b>Horas: 3</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Esquematizar los elementos de las sentencias de la Corte Interamericana a través del estudio analítico de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, para valorar su importancia dentro del sistema nacional a través de una actitud de responsabilidad, crítica y reflexiva.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
2.1 Las decisiones judiciales como fuente del derecho internacional de los derechos humanos	
2.2 De las sentencias de la Corte Interamericana y su contenido	
2.3 De la interpretación convencional de las y los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
2.4 Del cumplimiento y supervisión de las sentencias de la Corte Interamericana	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>	<b>Horas: 3</b>

1. Análisis y discusión de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
--	--

<b>Unidad 3: Sentencias emblemáticas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</b>	<b>Horas: 6</b>
---	-----------------

**Competencia de la unidad:** Analizar las sentencias emblemáticas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el método de estudio de casos de la jurisprudencia de la Corte Interamericana para conocer e identificar las resoluciones de la Corte Interamericana con actitud proactiva y sentido de responsabilidad.

**Tema y subtemas:**

**3.1 Sentencias relativas a debido proceso y garantías judiciales**  
 3.1.1 Caso Jorge Castañeda Gutman vs México.  
 3.1.2 Corte IDH. Caso Casa Nina Vs. Perú

**3.2 Sentencias relativas a desaparición forzada de personas**  
 3.2.1 Caso Gelmán vs Uruguay  
 3.2.1 Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia

**3.3 Sentencias relativas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**  
 3.3.1 Corte IDH. Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina.  
 3.3.2 Corte IDH. Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, Miembros y Activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile  
 3.3.3 Corte IDH. Caso Poblete Vilches y otros Vs. Chile

**3.4 Sentencias relativas a libertad de expresión**  
 3.4.1 Caso La última tentación de Cristo vs Chile  
 3.4.2 Caso Tristán Donoso vs Panamá

<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b>  1. Reportes de lectura, debates guiados, discusión en formato de seminario	<b>Horas: 5</b>
--	-----------------

<b>Unidad 4: Otras sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: grupos en situación de vulnerabilidad.</b>	<b>Horas: 6</b>
--	-----------------

**Competencia de la unidad:** Diseñar un esquema de criterios jurisprudenciales de los jueces de la Corte Interamericana a través del método de estudio de caso para conocer sobre el sistema interamericano de derechos humanos con una actitud seria y proactiva.

**Tema y subtemas:**  
**4.1 Sentencias relativas a los derechos de la niñez**

<p>4.1.1 Corte IDH. Caso Fornerón e hija Vs. Argentina.</p> <p>4.1.2 Corte IDH. Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México.</p> <p>4.1.3 Corte IDH. Caso niños de la calle vs Guatemala</p> <p>4.1.4 Corte IDH. Caso hermanos Serrano Cruz vs El Salvador.</p> <p><b>4.2 Sentencias relativas a los derechos de las mujeres</b></p> <p>4.2.1 Corte IDH. Caso Artavia Murillo y otros ("Fecundación in Vitro") Vs. Costa Rica</p> <p>4.2.2 Corte IDH. Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile.</p> <p>4.2.3 Corte IDH. Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México.</p> <p><b>4.3 Sentencias relativas a las personas migrantes</b></p> <p>4.3.1 Corte IDH. Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana</p> <p>4.3.2 Corte IDH. Caso Familia Barrios Vs. Venezuela</p> <p><b>4.4 Sentencias relativas a los adultos mayores</b></p> <p>4.4.1 Caso Poblete Vilches y otros Vs. Chile.</p> <p>4.4.2 Caso García Lucero y otras Vs. Chile.</p> <p><b>4.5 Otras sentencias</b></p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo):</b></p> <p>1. Reportes de lectura, debates guiados, discusión en formato de seminario, trabajo de investigación.</p>	<p><b>Horas: 6</b></p>

<p><b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b></p> <p>Análisis, discusión, revisión y organización como estrategias para superar el curso.</p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>Evidencia de Aprendizaje (Ensayo): 50%</p> <p>Evidencia de Aprendizaje (Análisis de caso): 50%</p> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <p>El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</p> <p>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</p>

**Bibliografía:**

- Camarillo Govea, L., Rousset Siri, A. (2020). *Ejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Porrúa. México.
- Camarillo Govea, L. (2019). Reparar en México: mecanismos para cumplir con las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En *Revista Jurídica "República y Derecho"*, IV, 1-37. ISSN: 2525-1937
- Camarillo Govea, L. (2018). Nuevas tendencias en la jurisprudencia internacional como fuente del derecho internacional público. En *Fuentes contemporáneas del derecho internacional. Una visión latinoamericana*, 111-125. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. ISBN 978-607-30-1033-7
- Camarillo Govea, L. (2018). *Acceso directo del individuo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Tirant lo Blanch. México
- Castañeda, M. (2015). *Introducción al sistema de tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Obra clásica)
- Color Vargas, M. (2013). *Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Obra clásica)
- Contreras Ramírez, J. (2020). *La jurisdicción Universal y las reparaciones a las víctimas de derechos humanos. Posibilidades y límites de la responsabilidad civil*. Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional. México.
- Druzing, B. H. (2017). "Why does Soft Law Have any Power Anyway?". *Asian Journal of International Law*, (7), 361–378. (Obra clásica).
- Rosas Rábago, E. N. (2019). Eficacia jurídica de las decisiones judiciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en México. *Revista República y Derecho* (V), 1-26.
- Rosas Rábago, E. N., y Camarillo Govea, L. (2018). El papel de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como intérprete de la convención americana. En *Revista Parlamento y Constitución. Anuario*, (19), 171-195. ISSN 1139-0026. (Obra clásica).
- Shelton, D. (2016). Normative Hierarchy in International Law. *American Journal of International Law*, 100 (2), 319. (Obra clásica).

*Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Corte IDH. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73.
- Corte IDH. Caso Artavia Murillo y otros (Fecundación in Vitro) Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2012. Serie C No. 257.
- Corte IDH. Caso Atala Riffo y niñas Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239.
- Corte IDH. Caso Casa Nina Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2020. Serie C No. 419.

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Corte IDH. Caso Castañeda Gutman Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de agosto de 2008. Serie C No. 184.

Corte IDH. Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2020. Serie C No. 400.

Corte IDH. Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 19 de noviembre de 1999. Serie C No. 63.

Corte IDH. Caso de Personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C No. 282.

Corte IDH. Caso Familia Barrios Vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2011. Serie C No. 237.

Corte IDH. Caso Fornerón e hija Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012. Serie C No. 242.

Corte IDH. Caso García Lucero y otras Vs. Chile. Excepción Preliminar, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 28 de agosto de 2013. Serie C No. 267.

Corte IDH. Caso Gelman Vs. Uruguay. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 24 de febrero de 2011. Serie C No. 221.

Corte IDH. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205.

Corte IDH. Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, Miembros y Activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de mayo de 2014. Serie C No. 279.

Corte IDH. Caso Poblete Vilches y otros Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de marzo de 2018. Serie C No. 349.

Corte IDH. Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 14 de noviembre de 2014. Serie C No. 287.

Corte IDH. Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C No. 216.

Corte IDH. Caso Tristán Donoso Vs. Panamá. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de enero de 2009. Serie C No. 193.

**Fecha de elaboración / actualización:** 9 de agosto de 2023

**Perfil del profesor:** Especialista en Derechos Humanos con énfasis en derecho internacional de los derechos humanos y derecho interamericano.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) diseñó(aron) el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea

Nombre y firmas de quienes evaluaron y revisaron la carta descriptiva

**Cuerpo académico**

CA UABC - 191 JUSTICIA ALTERNATIVA Y SOCIAL

Dr. Isaac de Paz González

Dra. Gloria Puente Ochoa

Mtro. Noé López Zúñiga

# Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

### Datos de identificación

Unidad académica: Facultad de Derecho, Tijuana

Programa: Especialidad en Estudios Jurídicos

Plan de estudios: 2024

Nombre de la unidad de aprendizaje: Federalismo

Clave de la unidad de aprendizaje:

Tipo de unidad de aprendizaje:

Optativa

Horas clase (HC):

1

Horas prácticas de campo (HPC):

0

Horas taller (HT):

1

Horas clínicas (HCL):

0

Horas laboratorio (HL):

Horas extra clase (HE):

1

Créditos (CR): 3

Requisitos: *NINGUNO*

### Perfil de egreso del programa

Las personas egresadas del Programa de Especialidad en Estudios Jurídicos serán competentes para examinarlas implicaciones en los cambios en la legislación nacional e internacional a través de los estudios de caso, revisión de la literatura legal especializada para la aplicación de estos conocimientos en la práctica procesal y sustantiva de diversas materias.

### Definiciones generales de la unidad de aprendizaje

**Propósito general de esta unidad de aprendizaje:**

Profundizar el conocimiento teórico y la importancia del Federalismo como forma de estado; y que a su vez conduzca a las personas profesionales del derecho a repensar las teorías de federalismo con fines prácticos. Les permitirá establecer relaciones entre las diferentes

## Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	teorías y competencias constitucionales sobre las entidades federativas y municipios problemas de control constitucional entre los diferentes órdenes de gobierno. Aportando al perfil de egreso todo lo anterior y será capaz de proporcionar soluciones jurídicas en el campo profesional.
<b>Competencia de la unidad de aprendizaje:</b>	Analizar el Estado Federal, mediante el estudio de las diferentes teorías y puestas en práctica que se han generado, para conocer las competencias constitucionales y relaciones de coordinación y desde lo local proponer soluciones a los problemas que se presentan entre los diferentes órdenes de gobierno, con actitud profesional, responsabilidad y valor público.
<b>Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:</b>	Realizar exámenes escritos y un ensayo.

<b>Temario.</b>	
<b>Unidad 1. Teorías y perspectiva histórica del federalismo</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Examinar las principales teorías del federalismo y la perspectiva historia en Mixco, a través del estudio de la evolución histórica y sus establecimientos en las diferentes constituciones en México y las perspectivas actuales que se han generado al respecto, para dimensionar su importancia en el sistema jurídico mexicano, con honestidad y sentido crítico.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
<b>1.1. Concepto de federalismo y concepto afines</b>	
<b>1.2. Revisión de las principales teorías del federalismo</b>	
1.2.1 La explicación de Alexis de Tocqueville	
1.2.2. Teorías secesionistas	

1.2.3. Teoría de Hans Kelsen 1.2.4. Teorías de Karl Loewenstein 1.2.5. Las obras de Hamilton, Madison y Jay <b>1.3. Perspectivas del federalismo mexicano</b> 1.3.1. evolución del federalismo en México 1.3.2. El federalismo en las Constituciones federales 1.3.3. Perspectivas teóricas actuales del federalismo	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> <b>Análisis y discusión en clase de los conceptos tratados en la unidad.</b>	<b>Horas: 1</b>

<b>Unidad 2. Interpretación constitucional del federalismo</b>		<b>Horas:4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Analizar debatir las interpretaciones constitucionales del artículo 122, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados unidos mexicanos en torno del federalismo, a través del estudio del análisis constitucional especializado, para dimensionar su importancia en el sistema jurídico mexicano, con actitud analítica y sentido crítico.		
<b>Tema y subtemas:</b>  <b>2.1 Perspectivas constitucional del federalismo mexicano</b> <b>2.2 Análisis del Artículo 133 constitucional: La supremacía constitucional</b> <b>2.3 El sistema de distribución de competencias: Análisis del artículo 124 constitucional</b> <b>2.4 Análisis del artículo 122 constitucional: Organización política de la Ciudad de México</b>		
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b> <b>Análisis y debate entre alumnos sobre los temas expuestos en clase.</b>	<b>Horas: 1</b>	

<b>Unidad 3. Solución de controversia en el Estado Federal</b>	<b>Horas: 4</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Analizar, comparar y plantear las diversas formas de solucionar controversias en el Estado Federal, a través del estudio de diversos artículos constitucionales de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, para asegurar la legalidad y la convivencia pacífica en la federación, logrando el análisis con honestidad y sentido crítico.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p><b>3.1 Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad</b>  <b>3.2 Análisis del artículo 105 constitucional</b>  <b>3.3 Casos susceptibles de ser planteados en controversias constitucionales</b>  <b>3.4 Efectos de las controversias para el federalismo</b>  <b>3.5 Las acciones de inconstitucionalidad</b></p>	
<p><b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b></p> <p><b>Presentar por escrito un ejemplo de controversia constitucional con análisis de la solución del caso.</b></p>	<b>Horas: 2</b>

<b>Unidad 4. Proceso de centralización del federalismo</b>	<b>Horas: 4</b>
<p><b>Competencia de la unidad:</b> Analizar y determinar al poder ejecutivo y al Congreso de la Unión, mediante la interpretación de la normatividad y la jurisprudencia, para argumentar acerca de las competencias de las cámaras de diputados y senadores, así como del ejecutivo federal con actitud crítica, reflexiva y responsable.</p>	
<p><b>Tema y subtemas:</b></p> <p><b>4.1 Facultades del congreso federal:</b></p> <p>4.1.1 Cámara de diputados        4.1.2 Cámara de Senadores        4.1.3 Responsabilidad política</p> <p><b>4.2 El control de constitucionalidad y el de legalidad</b></p> <p><b>4.3 Amparo en negocios judiciales: Efectos de control de la constitucionalidad sobre el federalismo.</b></p> <p><b>4.4 Gobierno presidencial y presidencialismo</b></p> <p><b>4.5 Reformas constitucionales y centralización de materias</b></p>	
<p><b>Prácticas de taller (describir)</b></p> <p><b>Discusión en cada clase sobre las facultades del Congreso de la Unión y del Ejecutivo Federal en federalismo mexicano.</b></p>	<b>Horas: 1</b>

<b>Unidad 5. Coordinación federal en diversas materias y municipios</b>	<b>Horas:4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> Estudiar la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios, mediante el método sistemático, para conocer los mecanismos de coordinación en materia fiscal, de salud y de educación, con una actitud analítica, crítica y de propuesta.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>5.1 Mecanismo de coordinación entre la federación y las entidades federativas</b></li> <li><b>5.2 Coordinación fiscal: Problemas y perspectivas</b></li> <li><b>5.3 Coordinación en materia de salud y educación</b></li> <li><b>5.4 Convenios de desarrollo social</b></li> <li><b>5.5 Régimen constitucional de los municipios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.5.1 Facultades reglamentarias</li> <li>5.6.2 Estatutos de los municipios</li> </ul> </li> <li><b>5.6 Coordinación entre federación y municipio.</b></li> <li><b>5.7 Diversidad de los municipios mexicano; problemas derivados</b></li> </ul>	
<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (describir)</b>	<b>Horas: 1</b>
<b>Discusión y explicación entre alumnos sobre los mecanismos de coordinación entre federación, entidades federativas y municipios en la federación mexicana.</b>	

<b>Unidad 6. Sistemas federales comparados</b>	<b>Horas: 4</b>
<b>Competencia de la unidad:</b> comparar los principales sistemas federales en occidente, a través del análisis y comparación del federalismo en Norteamérica, Europa y Estados Unidos de América, para conocer sus aspectos de éxito y los principales problemas con un carácter analítico, crítico y responsable.	
<b>Tema y subtemas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. El federalismo en los Estados Unidos de América</li> <li>6.2. El federalismo en la Unión Europea</li> <li>6.3. El federalismo en América Latina</li> <li>6.4. La descentralización política en Francia y España</li> <li>6.5. Casos de países con Estados Unitarios:</li> </ul>	

<b>Prácticas (taller, laboratorio, clínicas, campo): (<i>describir</i>)</b> <b>Presentar un análisis comparado entre el sistema de México y otro de los tratados en clase, referente a casos emblemáticos sobre federalismo.</b>	<b>Horas: 2</b>
---	-----------------

<b>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</b>  <b>Estrategia de aprendizaje (alumno)</b>  Análisis de investigaciones de las instituciones que integran federalismo.  Discusión sobre temas constitucionales  Reflexión sobre competencias federales y locales.  Las actividades específicas que se realizarán serán: Investigación y esquema de conceptos para realizar un ensayo de análisis sobre una controversia constitucional
<b>Criterios de evaluación:</b>  Exámenes escritos: 30%  Ensayo: 70%  Total= 100 %  <b>Criterios de acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.</li><li>• <i>Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.</i></li></ul>

Barceló Rojas, D. (2016). *Teoría del Federalismo y del derecho constitucional estatal mexicano*. IIJ-UNAM.

Anderson, G. (2014). Creation of Constituent Units in Federal Systems, Center for Constitutional Transitions Law Working Paper.

Burgess, M. (2006). *Comparative Federalism: Theory and Practice*. Routledge.

Commonwealth Local Government Forum (2013). *Commonwealth Local Government Handbook 2013/14*. London: Commonwealth Local Government Forum.

Filippov, M. & Shvetsova, O. (2013). 'Federalism, Democracy and Decentralisation', in A. Benz and J. Broschek (eds), *Federal Dynamics: Continuity, Change, and the Varieties of Federalism*. Oxford: Oxford University Press.

Hernández, A. (2019). *Estudios del federalismo comparado: Argentina, Estados Unidos y México*. IIJ-UNAM, México.

Kelsen, H. (2009). *Compendio de Teoría General del Estado*, Gernika, México.

Rainer-Olaf, S. (2014). "Federalismo" en Sánchez de la Barquera, Emilio, *Fundamentos, teorías e ideas políticas*, vol. I, UNAM, México, pp. 193-210.

Serna de la Garza, J. M. (2008). *El sistema federal mexicano: Un análisis jurídico*, UNAM, México.

Serna de la Garza, J. M. (2016). *El sistema federal mexicano: trayectoria y características*, UNAM, México.

Tena Ramírez, F. (2009). *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa.

**Fecha de elaboración / actualización:**

14 de septiembre 2022

**Perfil del profesor:**

El perfil del profesor para impartir esta asignatura debe ser Licenciado en Derecho, tener estudios de posgrado en Derecho Constitucional, Ciencia política, administración pública y

**Universidad Autónoma de Baja California**

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Derecho para el desarrollo adecuado del contenido y con actitud reflexiva, incluyente, proactiva y crítica.

**Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:**

**DR. LUIS ENRIQUE CONCEPCIÓN MONTIEL**

**DRA. GLORIA PUENTE OCHOA**

Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**

Nombres y firmas de quienes revisaron y evaluaron el programa de la unidad de aprendizaje.

**CUERPO ACADÉMICO**

**UABC 328 Derecho Público y su Incidencia en el Conflicto Social**

Dra. Luz Berthila Burgueño Duarte

Dr. Javier Palacios Xochipa

Mtra. Norma Dávila Cota

**BARRA DE ABOGADAS**  
**Lic. María Sandoval de Zarco, A.C.**



Oficio número: 13/22  
Asunto. Contestación oficio **CIP-59/2022-I**  
Tijuana, Baja California a 27 de junio de 2022  
**Asunto: Dictamen “Programa de Especialidad  
en Actualización Jurídica”**

**DRA. LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA**  
**DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA**  
**CALIFORNIA, CAMPUS TIJUANA**  
**P R E S E N T E.-**

**EN ATT’N AL COMITÉ DEL PROYECTO**  
**DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD**  
**EN ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

Por medio de la presente, la suscrita **Mtra. Maritza Harlene Arriaga Nava**, envío un cordial saludo, en representación del Consejo Directivo 2021-2023 de la **Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco, A.C.**; en atención a su oficio **CIP-59/2022-I**, hago de su conocimiento el presente Dictamen relativo al documento de referencia denominado “Análisis del Programa de Especialidad en Actualización Jurídica”, que presenta el Comité del Proyecto del Programa de Especialidad en Actualización Jurídica, derivado del siguiente dictamen:

**D I C T A M E N**

1. En primer término, consideramos que la propuesta de “Programa de Especialidad en Actualización Jurídica”, documento objeto del presente dictamen, deviene de un análisis preliminar con objetivos de transparencia y acceso a la información, elaborado de manera adecuada, académica y profesionalismo. Estudio conformado por diferentes análisis de viabilidad, de compartivo con programas educativos, oferta y demanda, así como la accesibilidad de las personas con discapacidad. **Con la finalidad de verificar la existencia de condiciones académicas de mercado y pertinencia social para aperturar el presente programa.**
2. Con relación al punto anterior, es importante mencionar el estudio exhaustivo realizado por la propuesta de “Especialidad en Actualización Jurídica” que existen tanto en la región como a nivel nacional, con base en lo cual han procurado dar un perfil distinto e innovador al programa propuesto.
3. Por un lado, de la lectura al documento en estudio, se desprende que la Facultad de Derecho de Universidad Autónoma de Baja California (En adelante “UABC”), cuenta con los elementos suficientes para desarrollar con éxito la propuesta educativa en análisis, los indicadores materiales e inmateriales positivos de producción científica al interior de la Facultad de

Derecho Tijuana "UABC", la vinculación interinstitucional con claustros académicos de alto nivel en México como en el extranjero, infraestructura (espacios de trabajo, equipo de cómputo, aulas y plataformas virtuales), así como recursos financieros para organización de eventos, incorporar a profesores visitantes y la operación en general del programa.

4. Aparte de las problemáticas sociales-jurídicas (nivel nacional como internacional), las líneas de trabajo que se proponen se percibe una especial preocupación por el avance en las áreas económica-corporativa (inversión extranjera, régimen fiscal de empresas), administrativo (legislación aduanera), derecho penal del enemigo (derecho penal fiscal), derecho internacional de los derechos humanos (bioseguridad, sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). Las cuales ponen sobre la mesa de discusión diferentes avances progresivos del derecho en la aplicación cotidiana de nuestra sociedad.
5. Lo cual es viable, dada la ubicación geográfica de la Facultad de Derecho y su vinculación con la problemática local, desde una perspectiva fronteriza, migratoria, con perspectiva de género, derecho internacional privado, entre otras miras.
6. Tomando en consideración que el programa se enfoca en la especialización del alumnado, resulta importante el énfasis de la propuesta, con relación a la parte pragmática y metodológica que contribuye a una mejor comprensión y adaptación a las paradigmas cambiantes de las reformas legales y constitucionales, que tengan como objeto la consolidación de la Facultad de Derecho Tijuana de "UABC" como institución académica de estudios con alto índice en Baja California.
7. Por lo que, el Programa de Especialidad en Actualización Jurídica, plantea objetivos (propósitos) puntuales para el sector que va dirigido, atendiendo a los perfiles, con el recurso humano y material óptima para su desarrollo, con la excelencia que se plantea.
8. Por otro lado, y con el ánimo de hacer una crítica constructiva, de haber identificado cualidades de la propuesta bajo dictamen, me permito hacer las siguientes observaciones que quizá podrían aportar al documento antes analizado:
  - El ámbito de los derechos de autor como un área que ha tenido mucha demanda;
  - Los temas de arbitrajes comerciales;
  - Justicia laboral con la nueva reforma en la materia; y
  - Aplicación de principios de derecho internacional privado, tomando en cuenta el aspecto binacional de la ciudad de Tijuana

Como comentario final, reitero mi **dictamen positivo a la propuesta de la Especialidad en Actualización Jurídica** que se presenta en la facultad de Derecho Tijuana de la UABC, lo cual vendría a constituirse en una formación completa que cubre el ciclo en dicha institución y en una plaza tan relevante a nivel local, regional y nacional como lo es la ciudad de Tijuana.

Estamos a sus órdenes para el seguimiento correspondiente, le reitero mis distinguidas consideraciones, quedando a sus órdenes, agradeciendo su confirmación y seguimiento al correo electrónico [barrasandovalac@gmail.com](mailto:barrasandovalac@gmail.com), o a los números telefónicos 6646695702 o 6646346220.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**"CON LA JUSTICIA VENCERÁS"**



**MTRA. MARITZA HARLENE ARRIAGA NAVA**  
**PRESIDENTA DE LA BARRA DE ABOGADAS**  
**LIC. MARÍA SANDOVAL DE ZARCO, A.C.**

Dictamen relativo al Documento de referencia y operación de Programa de Posgrado "Especialidad en Actualización Jurídica", que presenta la Unidad Académica: Facultad de Derecho Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California.

## DICTAMEN

1. De manera general, considero que la propuesta de la "Especialidad en Actualización Jurídica" objeto del presente dictamen, es factible ya que se demuestra la profundidad del estudio y análisis, ya que es evidente la seriedad, cuidado y profesionalismo que se realizó en la elaboración del Proyecto. Destaco, en primer lugar, que la propuesta cuenta con las bases de una metodología mixta, ya que estuvo precedida por un estudio de factibilidad del programa conformado por una serie de datos, entrevistas, encuentros con grupos y estadística a través de los cuales se verificó que existen las condiciones académicas, de mercado y de pertinencia social para la apertura del programa, justificando la necesidad de su creación.
2. En relación con el punto anterior, la propuesta realizó un estudio minucioso de la necesidad demandada por los profesionistas en derecho, ya que el programa de la "Especialidad en Actualización Jurídica" busca ofertar un perfil distinto e innovador, distinto a otros posgrados ofertados en la región, ya que busca especializar a las y los profesionistas en distintas áreas del derecho y no solo algunas líneas de investigación.
3. Por otra parte, de la lectura del documento en cita, es factible comprobar que la Facultad de Derecho Tijuana de la UABC cuenta con las herramientas necesarias, tanto tecnológicas como humanas, para desarrollar con éxito la propuesta planteada. De lo anterior se comprueba ya que cuenta con lo siguiente: número y perfil de profesores de tiempo completo, la existencia de cuerpos académicos consolidados, los indicadores positivos de producción científica al interior de la Facultad de Derecho Tijuana de la UABC, la vinculación de dicha Facultad con comunidades académicas de alto nivel tanto dentro de México como el extranjero, infraestructura de diverso tipo (como por ejemplo las aulas para el desarrollo del trabajo académico, equipo de cómputo, e internet y acervos bibliohemerográficos), y recursos financieros para la organización de eventos, en los que se puede lograr invitar a colaborar a profesores visitantes nacionales y/o extranjeros para la operación del programa.

4. Destaco también el énfasis que se hace en la propuesta, en la relación con aportar a los alumnos elementos prácticos y metodológicos que contribuyan a una mejor comprensión y adaptación de las reformas legales y constitucionales en los últimos diez años en una lógica de consolidar a la Facultad de Derecho Tijuana de la UABC como la casa de estudios que da un seguimiento a los procesos de implementación y aprehensión del conocimiento jurídico en Baja California.
5. Asimismo, considero que el plan de Estudios, las Metas y estrategias (con sus objetivos generales y específicos), los Objetivos institucionales planteados, los Perfiles de ingreso, permanencia y egreso, las Unidades de Aprendizaje (obligatorias y optativas), son los adecuados para un programa de una Especialidad en Actualización Jurídica de excelencia como se plantea.
6. Por otro lado, a fin de crítica constructiva y al haber identificado el contenido y parámetros de la propuesta bajo dictamen, me permito hacer la siguiente sugerencia para agregar al contenido, que se impartirá en el Programa, para abonar a los atributos y fines del mismo.

Una de las principales fuentes del derecho en el sistema jurídico nacional es la jurisprudencia, ya que su importancia radica en porque constituye un recurso que ayuda a unificar los criterios de interpretación de una ley para que ésta pueda ser aplicada de la mejor manera posible por los operadores jurídicos del país. De esta forma se logra que las decisiones judiciales en distintos casos mantengan una coherencia y uniformidad entre sí, ya que representa la interpretación sobre las disposiciones jurídicas que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Pleno y las Salas de la SCJN, la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Plenos de Circuito (ahora, Plenos Regionales aun cuando todavía no entran en funciones) y los Tribunales Colegiados de Circuito.

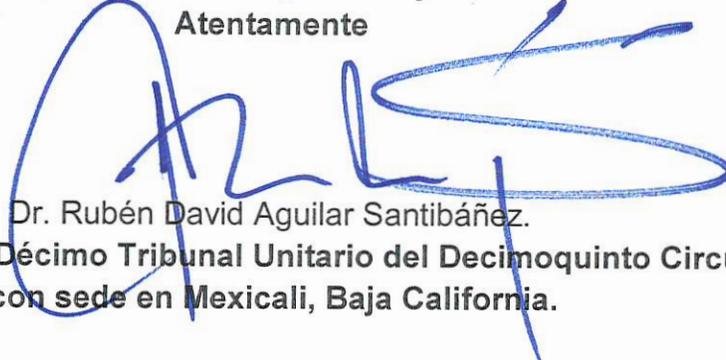
Asimismo, las sentencias y criterios novedosos recientemente emitidos por la SCJN deben ser agregados en el plan de estudios ya que el impacto de las decisiones de la SCJN en el sistema jurídico mexicano permea a las y los juzgadores del país como criterios orientadores en resolución de sus propios procesos, constituyéndose en obligatorios en los casos en que integran jurisprudencia.

Es entonces que si la finalidad que persigue el Programa de Posgrado "Especialidad en Actualización Jurídica" es que exista entre el licenciado en derecho y la administración pública federal, estatal y municipal así como el sector privado, una verdadera vinculación de la actividad académica y profesional para el fortalecimiento del derecho en el Estado, deben estudiarse los criterios y sentencias emitidos por el máximo Tribunal Constitucional del país.

Para concluir el presente análisis de factibilidad del proyecto evaluado, reitero mi dictamen positivo a la propuesta de la Especialidad en Actualización Jurídica que se presenta en la facultad de Derecho Tijuana de la UABC, ya que constituye un proyecto innovador, diverso y flexible para una formación completa del profesionista en derecho, durante la formación del Posgrado en dicha institución, además de la relevancia y pertinencia que representa la zona geográfica tan relevante a nivel local, regional y nacional como lo es Tijuana, Baja California.

**Mexicali, Baja California, a 27 de junio de 2022.**

**Atentamente**



Dr. Rubén David Aguilar Santibáñez.

**Magistrado del Décimo Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito  
con sede en Mexicali, Baja California.**



Toluca, México a 17 de enero de 2023

**ASUNTO: CARTA ACADÉMICA**

**FACULTAD DE DERECHO TIJUANA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El motivo de la presente es para hacer de su amable conocimiento que desde mi experiencia como académica e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y que después de analizar el documento de factibilidad y pertinencia social de la **Especialidad en Actualización Jurídica** que pretende implementar tan noble institución universitaria, considero que dicha propuesta cumple con el rigor profesional y académico, así como viabilidad, en términos sociales, educativos e institucionales; lo anterior para potencializar las competencias laborales de profesionistas del derecho de instituciones tanto públicas como privadas que buscan aprender y reforzar sus conocimientos en el área jurídica como parte de las áreas de oportunidad laboral que brindan las zonas fronterizas del país.

Hago votos para que la **Especialidad en Actualización Jurídica** sea un detonante en los programas de posgrado a cargo de la Facultad de Derecho Tijuana, que permitan desarrollar competencias profesionales y transversales en aquellas áreas consideradas como emergentes por los profesionistas y empleadores en beneficio de la sociedad de Baja California.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. MARÍA JOSÉ BERNAL BALLESTEROS**

**PROFESORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEMéx  
Y MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DE CONACYT**



Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.

**Dra. Laura Alicia Camarillo Govea**  
**Directora**  
**Facultad de Derecho**  
**Universidad Autónoma de Baja California**

Estimada doctora:

En atención a la comunicación que tuvo a bien formularme el pasado 14 de diciembre de 2022, en la que me invitaba a dictaminar la viabilidad académica del programa “Especialidad en Actualización Jurídica” le informo que, tras haber revisado cuidadosamente el programa, he llegado a las siguientes observaciones:

- 1) La Especialidad me parece más que oportuna, pues le brindará a las y los profesionales del derecho una gran oportunidad para profundizar sobre temas jurídicos de frontera, con la amplitud y profundidad que difícilmente podría lograrse a través de un Diplomado o algún otro curso impartido por el área de Educación Continua. En este sentido, el hecho que la propuesta sea la de llevar a cabo la actualización a través de un programa de posgrado no sólo les brindará conocimientos actualizados a las y los estudiantes, sino que les permitirá desarrollar nuevas habilidades, lo cual repercutirá en un mejor desarrollo profesional.
- 2) Vinculado con lo anterior, considero que el nombre elegido para el programa no es el más llamativo, dado que el objetivo de un programa de posgrado va más allá de ser un mero instrumento de actualización profesional. Considero que dicho programa responderá a las diversas necesidades de la sociedad bajacaliforniana que ustedes han detectado y se convertirá en un espacio desde donde se podrá transformar la realidad social de Baja California. El programa tal vez podría denominarse “Especialidad en Temas Emergentes de Derecho” o algún otro que pudiera comunicar con más precisión el objetivo que, entiendo, busca alcanzar la Universidad Autónoma de Baja California.
- 3) Me atrevería a sugerirles que incorporen, dentro de las áreas del derecho que buscan abarcar con la “Especialidad en Actualización Jurídica”, la de Privacidad, Protección de Datos Personales, así como Derecho y Tecnología. Estas materias difícilmente se encuentran en los planes de estudio de los programas de licenciatura y la realidad social mexicana comienza a demandar una mayor especialización sobre estos temas de parte de quienes ejercen el derecho, ya sea en el ámbito público o privado. Por estos mismos motivos, también les sugeriría que consideren incluir asignaturas como Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción.



- 4) Una última observación iría en el sentido de darle al programa una mirada interdisciplinaria, que les permita a las y los abogados que se inscriban, dialogar con otras disciplinas, dado que la realidad social nos demuestra cada día la gran necesidad de que el Derecho dialogue con otras ciencias, como podría ser, por ejemplo, la incorporación de los temas de Género en el Derecho de Familia o el tema de la Sustentabilidad en el Derecho al Medio Ambiente.

Por lo demás, me parece que el programa “Especialidad en Actualización Jurídica” es completamente viable, pues no sólo cuenta con la gran infraestructura que una universidad como la Autónoma de Baja California puede ofrecer, sino que, además, se apoya en un núcleo académico básico, conformado por personas que cuentan con los conocimientos y experiencia académicas necesarias para poder iniciar un programa de posgrado de especialidad.

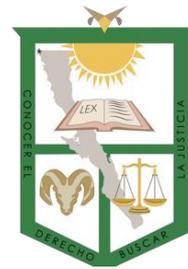
En virtud de lo anterior, no me queda más que desearle el mejor de los éxitos en este nuevo programa de posgrado.

Atentamente,

LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego García Ricci". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the beginning and a small flourish at the end.

Dr. Diego García Ricci  
Académico de Tiempo Completo del Departamento de Derecho y  
Procurador de Derechos Universitarios



**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**Facultad de Derecho Tijuana**

**MANUAL  
DE ESTUDIANTES**

**Especialidad en Actualización  
Jurídica**

Tijuana, Baja California, enero de 2023.

## **1.1 Plan de estudios**

El programa ofrece una preparación práctica sobre los avances normativos y jurisprudenciales sobre las reformas civil, penal, laboral y familiar como parte de los requerimientos de justicia para proporcionar herramientas profesionales con el fin de aminorar y resolver -de una mejor manera la conflictividad social y las disputas que se presentan diariamente la lo que se denomina justiciacotidiana.

## **1.2 Orientación para el tránsito a la vida profesional y a la investigación**

Por otra parte, uno de los servicios más importantes que se les proporciona a las y los estudiantes tiene que ver con el acompañamiento que se relaciona con la tutoría especializada por parte de una persona docente del Núcleo Académico Básico. Además de la promoción y difusión de actividades tendientes a la investigación y constante actualización por medio de la impartición de conferencias, cursos y diversos talleres que fortalecen sus capacidades de inserción en la vida laboral y profesional.

## **1.3 Mapa curricular**

El programa se integra por unidades de aprendizaje que suman 45 créditos que se distribuyen de la siguiente manera:

- 32 créditos corresponden a los Programas de Unidades de Aprendizaje obligatorias
- 13 créditos correspondientes de a los Programas de Unidades de Aprendizaje optativas.

HC: Número de horas/semana/mes de teoría.

HT: Número de horas/semana/mes de talleres/campo.

HL: Número de horas/semana/mes de laboratorio.

C: Créditos.

## Mapa curricular

H C		HL	HC Número de horas/semana/mes de teoría. : HL: Número de horas/semana/mes de laboratorio. HT Número de horas/semana/mes de talleres/Campo. CR Créditos. :
Unidad de Aprendizaje			
H T		C R	
<b>1er semestre</b>			<b>2do semestre</b>

2		0
Seminario de trabajo terminal I		
3		7

2		0
Seminario de trabajo terminal II		
3		7

2		0
Seminario de actualización de derechos humanos		
2		6

Optativa		
		V R

2		0
Temas actuales de derecho constitucional		
2		6

Optativa		
		V R

2		0
---	--	---

--	--	--

Seminario de justicia constitucional		
2		6

Optativa		
		V R

Concentrado

**Obligatorias** 32 créditos

**Optativas** 13 créditos

**Total de créditos a cursar 45**

*Tabla 1. Unidades de aprendizaje obligatorias de la trayectoria curricular.*

<b>Unidades de aprendizaje obligatorias</b>				
<b>Nombre de la unidad de aprendizaje</b>	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Temas actuales de derecho constitucional	2	2	0	6
2. Seminario de actualización de derechos humanos	2	2	0	6
3. Seminario de justicia constitucional	2	2	0	6
4. Seminario de Trabajo terminal I	2	3	0	7
5. Seminario de seguimiento de Trabajo terminal II	2	3	0	7
				<b>Total= 32</b>

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021)

*Tabla 2. Unidades de aprendizaje optativas de la trayectoria curricular con énfasis en el Derecho Civil, Penal y Familiar.*

<b>Unidades de Aprendizaje Optativas LGAC Civil, Penal, Familiar</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Seminario de proceso civil	1	2	0	4
2. Seminario de procesal penal	1	2	0	4
3. Temas actuales de derecho familiar	1	1	0	3
4. Temas actuales de derecho procesal familiar	1	1	0	3
5. Justicia alternativa	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021).

*Tabla 3. Unidades de aprendizaje de la trayectoria curricular con énfasis en el Derecho Civil, Penal y Familiar*

<b>Unidades de Aprendizaje optativas LGAC Civil, Penal, Familiar</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Seminario de derecho procesal civil	1	2	0	4
2. Seminario de procesal penal	1	2	0	4
3. Temas actuales de derecho familiar	1	1	0	3
4. Temas actuales de procesal familiar	1	1	0	3
5. Justicia alternativa	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

*Tabla 4. Unidades de Aprendizaje de la trayectoria curricular con énfasis en Derechos Humanos.*

<b>Unidades de Aprendizaje optativas LGAC Derechos Humanos</b>				
	<b>HC</b>	<b>HT</b>	<b>HL</b>	<b>Créditos</b>
1. Protocolos para juzgar con perspectiva de género	1	2	0	4
2. Diálogos y debates interamericanos	1	2	0	4
3. Medios de protección ambiental	1	1	0	3
4. Federalismo (competencias y derechos humanos)	1	1	0	3
5. Temas actuales de Derecho Constitucional	2	2	0	6
				<b>Total=20</b>

Fuente: elaboración propia (Facultad de Derecho, 2021).

*Tabla 5. Unidades de Aprendizaje de la trayectoria con énfasis en Derecho Administrativo.*

**Unidades de Aprendizaje optativas LGAC  
Derecho Administrativo**

	HC	HT	HL	Créditos
1. Temas actuales de derecho administrativo	1	2	0	4
2. Justicia administrativa federal y local	1	1	0	3
3. Procedimientos aduaneros (legislación aduanera)	1	2	0	4
4. Régimen fiscal de las empresas	1	1	0	3
5. Procesal Mercantil	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

Fuente: elaboración propia. (Facultad de Derecho, 2021)

*Tabla 6. Materias optativas de la trayectoria curricular con énfasis en Derecho Corporativo y Social.*

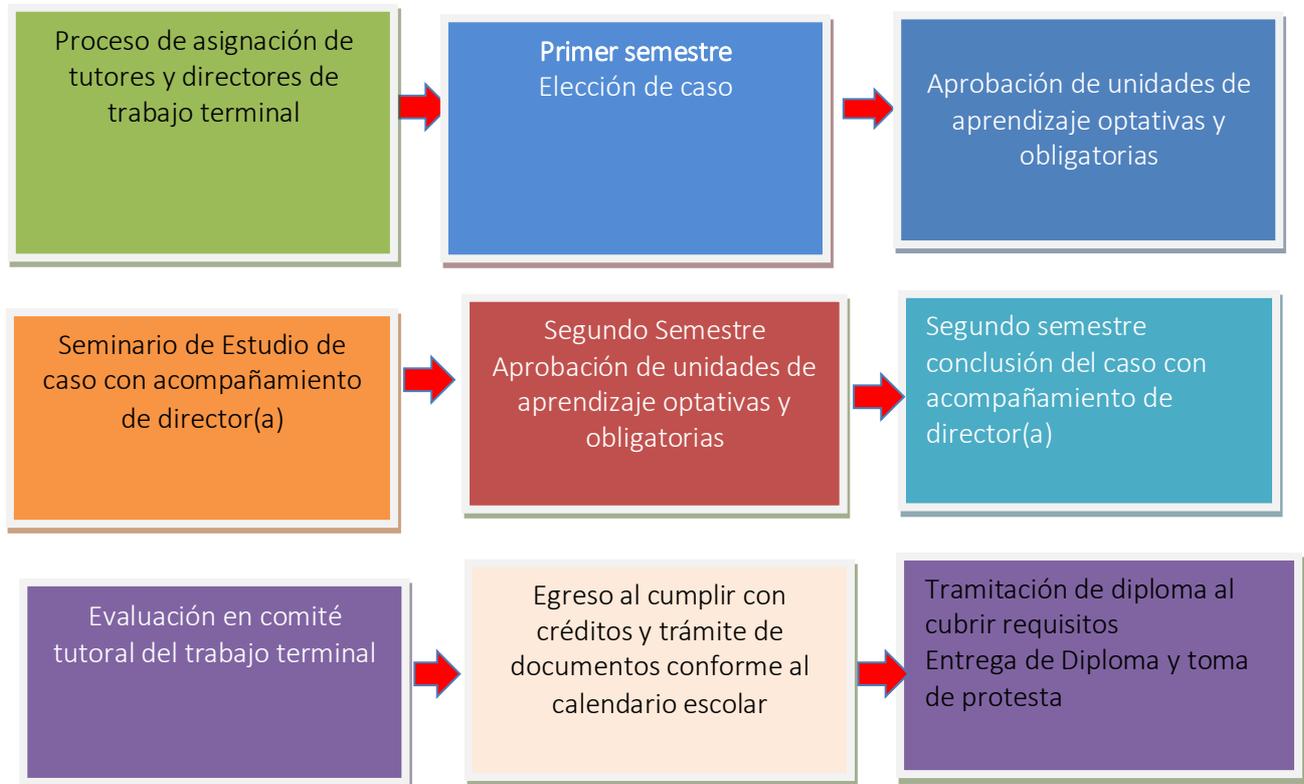
**Unidades de Aprendizaje optativas LGAC  
Derecho Corporativo y Social**

	HC	HT	HL	Créditos
1. Justicia alternativa	1	1	0	3
2. Inversión Extranjera	1	2	0	4
3. Nueva justicia laboral	1	2	0	4
4. Procesal Mercantil	1	1	0	3
5. Régimen fiscal y corporativo	1	1	0	3
				<b>Total=17</b>

Fuente: elaboración propia (Facultad de Derecho, 2021).

## 1.4 Ruta crítica para obtener el diploma

Diagrama 1. Ruta Crítica



## 1.5 Programas de Unidades de aprendizaje

*Los programas de las unidades de aprendizaje se adjuntan como anexo A.*

## 1.6 Evaluación del alumnado

Las Unidades de Aprendizaje (UA) obligatorias y optativas serán evaluadas por el personal docente responsable de la misma. La o el titular de la UA iniciará el semestre con una sesión en la que presentará el curso, la metodología, formas de evaluación y acreditación conforme a la norma vigente de la Universidad Autónoma de Baja California.

La o el docente expondrá los contenidos principales de la UA con el fin de integrar y guiar la construcción del conocimiento en plenaria.

Se cuidará que la retroalimentación que reciba la o el estudiante sea positiva, que busque aprovechar sus cualidades y virtudes, así como corregir sus debilidades.

Para la evaluación de los productos esperados en los dos semestres se tomará en cuenta la calidad, objetividad y metodología del trabajo presentado.

Se establecerá un sistema de autoevaluación de estudiantes, para que al término de cada semestre se evalúen, con el propósito de que identifiquen los avances y las carencias en su formación y participación en coloquios y/o jornadas académicas que se organicen. Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las sesiones, obtener calificaciones en las UA en una escala de 0 a 100, el mínimo aprobatorio será 70, y mantener un promedio general ponderado superior a 80 a partir del término del segundo período.

Los mecanismos de evaluación de aprendizaje se describen en las PUAS. Con base en la normatividad vigente aplicable, el alumno podrá solicitar ser evaluado por medio de un examen especial con la participación de hasta dos sinodales, cuando:

- No haya acreditado la evaluación ordinaria, dentro del período correspondiente.
- Que deba cursar por segunda ocasión una materia, y que ésta deje de ofertarse en el período que corresponde.

### **Evaluación de las y los estudiantes**

Al inicio del semestre se realizará una sesión informativa en la que se presentará al Núcleo Académico del Programa de Especialidad en Actualización Jurídica en la que se compartan las políticas y lineamientos generales de la permanencia y requisitos de egreso del programa. Además, cada profesor o profesora de los cursos ofertados en dicho programa les proporcionarán los criterios de evaluación correspondientes en los que se contemplan la presentación de exposiciones, presentación de exámenes, estudios de caso y otros documentos escritos con la finalidad de demostrar que cada estudiante es competente y que posee los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores para generar una evidencia de desempeño en la que se plasmen aquellos conocimientos adquiridos durante el Programa en Actualización Jurídica.

Las evaluaciones serán por unidades de aprendizaje en las que la profesora o

profesor del curso que dictará los lineamientos de su materia. Es importante que las políticas y lineamientos sean claras para las y los estudiantes y que exista una retroalimentación para atender dudas o inquietudes relacionadas con la unidad de aprendizaje. Se espera calidad en la escritura en los trabajos que realicen las y los estudiantes

Las personas estudiantes del programa estarán bajo la evaluación directa del núcleo académico en cuanto a las unidades de aprendizaje que se impartan y en supervisión directa de su directora o director del trabajo terminal para la obtención del diploma, así como del comité que se integre para tal efecto.

Cada unidad de aprendizaje tendrá sus criterios de evaluación y sus evidencias del desempeño.

La difusión efectiva de los mecanismos de evaluación se hará a través de los siguientes:

- Reunión informativa entre profesorado y estudiantes.
- Encuadres en cada unidad de aprendizaje al inicio del semestre.
- Con la entrega de la carta descriptiva en cada unidad de aprendizaje.
- Con las reuniones de trabajo con su director o directora de trabajo terminal.
- Con la difusión directa que haga la coordinación del programa al alumnado de todos los criterios y en su caso con el apoyo del personal administrativo auxiliar de la coordinación.

### **1.6.1 Características del trabajo terminal**

El trabajo terminal para obtener el diploma de Especialidad en Actualización Jurídica será la realización de un estudio de caso, trabajo que desarrollan en el seminario I y II de trabajo terminal con enfoque práctico y bajo la óptica del énfasis profesional. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el Programa para que se acredite el trabajo terminal de las y los estudiantes. En un primer momento el trabajo terminal deberá ser debidamente concluido y validado por el comité de evaluación, y la/él directora de trabajo terminal con el respectivo visto bueno de la persona docente del seminario de trabajo terminal que comprende la realización de un Estudio de caso.

Debe de ser un trabajo original que cumpla con la metodología requerida para que el mismo pueda ser válido para la acreditación de los seminarios respetando en todo momento los derechos de autor y propiedad intelectual con base en el Reglamento

de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California y demás legislación aplicable vigente.

Una vez concluido y debidamente validado por directora o director y co-directora y co-director, así como el comité de especialidad la o él estudiante acreditará la conclusión satisfactoria de su trabajo terminal en su estudio de caso con enfoque práctico. Además, con el objetivo de difusión de estos estudios de caso se asignará una fecha para que puedan ser divulgados en un espacio en el que se involucre al núcleo académico y al público no especializado.

### 1.7 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) relacionadas con el programa

Las líneas de generación, aplicación del conocimiento y su transferencia al programa se dividen en bloques con un énfasis en un área del derecho como se observa en la figura y tablas donde se describe el valor en créditos de cada una en las tablas a continuación.

Figura 1. Unidades de Aprendizaje del Programa en Actualización Jurídica y Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC).



Fuente: elaboración propia.

## **1.8 Horario de clases**

### **SEMESTRE 1**

Lunes, martes y miércoles de las 17:00 a las 21:00 horas.

### **SEMESTRE 2**

Martes y miércoles de las 17:00 a las 21:00 horas

## **1.9 Requisitos de ingreso**

- Promedio general de licenciatura, mínimo de 80 (ochenta) sobre escala de 100 o su equivalente en otra escala de calificaciones.
- Título de licenciatura en derecho o áreas afines.
- Experiencia profesional acreditable en el campo del derecho.
- Entrevista con el Comité de Estudios de Posgrado.
- Dos cartas de recomendación académica.
- Carta compromiso y de exposición de motivos dirigida al Comité de Estudios de Posgrado, expresando las razones de su interés por el ingreso al programa.
- Obtener calificación mínima de 70 sobre 100 en el examen general de conocimiento que se aplicará.
- Presentar la solicitud de ingreso acompañada de dos copias simples de los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento con una copia simple.
  - Certificado de estudios de licenciatura.
  - Título de licenciatura.
  - Curriculum vitae con copia de las constancias respectivas.
  - CURP

## **2.0 Lugar de clases**

Se ocuparán los salones del Edificio de Posgrado de la Facultad de Derecho Tijuana.

## **2.1 Becas o prórroga de pagos**

### **Becas y apoyos estudiantiles**

Estos servicios se proporcionan conforme a la disponibilidad presupuestal de manera semestral por parte de la Unidad Académica y también se gestionan distintos tipos de beca ante la Coordinación de Movilidad Estudiantil.

Respecto a los apoyos son los siguientes:

1. Becas de movilidad (nacional e internacional) consiste en un apoyo económico para la exención del pago de matrícula, inscripción o cursos a los que hayan sido previamente aceptados conforme a los lineamientos del Programa.
2. Apoyo económico para sufragar gastos de traslado, transporte, viáticos y estancias profesionales.
3. Becas prórroga consiste en un crédito para que puedan pagar la totalidad del pago de manera diferida.
4. Beca merito escolar que consiste en la condonación del pago a la inscripción semestral por contar con la distinción del mérito escolar de conformidad con la legislación universitaria.

Otras becas y patrocinios que se obtienen de particulares, asociaciones civiles y el Patronato Universitario, mediante la gestión de la Unidad Académica y el Programa de Especialidad.

Asimismo, por ser un programa reconocido como Programa Nacional de Posgrado de Calidad, el interesado que reúna los requisitos de la convocatoria Conacyt – Beca, podrá solicitar la misma (alumnos de tiempo completo). Le sugerimos entrar al portal de Conacyt: <http://www.conacyt.mx/>.

## **2.2 Bases de datos del programa**

Acervos bibliográficos

El programa contará con distintos acervos.

- CLACSO:

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América y el Caribe de la red Tipo de Fuente: Base de datos a texto completo. Descriptor: Paquete de 5 bases de datos, multidisciplinarias. Contenido:

- Biblioteca virtual UABC

Journals. Número de Títulos: 2,161. Número de Títulos con Factor de Impacto: 1571. Descriptor: Colección de revistas científicas divididas.

- Cambridge Collection
- American Journal of International Law
- Business and Human Rights Journal
- The Cambridge Law Journal
- Cambridge Yearbook of European Legal Studies
- Canadian Journal of Law & Jurisprudence
- European Constitutional Law Review
- German Law Journal
- Global Constitutionalism
- International & Comparative Law Quarterly
- Journal of African Law.

Otro acervo de recursos digitales en acceso abierto:

### **Semanario Judicial de la Federación (scjn.gob.mx)**

Son recursos de Sistematización de Tesis publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a la fecha, desde el momento en el que se ingresan a este módulo de consulta semanal; sin menoscabo de que se integren al módulo referido inicialmente con los vínculos respectivos, durante los primeros 15 días naturales del mes siguiente, al que corresponde a la semana de su publicación.

Incluye: precedentes de Amparo de las salas de la SCJN, Tribunales Colegiados, y sistematización de las Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales.

- Sentencias del Poder Judicial de la Federación

## Consulta de sentencias (cjf.gob.mx)

- Redalyc: Redalyc es un sistema de indización de revistas de acceso abierto de calidad científica y editorial certificada con una colección de revistas esencialmente autores e investigadoras de Latinoamérica y esta base de datos de diez mil instituciones. [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)
- Scielo: La colección SciELO México está incorporada a la red regional SciELO, la cual está conformada por las colecciones de revistas académicas de 15 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México, Paraguay, Perú, Portugal, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela. La colección SciELO-México es desarrollada por la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)
- Latindex: incluye revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Disponible en: <https://www.latindex.org/latindex>
- Dialnet. Centrado fundamentalmente en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, Dialnet se constituye como una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad que integra distintos recursos y servicios documentales mediante una base de datos (hemeroteca, repositorio y alertas) de contenidos científicos hispanos.

Así como artículos de revista, libros y artículos de libros colectivos, actas de congresos, tesis doctorales, reservas de otras publicaciones en Dialnet. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

En estas bases destacan las siguientes revistas de contenido legal y jurisprudencial que será un referente para el programa de Actualización Jurídica dados las condiciones:

- Alegatos (Universidad Autónoma metropolitana).
- Anuario (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). ▪ Anuario de Derecho Canónico.
- Anuario Mexicano de Derecho Internacional.
- Anuario de Derecho Internacional (Universidad de Navarra).
- Revistas en la base de datos Redalyc: ▪ Estudios Constitucionales (Talca, Chile).
- Revista IUS et Praxis, (Talca, Chile).
- Revista de Derecho Ambiental (Facultad de Derecho, Universidad de Chile).
- Revista Ius Comitalis (Facultad de Derecho de la UAEMex).
- Revista Dikaion (Universidad de la Sabana). ▪ Revista DE IURE (Universidad Autónoma de Zacatecas).
- Revista IUSTITIA, (Universidad de Santo Tomás, Colombia).
- Revista Derecho del Estado (Colombia).
- Cuadernos de Gobierno y Administración (Universidad Rey Juan Carlos).
- Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional
- Revista Universitas (Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá).
- Revista del Colegio de San Luis.
- Revista de Derecho constitucional Europeo (Instituto Andaluz de administración pública).

- Revista República y Derecho (Universidad Nacional de Cuyo). 93 Y, además, se cuenta con acceso ilimitado a la Biblioteca Jurídica Virtual “Jorge Carpizo Mac-Gregor” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: ▪ Boletín Mexicano de Derecho Comparado.
- Cuestiones Constitucionales.
- Revista Mexicana de Derecho Constitucional.
- Diálogo Jurisprudencial.
- Mexican Law Review.
- Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho.
- Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia.
- Revista Latinoamericana de Derecho Social.
- Revista Mexicana de Derecho Electoral.
- Revista Salud Pública de México.

## **2.4 Recibos de pago**

Estos se deberán generar e imprimir por la página oficial de escolarposgrado denominada: <http://escolarposgrado.uabc.mx>.

Se generarán cuando el sistema informático lo permita, de acuerdo con su cuenta de correo electrónico uabc.edu.mx y mediante tutoría correspondiente.

Nota: Todo alumno (excepto el que de momento no tenga matrícula UABC, deberá ingresar a la plataforma <http://escolarposgrado.uabc.mx>, e ingresar a la opción "solicitud de ingreso" y darse de alta.

## **2.5 Cuenta de correo electrónico y matrícula**

El alumno al ingresar a la UABC deberá contar con su cuenta de correo electrónico de la UABC, la que será necesaria para todos los trámites correspondientes.

## **2.6 Tutoría:**

Todo alumno tendrá un tutor asignado para la autorización de la carga académica que se realizará en la plataforma de escolar posgrado.

Al ingresar a su cuenta de escolar posgrado el alumno deberá designar las materias señaladas para el semestre respectivo, una vez ello (en línea), el tutor le aprobará la carga de materias, por lo cual, el alumno podrá imprimir su recibo de pago correspondiente.

## **2.7 Página escolar posgrado**

Con su cuenta uabc.edu, podrá acceder a la página oficial de escolar posgrado: <http://escolarposgrado.uabc.mx> de la UABC, donde se registrarán sus movimientos académicos.

## **2.8 Nombramiento de asesor de trabajo terminal**

Al inicio del semestre, una vez que se defina tema de investigación del trabajo terminal, se designará a asesor por parte de la Coordinación de Posgrado e Investigación, con quien el alumno deberá trabajar coordinada y constantemente para el desarrollo del trabajo terminal.

## **2.9 Acceso a estacionamiento**

Tiene derecho a ocupar los estacionamientos asignados para alumnos de la Universidad.

## **2.10 Plazos para obtener diploma**

Eficiencia terminal – 1 año 0 meses, al terminar su fase escolarizada del programa.

## **2.11 Caducidad de créditos escolares**

Conforme al artículo 147 del Estatuto Escolar de la UABC, el alumno debe tomar en cuenta los plazos para obtener su diploma de posgrado, de lo contrario se podrán caducar sus créditos escolares.

**ARTÍCULO 147.** El plazo para cursar la totalidad de los créditos de un plan de estudios en los niveles técnico superior y licenciatura, será de 4 y 7 años, respectivamente;

En los estudios de posgrado, el plazo para obtener el grado será de 2 años para los estudios de especialidad, 3 años para los de maestría, y 4.5 años en el nivel de doctorado.

En el área de salud, la duración del plan se sujetará a las disposiciones aplicables en esta materia.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## Facultad de Derecho Tijuana

Cuestionario aplicado en la  
evaluación

## Especialidad en Actualización Jurídica

Tijuana, Baja California, octubre de 2022.

v.1:2022

## 1.2 Cuestionario aplicado en la evaluación

### ESPECIALIDAD EN ACTUALIZACION JURIDICA

#### A) ESTRUCTURACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS

- 1.- ¿En función de los objetivos del curso, ¿ la bibliografía utilizada es adecuada ?
- 2.- ¿Los contenidos descritos al inicio del curso son congruentes con los objetivos?

#### B) CLARIDAD EXPOSITIVA

- 1.- ¿Establece una clara diferenciación entre su punto de vista y el de los autores?
- 2.- ¿Ha enfatizado los aspectos importantes del curso?
- 3.- ¿Ha explicado claramente los contenidos del curso?

#### C) ORGANIZACIÓN DE LA CLASE

- 1.- ¿El método de instrucción ha sido adecuado?
- 2.- ¿Las tareas y actividades programadas han contribuido al aprendizaje y dominio del contenido o habilidad?
- 3.- ¿Los contenidos trabajados a lo largo del curso, ¿ han sido congruentes con los objetivos?
- 4.- ¿Los materiales de enseñanza utilizados en el curso fueron adecuadamente seleccionados?
- 5.- ¿Se definieron posibles problemas de investigación?
- 6.- ¿Utilizó materiales didácticos para facilitar el aprendizaje?

## **D) DOMINIO DE LA ASIGNATURA**

- 1.- ¿Contrastó las implicaciones de distintos enfoques o teorías?
- 2.- ¿Presentó los fundamentos teóricos o metodológicos de los contenidos desarrollados en clase?
- 3.- ¿Relacionó el contenido de la materia con otras materias o disciplinas?
- 4.- ¿Resolvió los problemas planteados en clase?

## **E CUALIDADES DE INTERACCIÓN**

- 1.- ¿Ayuda a los estudiantes dentro y fuera de clase?
- 2.- ¿Es accesible dentro y fuera de las horas de clase?
- 3.- ¿Escucha los puntos de vista de los alumnos?
- 4.- ¿Motiva la participación de los estudiantes?
- 5.- ¿Propicia que los estudiantes expresen sus dudas y preguntas?

## **F EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

- 1.- ¿Dio a conocer la estrategia de evaluación del trabajo y aprendizaje del estudiante?
- 2.- ¿Las actividades de evaluación han sido acordes con los propósitos del curso?

## **G METODO DE TRABAJO**

- 1.- ¿El instructor ha asistido con regularidad y puntualidad a sus clases?
- 2.- ¿El profesor ha trabajado el número de horas estipuladas en el programa?
- 3.- ¿El ritmo de presentación de los temas ha sido el adecuado?
- 4.- ¿Presentó el programa del curso al inicio del mismo?

## 1.3 PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO ACADEMICO

Se ubica en:

<https://escolarposgrado.uabc.mx/posgrado/>

-REINSCRIPCION SEMESTRAL

- ELECCION Y CARGA DE MATERIAS

- LISTAS DE ASISTENCIA Y CAPTURA DE CALIFICACIONES

Con diferentes roles de acceso:

### ALUMNO/ALUMNA

The screenshot shows a web browser window with the URL [escolarposgrado.uabc.mx](https://escolarposgrado.uabc.mx). The page header includes the UABC logo on the left, the text "Universidad Autónoma de Baja California, Coordinación de Posgrado e Investigación, Sistema de Posgrado" in the center, and a "Iniciar sesión" button with a user icon on the right. The main content area is divided into two columns. The left column, titled "Noticias", contains a green header and a message: "Bienvenido al Sistema de Posgrado" in blue, followed by "Captura de calificaciones del 1 al 10 de junio." in red. The right column, titled "Ligas de interés", contains a "Manual de usuarios" section with links for "Solicitar Admisión", "Problemas frecuentes", and "Consulta de Unidades de Aprendizaje por programa", and a list of institutions: "SEP | ANUIES | CIEES | CUMEX | CONACYT | COPRES | INEGI". Below this is a "Soporte" section listing contact information for Mexico City (Luz Marina Figueroa Gutiérrez), Tijuana (Ana Lidia Gomez Arredondo), and Ensenada (Marysol Castillo Aranda and Luis Enrique Ochoa Alejandré). At the bottom of the page, there is a footer with the text "Para una mejor experiencia del sitio le recomendamos utilizar un navegador actualizado." and icons for Firefox 11+ and Chrome, followed by "D.R. © Universidad Autónoma de Baja California, 2009".

# 1.4. ACTIVIDAD DE PROFESORES Y GESTION DE MATERIAS, LISTAS.

The screenshot shows a web browser window with the URL 'No seguro — escolarposgrado.uabc.mx'. The page header features the logo of the Universidad Autónoma de Baja California (UABC) on the left, the text 'Universidad Autónoma de Baja California Coordinación de Posgrado e Investigación Sistema de Posgrado' in the center, and a user login status 'Sesión iniciada como: ISAAC | ac | Terminar Sesión' and a 'CAMBIAR ROL' button on the right.

The main content area has a green navigation bar with two tabs: 'Unidades de Aprendizaje' and 'Calificaciones'. The 'Calificaciones' tab is active. Below the navigation bar, there is a 'Menú' section with three items: 'Imprimir Lista de asistencia Primer Emisión', 'Imprimir Lista de asistencia Oficial', and 'Manual de Usuario de Coordinador de Programa'. The main heading is 'Bienvenido(a) al Sistema de Posgrado', followed by a welcome message: 'Esta es una página de inicio común para todos los roles. Por favor selecciona las operaciones disponibles en la parte izquierda. Gracias.' and a link to the 'Manual de Usuario de Coordinador de Programa'.

# 1.5 PLATAFORMA DIGITAL PARA SEGUIMIENTO DE ALUMNOS Y OFERTA DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

The screenshot shows a web browser window with the URL `escolarposgrado.uabc.mx`. The page header includes the logo of the Universidad Autónoma de Baja California and the text "Coordinación de Posgrado e Investigación Sistema de Posgrado". A user session is identified as "ISAAC | cp" with a "Terminar Sesión" link and a "CAMBIAR ROL" button.

The main navigation bar contains the following menu items: Inscripciones, **Control de Alumnos**, Admisión, Reportes, Ajustes, Acreditaciones, Revalidaciones y Equiv., Catálogos, and Administración.

The "Control de Alumnos" section is active, displaying a "Seguimiento Escolar" interface. On the left is a "Menú" with the following items: \*Becas, \*Becas Bitacora, \*Movilidad/Estancias, \*Tiempo de Dedicación, and Seguimiento Escolar. The main content area features a search box titled "Búsqueda de Alumno por Matrícula o por Nombre". The "Método de búsqueda" is set to "Matrícula", and there is an input field for the matriculation number and a "Buscar" button.

## 1.6. SISTEMA DIGITAL DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

UABC :: Coordinación de Posgrado e Investigación



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
Coordinación de Posgrado e Investigación  
*Sistema de Evaluación*

### Acceso al Sistema de Evaluación Docente

Usuario :

Contraseña :

Coordinación de Posgrado e Investigación

Problemas con el sistema de evaluación, enviar correo a: [evaluacionpos@uabc.edu.mx](mailto:evaluacionpos@uabc.edu.mx)

De acuerdo al **Artículo 35**, del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California para reinscribirse como alumno, debió efectuar la evaluación docente correspondiente al periodo escolar previo.



# Código de Ética



de la  
Universidad Autónoma  
de Baja California



**Universidad Autónoma de Baja California**

Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández  
**Rector**

Dr. Alfonso Vega López  
**Secretario General**

Dra. Blanca Rosa García Rivera  
**Vicerrectora Campus Ensenada**

Dr. Ángel Norzagaray Norzagaray  
**Vicerrector Campus Mexicali**

Dra. María Eugenia Pérez Morales  
**Vicerrectora Campus Tijuana**

Dra. Armandina Serna Rodríguez  
**Coordinadora de Formación Básica**

*Código de Ética de la  
Universidad Autónoma  
de Baja California*

**ACUERDO QUE ESTABLECE EL  
CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA**

JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ, rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 72, fracciones VI a la IX y XXIII de su *Estatuto General*, y

**CONSIDERANDO:**

El Código de Ética en las instituciones de educación superior constituye un conjunto de orientaciones que favorecen la integración de valores éticos en la vida universitaria en relación con su misión y principios filosóficos.

Para ser un buen universitario no basta con dominar saberes y habilidades técnicas, sino que es necesario adoptar un fuerte compromiso ético en la defensa de la justicia social, equidad y dignidad humana. Para lograr este objetivo, es preciso que todos los miembros de la UABC seamos conscientes de lo que se espera de nosotros en una institución que se identifica y asume valores que considera irrenunciables.

Existe una serie de antecedentes tanto internacionales como nacionales y propios de la Universidad que justifican la importancia de los códigos de ética. En primer lugar, se debe mencionar la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, firmada el 10 de octubre de 1948, que

representa el mayor consenso y compromiso a favor de la dignidad y justicia a escala universal. Otra fuente importante de referencia en el ámbito educativo se encuentra en el *Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*, encargado por la UNESCO, el cual refiere que la educación es un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. En este mismo sentido, se puede citar la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en París en 1998, también por parte de la UNESCO, la cual recomienda se favorezcan la libertad responsable y el compromiso solidario con los demás, especialmente con los más desfavorecidos; que se desarrolle una conciencia ecológica y se promuevan los valores de respeto, libertad y convivencia en la diversidad, que son básicos para el desarrollo cívico en una sociedad.

En el ámbito nacional, dos referencias pertinentes son: la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley General de Educación*. Tanto el artículo 3º de la carta magna como el artículo 8º de la citada *Ley General de Educación* hacen mención expresa de que la educación contribuirá a la mejor convivencia humana, promoverá el aprecio por la dignidad y la integridad de la persona, y defenderá los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todas las personas.

A un nivel más específico y situados ya en el plano de la normativa universitaria, encontramos dos referencias explícitas sobre la importancia de los valores éticos en la formación profesional: los artículos 15 y 185 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California* de 1983. El primero de estos artículos menciona que las unidades académicas serán las responsables de fomentar los valores fundamentales de la convivencia humana. Por su parte, el artículo 185 señala que la formación universitaria tiene como propósito dar al estudiante, además de una sólida capacitación científica y técnica, una formación ética y cultural que revierta en beneficio de la sociedad.

En el mismo sentido, el Modelo Educativo de la UABC (2006) se sustenta filosófica y pedagógicamente en una formación humanista e integral que pretende la realización del ser humano como persona, ciudadano y profesional. Este principio orientador emana de la misión y visión de esta institución educativa, y se traduce en un alto sentido ético y de responsabilidad social. La formación en valores constituye un atributo medular de este modelo educativo y es considerada como uno de los cinco ejes transversales en la etapa de formación profesional junto con la tutoría académica, la cultura y el deporte, el idioma extranjero y la orientación educativa y psicopedagógica.

El eje transversal que nos ocupa, menciona que las unidades académicas favorecen un ambiente que fomenta los valores éticos, profesionales e institucionales en los alumnos, implementando acciones permanentes para tal fin. Los planes de estudios incluyen actividades curriculares para la formación valoral, con el fin de propiciar la formación integral del estudiante. Asimismo, las unidades de aprendizaje contemplan las actitudes y los valores con los que se aplica el conocimiento, lo cual contribuye al fomento y la formación de valores éticos y profesionales en los alumnos (UABC, 2013).

Como parte de los trabajos de diagnóstico que se llevaron a cabo para la elaboración del *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015*, aparece que una proporción importante (90.4%) de profesores e investigadores considera conveniente establecer un código de ética para el personal universitario. Con este dato, los académicos de la UABC manifiestan una clara disposición a ser portadores de valores universitarios y, a través de su comportamiento, ser para los alumnos y, por extensión, para sus familias, un modelo de desarrollo personal y profesional.

En noviembre de 2014, como respuesta a las recomendaciones efectuadas en el citado *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015*, se elaboró el *Programa Institucional de Valores (PIV)*, impulsado desde la Coordinación de Formación Básica con el aval de la Rectoría y de sus tres campus: Ensenada, Mexicali y Tijuana. Como aspectos más destacados de dicho programa se encuentran una serie de medidas que permiten garantizar la evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas y la constitución de una red de valores integrada por un responsable para la atención del programa en cada una de las unidades académicas de la UABC. En concreto, la estrategia número 2 de dicho programa, “Construcción de una plataforma constituida por docentes con una formación teórica y metodológica en materia de formación de valores”, establece como uno de sus principales objetivos la elaboración de un Código de Ética Universitario. Resultado de lo anterior es el primer *Código de Ética de la Universidad Autónoma de Baja California*, emitido por acuerdo del rector Dr. Felipe Cuamea Velázquez, publicado en la *Gaceta Universitaria* número 335, del 11 de diciembre de 2014.

En enero de 2015, con el inicio de la gestión del rector Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, se emprenden los trabajos para el diseño del *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019*. Como aspecto destacado del mismo, se encuentra la reformulación de la misión y visión institucionales con vistas al año 2025. En esta misma línea, la Red Institucional de Valores se da a la tarea de analizar, discutir y alinear el *Código de Éti-*

ca a la filosofía plasmada en el *Plan de Desarrollo Institucional*, sensible a los cambios del contexto internacional, nacional y regional, que obliga a reflexionar sobre el actuar de la comunidad universitaria.

La realización del presente *Código de Ética* de la UABC surge de un intenso proceso participativo entre los integrantes de la comunidad universitaria, con el propósito de perfeccionar una herramienta que ha de servirnos para recordar lo esencial, lo prioritario, lo realmente importante, lo que nunca debemos olvidar como universitarios, a pesar de las urgencias cotidianas. La importancia de este documento reside en que, en verdad, sea asumido por todos y se traduzca en actitudes y comportamientos concretos.

El sistema de valores puede definirse como el conjunto de reglas de conducta moral y social que vienen a ser cualidades de carácter y de metas preferidas en una comunidad, o bien como el conjunto de convicciones que constituyen la parte esencial de un colectivo, que inciden en sus prácticas cotidianas y son la fuerza más importante que moldea su identidad. Es así como en este *Código de Ética* de la UABC se explicitan los valores que la comunidad universitaria considera fundamentales. Junto al nombre de cada valor se presenta una breve descripción de su significado, así como un conjunto de criterios orientadores que se traducen en recomendaciones prácticas para su aplicación real.

Por todo lo anterior, y a fin de que todos los miembros de la Universidad lo conozcan, aprecien y apliquen, tengo a bien establecer formalmente el siguiente

## CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Los valores fundamentales de la comunidad universitaria son: confianza, democracia, honestidad, humildad, justicia, lealtad, libertad, perseverancia, respeto, responsabilidad y solidaridad.

**1) Confianza:** Creo en mí y en los demás. Actúo con seguridad y mi toma de decisiones está presidida por el compromiso y la honestidad.

Criterios orientadores:

- Me expreso libremente con la seguridad de que mis ideas y las de otros serán escuchadas y respetadas.

- Tengo seguridad en mis capacidades y en las de los demás para desempeñarnos de manera competitiva.
- Creo en los miembros de la comunidad de la UABC, que dan certeza a los procesos para la formación integral de profesionistas.

**2) Democracia:** Escucho y participo desde la libertad en la toma de decisiones para el desarrollo y bienestar de mi comunidad, respetando la diversidad de opinión a través del diálogo y el consenso.

Criterios orientadores:

- Participo de manera consciente y crítica en instancias universitarias establecidas.
- Involucro a la comunidad universitaria desde el diálogo para la toma de decisiones.
- Garantizo la libertad y transparencia en los procesos de elección institucional.
- Promuevo acuerdos que permitan el desarrollo del proceso educativo desde el consenso y la negociación.

**3) Honestidad:** Me conduzco con la verdad y autenticidad, desde el respeto, la honradez y la transparencia.

Criterios orientadores:

- Me conduzco ante los demás de manera congruente y auténtica, sin engañar con mis actos.
- Respeto y valoro el trabajo de los demás al dar crédito a la autoría de las fuentes consultadas.
- Me expreso con verdad y sinceridad en la realización de mis actividades, dentro y fuera de la institución.

**4) Humildad:** Reconozco mi justo valor y el de los demás. Identifico mis fortalezas y debilidades. Me esfuerzo en mi superación personal, actuando sin orgullo y sin afán de dominio.

Criterios orientadores:

- Comparto conocimientos y habilidades que permitan el desarrollo de otros.

- Incluyo y participo con otros independientemente de su condición.
- Acepto la crítica constructiva, reconozco mis errores sin rencor y me esfuerzo por enmendarlos.

**5) Justicia:** Respeto los derechos humanos, el ejercicio de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades, buscando equidad e imparcialidad.

Criterios orientadores:

- Aplico de manera imparcial los reglamentos y normas universitarias.
- Trato con igualdad de derechos y obligaciones a todos los miembros de la comunidad.
- Aplico, clarifico y reviso la evaluación con base en los criterios universitarios establecidos.

**6) Lealtad:** Actúo desde la fidelidad y el compromiso frente a mí mismo y los demás. Me identifico desde un sentido de pertenencia con los objetivos de la institución, manteniendo una relación digna de confianza.

Criterios orientadores:

- Reconozco y me identifico con la filosofía de la Universidad y me comprometo con sus ideales.
- Me abstengo de hacer comentarios o críticas deshonestas que perjudiquen la reputación o prestigio de algún miembro de la Universidad.
- Actúo en la medida de mis posibilidades en la construcción de una mejor Universidad.

**7) Libertad:** Pienso y me conduzco de manera autónoma por convicción, al tomar decisiones responsables, reflexivas y de respeto a la diversidad, al considerar el bienestar propio y el de los demás.

Criterios orientadores:

- Expreso mis ideas con independencia de criterio a partir de la reflexión.
- Soy autónomo en la toma de decisiones responsables en beneficio de la comunidad universitaria.

- Protejo la privacidad propia y de los demás respecto a la información personal, académica y laboral.

**8) Perseverancia:** Me comprometo con el trabajo que emprendo con claridad, esfuerzo, disciplina y decisión, logrando lo planeado ante las adversidades y obstáculos.

Criterios orientadores:

- Enfrento con firmeza las dificultades que encuentro para el logro de mis metas académicas, profesionales y personales.
- Insisto sobre la necesidad de concretar proyectos individuales y colectivos al aprovechar las potencialidades específicas de cada quien.
- Soy constante, disciplinado y establezco líneas de acción para encontrar la solución a las situaciones difíciles que se me presentan.

**9) Respeto:** Reconozco la dignidad, el derecho y la libertad de los que me rodean, siendo tolerante, justo y veraz. Considero la sustentabilidad del entorno social, cultural y ambiental.

Criterios orientadores:

- Me conduzco considerando la dignidad y los derechos propios y del otro.
- Brindo un trato cordial en los distintos niveles de mis relaciones interpersonales.
- Cuido que mis acciones cotidianas estén en armonía con el medio ambiente.
- Considero y reconozco el valor de la diversidad social y cultural.
- Cuido de las instalaciones, equipos, materiales y recursos económicos a los que tengo acceso dentro y fuera de la institución.

**10) Responsabilidad:** Cumpló las obligaciones que me corresponden en todos los órdenes, entre éstos, el universitario, social y ambiental, al reconocer y asumir las consecuencias de las acciones realizadas libremente.

Criterios orientadores:

- Respondo con seriedad y prudencia ante los compromisos.

- Asumo las consecuencias de mis actos, al reconocer y reparar mis errores.

**11) Solidaridad:** Empatizo con las necesidades de los demás y participo de manera consciente y entusiasta en proyectos colectivos, especialmente donde se beneficia a personas o comunidades vulnerables bajo el principio de conjunción de esfuerzos.

Criterios orientadores:

- Reflexiono y valoro mi entorno para colaborar con otros de manera activa y comprometida en el diseño de estrategias efectivas para el desarrollo de la comunidad.
- Propongo unir fuerzas para ir más allá de lo que de manera individual puedo lograr, en beneficio de comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Escucho al otro con el fin de entenderlo mejor y ayudarlo desde mis posibilidades.

### TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Universitaria*.

SEGUNDO. Se abroga el *Acuerdo que establece el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Baja California* del once de diciembre de dos mil catorce, publicado en la *Gaceta Universitaria* número 335, de la misma fecha.

Mexicali, Baja California, abril de dos mil dieciséis.  
“Por la realización plena del hombre”



Juan Manuel Ocegueda Hernández  
Rector



Universidad Autónoma de Baja California



# Universidad Autónoma de Baja California

Facultad De Derecho Tijuana

## **REPORTE DE HERRAMIENTAS ANTIPLAGIO**

Especialidad en Actualización Jurídica

# **BLACKBOARD**

## **1. SAFE ASSIGN**

## **2. ORIGINALITY REPORT**

## **3. OTRAS HERRAMIENTAS**

### **Herramientas antiplagio de *Blackboard***

La aplicación está disponible para miembros del Núcleo Académico, profesores, asesores o tutores y es usada bajo la plataforma de la UABC.

*Safe Assign* y *Originality Report*, son herramientas mediante las cuales se revisan los trabajos, ensayos, evaluaciones, reportes y avances de trabajo terminal de los estudiantes bajo los estándares de seguridad que previenen el plagio, identifican fuentes externas y verifican la originalidad.

### **1. Informes de originalidad de *Safe Assign***

Ventajas:

Después de procesar un documento, se genera un informe donde se detalla el porcentaje de texto del documento enviado que coincide con fuentes existentes. Este informe muestra las posibles fuentes de cada sección del trabajo enviado que devuelva una coincidencia. Puede eliminar las fuentes que coincidan del informe y volver a procesarlo si el trabajo es una continuación de un trabajo enviado anteriormente por el mismo alumno.

Lee el informe con detenimiento e investiga si cada bloque de texto se atribuye correctamente a su autor.

Procedimiento en plataforma *Blackboard*:

1. En la página “crear actividad”, expanda detalles del envío.
2. Seleccione “compruebe” si existen plagios en los envíos con Safe Assign.
3. Si lo desea, seleccione una o ambas opciones:
  - Permitir que los alumnos vean el Originality Report de SafeAssign de sus envíos.
  - Excluir los envíos de esta tarea de todos los alumnos de las Institutional o Global Reference Databases.
4. Complete la página Crear tarea.
5. Seleccionar Enviar.

Al crear una tarea con *SafeAssign*, se genera automáticamente una columna de calificaciones en el centro de calificaciones. Cuando una tarea está lista para calificarse, aparece el icono “Necesita calificación” en la celda del centro de calificaciones. Califique las tareas desde el centro de calificaciones o acceda a ellas desde la página “Necesita calificación”.

## **2. Originality Report**

Procedimiento de acuerdo a la plataforma Blackboard:

Con esta herramienta se agregará una columna de “originalidad” a la página “envíos”. Observe la lista para determinar rápidamente qué envíos pueden incluir material plagiado.

Puede activar el informe de originalidad de *Safe Assign* en cualquier momento, incluso después de que los alumnos hayan comenzado a realizar sus envíos, pero dichos envíos solo se comprobarán cuando *Safe Assign* esté activado. Los envíos que se reciban antes de que usted active el ajuste no se comprobarán con *Safe Assign*.

Los resultados de *Safe Assign* permanecerán ocultos mientras el método de calificación anónima esté habilitado. Después de que usted publique las calificaciones y se muestren los nombres, podrá ver los resultados de *Safe Assign* y los Originality Report.

Archivos adjuntos e intentos múltiples:

*Safe Assign* reconoce los intentos que ha realizado para una evaluación individual como enviados por el mismo alumno para la misma evaluación. *Safe Assign* no

compara el contenido del intento actual con el contenido de los envíos anteriores.

Puede ver cada *Originality Report* junto al intento correspondiente.

Si un alumno incluye más de un documento adjunto con una prueba, aparecen todos en la sección Originality Report del panel de *SafeAssign*. Seleccione un enlace de nombre de archivo para ver el texto del archivo en una nueva ventana, junto con un análisis detallado de coincidencia de texto.

## Ejemplo de funcionamiento:

The screenshot shows the Blackboard help page for SafeAssign. On the left is a dark sidebar with a navigation menu. The main content area has a purple header and a white body with text and a list of compatible file formats. A right sidebar contains a list of links under the heading 'En esta página'. A cookie notice is visible at the top right.

Este sitio web usa cookies a los efectos de análisis, para mostrar contenido personalizado y por motivos de marketing. Al hacer clic en "Entendido" o continuar usando el sitio web, usted expresa su aceptación del uso de todo tipo de cookies según lo especificado en nuestra declaración sobre el uso de cookies. Puede modificar esta aceptación y optar por no usar cookies mediante la configuración del navegador o de su dispositivo. [Más información](#)

Entendido

Ayuda de Blackboard Español

Inicio > SafeAssign > Instructor

### SafeAssign en su curso

SafeAssign compara las entregas del estudiante con un conjunto de documentos académicos para identificar áreas que coincidan entre el texto enviado y los trabajos existentes.

SafeAssign es eficaz como elemento disuasorio y como herramienta educativa. SafeAssign se puede usar para revisar los envíos de pruebas a fin de comprobar la originalidad y crear oportunidades que ayuden a los alumnos a identificar cómo citar correctamente sus fuentes en lugar de parafrasear.

#### Archivos compatibles

SafeAssign solo admite los tipos de archivo que se puedan convertir a texto sin formato, como los siguientes: DOCX, DOC, PPT, PPTX, PDF, TXT, ODT, RTF, HTML y HTM. No admite las hojas de cálculo.

SafeAssign también acepta archivos ZIP y procesa los archivos que coincidan con cualquiera de

#### En esta página

- Archivos compatibles
- Informes de originalidad de SafeAssign
- Blackboard Learn: Vista del curso Original
- Blackboard Learn: Vista del curso Ultra
- Archivos adjuntos e intentos múltiples
- Área de la opción para evaluar



Menciona que se dijo, que se aportó y como fue el Constituyente de Querétaro de 1917

Los estudiantes pueden utilizar el editor para responder

**Pregunta 3** 4 puntos ...

Brinde el concepto de **Derecho Constitucional** y la definición de **Constitución**, respectivamente

Los estudiantes pueden utilizar el editor para responder

**Pregunta 4** 2 puntos ...

¿Qué es el **principio pro persona**?

Los estudiantes pueden utilizar el editor para responder

**Pregunta 5** 2 puntos ...

¿Qué papel desempeña la **dignidad humana** y sus 3 vertientes en el Estado Constitucional?

Los estudiantes pueden utilizar el editor para responder

**Pregunta 6** 3 puntos ...

Expon las ideas de Fix Fierro y Diego Valadés sobre algunos temas constitucionales ...

Los estudiantes pueden utilizar el editor para responder

**SafeAssign**

**Originality Report**

- Verificar las entregas para detectar plagio con SafeAssign
  - [Mostrar menos](#)
  - SafeAssign solo admite intentos en inglés. Obtenga más información sobre la compatibilidad con idiomas de SafeAssign.*
- Permitir que los estudiantes vean el Originality Report de SafeAssign de sus intentos
- No añadir las entregas al Archivo de documentos institucionales ni a la "Global Reference Database"

uabc.blackboard.com

2. Reporte de las herramientas anti plagio - Re acreditación... Documento sin título - Documentos de Google Cursos SafeAssign en su curso | Ayuda de Blackboard

**UABC**

**Cursos**

Cursos actuales ▼ Próximos cursos →

Busque sus cursos Filtrar Todos los cursos 25 elementos por página

**Fechas diversas**

 <p>20201_120_22201_1_0_20201_BBTL_D <b>Blackboard para el trabajo en línea_Autoadministrado_AUA-FDTJ</b> FACULTAD DE DERECHO COORDINADO...</p>	 <p>20202_120_22206_1_0_20201_CCL_D <b>Conducción de cursos en línea_Autoadministrado_AUA-FDTJ</b> CEAD Formación docente</p>	 <p>20201_120_12001_132_0_20152_203... <b>DERECHO CONSTITUCIONAL(132)</b> ISAAC DE PAZ GONZALEZ</p>
 <p>20201_120_12001_157_0_20152_203... <b>DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL(157)</b> ISAAC DE PAZ GONZALEZ</p>	 <p>20204_120_12001_10_0_20062_7961_D <b>Derecho Procesal Constitucional II (10)</b> ISAAC DE PAZ GONZALEZ</p>	 <p>20192_222_22204_2_0_20192_DICL_D <b>Diseño instruccional para cursos en línea. (Semestral)</b> FELIX EMMANUEL LIZALDE MARTINEZ</p>

Privacidad Condiciones

### 3. Otras herramientas para la plataforma del programa de Especialidad en Actualización jurídica

Usadas para revisar los trabajos, ensayos, evaluaciones, reportes y avances del trabajo terminal de los estudiantes.



<https://www.plag.es>

Compara cada artículo cargado en el sistema con más de 14 billones de páginas web, libros, artículos, trabajos de estudiantes y otro material. Para revisar el artículo, tendrá que gastar puntos. Puede cargar archivos de cualquier tamaño (en páginas). Una vez que ha comenzado la verificación, sus resultados estarán listos en cuestión de minutos (los tiempos de verificación pueden variar y en algunos casos pueden demorar más de lo habitual). Tan pronto como se complete la verificación, podrá ver:

- Puntuaciones de similitud y concentración.
- Un informe detallado con similitudes destacadas y enlaces a sus fuentes.

# plagium™

<http://plagium.com>

Plagium es un servicio en propiedad de Septet Systems Inc, una compañía especializada en el desarrollo de soluciones innovadoras de búsqueda de información para consumidores finales, empresas, gobiernos, académicos y del área de la salud. Gran parte de nuestro trabajo está basado en el motor TX Miner, propiedad de Septet Systems Inc., que emplea tecnología avanzada de búsqueda para exploración profunda de documentos en la World Wide Web pública o dentro de repositorios privados.



Is an online service that provides dozens of free, high-grade SEO and content tools.



# GACETA UNIVERSITARIA

[f /GacetaUABC](#) [gaceta.uabc.mx](#) [Gaceta UABC](#) [✉ gaceta@uabc.edu.mx](mailto:gaceta@uabc.edu.mx) 2 de diciembre de 2019 - Anexo Gaceta UABC No. 430

## **ACUERDO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**ACUERDO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1 y 25 de su Ley Orgánica y 78 fracciones VIII y XXXI de su Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con la fracción III del artículo 4 del Estatuto General, la Universidad tiene entre sus funciones esenciales el organizar, realizar y fomentar todas las actividades tendientes a difundir y extender los beneficios de la cultura, enfatizando la **promoción y respeto de los derechos humanos**.
2. Que por otra parte, el artículo 7 del precitado ordenamiento, establece que, en la Universidad, todas las personas, independientemente de su género y orientación, gozarán de los mismos derechos y prerrogativas. Adicionalmente, que todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de conocer, promover y respetar los derechos humanos y el Código de Ética de la Universidad.
3. Que **la violencia de género** atenta contra los principios de respeto y de justicia, reconocidos como valores fundamentales del Código de Ética de la Universidad.
4. Que el Plan de Desarrollo Institucional vigente, establece el compromiso de la Universidad con la equidad, y entre sus estrategias promueve el respeto y reconocimiento de la diversidad en todas sus expresiones y los ámbitos de la vida universitaria, así como también, el Plan de Desarrollo Institucional compromete a adoptar e instrumentar protocolos de atención para casos de hostigamiento, acoso sexual y discriminación, así como otros actos de violencia de género.

En virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se crean los comités de prevención y atención de la violencia de género de los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo "**los comités**", como órganos que ejercerán sus funciones en coordinación con quien ocupe la titularidad de la Secretaría General.

**SEGUNDO.-** Los comités estarán integrados de la siguiente manera:

- I. La persona que ocupe la titularidad de la vicerrectoría, quien ocupará la Presidencia.
- II. La persona que ocupe la titularidad del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, quien ocupará la Secretaría.
- III. Dos miembros del personal académico, dos estudiantes y un miembro del personal administrativo consejeros universitarios propietarios, designados por el Rector.

Adicionalmente, para la conformación del comité se privilegiará la equidad de género.

**TERCERO.-** Los comités tendrán como atribuciones:

- I. Proponer programas de sensibilización y prevención en materia de violencia de género dirigidos a la comunidad universitaria.
- II. Trabajar de manera conjunta con las autoridades universitarias en la adecuación y mejora continua de los protocolos de atención y seguimiento a actos de violencia de género.
- III. Recibir los reportes y quejas de actos de violencia de género en los que presuntamente estén involucrados miembros de la comunidad universitaria, por los medios que la Universidad disponga para tal efecto.
- IV. Revisar y analizar de manera colegiada los reportes y quejas de actos de violencia de género.
- V. Emitir recomendaciones a las autoridades universitarias sobre el seguimiento particular de cada uno de los reportes recibidos.

**CUARTO.-** La naturaleza de los comités será predominantemente preventiva, y tendrán como objetivos:

Fomentar que el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad se lleven a cabo con perspectiva de género.

Coadyuvar en la erradicación de la violencia de género en la Universidad.

Desarrollar programas que fomenten el respeto a la dignidad humana de la comunidad universitaria independientemente del género, origen étnico, creencias u orientación sexual.

Proponer acciones para erradicar la discriminación y la cultura de estereotipos de género.

Proponer mecanismos que favorezcan la erradicación del hostigamiento y acoso sexual.

Dar seguimiento a los reportes de actos de violencia de género que presuntamente involucren a miembros de la comunidad universitaria.

**QUINTO.-** Los comités sesionarán en forma ordinaria una vez al semestre, en la fecha, hora y lugar que determine la convocatoria que emita quien ocupe la Presidencia, considerando los reportes y quejas que hayan recibido. Cuando las particularidades de los casos recibidos así lo ameriten a juicio de la Presidencia del comité, éste podrá sesionar de manera extraordinaria, cuantas veces estime necesarias. Ante la ausencia de la persona que ocupe la titularidad de la vicerrectoría, la persona que ocupe la titularidad del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar asumirá la Presidencia del comité durante la sesión, mientras que la Secretaría será asumida mediante designación directa de la persona que preside la sesión.

Los comités podrán contar con la participación de la persona que ocupe la titularidad del Departamento de Recursos Humanos del campus correspondiente, un asesor técnico y una persona que represente a la unidad académica involucrada en el caso particular a tratar, quienes asistirán a las sesiones, con voz pero sin voto.

**SEXTO.-** Las sesiones serán consideradas válidas con la presencia de al menos cinco integrantes, entre los cuales siempre deberá encontrarse la persona que ocupe la titularidad de la vicerrectoría o la persona que ocupe la titularidad del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

Los acuerdos serán válidos con la mayoría simple de votos de los presentes. En caso de empate, quien asuma la Presidencia tendrá voto de calidad.

La secretaria o secretario levantará el acta de cada sesión, que deberá ser firmada por cada uno de los integrantes que asisten a la sesión.

**SÉPTIMO.-** Todo lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por la normatividad universitaria y legal aplicable.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Mexicali, Baja California, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE.”



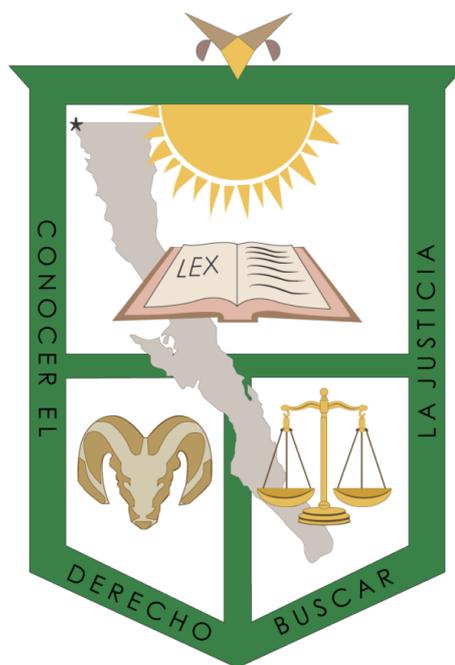
**DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO**  
**RECTOR**



**CAMBIA  
EL ENFOQUE**



# Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Derecho Tijuana



## **Especialidad en Actualización Jurídica**

Estudio de Factibilidad y Pertinencia Social

# **ESPECIALIDAD EN ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

## Estudio de Factibilidad y Pertinencia Social

Equipo responsable:

Dra. Karla Verónica Félix Jaramillo

Dr. Isaac de Paz González

Profesores de la Facultad de Derecho Tijuana

Dr. José Candelario Osuna García

Asesor externo

Febrero, 2022



**Kaab**  
Consultoría Educativa

## **Índice**

Introducción **5**

I. Justificación **7**

II. Metodología del estudio **14**

III. Estudio de pertinencia social **15**

3.1. Análisis del mercado laboral **15**

3.2. Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo **21**

3.3. Análisis de la opinión de empleadores y especialistas **32**

IV. Análisis de la oferta educativa **41**

4.1. Oferta educativa a nivel local **41**

4.2. Oferta educativa a nivel nacional **44**

4.3. Oferta educativa a nivel internacional **47**

V. Modelo de negocio **50**

VI. Pertinencia de la planta docente **52**

Conclusiones y recomendaciones **55**

Referencias **58**

Anexos **61**

## Índice de tablas

Tabla 1. Matrícula de la Facultad de Derecho Tijuana en el periodo 2021-1	7
Tabla 2. Personas que estudian y egresan de las licenciaturas en derecho y criminología	8
Tabla 3. Ocupación laboral por carreras en el área de ciencias sociales	15
Tabla 4. Tasa de ocupación por entidad federativa durante el mes de marzo	18
Tabla 5. Matrícula de estudiantes de posgrado en Baja California, 2020-2021	23
Tabla 6. Egresados de la carrera de derecho por periodo escolar	24
Tabla 7. Aspectos más importante a la hora de elegir un programa de posgrado	27
Tabla 8. Áreas de interés para la formación jurídica en los egresados	27
Tabla 9. Distribución de los encuestados basado en el grado de conformidad en combinar sus estudios de posgrado con su trabajo profesional	29
Tabla 10. Conocimientos que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores	33
Tabla 11. Habilidades que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores	34
Tabla 12. Valores que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores	35
Tabla 13. Áreas de oportunidad para mejorar la formación de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores	36
Tabla 14. Áreas emergentes en la formación disciplinar de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores	36
Tabla 15. Área de especialidad por participante	38
Tabla 16. Opinión del grupo de especialistas respecto a la importancia de la actualización jurídica	39
Tabla 17. Opinión del grupo de especialistas respecto a las carencias intelectuales identificadas en el desempeño profesional de los egresados de derecho	39
Tabla 18. Opinión del grupo de especialistas respecto a las características deseables en el nuevo programa de especialidad	40
Tabla 19. Oferta educativa de especialidad y maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel local	42
Tabla 20. Oferta educativa de especialidad en el área de las ciencias jurídicas a nivel nacional	45
Tabla 21. Oferta educativa de maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel internacional	48
Tabla 22. Cantidad que los egresados están dispuestos a invertir semestralmente en el pago de inscripción a la especialidad	51
Tabla 23. Integrantes del núcleo académico básico	52
Tabla 24. Cuerpos académicos de la Facultad de Derecho Tijuana	54

## Índice de figuras

Figura 1. Reformas constitucionales en materia de proceso penal	10
Figura 2. Reformas en materia de extinción de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCyA) y la nueva justicia federal laboral	10
Figura 3. Reformas en materia civil que requieren nuevos procesos de estudio y formación	11
Figura 4. Principios a los que responde una educación terciaria con equidad y calidad	12
Figura 5. Técnicas de investigación aplicadas por cada fase en la elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia social	14
Figura 6. Salario de los profesionistas del derecho con posgrado	16
Figura 7. Profesionistas ocupados por área de conocimiento	17
Figura 8. Áreas de formación profesional de las personas de 18 años y más que radican en Baja California	22
Figura 9. Distribución de los encuestados por institución educativa de egreso	25
Figura 10. Distribución de los encuestados basado en el interés de realizar estudios de especialidad en el área jurídica	25
Figura 11. Distribución de los encuestados basado en la percepción que tienen sobre el nivel de suficiencia de la oferta educativa de posgrado en el área jurídica	26
Figura 12. Distribución de los encuestados basado en la preferencia de la modalidad educativa	28
Figura 13. Distribución de los encuestados basado en el interés de inscribirse a la Especialidad en Actualización Jurídica	30
Figura 14. Nivel de desarrollo profesional y laboral que tienen los egresados de las ciencias jurídicas en la ZMT desde la perspectiva de los empleadores	37
Figura 15. Estrategias de autofinanciamiento para el programa de especialidad	51

## Introducción

El presente estudio de factibilidad y pertinencia social parte de la relevancia respecto a la creación del programa de Especialidad en Actualización Jurídica en la Facultad de Derecho Tijuana. La propuesta tiene la intención de operar en la modalidad escolarizada y está dirigida a los profesionistas que buscan aprender y reforzar las competencias en el área jurídica a partir de los cambios que se han dado en la materia en los últimos años. Especialmente, se enfoca en aquellos egresados y egresadas de la licenciatura en derecho, tanto de instituciones públicas como privadas, que desean continuar con su proceso de profesionalización para el mejoramiento de sus condiciones laborales.

Desde una perspectiva institucional, la propuesta de apertura de la Especialidad en Actualización Jurídica es compatible y contribuye al logro de la política universitaria número uno «Calidad y pertinencia de la oferta educativa» que, entre otros objetivos, busca diversificar la oferta de programas de posgrado con orientación profesionalizante en distintas modalidades para atender la demanda de los sectores público, privado y social; así como de la política número dos «Proceso formativo» que promueve el establecimiento de condiciones institucionales para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de ingreso, permanencia y egreso (UABC, 2019). Sin perder de vista que también es compatible con la misión y visión que pretende materializar la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) hacia el año 2030.

Además, es coherente con los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo de dicha unidad académica para el periodo 2019-2023, en donde se busca ofrecer una enseñanza del derecho innovadora, con planes y programas de estudio actualizados, tanto de licenciatura como de posgrado, que respondan a las necesidades y al contexto actual de la disciplina, así como del mercado laboral en Baja California y México (Camarillo, 2019). En consecuencia, en el marco filosófico

y político de la UABC se encuentran razones adicionales que tienen a bien justificar la apertura de este programa educativo de especialidad.

Para demostrar lo señalado anteriormente, en la primera parte del estudio se explican los aspectos sociojurídicos generales que justifican la apertura de un nuevo programa educativo con estas características. Posteriormente, se describe el método y las técnicas de investigación aplicados en el proceso de elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia social. Para continuar con el diagnóstico del mercado laboral, la demanda potencial, la opinión de empleadores y especialistas, así como de la oferta educativa en los tres niveles de análisis: local, nacional e internacional.

Por último, se refiere el modelo de negocio de la propuesta junto con la pertinencia de la planta docente, para cerrar con el apartado de conclusiones y recomendaciones, misma que están orientadas a fortalecer y articular los planteamientos curriculares de la Especialidad en Actualización Jurídica, así como su respectivo modelo de operación académico-administrativo en el corto, mediano y largo plazo.

## I. Justificación

La Facultad de Derecho Tijuana es una unidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) que desde 1975 forma profesionistas en el campo de las ciencias jurídicas. Actualmente, su oferta educativa se compone de 4 programas, uno de licenciatura (Licenciatura en Derecho) y tres de posgrado (Especialidad en Derecho, Maestría en Ciencias Jurídicas y Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos). Con una matrícula de 4,415 estudiantes (incluyendo a la Unidad Rosarito) según los registros del periodo 2021-1 (ver tabla 1).

Tabla 1

*Matrícula de la Facultad de Derecho Tijuana en el periodo 2021-1*

Matrícula	Unidad Otay	Unidad Rosarito
Nuevo ingreso	575	12
Etapas básicas	700	31
Etapas disciplinares	1816	107
Etapas terminales	1101	73
Total	4192	223

Fuente: Camarillo (2021).

Precisamente, por la cantidad de profesionistas en esta área de conocimiento es que los estudios de derecho exigen cada vez más diversidad y flexibilidad de la oferta educativa que ofrecen las universidades tanto públicas como privadas. Por ejemplo, en una investigación reciente, se establece que existen 813 instituciones que forman a los profesionales del derecho, las cuales se distribuyen en 1,535 programas, que instruyen a aproximadamente 278,170 estudiantes; de esta población, el 51.46% cursan sus estudios en instituciones particulares y el 48.54% en instituciones públicas (Hernández, 2016). Cifras que son determinantes para tomar en cuenta la amplia capacidad del sector educativo en el área del derecho, con un crecimiento que no necesariamente significa calidad, pues son pocas las

universidades que se preocupan por generar procesos de evaluación y acreditación de las experiencias formativas que se desarrollan al interior de las mismas.

En Baja California, de acuerdo con los datos del Anuario Estadístico de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2021), el número de estudiantes y egresados de la licenciatura en derecho es alto y representa un mercado estable en cuanto a oferta y demanda del servicio educativo terciario (ver tabla 2).

Tabla 2

*Personas que estudian y egresan de las licenciaturas en derecho y criminología*

Ciclo escolar	Programas registrados en B. C.	Matrícula			Egresados		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2018-19	Derecho	6810	7329	14139	972	1045	2017
	Criminología	1074	1326	2400	258	290	548
	Total	7884	8655	16539	1230	1335	2565
2019-20	Derecho	6577	7443	14020	1341	1571	2912
	Criminología	1312	1766	3078	401	400	801
	Total	7889	9209	17098	1742	1971	3713
2020-21	Derecho	5903	7073	12976	693	856	1549
	Criminología	1038	1554	2592	241	296	537
	Total	6941	8627	15568	934	1152	2086

Fuente: elaboración propia con datos de la ANUIES (2021).

Bajo este panorama, la UABC es líder en la formación de profesionistas que se incorporan al mercado laboral de la región, pues su posición en el noroeste de México la hacen contar con altos indicadores en cuanto a oferta educativa y matrícula en programas de licenciatura y posgrado (Alcaraz y Bernal, 2017). Como dato, durante el año 2020 nuestra universidad operaba con 205 programas educativos reconocidos por su calidad (135 de licenciatura y 70 de posgrado), distribuidos en los tres campus (Ensenada, Mexicali y Tijuana), para la atención de más de 64 mil alumnos que conformaban la matrícula universitaria (UABC, 2021). Lo que refleja el compromiso de la UABC con la educación de la sociedad bajacaliforniana bajos los principios equidad, inclusión y calidad.

Por otra parte, organizaciones expertas en el estudio de los procesos formativos del derecho expresan distintas directrices que apuntan hacia el mejoramiento de las capacidades profesionales del derecho en México. Por ejemplo, el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho (CEEAD, 2021) identifica varias directrices sobre la evaluación y calidad del derecho en las instituciones públicas y privadas. Dos de ellas tienen que ver con la evaluación del aprendizaje con fines formativos y la evaluación de competencias profesionales.

Así, la Facultad de Derecho Tijuana consciente de los cambios que demanda la estructura legal y la formación sólida requerida por el sector de los servicios legales en México, Baja California y, específicamente, en la Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT), es que propone la apertura de la Especialidad de Actualización Jurídica.

Ahora bien, la formación del profesional del derecho en México se encuentra en uno de sus puntos más demandantes de acuerdo con las múltiples reformas constitucionales de los últimos 15 años que han modificado sistemáticamente todo el entramado de normas subconstitucionales y de procesos (Sepúlveda et al, 2021; Contreras, 2015). Con lo cual las universidades y sus respectivas facultades de derecho se han visto obligadas a actualizar sus planes de estudio para responder a las necesidades impuestas por el contexto actual y, en consecuencia, también se requiere que el resto de las personas egresadas cuenten con una plataforma de profesionalización congruente con los nuevos enfoques jurídicos mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación (Camarillo y Barboza, 2020).

La principal justificación para crear un programa de posgrado enfocado en la especialización y actualización jurídica proviene de las múltiples reformas constitucionales que se han dado la última década en el contexto mexicano, misma que se podrían clasificar en materia de proceso penal (ver figura 1), de extinción de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la nueva justicia federal laboral (ver figura 2), así como en materia civil (ver figura 3).

Figura 1

*Reformas constitucionales en materia de proceso penal*



Fuente: elaboración propia con base en distintas reformas constitucionales entre 2008 y 2019.

Figura 2

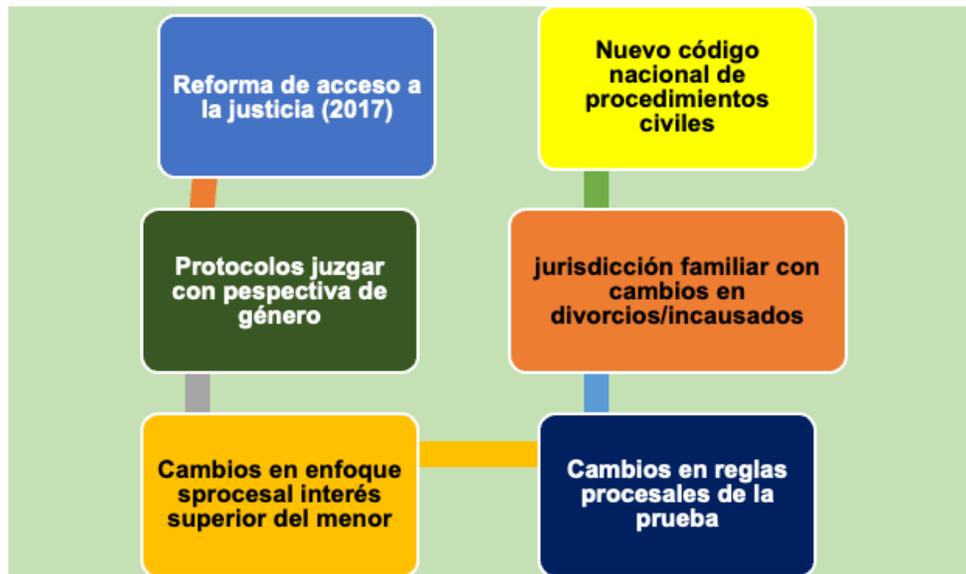
*Reformas en materia de extinción de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCyA) y la nueva justicia federal laboral*



Fuente: elaboración propia con base en el nuevo modelo laboral (Secretaría del Trabajo, 2021).

Figura 3

*Reformas en materia civil que requieren nuevos procesos de estudio y formación*



Fuente: elaboración propia con base en información jurisprudencial, protocolos para juzgar con distintas perspectivas y Diario Oficial de la Federación.

Por ejemplo, en materia laboral, se observan distintos ámbitos en los cuales incide la reforma pues con la entrada en vigor de la misma se extinguen las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como también hay cambios en las reglas jurisdiccionales y en los principios procesales, pruebas y mecanismos de impugnación, una jurisdicción especializada y de la mano con implicaciones en la modernización de la justicia digital laboral. Por lo que, las y los profesionistas del derecho no pueden quedar rezagados ni excluidos frente a esta transformación sociojurídica y, para ello, requieren de oportunidades educativas para todos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, orientación sexual, o cualquier otra condición. Mediante una educación terciaria que sea asequible, accesible, aceptable y adaptable, como lo señala

Tomasevski (1999) (ver figura 4). Para hacer posible el cumplimiento a cabalidad del concepto del equidad educativa<sup>1</sup> en el nivel superior.

Figura 4

*Principios a los que responde una educación terciaria con equidad y calidad*



Fuente: elaboración propia con información de Köster (2016).

De acuerdo con estas primeras consideraciones referente a los cambios en los procesos legales en áreas diversas, se pretende que las características del nuevo programa de especialidad a impartirse en la Facultad de Derecho Tijuana sean:

<sup>1</sup> De acuerdo con Bracho y Hernández (2009), si bien equidad en educación se relaciona con igualdad de oportunidades educativas, también tiene que ver con la necesidad de establecer justicia en la distribución del servicio e incluir a aquellos a los que se les ha marginado.

- Ser un programa orientado a la profesionalización, un sede, y con enfoque tanto procesal como sustantivo, dirigido al público profesional de distintas áreas, por lo cual deberá contar con amplia oferta de asignaturas. Mismo, que permita continuar con el ciclo de profesionalización de las personas egresadas para que mejoren sus conocimientos, habilidades y actitudes profesionales, dentro del marco del modelo educativo y curricular de la UABC.

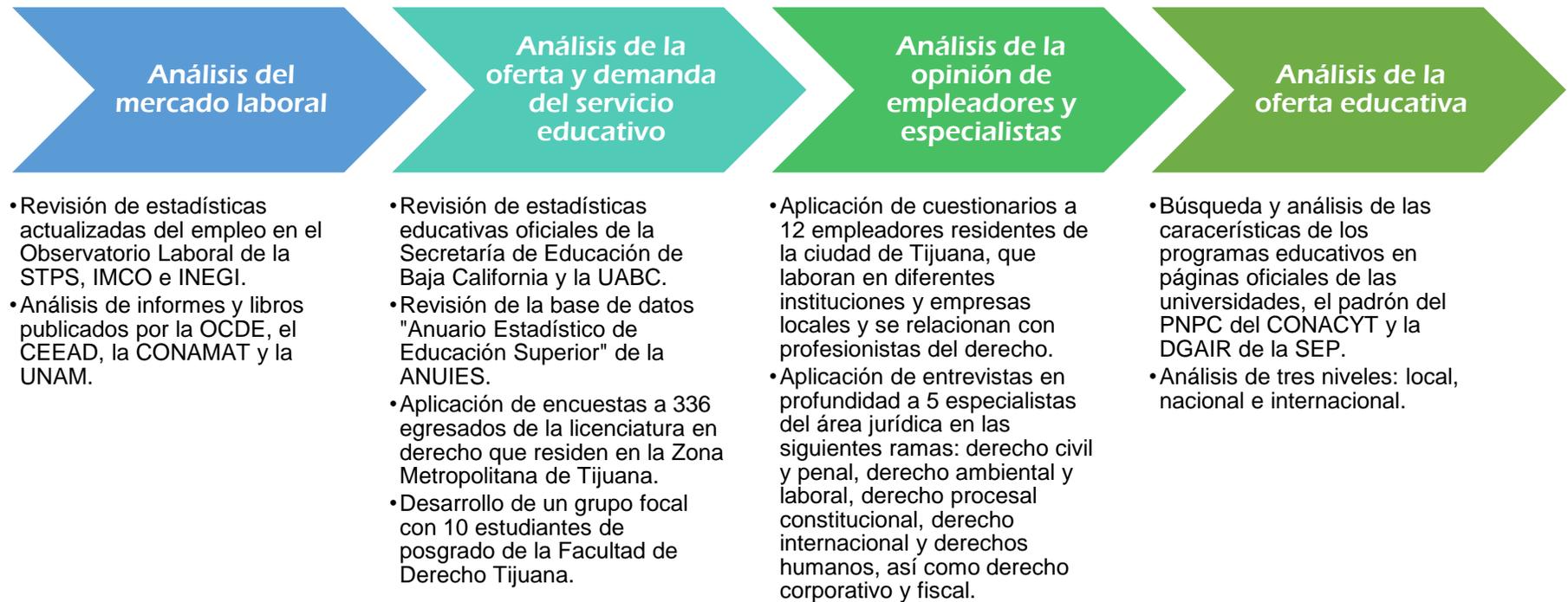
En este sentido, el programa de Especialidad en Actualización Jurídica se distingue de los otros programas ofertados con anterioridad, que estaban enfocados en dos áreas del derecho: constitucional y administrativo, porque pone énfasis en el desarrollo de competencias profesionales en los nuevos campos del derecho ambiental, derecho procesal constitucional, derecho procesal laboral, derecho mercantil, derecho civil, derecho familiar y derecho penal, así como habilidades para el análisis y la discusión de casos de trascendencia jurídica.

## II. Metodología del estudio

La ruta metodológica que se siguió para la elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia social de la Especialidad en Actualización Jurídica consta de cuatro fases, que involucran la aplicación de diversas técnicas de investigación y de análisis e interpretación de los resultados, tanto de carácter cuantitativas como cualitativas (ver figura 5).

Figura 5

*Técnicas de investigación aplicadas por cada fase en la elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia social*



### III. Estudio de pertinencia social

#### 3.1. Análisis del mercado laboral.

La justificación de mejorar la oferta de capacitación profesional de personas egresadas parte del panorama actual de las sinergias laborales en México y, especialmente, en la región noroeste. Según el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS, 2022), los profesionistas de derecho no se encuentran entre los 10 mejores pagados; los primeros cinco puestos son ocupados por egresados de finanzas, banca y seguros, ciencias políticas, minería y extracción, medicina y química.

A pesar de ello, el Observatorio Laboral (STPS, 2022) también señala que actualmente existen 870,900 profesionistas del derecho ocupados, de las cuales el 60% son hombres y el 40% mujeres, con un salario mensual de \$13,090.00 pesos mexicanos, siendo el segundo ingreso mensual más alto entre las carreras de las ciencias sociales (ver tabla 3). Aunque se considera bajo comparado con otras profesiones del área de finanzas y medicina en donde el salario promedio mensual supera los \$21,000.00 y \$18,000.00 pesos, respectivamente.

Tabla 3

*Ocupación laboral por carreras en el área de ciencias sociales*

Carreras	Ocupados (miles de personas)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ingreso mensual (\$)
Ciencias políticas	79,459	47.3	52.7	\$19,083
Comunicación y periodismo	223,983	48.2	51.8	\$12,724
Criminología	49,806	51.8	48.2	\$11,242
Derecho	870,900	60.0	40.0	\$13,090
Sociología y antropología	44,468	47.7	52.3	\$12,408
Trabajo y atención social	92,736	11.2	88.8	\$8,860

Fuente: Observatorio Laboral (STPS, 2022).

Las cifras anteriores muestran que el mercado ocupacional en el derecho es pujante, es decir, se cuenta con un grueso de población económicamente activa, lo que nos da la posibilidad de crear estrategias de profesionalización mediante un nuevo programa de posgrado. Además, las cifras del mercado laboral son ilustrativas y demuestran la viabilidad en cuanto a población a quien se dirige el programa de especialidad pues hay dos razones principales: cantidad de profesionistas en el área que se traduce en necesidades de formación y mejora competencial, y en consecuencia, una necesidad de mejoría salarial.

De acuerdo con el reporte de carreras del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2021), sólo el 8.6% de los profesionistas del derecho cuenta con estudios de posgrado, es decir, aproximadamente 1 de cada 10 egresados. No obstante, el contar con este antecedente académico aumenta en un 57.6% el salario promedio mensual (\$18,522.00 pesos mexicanos) (ver figura 6). Por lo tanto, el programa de Especialidad en Actualización Jurídica representa una oportunidad de profesionalización y superación para que las personas egresadas de la licenciatura en derecho y carreras afines puedan aspirar a obtener una remuneración más alta comparado con aquellas personas que deciden no ingresar a ella.

Figura 6

*Salario de los profesionistas del derecho con posgrado*



Fuente: IMCO (2021).

En general, con base en los datos de la STPS (2022), se puede inferir que a nivel nacional hay tasas de ocupación favorables para las personas que estudian en el campo de las ciencias sociales, pues de las diez áreas que se reportan, ellos se encuentran por encima del promedio, incluso se posicionan arriba de los egresados de las ciencias de la salud. Aunque se debe destacar que el hecho de que existan índices favorables de ocupación, no representa que los trabajados tienen un ingreso salarial alto. En la figura 7 se ilustra el número de profesionistas ocupados por área de conocimiento.

Figura 7  
*Profesionistas ocupados por área de conocimiento*



Fuente: Observatorio Laboral (STPS, 2022).

Además, en el reporte del panorama de la educación 2020 de la OCDE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2020), los datos indican que, en la mayoría de los países miembros, “las oportunidades de acceder al mercado laboral aumentan también según lo hace el nivel de formación” (p. 56). En el caso de México, la tasa de empleo se incrementa significativamente con el grado académico en la población de 25 a 64 años, al pasar de una ocupación del 75% para las personas que acreditan una carrera de técnico superior universitario al 91% en aquellos que poseen el grado

de doctorado o su equivalente, es decir, dos dígitos por debajo del promedio de la OCDE (93%).

Específicamente, en el estado de Baja California, la tasa de ocupación de la población económicamente activa registró, en el mes de marzo del año 2021, un 97.7%; esto representa que sólo el 2.8% de las personas de 15 años o más de la entidad se encontraban desempleadas, 1.1% por debajo de la tasa nacional de desempleo (INEGI, 2021). Una cifra similar a lo reportado en los estados de San Luis Potosí y Sinaloa, así como cerca de Oaxaca (98.8%), quien es líder nacional. Sin embargo, si se compara este indicador con lo reportado en marzo del 2020, observamos que la tasa estatal de desempleo creció en un 0.5% (ver tabla 4). No obstante, los sectores de actividad económica más afectados fueron: comercio, servicios diversos y restaurantes y servicios de alojamiento (INEGI, 2021), en donde escasamente se emplean los profesionales del derecho.

Tabla 4

*Tasa de ocupación por entidad federativa durante el mes de marzo*

Entidad federativa	Marzo		Diferencia
	2021	2020	
Aguascalientes	97.1	97.4	-0.3
Baja California	97.7	98.2	-0.5
Baja California Sur	95.8	96.7	-0.9
Campeche	96.6	96.9	-0.3
Chiapas	97.1	97.5	-0.4
Chihuahua	96.7	97.7	-1.0
Ciudad de México	94.2	96.2	-2.0
Coahuila	95.0	95.3	-0.3
Colima	98.1	97.5	0.6
Durango	95.8	96.4	-0.6
Guanajuato	95.0	97.3	-2.3
Guerrero	97.6	98.4	-0.8
Hidalgo	97.4	98.8	-1.4
Jalisco	97.4	97.7	-0.3
México	94.4	95.7	-1.3
Michoacán	97.6	97.7	-0.1

Morelos	98.0	97.9	0.1
Nayarit	98.0	96.5	1.5
Nuevo León	94.3	96.5	-2.2
Oaxaca	98.8	98.4	0.4
Puebla	96.4	97.2	-0.8
Querétaro	95.2	97.3	-2.1
Quintana Roo	92.2	97.2	-5
San Luis Potosí	97.7	97.7	0
Sinaloa	97.7	97.4	0.3
Sonora	97.7	97.4	0.3
Tabasco	94.2	95.7	-1.5
Tamaulipas	96.2	97.2	-1
Tlaxcala	94.3	96.0	-1.7
Veracruz	98.1	98.0	0.1
Yucatán	96.6	97.8	-1.2
Zacatecas	95.9	96.6	-0.7

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2021).

Por otra parte, es pertinente destacar que el crecimiento del empleo a nivel nacional, ha estado impulsado por diversas tendencias que son producto del incesante desarrollo tecnológico. Razones como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, son las más representativas (STPS, 2022). Aunado a esto, la especialización de las personas egresadas del área del derecho es inminente ante las constantes reformas en diversas materias como el derecho laboral, derecho mercantil y derecho procesal constitucional, por destacar algunas. Por lo tanto, para un ejercicio profesional en sintonía con las necesidades socioeconómicas del contexto actual, este grupo de profesionistas requiere de oportunidades educativas de calidad y accesibles para todos, con el fin de aprender nuevos conocimientos y habilidades que les permitan ser competitivos en el mercado laboral, sin quedarse rezagos o excluidos por la falta de programas de actualización, o bien, de desarrollo de nuevas competencias.

Sin embargo, para responder a los profundos y acelerados cambios que experimenta el campo de las ciencias jurídicas, en la opinión de Astudillo (2016), el modelo tradicional de enseñanza del derecho se debe transformar, es decir,

transitar de un modelo instruccional que forma exclusivamente saberes teóricos a otro que promueva el aprendizaje de saberes procedimentales y actitudinales, o bien, de competencias blandas, como las identifica el autor.

En síntesis, Astudillo (2016) señala que el campo profesional del derecho demanda en la actualidad los siguientes saberes:

- Habilidades para trabajar en contextos internacionales, en donde se incluye el dominio de un segundo idioma.
- Habilidades para utilizar las tecnologías de la información y comunicación, es decir, un nivel avanzado de alfabetización digital.
- Habilidades y actitudes relacionadas con los procesos de negociación y medios alternativos de solución de conflictos.
- Habilidades en materia de litigación oral, para satisfacer los nuevos requerimientos de oralidad incorporados en el sistema procesal.
- Actitudes éticas, referentes a actuar con transparencia y honestidad, conciencia ecológica, reconocimiento y respeto a la diversidad, compromiso en el ejercicio del servicio público, etcétera.

Desde otra perspectiva, el CEEAD (2022) ha identificado diversos aspectos que tienen relación con procesos técnicos que no pueden pasar inadvertidos en un modelo de continuidad profesionalizante para la UABC:

- a) Regulación, acceso y calidad de la educación jurídica;
- b) Evaluación de la educación jurídica y el ejercicio profesional;
- c) Enseñanza y aprendizaje del Sistema de Justicia Penal;
- d) Ética y responsabilidad profesional en el ejercicio del derecho;
- e) Perspectiva de género en la enseñanza y ejercicio del derecho;
- f) Tecnología, educación jurídica y ejercicio profesional;
- g) Habilidades profesionales para el ejercicio profesional del derecho.

Dichas áreas o dimensiones de competencia, hacen evidente que, tanto en el sector productivo como gubernamental, existe un grupo considerable de personas con un

título universitario en derecho que requieren actualizarse en estos y otros temas, por lo que formarían parte de un mercado cautivo que constantemente demanda oportunidades de profesionalización accesibles, especialmente, en términos de inversión económica. Porque, con base en el reporte del CONAMAT (2017), realizar estudios de posgrado en una universidad pública reduce significativamente la inversión que un trabajador con salario promedio mensual debe hacer para especializarse profesionalmente. Por ejemplo, para estudiar una maestría en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) una persona debe invertir entre \$323,300.00 y \$800,000.00 pesos mexicanos; mientras que, hacerlo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o la Universidad de Guadalajara (UdeG), el gasto total se aproxima a los \$21,533.00 y \$84,668.00, respectivamente (CONAMAT, 2017).

En consecuencia, la apertura de un programa educativo de especialidad en una universidad pública, como la UABC, representa para los profesionistas de Baja California, así como de otras entidades federativas cercanas, tanto de México (Baja California Sur y Sonora) como de Estados Unidos (California y Arizona), una oportunidad de formación continua al alcance de sus bolsillos, sin poner en riesgo la calidad de la enseñanza, puesto que se cuenta con una planta docente habilitada con competencias disciplinarias, pedagógicas, científicas y digitales, así como con la infraestructura escolar suficiente y en condiciones óptimas para el buen desarrollo de los procesos de aprendizaje.

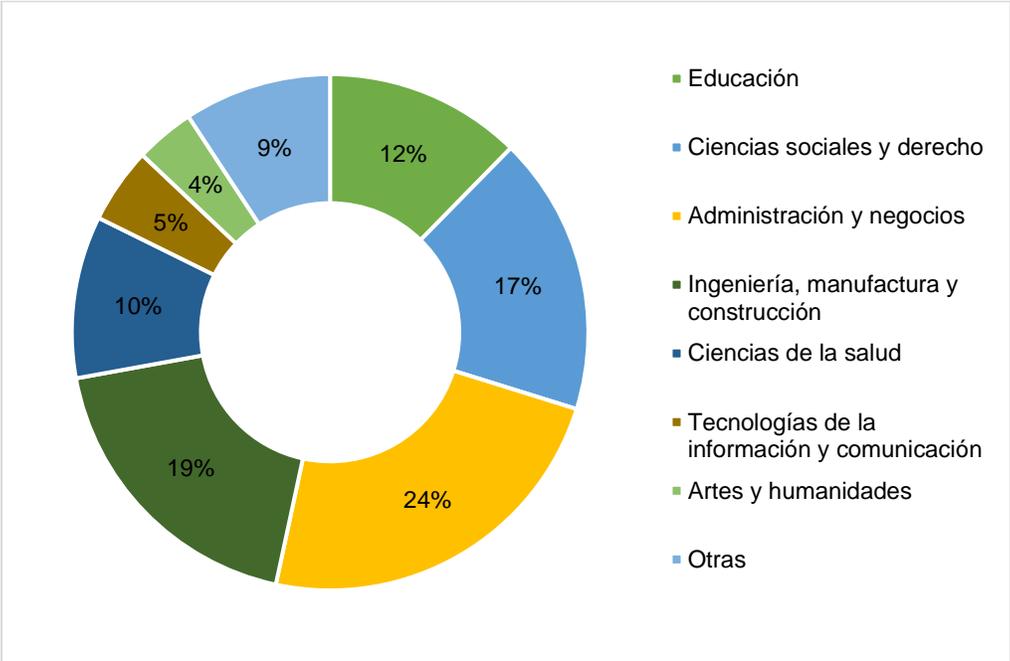
### **3.2. Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo**

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en Baja California, las principales áreas de formación profesional de la población con 18 años y más con estudios universitarios son: administración y negocios (23.56%), ingeniería, manufactura y construcción (18.77%), ciencias sociales y derecho (17.47%), educación (12.34%), ciencias de la salud (10.17%) y otras (17.69%) (ver figura 8). Después de los profesionistas de las ciencias administrativas y de la ingeniería, son los egresados de ciencias sociales y derecho los que tienen mayor

presencia en la entidad por la cantidad de hombres y mujeres que acreditan estudios de licenciatura en este campo disciplinar. Lo que representa un mercado potencial para el programa de Especialidad en Actualización Jurídica.

Figura 8

Áreas de formación profesional de las personas de 18 años y más que radican en Baja California



Fuente: elaboración propia con datos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE, 2021).

A nivel estatal, en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula de estudiantes inscritos a un programa de posgrado en la modalidad escolarizada era igual a 6,668 personas. Una proporción significativamente menor si se considera que la matrícula de licenciatura, tanto en la modalidad escolarizada como no escolarizada, durante el mismo periodo, fue de 134,102 alumnos (Secretaría de Educación, 2021). A pesar de esto, la tendencia apunta a que cada vez más profesionistas toman la decisión de ingresar a un posgrado, ya que del ciclo escolar 2018-2019 al 2019-2020 y del 2019-2020 al 2020-2021 hubo un ligero incremento en la matrícula del 1.43% y 2.10%, respectivamente (Secretaría de Educación, 2020 y 2021).

Por otro lado, en el último reporte de educación superior de la ANUIES (2021), se identifica la preferencia de los profesionistas de Baja California por los programas de posgrado escolarizados, ya que el 71.94% de las personas que actualmente están inscritas a uno, prefiere estudiar en esta modalidad educativa. Con respecto al tipo de programa que cursan (especialidad, maestría y doctorado), el 76.27% de la misma población es estudiante de maestría, el 14.86% de doctorado, y el 8.86% de especialidad (ver tabla 5). Esta cifra tiene estrecha relación con la oferta educativa porque, en nuestro estado, el tipo de programa que más ofertan las instituciones educativas al mercado de profesionistas es de maestría; mientras que la oferta de especialidades es la más limitada (Secretaría de Educación, 2021). De aquí la pertinencia y viabilidad de abrir un nuevo programa especialidad en el campo de las ciencias sociales, particularmente, en actualización jurídica bajo los criterios curriculares de la modalidad escolarizada.

Tabla 5

*Matrícula de estudiantes de posgrado en Baja California, 2020-2021*

Tipo de programa	Programas en modalidad escolarizada		Programas en modalidad no escolarizada		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Especialidad	591	8.86	478	18.38	1,069	11.53
Maestría	5,086	76.27	1,546	59.44	6,632	71.55
Doctorado	991	14.86	577	22.18	1,568	16.92
Total	6,668	100	2,601	100	9,269	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES (2021).

En cuanto a los aspirantes a ingresar al programa de especialidad, en el último ciclo escolar reportado por la ANUIES (2021), se registró una matrícula de 15,568 personas que cursan estudios universitarios en las carreras de derecho y criminología en el estado de Baja California, con 2,086 egresados tanto de instituciones públicas como privadas. En el caso de la Facultad de Derecho Tijuana, durante el periodo 2019-2021, egresaron 1,627 personas (ver tabla 6), cifra que en adición con la anterior representa un universo muy amplio de posibles aspirantes.

Es decir, un mercado potencial para que, en el corto y mediano plazo, puedan continuar su plan de profesionalización en la Especialidad en Actualización Jurídica, interesados en una formación integral y de calidad, que los actualice en los temas más importantes para la comunidad jurídica, con una planta docente de alto nivel. Frente a la proliferación de posgrados que no cumplen con las regulaciones del CONACYT o de la SEP por las características del programa (Bonilla, 2015).

Tabla 6

*Egresados de la carrera de derecho por periodo escolar*

Período escolar	Egresados <sup>1</sup>
2019-1	361
2019-2	443
2020-1	311
2020-2	278
2021-1	42
2021-2	192
Total	1627

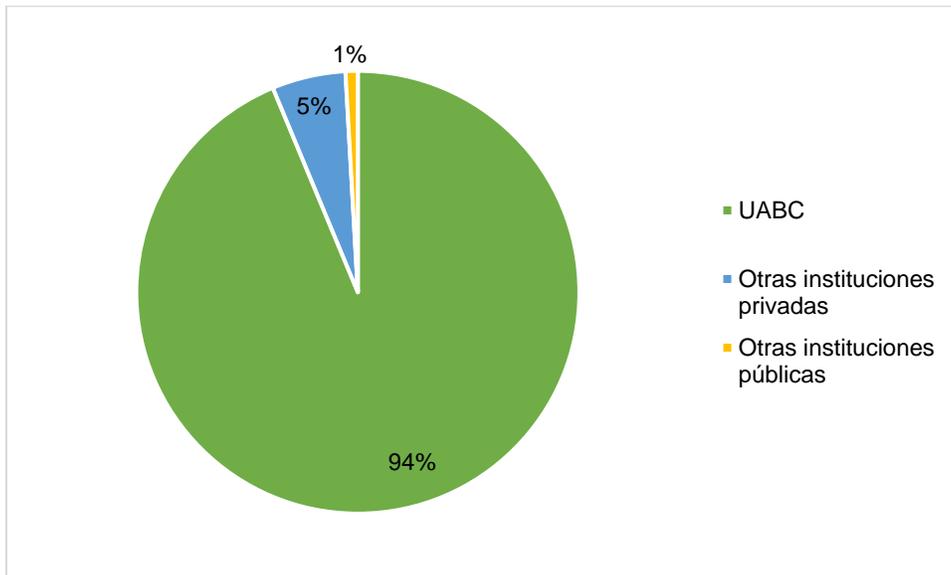
<sup>1</sup> La cifra de egresados representa aquellos que culminaron sus estudios en la Facultad de Derecho Tijuana.

Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la UABC, Campus Tijuana.

Con el propósito de completar el análisis de la demanda potencial, se aplicó una encuesta a 336 egresados de la carrera en derecho de universidades públicas y privadas, elegidos de manera aleatoria, pero intencional, para conocer sus intereses y expectativas sobre programas de posgrado. El 94.73% egresó de la UABC, el 5.37% de otras instituciones privadas (Universidad Xochicalco, Universidad Humanitas, CESUN Universidad, Centro Universitario de Tijuana, Universidad del Valle de México, etcétera), y el 0.90% de otras instituciones públicas (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Abierta y a Distancia de México e Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública) (ver figura 9).

Figura 9

*Distribución de los encuestados por institución educativa de egreso*

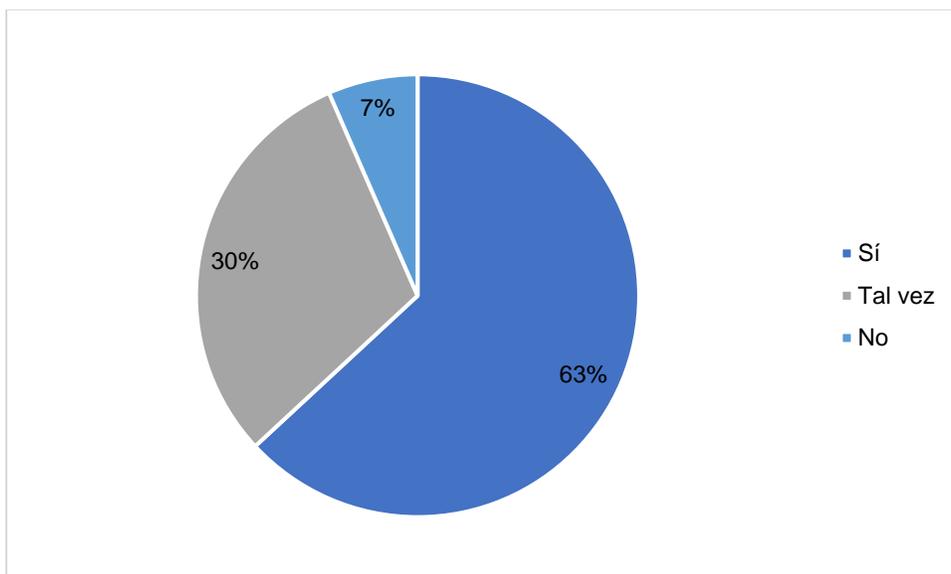


Fuente: elaboración propia.

Con respecto al interés de los egresados en realizar estudios de especialidad en el área jurídica, el 63.10% confirma que sí, el 30.36% responde que tal vez esta entre sus opciones y, únicamente, el 6.55% dice que no (ver figura 10).

Figura 10

*Distribución de los encuestados basado en el interés de realizar estudios de especialidad en el área jurídica*

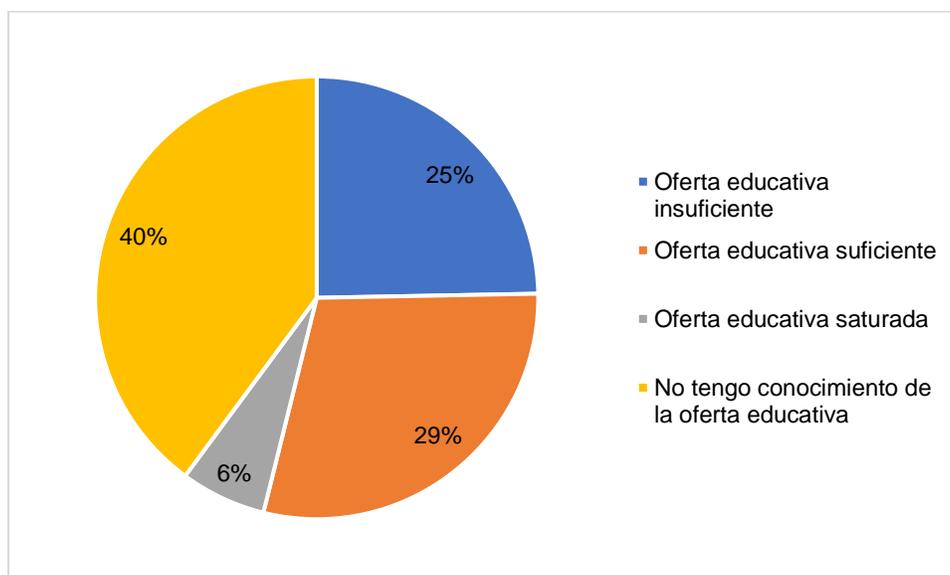


Fuente: elaboración propia.

Frente a la pregunta relacionada con la percepción que tienen sobre el nivel de suficiencia de la oferta educativa de posgrado en el área jurídica en universidades públicas en el estado de Baja California, únicamente el 6.25% considera que existe una oferta saturada, es decir, que ya no son necesarios más programas de especialidad, maestría y/o doctorado; el 29.17% responde que es suficiente, y el 24.70% insuficiente. Un dato adicional es que cerca del 40% de los egresados desconoce la oferta educativa de dicha área a nivel estatal (ver figura 11).

Figura 11

*Distribución de los encuestados basado en la percepción que tienen sobre el nivel de suficiencia de la oferta educativa de posgrado en el área jurídica*



Fuente: elaboración propia.

Sobre los aspectos en los que se fija un profesionista para ingresar a un programa de posgrado, en función del número de menciones recibidas, tenemos que los cinco parámetros más importantes para estos egresados son la calidad docente (77.08%), seguido de la diversidad de temas (67.86%), los costos de inscripción (64.29%), la

oferta de asignaturas (63.69%), así como el prestigio de la institución (38.99%) (ver tabla 7).

Tabla 7

*Aspectos más importante a la hora de elegir un programa de posgrado*

Aspecto	Porcentaje
Calidad docente	77.08%
Diversidad de temas	67.86%
Costos de inscripción	64.29%
Oferta de asignaturas	63.69%
Prestigio de la institución	38.99%
Duración del programa	37.50%
Infraestructura escolar	21.13%
Ubicación geográfica	18.15%

Fuente: elaboración propia.

Referente a las áreas de interés para la formación jurídica, en función del número de menciones recibidas, tenemos que derecho procesal civil (64.88%), derecho procesal familiar (49.11%), derecho penal (47.32%), derecho procesal laboral (38.69%) y derecho procesal constitucional (38.10%) son las que producen mayor interés académico entre los egresados que participaron en el estudio (ver tabla 8).

Tabla 8

*Áreas de interés para la formación jurídica en los egresados*

Área	Porcentaje
Derecho procesal civil	64.88%
Derecho procesal familiar	49.11%
Derecho penal	47.32%
Derecho procesal laboral	38.69%
Derecho procesal constitucional	38.10%
Mediación legal	36.90%
Derecho procesal administrativo	33.04%
Perspectivas de género en áreas legales	14.88%
Mecanismos no judiciales	13.69%
Derecho ambiental	11.31%

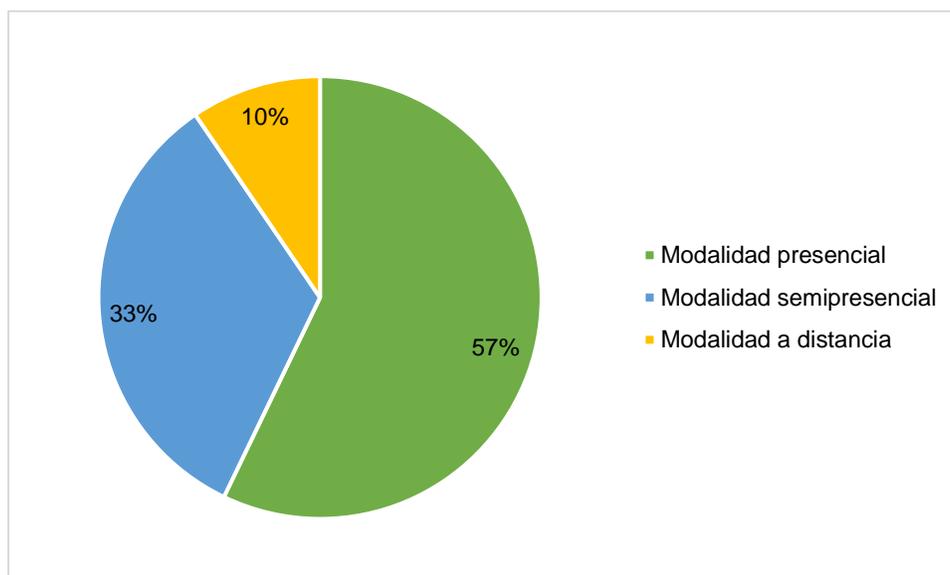
Derecho fiscal	4.46%
Derechos humanos	2.08%
Derecho internacional privado	1.49%
Derecho mercantil	1.49%
Derecho corporativo	1.19%
Derecho notarial	0.89%
Derecho agrario	0.60%
Derecho de propiedad intelectual	0.60%
Derecho electoral	0.30%
Derecho inmobiliario	0.30%

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la modalidad educativa de su preferencia, el 57.14% de los egresados tiene interés en un programa en la modalidad presencial, el 33.33% en la semipresencial, y el 9.52% a distancia (ver figura 12). Adicionalmente, más del 90% de los participantes considera que la modalidad presencial es la mejor opción para estudiar y aprender.

Figura 12

*Distribución de los encuestados basado en la preferencia de la modalidad educativa*



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, la mayor proporción de los egresados está totalmente de acuerdo (58.81%) y de acuerdo (39.10%) en combinar sus estudios de posgrado con su trabajo profesional. Únicamente el 2.09% de los potenciales aspirantes planea ser estudiante de tiempo completo (ver tabla 9). Con respecto a los días que pueden destinar para su formación académica, el 56.42% responde que entre 1 y 2 días a la semana, el 39.10% entre 3 y 4, y el 4.48% señala que 5 o más días. Estos aspectos se deben considerar en el diseño y operación del plan de estudios de la Especialidad en Actualización Jurídica, a fin de responder a la necesidades de los estudiantes.

Tabla 9

*Distribución de los encuestados basado en el grado de conformidad en combinar sus estudios de posgrado con su trabajo profesional*

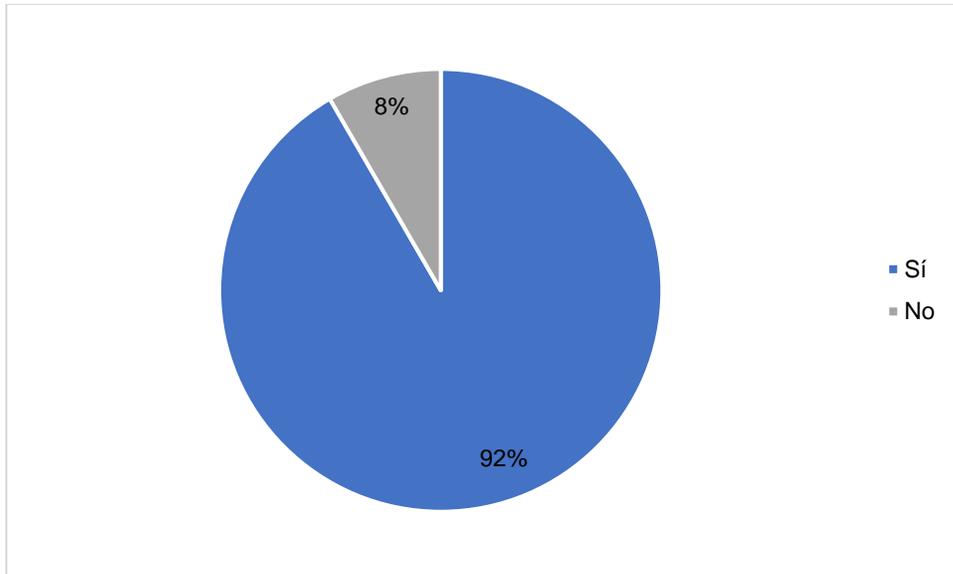
Grado de conformidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	58.81%
De acuerdo	39.10%
En desacuerdo	1.49%
Totalmente en desacuerdo	0.60%

Fuente: elaboración propia.

Por último, aproximadamente el 92% de los egresados que participaron en el estudio declara estar interesado en inscribirse al nuevo programa de Especialidad en Actualización Jurídica en la Facultad de Derecho Tijuana; mientras que, el 8.36% responde que no (ver figura 13).

Figura 13

*Distribución de los encuestados basado en el interés de inscribirse a la Especialidad en Actualización Jurídica*



Fuente: elaboración propia.

En conclusión, nos encontramos frente a un mercado de profesionistas con altas probabilidades de demandar de este servicio educativo en el corto y mediano plazo. Por lo tanto, con base en el análisis e interpretación de datos de este apartado, se puede inferir que la apertura de dicha especialidad es pertinente desde una perspectiva social, laboral y educativa.

### **3.2.1. Grupo focal con estudiantes de posgrado de la Facultad de Derecho**

Con el objetivo de conocer la experiencia de los estudiantes matriculados en un programa de posgrado en la Facultad de Derecho Tijuana, que sirva de insumo para mejorar los procesos de diseño, apertura y consolidación de un nuevo plan de estudios de especialidad, durante la última semana del mes de enero del 2022 se llevó a cabo un grupo focal virtual integrado por 10 alumnos y alumnas de la Especialidad en Derecho.

Derivado de este ejercicio, enseguida se presentan a modo de síntesis los aspectos más relevantes identificados con base en los testimonios del grupo de estudiantes:

- a) El 90% de los participantes coinciden en su respuesta al afirmar que la principal motivación para cursar una especialidad es seguirse actualizando en conocimientos y técnicas del área jurídica, para estar preparados profesionalmente y así responder a los requerimientos de sus empleadores. También, por el interés de aspirar a un desarrollo profesional que les permita brindar a la sociedad en general un mejor servicio legal. Además, porque es una oportunidad para reforzar conocimientos y habilidades adquiridos en la licenciatura, actualizándolos en función de las reformas jurídicas recientes.
- b) Con respecto a las recomendaciones que hacen, a partir de su experiencia formativa, para la apertura de una nueva especialidad, el 100% coinciden en que el programa debe adoptar una metodología de enseñanza enfocada en la especialización y en los procesos, de acuerdo con las innovaciones legales que se han presentado en el ámbito jurídico y constitucional mexicano. Asimismo, se debe tomar en cuenta la flexibilidad en la formación académica, ya que todos combinaron sus estudios con el trabajo. Otros aspectos señalados son: elegir profesorado que sea experto en la materia, con capacidad de enseñanza y empatía hacia el alumnado; impulsar la actualización jurídica, es decir, una comprensión más amplia de las normas, para desarrollar un trabajo de investigación y aplicación sólido; accesibilidad para todos en las cuotas de inscripción; programas de estudio enfocados en la práctica del derecho.
- c) Sobre las áreas de formación profesional que, en su opinión, deben ser prioridad, hay consenso entre los participantes al responder que en el campo del derecho laboral hay algunas reformas legales que todos deben conocer, por lo que es necesario actualizarse para una comprensión sistémica; así como también en el área de medios alternos de solución de controversias, derecho tributario y derecho internacional.

- d) Por último, frente a la pregunta: ¿La Facultad de Derecho Tijuana oferta programas de posgrado de calidad?, el 100% de los estudiantes contestó afirmativamente. Y para justificar su respuesta arguyeron que es porque la planta docente tiene altos niveles de estudio, maestría y doctorado, lo que se refleja en los métodos de enseñanza y el conocimiento práctico de la materia; porque se apegan a los contenidos de los programas de asignatura; y porque el profesorado tiene experiencia laboral en el sector gubernamental, el poder judicial y el sector privado.

A manera de cierre, se puede inferir que, a partir de los comentarios emitidos por las y los alumnos, la Facultad de Derecho Tijuana cuenta con la experiencia en la formación de capital humano, así como con los recursos necesarios para la apertura de una nueva especialidad, porque el nivel de satisfacción con la calidad de la enseñanza recibida en los otros programas de posgrado que alberga, se refleja en las respuestas del estudiantado. No obstante, se identifican aspectos críticos en los que la autoridad y el personal académico deben trabajar a corto plazo para satisfacer y cumplir las expectativas de los aspirantes a la Especialidad en Actualización Jurídica, previo a su aprobación institucional y apertura.

### **3.3. Análisis de la opinión de empleadores y especialistas**

Con el objetivo de identificar necesidades profesionales que sirvan de base para la creación del plan de estudio de la Especialidad en Actualización Jurídica, se desarrollaron una serie de entrevistas y se aplicaron algunos cuestionarios a empleadores y especialistas del área. En total, participaron 17 profesionistas residentes de la ZMT, adscritos a diferentes instituciones y empresas locales en donde ocupan posiciones estratégicas, relacionadas con la contratación y evaluación del personal. En función de las características de la institución/empresa de procedencia se agruparon en 8 sectores de desempeño: fiscalía estatal, administración pública federal, administración pública estatal, administración pública municipal, poder judicial federal, poder judicial estatal, órganos autónomos, así como empresas o asociaciones civiles.

Específicamente, al grupo de empleadores se les proporcionó un cuestionario de preguntas cerradas sobre la perspectiva del campo profesional del derecho, con énfasis en la identificación de conocimientos, habilidades y valores que son primordiales para un desempeño deseable de los profesionistas del área. Por el número de menciones, los conocimientos sobre argumentación jurídica (91.67%) y el método de estudio de casos jurídicos (75.00%) resultaron ser los más importantes para ellos, seguido del conocimiento sobre el marco normativo actual (66.67%), sobre las reglas para la redacción de textos jurídicos (58.33%), y sobre la jurisprudencia nacional e internacional (50%). En cambio, los saberes con el menor número de menciones fueron: sobre técnicas para una expresión oral efectiva (25%) y las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito jurídico (41.67%) (ver tabla 10).

Tabla 10

*Conocimientos que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Conocimientos	Porcentaje
Sobre argumentación jurídica	91.67%
Sobre el método de estudio de casos jurídicos	75.00%
Sobre el marco normativo actual	66.67%
Sobre las reglas para la redacción de textos jurídicos	58.33%
Sobre jurisprudencia nacional e internacional	50.00%
Sobre las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito jurídico	41.67%
Sobre técnicas para una expresión oral efectiva	25.00%

Fuente: elaboración propia.

Referente a las habilidades esenciales para la práctica profesional, los empleadores señalan a la capacidad de análisis legal (66.67%), el pensamiento crítico (66.67%), el razonamiento lógico (66.67%), y la habilidad para la resolución de conflictos y de negociación (66.67%), como las cualidades más importantes en un abogado. Seguido de la habilidad para la organización y planificación de actividades (41.67%),

capacidad de exégesis legal (41.67%), habilidad para la resolución de problemas profesionales (41.67%), habilidad para el uso de dispositivos y herramientas tecnológicas (33.33%), habilidad para comunicarse en forma asertiva en una lengua extranjera (25%), y habilidad para analizar y discutir casos jurídicos (25%).

En tanto que, las requeridas con menor frecuencia son: habilidad para la comunicación oral en forma asertiva (8.33%) y capacidad de autoaprendizaje (8.33%) (ver tabla 11). Sin embargo, esto no quiere decir que las habilidades con el menor número de menciones no sean relevantes en el ejercicio profesional, todas lo son y, por lo tanto, es deseable que se les enseñe a aprenderlas y aplicarlas.

Tabla 11

*Habilidades que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Habilidades	Porcentaje
Capacidad de análisis legal	66.67%
Pensamiento crítico	66.67%
Razonamiento lógico	66.67%
Habilidad para la resolución de conflictos y de negociación	66.67%
Habilidad para la organización y planificación de actividades	41.67%
Capacidad de exégesis legal	41.67%
Habilidad para la resolución de problemas profesionales	41.67%
Habilidad para el uso de dispositivos y herramientas tecnológicas	33.33%
Habilidad para comunicarse en forma asertiva en una lengua extranjera	25.00%
Habilidad para analizar y discutir casos jurídicos	25.00%
Capacidad de autoaprendizaje	8.33%
Habilidad para la comunicación oral en forma asertiva	8.33%

Fuente: elaboración propia.

En relación con los saberes axiológicos, los empleadores coinciden que la ética profesional (91.67%), sentido de justicia social (83.33%), responsabilidad (66.67%), honradez (58.33%) y compromiso (50%), son los valores universales deseables en las personas que desarrollan alguna actividad propia de la abogacía. En cambio, los

menos requeridos son: tolerancia, solidaridad, prudencia y humildad, todos con el 8.33% de las menciones (ver tabla 12).

Tabla 12

*Valores que requieren en el contexto actual los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Valores universales	Porcentaje
Ética profesional	91.67%
Sentido de justicia social	83.33%
Responsabilidad	66.67%
Honradez	58.33%
Compromiso	50.00%
Perspectiva de género	41.67%
Honestidad	41.67%
Lealtad	25.00%
Respeto	16.67%
Humildad	8.33%
Prudencia	8.33%
Solidaridad	8.33%
Tolerancia	8.33%

Fuente: elaboración propia.

Sobre el aprendizaje y desarrollo de competencias para la generación, aplicación y transmisión del conocimiento jurídico de carácter científico a través del programa de especialidad, el 66.67% y 33.33% de los empleadores responden estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente. Es relevante que ninguno manifiesta estar en desacuerdo con la formación de este tipo de competencias en los nuevos profesionistas del derecho.

Con respecto a las principales áreas de oportunidad que identifican en el perfil personal y profesional de los egresados de derecho con los que se relacionan en el ámbito laboral, los empleadores, por el número de menciones recibidas, recomiendan trabajar en la formación de enfoques legales actualizados (75%), en un enfoque humano de la profesión (66.67%), en la adquisición de habilidades para

la redacción jurídica (58.33%), en la comprensión de protocolos nacionales e internacionales (50%), en el desarrollo de habilidades para la praxis legal (41.67%), en el ejercicio de valores universales (41.67%), así como en el conocimiento de reformas procesales recientes (41.67%) y la apropiación de habilidades socioemocionales (33.33%) (ver tabla 13).

Tabla 13

*Áreas de oportunidad para mejorar la formación de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Áreas de oportunidad	Porcentaje
Carencia de enfoques legales actualizados	75.00%
Carencia de un enfoque humano en la profesión	66.67%
Carencia de habilidades para la redacción jurídica	58.33%
Desconocimiento de protocolos nacionales e internacionales	50.00%
Carencia de habilidades para la praxis legal	41.67%
Carencia de valores universales	41.67%
Desconocimiento de reformas procesales recientes	41.67%
Carencia de habilidades socioemocionales	33.33%

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, las seis áreas de formación disciplinar que el grupo de empleadores vislumbra como emergentes son: la aplicación de la perspectiva de género, reforma procesal laboral y sistema anticorrupción, con el 75% de coincidencia en cada categoría. Seguido de los temas actuales de derecho penal y procesal penal, así como de los medios alternativos en la solución de conflictos, con el 66.67%, y derecho migratorio, con el 50% (ver tabla 14).

Tabla 14

*Áreas emergentes en la formación disciplinar de los profesionistas del derecho en la opinión de los empleadores*

Áreas de formación disciplinar	Porcentaje
Aplicación de la perspectiva de género	75.00%
Reforma procesal laboral	75.00%
Sistema anticorrupción	75.00%

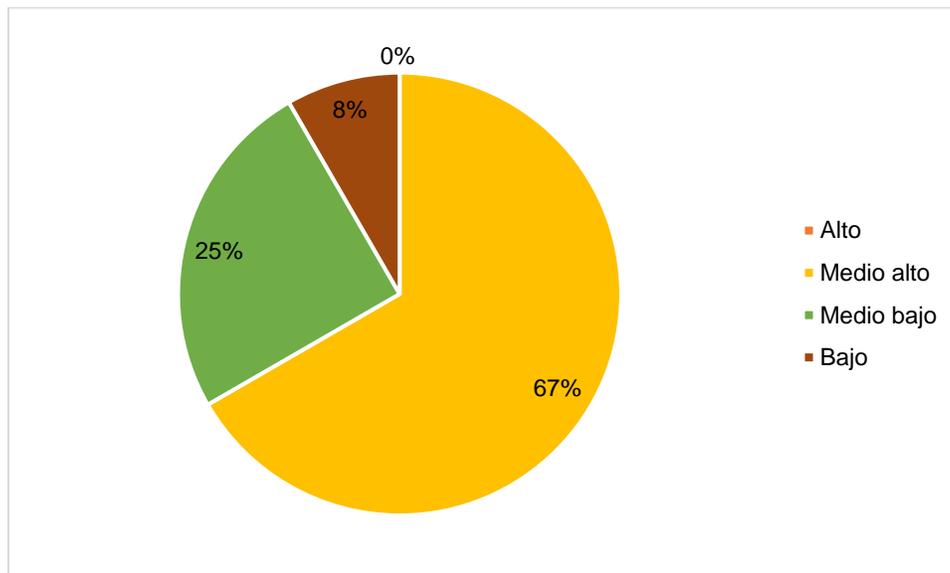
Temas actuales de derecho penal y procesal penal	66.67%
Medios alternativos en la solución de conflictos	66.67%
Derecho migratorio	50.00%
Derecho ambiental	41.67%
Derecho aduanero y fiscal	16.67%
Derecho administrativo	8.33%
Derecho internacional	8.33%
Redacción de sentencias con lenguaje claro	8.33%
Derechos humanos	8.33%

Fuente: elaboración propia.

Relacionado con el nivel de desarrollo profesional y laboral que tienen los egresados de las ciencias jurídicas en la ZMT, el 67% de los empleadores comparten la idea de que las condiciones actuales del mercado ocupacional favorecen un nivel medio alto; mientras que, el 25% considera que es medio bajo. En cambio, sólo el 8% lo percibe como bajo (ver figura 14).

Figura 14

*Nivel de desarrollo profesional y laboral que tienen los egresados de las ciencias jurídicas en la ZMT desde la perspectiva de los empleadores*



Fuente: elaboración propia.

Por último, al preguntarles en qué medida están de acuerdo o en desacuerdo con la creación de la Especialidad de Actualización Jurídica en la UABC con el propósito de que más profesionistas se capaciten para intervenir en problemas y situaciones del derecho y áreas afines en el estado de Baja California, el 83.33% y 16.67% de los empleadores responden estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente. Es importante destacar que ningún empleador se opone a la apertura de dicho programa educativo.

Con el fin de completar las apreciaciones del grupo de empleadores, se llevaron a cabo 5 entrevistas con especialistas<sup>2</sup> del área jurídica, elegidos de manera intencional por su experiencia profesional y académica en derecho civil y penal, derecho ambiental y laboral, derecho procesal constitucional, derecho internacional y derechos humanos, así como derecho corporativo y fiscal (ver tabla 15). Las entrevistas fueron realizadas en la Facultad de Derecho Tijuana durante los meses de diciembre de 2021 a enero de 2022.

Tabla 15

*Área de especialidad por participante*

Participante	Especialidad
E1	Derecho civil y penal
E2	Derecho ambiental y laboral
E3	Derecho procesal constitucional
E4	Derecho internacional y derechos humanos
E5	Derecho corporativo y fiscal

Para cumplir con el objetivo de este ejercicio, a cada especialista se le formularon tres preguntas:

1. ¿Por qué considera importante la actualización jurídica?
2. ¿Qué carencias se observa en el desempeño profesional de las y los profesionistas de su área?

<sup>2</sup> Los nombres de las personas entrevistadas se omiten en virtud de los derechos de privacidad vigentes en México. También, parte de la ética de la investigación reside en no difundir los datos personales de los especialistas entrevistados.

3. ¿Cuáles son las características que debería de tener un programa de especialidad que responda a las necesidades actuales del mercado laboral y ejercicio profesional del derecho?

A continuación, se presentan las respuestas emitidas por cada uno de ellos, desde su área de especialidad (ver tabla 16, 17 y 18).

Tabla 16

*Opinión del grupo de especialistas respecto a la importancia de la actualización jurídica*

---

Pregunta 1

¿Por qué considera importante la actualización jurídica?

---

E1: Es necesario que las y los estudiantes de derecho se actualicen de manera constante en las diferentes materias, pues esta profesión requiere de estudio constante... se han suscitado diversas reformas procesales en materia penal, por lo que es imprescindible que los abogados se actualicen.

---

E2: Considero que las recientes reformas en justicia labora exigen una preparación constante y actualizada en el área jurídica. Asimismo, en el área ambiental hay diversas acciones colectivas que son poco conocidas en la práctica, y creo que se debe a la falta de cursos que doten al profesionista del derecho de herramientas para poder ejercer su profesión con la responsabilidad debida.

---

E3: La actualización en el conocimiento de las nuevas categorías constitucionales es permanente. En este país, la abogacía no se puede quedar atrás del conocimiento de las reformas y una plataforma inmediata y accesible puede ser un programa de especialización jurídica que contemple el estudio de las mismas.

---

E4: La incidencia del derecho internacional en todos los procesos legales cada vez es más fuerte, sobre todo a partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, y en consecuencia se requiere que se hagan programas que contemplen este enfoque.

---

E5: La práctica corporativa y fiscal, debido a su cambio cada año por las misceláneas, exige una preparación constante. Creo que un programa de especialidad puede ofrecerle esas herramientas a los abogados y abogadas del área.

---

Fuente: elaboración propia.

Tabla 17

*Opinión del grupo de especialistas respecto a las carencias intelectuales identificadas en el desempeño profesional de los egresados de derecho*

---

Pregunta 2

¿Qué carencias se observa en el desempeño profesional de las y los profesionistas de su área?

---

E1: Existe desconocimiento de las y los profesionistas ante las recientes reformas en materia penal, sobre todo de los criterios jurisprudenciales más novedosos en el nuevo sistema de justicia... He observado que no hay oferta educativa con énfasis específico en estas áreas.

---

E2: Considero que hay poca familiaridad con los principios y derechos vigentes en materia ambiental, el cuidado de la tierra y el derecho a un medio ambiente sano. además en el área laboral hay una gran oportunidad para profesionales que les interese practicar en el nuevo sistema. Por lo tanto, el programa que se propone tendría mucha pertinencia y demanda dadas las recientes reformas.

---

---

E3: En la práctica del Derecho Proceso Constitucional se cuentan, por lo menos, con 12 tipos de procedimientos que en su mayoría se desconoce puesto que en los últimos 10 años el avance de la jurisdicción constitucional se ha incrementado en cuanto a casos y a efectos. Por lo que muchas formas de trabajo previas a las reformas han quedado superadas, y en este sentido estimo que un nuevo programa puede llenar ese hueco y ofrecer una ruta de formación profesional adecuada para los procesos constitucionales.

---

E4: A partir de la reforma constitucional de 2011 hay un área de oportunidad para que las y los abogados apliquen los principios de derechos humanos en el ejercicio de su profesión. Es imprescindible que se conozcan, se difundan y se ejerciten en la práctica profesional para salvaguardarlos. De igual manera, observo cierto grado de desconocimiento con relación a la aplicación de los mismos en la práctica.

---

E5: La internacionalización de las empresas y el pujante interés en diversificar la oferta de los servicios que somos capaces de ofrecer a los clientes. Ante tantos cambios fiscales, el derecho en los negocios se ve rebasado y, por lo tanto, es pertinente que existan programas enfocados en la actualización jurídica respecto a los regímenes fiscales de las empresas, impuestos y obligaciones de las mismas en un contexto globalizado.

---

Fuente: elaboración propia.

## Tabla 18

### *Opinión del grupo de especialistas respecto a las características deseables en el nuevo programa de especialidad*

---

#### Pregunta 3

¿Cuáles son las características que debería de tener un programa de especialidad que responda a las necesidades actuales del mercado laboral y ejercicio profesional del derecho?

---

E1: Creo que debería ser un programa que contemple las recientes reformas, tanto en materia penal y civil, pues son áreas en las que hay mucha demanda laboral en el ejercicio profesional. También, creo que debería tener módulos de aprendizaje específicamente destinados a estas importantes áreas del derecho.

---

E2: Es muy pertinente que se considere una planta de profesoras y profesores expertos en el área, que se enfoquen en las situaciones más críticas que aquejan a la región trasfronteriza, que se tomen en cuenta la transversalidad de los mismos desde la óptica del derecho para dar una solución integral a los problemas.

---

E3: Creo que el programa debe tener mucha difusión para que alcance un buen nivel de oferta y demanda, sobre todo por el prestigio que tiene la UABC. Otra característica debe ser que las inscripciones sean accesibles, puesto que la mayoría de personas egresadas van iniciando su vida laboral y creo que buscan una especialización asequible. Por último, debe de tener facilidad en los horarios, que sea por las tardes, para dar oportunidad a quienes se desempeñan en diversos trabajos profesionales.

---

E4: Las características que deberían prevalecer en un programa de actualización jurídica deben de ser aquellas que permitan a los abogados y abogadas permanecer en dicho programa, tales como el tiempo de dedicación parcial. También, se debe de considerar los intereses de las y los aspirantes para que haya una armonía entre la planta docente y estudiantes.

---

E5: Es prudente considerar que los estudiantes del programa que se propone tienen diversas actividades, y creo que en ese sentido el programa debe maximizar la eficiencia del tiempo de dedicación. Lo anterior, para que los días que se imparta se logre aprovechar al máximo las capacidades de la planta docente, así como la experiencia e intereses profesionales de los alumnos. La principal cualidad del programa debe ser la relación de costo-beneficio, es decir, que la inversión del estudiante se vea reflejada en una formación de vanguardia y excelencia.

---

Fuente: elaboración propia.

## **IV. Análisis de la oferta educativa**

El objetivo del apartado consiste en presentar los resultados del análisis realizado con el fin de dar a conocer la oferta de programas educativos afines a la Especialidad en Actualización Jurídica. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda y recopilación de información a través de medios digitales: páginas web de los programas educativos, el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, el sitio oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP; como base para construir un análisis descriptivo de tres niveles: local, nacional e internacional.

### **4.1. Oferta educativa a nivel local.**

En este primer nivel de análisis se encontró que, en el estado de Baja California, existe una preeminencia de programas de maestría en comparación con los de especialidad, tanto en instituciones de educación superior (IES) públicas como privadas. Del conjunto de programas analizados, únicamente la Maestría en Ciencias Jurídicas de la UABC se encuentra en el padrón del PNPC en el nivel consolidado. El resto de la oferta educativa no cuenta con ningún tipo de acreditación de la calidad por un organismo externo a la IES. No obstante, todos comparten un enfoque formativo profesionalizante.

La Especialidad en Derecho (UABC) y la Especialidad en Juicios Orales (Centro Universitario de Tijuana) son los únicos programas similares disponibles en el municipio de Tijuana, Baja California, para los egresados de la carrera de derecho. El caso de la Especialidad en Juicios Orales corresponde con un plan de estudios de modelo curricular rígido con énfasis en el desarrollo de competencias para juicios orales; mientras que, la Especialidad en Derecho adopta un modelo curricular flexible, orientada a las áreas de derecho constitucional y administrativo, derecho corporativo, así como derecho social y penal. Ambas con una duración de doce meses y con un enfoque profesionalizante (ver tabla 19).

Como resultado, nuestro programa de Especialidad en Actualización Jurídica se incorporaría como una tercera opción al mercado de ofertas educativas, dirigido a la población de profesionistas locales que pretenden profundizar su nivel de especialización en la disciplina en un promedio de doce meses.

Tabla 19

*Oferta educativa de especialidad y maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel local*

Programa	Institución	Ubicación	Características del plan de estudios			Acreditado como PNPC
			Créditos/Asignaturas	Tipo de ciclo	Enfoque	
Especialidad en Derecho	Universidad Autónoma de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	40 créditos	Semestral	Profesionalizante  Con énfasis en las áreas del derecho constitucional y administrativo; derecho empresarial (corporativo); derecho social y ciencias penales.	No
Especialidad en Juicios Orales	Centro Universitario de Tijuana	Tijuana y Ensenada, Baja California	8 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante  Con énfasis en los procesos orales y la argumentación jurídico penal.	No
Maestría en Derecho Laboral	Universidad Xochicalco	Ensenada y Mexicali, Baja California	20 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante  Con énfasis en el marco legal, desarrollo de relaciones individuales y colectivas en el trabajo, así como de los aspectos procesales de las mismas.	No
Maestría en Ciencias Jurídicas	Universidad Autónoma de Baja California	Tijuana, Mexicali y Ensenada Baja California	80 créditos	Semestrales	Profesionalizante  Con énfasis en derecho constitucional y derecho penal.	Sí
Maestría en Ciencias Jurídico Penales	Centro Universitario de Tijuana	Tijuana, Baja California	21 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante  Con énfasis en intervención de técnicas	No

					legislativas y derecho penal.	
Maestría en Derecho	Centro de Enseñanza Técnica y Superior	Tijuana y Mexicali, Baja California	14 asignaturas	Trimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en derecho constitucional y amparo, así como en derecho corporativo internacional.	
Maestría en Derecho Aduanero	Escuela Superior de Comercio Exterior	Tijuana y Mexicali, Baja California	85 créditos	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en el diseño de estrategias jurídico-fiscales en operación aduanera.	
Maestría en Derecho Comercial Internacional	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en la formación y capacitación del manejo de normas jurídicas del comercio internacional.	
Maestría en Derecho Constitucional y Amparo	Universidad Xochicalco	Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California	16 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en derecho constitucional y derecho de amparo.	
Maestría en Derecho Familiar	CESUN Universidad	Tijuana, Baja California	12 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en derecho familiar, sucesorio y notarial, así como de los procesos penales y la familia.	
Maestría en Derecho Fiscal	Universidad Xochicalco	Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California	14 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en los marcos jurídicos fiscales mexicanos en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.	
Maestría en Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en derecho la producción de normas jurídicas.	

Maestría en Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en los procedimientos civiles, mercantiles y familiares a través del proceso jurídico.	
Maestría en Juicios Orales	Universidad Xochicalco	Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California	17 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en el análisis y diseño de estrategias jurídicas dentro del panorama legal en materia de juicios orales.	
Maestría en Litigación Oral	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	10 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en la litigación oral dentro del área administrativa del derecho.	
Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales	Mexicali, Baja California	12 asignaturas	Trimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en la comprensión y la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	
Maestría en Sistema Integral de Justicia Penal para el Adolescente y Justicia Restaurativa	Centro Universitario de Baja California	Tijuana y Mexicali, Baja California	9 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en el análisis y aplicación de técnicas legislativas y el ejercicio del derecho del adolescente.	

Fuente: elaboración propia con información de las instituciones educativas, el padrón del PNPC del CONACYT y la DG AIR de la SEP.

#### 4.2. Oferta educativa a nivel nacional.

De igual manera, a nivel nacional, predomina la oferta de programas de maestría comparado con los de especialidad. Del conjunto de programas analizados, la mayor parte de ellos se imparten en IES del sector privado, el resto en universidades públicas estatales y, particularmente, en el Instituto Electoral del Estado de México. Las áreas de profesionalización que se cubren con la oferta de especialidades

disponibles son: derecho fiscal, derecho penal, derecho electoral, derecho civil, derechos humanos, derecho del trabajo y derecho notarial. Sin embargo, ningún programa educativo está acreditado por el CONACYT u otro organismo externo, aspecto que no garantiza la calidad de la formación académica recibida.

Finalmente, la oferta educativa se localiza, en mayor proporción, en los estados de la región centro (Ciudad de México, Hidalgo y Estado de México) y occidente (Jalisco y Querétaro) de nuestro país, muy lejos de Baja California y, especialmente, de la ZMT (ver tabla 20).

Tabla 20

*Oferta educativa de especialidad en el área de las ciencias jurídicas a nivel nacional*

Programa	Institución	Ubicación	Características del plan de estudios			Acreditado como PNPC
			Créditos/Asignaturas	Tipo de ciclo	Enfoque	
Especialidad en Derecho Fiscal	Institución Nacional de Desarrollo Jurídico	Ciudad de México, CDMX	13 asignaturas	Cuatrimestral	Profesionalizante Con énfasis en asesoramiento de conflictos legales en relación con impuestos y derecho fiscal.	No
Especialidad en Derecho Fiscal	Universidad Autónoma de Guadalajara	Guadalajara, Jalisco	No especifica	Cuatrimestral	Profesionalizante Con énfasis en asesoría legal en procesos comerciales y aduanales.	No
Especialidad en Derecho Penal	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Pachuca, Hidalgo	55 créditos	Semestral	Profesionalizante Con énfasis en jurídico penal y ciencias penales.	No
Especialidad en Derecho Procesal Electoral	Instituto Electoral del Estado de México	Toluca, Estado de México	48 créditos	Semestral	Profesionalizante Con énfasis en interpretación jurídica y criterios electorales.	No
Especialidad en Derecho Tributario Internacional	Universidad Iberoamericana	Ciudad de México, CDMX	8 asignaturas	Semestral	Profesionalizante Con énfasis en áreas jurídicas, contables y financieras.	No

Especialidad en Justicia para Menores	Instituto de Ciencias Jurídicas y Forenses	Hermosillo, Sonora	12 asignaturas	Semestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en la rehabilitación social y familiar por medio de los derechos humanos y normas jurídicas.	
Especialidad en Derecho Civil	Universidad Autónoma del Estado de México	Toluca, Estado de México	11 asignaturas	Semestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en el fortalecimiento del ejercicio profesional del derecho en el área civil.	
Especialidad en Derecho de Amparo	Universidad Autónoma del Estado de México	Toluca, Estado de México	13 asignaturas	Semestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en la aplicación de la normatividad de amparo para la tutela eficaz de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.	
Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	46 créditos	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en materia de conflictos interpersonales, contratos y obligaciones que se derivan del derecho familiar, civil y mercantil.	
Especialidad en Derecho del Trabajo	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	55 créditos	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en materia del trabajo, seguridad social, conciliación, conflictos y demás aspectos del derecho del trabajo.	
Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	48 créditos	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en las principales problemáticas	

					jurídicas, sociales y políticas que envuelven a la justicia constitucional y amparo.	
Especialidad en Derecho Notarial	Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro, Querétaro	51 créditos	Cuatrimestral	Profesionalizante	No
					Con énfasis en derecho notarial en las siguientes áreas: civil, mercantil, fiscal, registral, así como sobre la función pública del notariado.	

Fuente: elaboración propia con información de las instituciones educativas, el padrón del PNPC del CONACYT y la DG AIR de la SEP.

#### 4.3. Oferta educativa a nivel internacional.

Por la cercanía geográfica con Baja California, se realizó un análisis de la oferta educativa de las principales universidades de los estados de California y Arizona, en Estados Unidos. Derivado de este proceso analítico, se encontró que no existen programas de especialidad en el área jurídica, pero sí de maestría, enfocados en la enseñanza de las leyes y procesos legales que corresponden con los objetos de estudio del derecho corporativo, derecho del trabajo, derecho y política sanitaria, derecho de propiedad intelectual, derecho de la construcción, derecho y justicia penal, derecho del deporte, derecho y política de los pueblos indígenas, así como de la relación entre derecho y tecnología, derecho y sustentabilidad, derecho y economía, justicia social y derechos humanos, entre otras áreas. Mismos que se imparten en las modalidades escolarizada y virtual, como es el caso del *Master of Legal Studies* que oferta *Arizona State University* (ver tabla 21).

Pese a que los programas identificados representan una oportunidad educativa, no son para todos, ya que sólo las personas nacidas en aquel país o con un estatus migratorio legal que les permita estudiar en las universidades de California y Arizona pueden acceder a ellas. Sin olvidar que, la inversión económica promedio que un

ciudadano estadounidense efectúa en su educación profesional es muy superior en comparación con lo que invierte un joven mexicano en el mismo nivel de estudios.

Tabla 21

*Oferta educativa de maestría en el área de las ciencias jurídicas a nivel internacional*

Programa	Institución	Ubicación	Características del plan de estudios			Acreditado como PNPC
			Créditos/Asignaturas	Tipo de ciclo	Enfoque	
Maestría de Estudios Legales	Pepperdine Caruso School of Law	Malibu, California	No específica	No específica	Profesionalizante  Con énfasis en: Dispute Resolution, Human Resources y Litigation.	No aplica
Maestría en Estudios Legales	University of California	San Diego, California	15 unidades de enseñanza	No específica	Profesionalizante  Con énfasis en: Business Law, Employment and Human Resources Law, Entertainment and Media Law, Public Interest Law, Health Law and Policy, Government and National Security Law, Law and Technology y Environmental Law.	No aplica
Maestría en Leyes, Ciencia y Tecnología	University of San Diego	San Diego, California	24 créditos	No específica	Profesionalizante  Con énfasis en: Business and Corporate Law, International Law, Taxation y General Concentration.	No aplica
Maestría en Estudios Legales	Arizona State University	Tempe, Arizona	30 créditos	No específica	Profesionalizante  Con énfasis en: Conflict Resolution, Construction Law, Criminal Justice, Criminal Law, Human Resources and Employment Law, Intellectual Property Law,	No aplica

					Law and Sustainability, Legal Studies, Political Psychology, Social Justice and Human Rights y Sports Law and Business.	
Maestría en Estudios Legales	University of Arizona	Phoenix, Arizona	30 unidades de enseñanza	No especifica	Profesionalizante	No aplica
					Con énfasis en: Alternative Dispute Resolution, Compliance and Legal Risk Management, Criminal Law and Policy, Environmental Law and Policy, Family and Juvenile Law, Health Law and Policy, Human Rights, Indigenous Peoples Law and Policy, Intellectual Property, International Trade & Business Law, Law & Economics, Mining Law and Policy, Tax Law and Policy.	

Fuente: elaboración propia con información de las instituciones educativas.

## V. Modelo de negocio

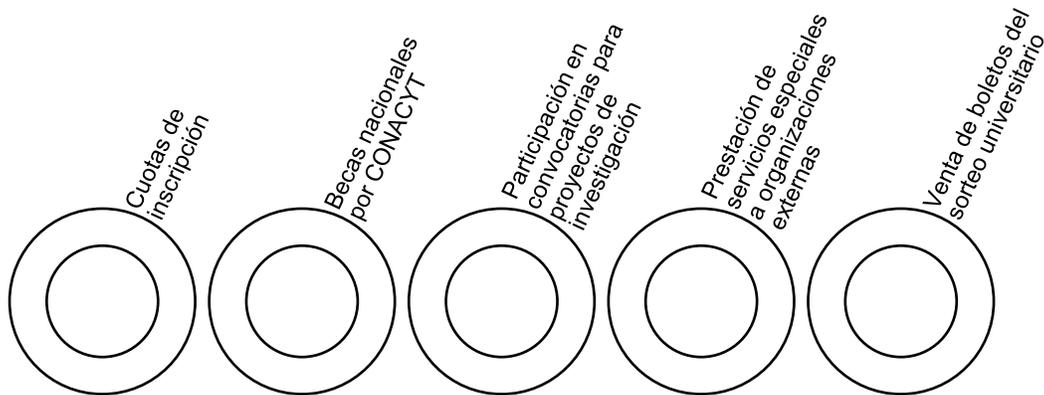
En el contexto actual, las universidades públicas estatales de México afrontan una serie de retos educativos que, en algunos casos específicos, están afectando la estabilidad académica y financiera que mantuvieron esas instituciones por varias décadas. La tendencia hacia la universalización de la educación superior, que se representa en forma de demanda de más espacios educativos para las personas en edad de continuar con su formación profesional, así como el mínimo incremento en el presupuesto público recibido por algunas universidades, provocan que se tenga que hacer más con lo mismo. Lo que va en contra de dos principios fundamentales en la educación, equidad y calidad.

De acuerdo con Moreno y Cedillo (2021), a pesar de que el actual gobierno adopta la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior como pilares fundamental de la política nacional, la realidad es que son mandatos sin políticas públicas, ni presupuestos, ya que este último es inercial y continúa el debilitamiento de las universidades públicas, que se inició en 2016.

Frente a este escenario, la Facultad de Derecho Tijuana adopta el compromiso de que el programa de Especialidad en Actualización Jurídica sea autofinanciable a partir de las cuotas de inscripción y de otros ingresos adicionales, tales como: las becas nacionales otorgadas por el CONACYT para estudiantes de tiempo completo, el financiamiento de proyecto de investigación por medio de convocatorias internas y externas a la UABC, la prestación de servicios especiales a organizaciones públicas y privadas por parte de estudiantes y profesores adscritos al programa, la venta de boletos del sorteo universitario, entre otros (ver figura 15).

Figura 15

*Estrategias de autofinanciamiento para el programa de especialidad*



Fuente: elaboración propia.

Con el fin de conocer cuánto están dispuestos a invertir semestralmente en el pago de inscripción, en el estudio de egresados se les preguntó a los participantes y estas fueron sus respuestas: el 49.85% señaló que menos de 5,000 pesos mexicanos; el 39.40% de 5,000 a 10,000; el 8.66% de 10,000 a 15,000; y el 1.19% declaró que más de 15,000 (ver tabla 22). Estas cifras reflejan que la mayor proporción de la población de aspirantes está dispuesta a invertir económicamente en sus estudios de posgrado, pero en colegiaturas que no excedan los diez mil pesos por semestre.

Tabla 22

*Cantidad que los egresados están dispuestos a invertir semestralmente en el pago de inscripción a la especialidad*

Cantidad	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 5 000	167	49.85%
5 000 a 10 000	132	39.40%
10 000 a 15 000	29	8.66%
Más de 15 000	4	1.19%
No estoy interesado en estudiar en una universidad pública	3	0.90%

Fuente: elaboración propia.

## VI. Pertinencia de la planta docente

Uno de los aspectos que garantiza la calidad de un programa educativo, sea de licenciatura o posgrado, es la planta docente. La expectativa de todo estudiante que ingresan a un programa de estudios profesionales es que sus profesores y profesoras se encuentren habilitados pedagógicamente y cuente con experiencia en el campo laboral. De ahí que, las características y el reconocimiento en la disciplina del personal docente sea un factor de peso en la atracción del interés de las personas que deciden continuar con su formación académica en un programa determinado.

En los programas de posgrado que el CONACYT reconoce por su calidad, se solicita la integración de un núcleo académico básico responsable de conducir las actividades de docencia, gestión e investigación al interior de los mismos. En función del tipo de programa, los requerimientos a la planta docente varían. En general, se pide que los integrantes de este cuerpo académico sean hombres y mujeres distinguidos por su perfil académico y experiencia demostrable en formación e investigación reconocida por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el trabajo profesional, evidenciada a través de una trayectoria relevante, proyectos de investigación e incidencia y una producción científica en las áreas del conocimiento asociadas al programa (CONACYT, 2021).

Siguiendo estas recomendaciones y haciendo un análisis del perfil profesional de la planta docente de la Facultad de Derecho Tijuana, se planea que el núcleo académico básico de la Especialidad en Actualización Jurídica se integre por las siguientes profesoras y profesores de tiempo completo (ver tabla 23):

Tabla 23

*Integrantes del núcleo académico básico*

Docente	Último grado de estudios	SNI
Álvarez López Michelle	Maestría	

Bórquez Domínguez Martha	Maestría	
Dávila Cota Norma	Maestría	
Félix Jaramillo Karla Verónica	Doctorado	
González Torres Rosana	Maestría	
Gutiérrez López Eduardo Elías	Doctorado	Candidato
Herrera Zárate Mario Gerardo	Doctorado	
López Zúñiga Noé	Doctorado	
Palacios Xochipa Javier	Doctorado	Candidato
Torres Sandoval Joshua	Doctorado	1

Fuente: elaboración propia.

Mismos que se especializan en áreas del derecho procesal civil, derecho procesal penal, derecho laboral, derecho corporativo, derecho mercantil, medios alternos de solución de controversias y derecho internacional.

Algunos indicadores que reflejan el nivel de habilitación y la experiencia de esta planta docente son:

- Más del 50% de las y los profesores cuenta con el reconocimiento al perfil deseable (PRODEP).
- El 100% cuenta con experiencia en la impartición de cursos y talleres en programas educativos de posgrado.
- El 100% cuenta con experiencia en tutoría y dirección de trabajos terminales en licenciatura y posgrado.
- El 100% tiene una reconocida trayectoria profesional en el área jurídica.
- El 30% de los docentes son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

No obstante, se precisa que las actividades de docencia no se limitan a la participación de la planta docente de tiempo completo, sino que, atendiendo a las diversas asignaturas, el programa invitará a profesoras y profesores con experiencia

jurídica en el sector público y privado. Así como a juristas nacionales e internacionales para impartir conferencias con temáticas especiales.

Finalmente, los cuerpos académicos que soportaran las actividades de docencia e investigación dentro del programa de especialidad son cuatro: justicia alternativa y social, derecho constitucional en Baja California, estudios jurídicos internacionales y derecho público y su incidencia en el conflicto social (ver tabla 24).

Tabla 24

*Cuerpos académicos de la Facultad de Derecho Tijuana*

Nombre del CA	Integrantes	Nivel
CA 191 “Justicia Alternativa y Social”	<i>María del Refugio Macías Sandoval</i> <sup>1</sup> Gloria Puente Ochoa Isaac de Paz González Noé López Zúñiga	Consolidado
CA 241 “Derecho Constitucional en Baja California”	<i>Agustín Manuel Velázquez Bustamante</i> Víctor Hugo Saldaña Guevara Sixto Luna Cruz	En formación
CA 291 “Estudios Jurídicos Internacionales”	<i>Laura Alicia Camarillo Govea</i> Elizabeth Nataly Rosas Rábago Joshua Norberto Torres Sandoval	En consolidado
CA 328 “Derecho público y su incidencia en el conflicto social”	<i>Luz Berthila Burgueño Duarte</i> Norma Dávila Corta Javier Palacios Xochipa	En formación

<sup>1</sup> El líder del cuerpo académico se indica con letra cursiva.

Fuente: Camarillo (2021).

## Conclusiones y recomendaciones

A partir de los diferentes estudios y análisis presentados se puede inferir que existe pertinencia, así como viabilidad, en términos sociales, educativos e institucionales, para la apertura del programa de Especialidad en Actualización Jurídica por las siguientes razones:

- 1) Existe un grupo cuantioso de profesionistas en el área del derecho que ocupan un lugar en el mercado laboral, pero en las condiciones actuales para tener un ingreso económico superior al promedio se requiere acreditar estudios de posgrado, ya que el título de licenciatura no es suficiente en un mercado ocupacional tan competitivo. Por ello, la propuesta educativa representa la oportunidad de habilitación para la superación personal y profesional, como lo señalan los estudios del IMCO (2021) y la OCDE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2020).
- 2) A nivel estatal, se identifica una tendencia generalizada de los profesionistas por ingresar a un programa de posgrado, misma que se incrementa ligeramente en cada ciclo escolar, como se observa en las cifras reportadas por la Secretaría de Educación de Baja California (2020 y 2021). Por lo tanto, la Especialidad en Actualización Jurídica es una oferta adicional dentro del conjunto de programas educativos escolarizados que la UABC pone a disposición de los egresados de las carreras de derecho y criminología, de instituciones públicas y privadas, para continuar con su formación profesional.
- 3) El 100% de los empleadores consultados está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la apertura de la Especialidad en Actualización Jurídica en la Facultad de Derecho Tijuana, porque a partir de la experiencia con egresados de carreras afines al campo de las ciencias jurídicas, identifican debilidades o áreas de oportunidad que se deben fortalecer desde las IES por medio de

la formación inicial y continua de los licenciados y licenciadas en derecho para un desempeño profesional idóneo. Por ejemplo, la carencia de enfoques legales actualizados, de un enfoque humano en la profesión, de habilidades para la redacción jurídica, de conocimiento de protocolos nacionales e internacionales, entre otras.

- 4) En Baja California, la oferta educativa de especialidades en el área jurídica es muy limitada, únicamente existen dos programas orientados a la profesionalización del capital humano de los tres principales municipios de la entidad: Ensenada, Mexicali y Tijuana. Uno con énfasis en las áreas generales del derecho, y el segundo en materia de juicios orales. Sin embargo, ninguno está acreditado por el CONACYT u otro organismo como programa de posgrado de calidad. Por lo tanto, la Especialidad en Actualización Jurídica se incorporaría como una tercera opción al mercado estatal de ofertas educativas y, en su momento, pueda ser sometida a evaluación a fin de acreditar ante una entidad externa la calidad de sus procesos académicos.
  
- 5) Se cuenta con una planta docente integrada bajo el principio de equidad de género. Con habilitación en competencias disciplinares, científicas, didácticas, pedagógicas y digitales requeridas para la enseñanza en el nivel de posgrado; así como con experiencia, tanto académica como laboral, en las áreas del derecho procesal civil, derecho procesal penal, derecho laboral, derecho corporativo, derecho mercantil, medios alternos de solución de controversias y derecho internacional. Algunos con reconocimiento al perfil deseable y como miembros del SNI.

Por último, se emiten las siguientes recomendaciones para el diseño y operación de la Especialidad en Actualización Jurídica:

- Adoptar una modalidad presencial o escolarizada, ya que los profesionistas que aspiran a ingresar a un programa de posgrado la prefieren sobre las otras modalidades instruccionales.
- El plan y programas de estudio se deben diseñar a partir de un equilibrio entre los intereses de los profesionistas, las necesidades de los empleadores y los recursos disponibles de la Facultad de Derecho Tijuana.
- Impulsar la adquisición y el desarrollo de competencias profesionales y transversales en aquellas áreas consideradas como emergentes por los profesionistas, empleadores y especialistas.
- Establecer cuotas de inscripción accesibles, a fin de que todos tengan las mismas oportunidades para acceder a este programa educativo.
- Adoptar un modelo de formación académica flexible, es decir, no condicionar a los profesionistas a ser estudiantes de tiempo completo, con excepción de aquellos que así lo desean, porque la mayoría de ellos pretende trabajar y estudiar en forma paralela. Para ello, se deberán establecer horarios flexibles de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la Facultad de Derecho Tijuana.
- Garantizar en todo momento la habilitación y experiencia de la planta docente, puesto que es el factor de mayor peso, según los profesionistas encuestados y entrevistados, cuando se toma la decisión de ingresar a un posgrado. Para ello, se debe motivar al profesorado a obtener el reconocimiento al perfil deseable y a incorporarse al SNI; así como a continuar con su desarrollo profesional docente a partir de la adquisición de competencias disciplinares, científicas, didácticas, pedagógicas y digitales para aplicarlas a la enseñanza.

## Referencias

- Alcaráz, D., y Bernal, D. (2017). Evaluación de la eficiencia técnica de las Universidades Públicas Estatales (UPE) del noroeste de México mediante Análisis Envolvente de Datos (DEA). *Nova Scientia*, 9(19), 393-410. <https://doi.org/10.21640/ns.v9i19.854>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (s.f.). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Astudillo, M. (2016). Las competencias blandas en la enseñanza del derecho. En Cáceres Nieto, E. (Coord.), *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico*. Tomo 1 (31-52). UNAM.
- Bonilla, M. (2015). Diagnóstico del posgrado en México. Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A. C.
- Bracho, T., y Hernández, J. (2009). Equidad educativa: avances en la definición de su concepto. Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Ciudad de México. [https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_10/ponencias/1852-F.pdf](https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1852-F.pdf)
- Camarillo, H., y Barboza, C. (2020). El aprendizaje disruptivo y expandido del derecho. *Profesión tradicional y cultura digital*. *Sinéctica*, (54), 1-16. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-005](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-005)
- Camarillo, L. (2019). Plan de Desarrollo 2019-2023. Facultad de Derecho Tijuana. Universidad Autónoma de Baja California.
- Camarillo, L. (2021). II Informe de Actividades, 2020-2021. Facultad de Derecho Tijuana. Universidad Autónoma de Baja California.
- Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho (2021, 14 de diciembre). Evaluaciones y certificación profesional. <https://ceead.org.mx/como-transformamos/evaluacion>

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (2021). Resultados destacados del Censo de Población y Vivienda 2020. [http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/pub-sociodemograficas/2021/Resultados Descatados del Censo 2020-marzo.pdf](http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/pub-sociodemograficas/2021/Resultados_Descatados_del_Censo_2020-marzo.pdf)
- CONAMAT (2017, 13 de noviembre). ¿Cuánto cuesta estudiar una maestría en México? <https://www.conamat.com/blog/cu%3%A1nto-cuesta-estudiar-una-maestr%3%ADa-en-m%3%A9xico>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2021). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Anexos. Instrumentos de evaluación. [https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/anexos/02\\_Anexo\\_Escolarizados.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/anexos/02_Anexo_Escolarizados.pdf)
- Contreras, R. (2015). Legalidad y convencionalidad como base del sistema penal acusatorio en México. Cuestiones constitucionales. (33), 33-51. <https://www.gob.mx/justiciacotidiana/documentos/iniciativa-de-reforma-constitucional-en-materia-procesal-civil-y-familiar>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2021, 5 de enero). Comparar carreras 2021. <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/341>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2021). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras Oportunas de Marzo de 2021. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe\\_2021\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe_2021_04.pdf)
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2020). Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2020. Informe español. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Köster, A. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. Alteridad, 11(1), 33-52. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/alt.v11n1.2016.03>
- Moreno, C., y Cedillo, D. (2021). Educación superior, ciencia y tecnología en el PPEF 2022: avances, rezagos, perspectivas. NEXOS.

<https://educacion.nexos.com.mx/educacion-superior-ciencia-y-tecnologia-en-el-ppef-2022-avances-rezagos-perspectivas/>

Observatorio Laboral (s.f.). Tendencias del empleo profesional. Segundo trimestre 2021. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.  
[https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html)

Secretaría de Educación de Baja California (2020). Principales cifras estadísticas. Anuario de datos e indicadores educativos. Ciclo escolar 2019-2020.  
<https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/publicaciones/Cuadernillo%202019-2020.pdf>

Secretaría de Educación de Baja California (2021). Principales cifras estadísticas. Ciclo escolar 2020-2021.  
<https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/publicaciones/Cuadernillo%202020-2021.pdf>

Sepúlveda, R., Pelayo, C., Estrada, G., Cervantes, M. y Fuchs, M. (2021). Las reformas constitucionales de derechos humanos y Amparo. A diez años de su promulgación. UNAM-Tirant lo Blanch.

Universidad Autónoma de Baja California (2019) Segundo informe de actividades 2019-2023. UABC.

Universidad Autónoma de Baja California (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. UABC.